Alcaldía de Florencia

Hagamos Grande a FLORENCIA



PLAN DE DESARROLLO FLORENCIA

2024-2027

/AlcaldiaDeFlorencia

AGRADECIMIENTOS

Se presenta un reconocimiento especial a cada uno de los actores que aportaron con su experiencia y profesionalismo en las diferentes mesas de trabajo, abordando temas sectoriales de especial importancia para la ciudad, trazando una ruta para cerrar la brecha en materia de inclusión social y el arraigo cultural por nuestro territorio, estableciendo propuestas idóneas en las diferentes líneas estratégicas, para consolidar el presente Plan de Desarrollo denominado: Hagamos grande a Florencia.

A las instituciones, organizaciones y entidades que han sido fundamentales en la definición de la ruta de gestión de recursos de inversión, para dar cumplimiento al plan de desarrollo en el periodo constitucional 2024 – 2027, contando con la activa participación de la ciudadanía, los integrantes del Consejo Territorial de Planeación, organismos de cooperación internacional, la Gobernación del Caquetá y los equipos operativos de la Alcaldía.

Florencia se merece un modelo de desarrollo que atienda las particularidades de la región Andino – Amazónica, fundamentada en la generación de capacidades, que permitan la promoción de libertades y oportunidades para toda la ciudadanía. Estos elementos son centrales y transversales en el presente plan de desarrollo.

MARLON MONSALVE ASCANIO

ALCALDE FLORENCIA

2024 - 2027

EQUIPO ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

EDWIN DARIO VILLANUEVA BUSTOS	SECRETARIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO RURAL
NIDIA MARIA GUTIERREZ MELO	SECRETARIA DE EDUCACION
LUIS MANUEL ESPINOSA CALDERÓN	SECRETARIO DE PLANEACION Y ORDENAMINETO TERRITORIAL
CARLOS HUMBERTO MORA TRUJILLO	SECRETARIO DE GOBIERNO, SEGURIDAD Y PARTICIPACION COMUNITARIA
MILDREN CAICEDO VARÓN	SECRETARIO DE HACIENDA
HECTOR SILVIO LARA BARRERO	SECRETARIO DE VIVIENDA
JOSE LUIS RODRIGUEZ PINTO	SECRETARIO DE TRANSPORTE Y MOVILIDAD
NELSON AUGUSTO OSORIO RODRIGUEZ	SECRETARIO DE CULTURA, DEPORTE Y RECREACION
MARÍA DEL ROSARIO POLO CHÁVARRO	SECRETARIA DE INCLUSION Y RECONCILIACIÓN SOCIAL
VALERIA MORENO RAMÍREZ	SECRETARIA DE EMPRENDIMIENTO Y TURISMO
KARLA LIZCANO CORREA	SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS
ANGGIE CAROLINA QUIMBAYO MANRIQUE	SECRETARÍA PARA LA GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y HÁBITAT
HERNÁN FLÓREZ CUÉLLAR	SECRETARÍA PARA LA GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y MOVILIDAD
JAIME ANDRÉS VARGAS ROJAS	SECRETARÍA PARA LA GERENCIA DE LA GOBERNABILIDAD, ORDENAMIENTO E INSTITUCIONALIDAD
MIGUEL ANGEL GALEANO MAHECHA	SECRETARÍA PARA LA GERENCIA DE DESARROLLO HUMANO
JHON JAIRO VARGAS SILVA	SECRETARIO ADMINISTRATIVO
SANDRA LILIANA VALLEJO	SECRETARIA DE SALUD
AMINTA CEDEÑO OSPINA	SECRETARIA PRIVADA
DIANA GISELA ACOSTA VALENCIA	JEFE DE OFICINA ASESOR DE COMUNICACIONES
DIANA ALI GARCIA CAPDEVILLA	ASESOR EXTERNO
NELSON CAMILO ARDILA ZARATE	JEFE DE OFICINA DE TECNOLOGÍAS E INNOVACIÓN
NORELLY TORRES MARTINEZ	GESTORA SOCIAL

HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

ESTEFANIA NUÑEZ PERDOMO
ERICK MAURICIO SÁNCHEZ MORENO
ERMINIA ÁLVAREZ BOLIVAR
ALVARO HERNÁNDEZ SALAZAR
GERSAIN TORRES FIGUEROA
GUSTAVO NEYSON GONZÁLEZ
JEFFERSON ROCHA FOMEQUE
JOVANNY VÁSQUEZ GUTIÉRREZ
JULIETH MARCELA GONZÁLEZ
LEONARDO ANDRÉS RAMÍREZ
LUZ ELIDA BOCANEGRA VILLADA
MARTHA LUCIA CABRERA BRAVO
OSCAR CUBILLOS CERQUERA
OSCAR MAURICIO TORRES MONTES
PEDRO JESÚS VIDAL PAREDES
SNEIDER PARRA LÓPEZ
WILDER GUSTAVO IBARRA ISAZA

CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN

Omaira Hernández	Mujer
Joaquín Villanueva Arévalo	Adulto Mayor
Katherin Vanessa Hernández Uribe	Afrocolombianos
Álvaro Manuel Corrales López	Organizaciones Religiosas
Adrián Camilo Orozco González	Comunidades Indígenas
Casilda Peña Herrera	Organizaciones Discapacidad
Edwin Steven Valderrama Amórtegui	Juventud Organizada
Martha Cecilia Bermeo	Rural
Orlando Charry	Asociación de Arquitectos e Ingenieros
Diego Francisco Castro Rojas	Gremios productivos
Mariela Perdomo Claros	Juntas Administradoras Locales
Miller Andrés Arias Mendoza	Juntas de acción comunal
Leonardo Salazar fajardo	Comité de Participación Comunitaria (COPACOS)
Jailton Mendoza	Asociación de Trabajadores de la Educación del Caquetá AICA
Juan Carlos Suárez	Academia Universitaria
Cristian Fabián Losada Rojas	Cultural y Artístico

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN 12
Alineación Plan de Desarrollo Municipal con los Objetivos de Desarrollo Sostenibles y los ejes transformadores del Plan de Desarrollo Nacional. 13
1. LÍNEA ESTRATÉGICA DESARROLLO HUMANO 19
1.1 Educación 19
1.1.1 Problemática 24
1.1.2 Propósitos específicos 24
1.1.3 Programas 24
1.2 Salud 27
1.2.1 Problemática 33
1.2.2 Propósitos específicos 34
1.2.3 Programas 34
1.3 Cultura 38
1.3.1 Problemática 40
1.3.2 Propósitos específicos 41
1.3.3 Programas 41
1.4 Deporte y recreación 43
1.4.1 Problemática 47
1.4.2 Propósitos específicos 47
1.4.3 Programas 47
1.5 Inclusión 50
1.5.1 Primera infancia, infancia y adolescencia 50
1.5.2 Renta ciudadana 51
1.5.3 Renta joven 52
1.5.4 Creencias religiosas 53
1.5.5 Jóvenes 54
1.5.6 Mujeres 55
1.5.7 Poblaciones Afrodescendientes 58
1.5.8 Población con discapacidad 59
1.5.9 Población OSIGD – LGBTIQ+ 59

1.5.10 Población indígena 60
1.5.11 Adultos mayores 62
1.5.12 Población victima 62
1.5.13 Reincorporados y reintegrados 65
1.5.14 Problemática 68
1.5.15 Propósitos específicos 68
1.5.16 Programas 69
2. LÍNEA ESTRATÉGICA DESARROLLO ECONÓMICO Y HÁBITAT 73
2.1 COMERCIO Y TURISMO 73
2.1.1 Problemática 81
2.1.2 Propósitos específicos 81
2.1.3 Programas 82
2.2 TRABAJO 83
2.1.4 Problemática 87
2.1.5 Propósitos específicos 87
2.1.6 Programas 88
2.2 AMBIENTE 89
2.2.1 Problemática 94
2.2.2 Propósitos específicos 94
2.2.3 Programas 95
2.3 AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL 97
2.3.1 Problemática 101
2.3.2 Propósitos específicos 101
2.3.3 Programas 102
2.4 Minas 105
2.4.1 Problemática 105
2.4.2 Propósitos específicos 105
2.4.3 Programas 106
3. LÍNEA ESTRATÉGICA INFRAESTRUCTURA Y MOVILIDAD 107
3.1 TRANSPORTE Y MOVILIDAD 107
3.1.1 Problemática 114

3.1.2 Propósitos específicos 114
3.1.3 Programas 114
3.2 SERVICIOS PÚBLICOS 116
3.2.1 Agua Potable y Saneamiento Básico 116
3.2.1.1 Problemática 126
3.2.1.2 Propósitos específicos 127
3.2.2 Programas 127
3.3 VIVIENDA 129
3.3.1 Problemática 135
3.3.2 Propósitos específicos 135
3.3.3 Programas 136
4. LÍNEA ESTRATÉGICA GOBIERNO, ORDENAMIENTO E INSTITUCIONALIDAD 138
4.1 GOBIERNO TERRITORIAL 138
4.1.1 Problemática 141
4.1.2 Propósitos específicos 141
4.1.3 Programas 142
4.2 ESTADÍSTICA 146
4.2.1 Problemática: 152
4.2.2 Propósito específico 152
4.2.3 Programas 152
4.3 JUSTICIA Y DERECHO 153
4.3.1 Problemática: 156
4.3.2 Propósitos específicos 156
4.3.3 Programas 157
4.4 TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES (TIC) 158
4.4.1 Problemática: 161
4.4.2 Propósitos específicos 161
4.4.3 Programas 162
5. COMO LE APOSTAMOS A LA PAZ 164
5.1 Situación de violencia en Florencia 165
5.1.1 Situación de violencia en el último cuatrienio 165

5.1.2 Principales indicadores de violencia y factores de riesgo: 2020-2023 166
5.2 PROCESOS ESTRATÉGICOS DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE VÍCTIMAS Y LA POLÍTICA DE PAZ 169
5.2.1 Planes Integrales de Reparación Colectiva 169
5.2.2 Planes de Retorno y Reubicación 169
5.2.3 Iniciativas de memoria 170
5.2.4 Planes de Búsqueda de Personas Dadas por Desaparecidas 170
5.2.5 Recomendaciones Comisión de la Verdad 170
5.2.6 Macro casos Justicia Especial para la Paz 171
5.2.7 Planes de Desarrollo con Enfoque Territorial 171
5.2.8 Criterios de focalización municipio PDET – Florencia 173
5.3 Plan de Acción para la Transformación Regional de los PDET 174
5.4 Universo de iniciativas Florencia 176
5.4.1 Mayores retos para la transformación municipal PDET 176
5.4.2 Parte estratégica 178
5.4.3 Seguimiento a las líneas estratégicas e iniciativas PDET 181
6. CAPITULO INDEPENDIENTE DE INVERSIONES CON CARGO AL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS 182
6.1 Disponibilidad de recursos del SGR para el municipio 183
6.1.1 Recursos para el bienio 2023-2024 183
6.1.2 Plan de recursos 2024 -2027 184
6.2 Parte estratégica 187
6.3 Parte inversiones 187
7. CONSTRUCCIÓN PARTICIPATIVA DEL PLAN DE DESARROLLO 189
7.1 Registro Fotográfico 190
8. PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES 191
8.1 Ingresos corrientes de libre destinación 192
8.2 Ingreso corriente con destinación específica 192
8.3 Sistema general de participaciones 192
8.4 Otras transferencias del nivel nacional 192
8.5 COSTOS POR LINEA ESTRTEGICA 195
9. REFERENCIAS 200
10. Anexos 201

Tabla de contenido de tablas

Tabla N° 1. Ficha de caracterización Florencia-Caquetá 12
Tabla N° 2. Objetivos de Desarrollo Sostenible con relación al plan de desarrollo 13
Tabla N° 3. Indicadores de resultado 19
Tabla N° 4. Proyección matrícula 2023 20
Tabla N° 5. Matriculados instituciones oficiales con corte agosto de 2023 municipio de Florencia 20
Tabla N° 6. Servicios de salud en el municipio de Florencia según E.S.E. 28
Tabla N° 7. Población atendida por modalidad y edades inscritas a las escuelas de formación sector cultura de la secretaría de cultura deporte y recreación 2023 39
Tabla N° 8. Equipamientos identificados en el sector urbano 44
Tabla N° 9.Relación pueblos Indígenas 61
Tabla N° 10. Estado de los PIRC en formulación (julio de 2023) 64
Tabla N° 11. Estado de los PIRC en implementación (julio de 2023) 65
Tabla N° 12. Personas en Proceso de Reincorporación 65
Tabla N° 13. Atención diferencial 66
Tabla N° 14. Personas en Proceso de Reincorporación 66
Tabla N° 15.Asociaciones firmantes de Paz 67
Tabla N° 16. Indicadores de resultado 73
Tabla N° 17. Operadores turísticos Florencia - Caquetá 76
Tabla N° 18. Artesanos Florencia - Caquetá 77
Tabla N° 19. Rutas turísticas en el municipio de Florencia según zona 80
Tabla N° 20. Siembra y producción de cultivos en el municipio de Florencia 99
Tabla N° 21. Censo especie animal en el municipio de Florencia 101
Tabla N° 22. Indicadores de resultado 107
Tabla N° 23. Tramos viales del sector rural tipos 1,2 y 3 108
Tabla N° 24. Clasificación vial municipal rural por tipo 109
Tabla N° 25. Subsistema vial urbano 110
Tabla N° 26. Red de distribución del acueducto urbano del municipio de Florencia 118
Tabla N° 27. Usuarios por estrato y uso del servicio público de acueducto urbano del municipio de Florencia 118
Tabla N° 28. Caracterización de acueductos rurales Municipio de Florencia 120
Tabla N° 29. Catastro de redes del servicio de alcantarillado urbano del municipio de Florencia 121
Tabla N° 30. Usuarios por estrato y uso del servicio público de alcantarillado urbano del municipio de Florencia 121
Tabla N° 31. Usuarios por estrato y uso del servicio público de aseo urbano del municipio de Florencia 123
Tabla N° 32. Total, Suscriptores Gas Natural 124
Tabla N° 33. Asentamiento según tipo y área (hectáreas) 131
Tabla N° 34. Indicadores de resultado 138
Tabla N° 35. Elementos del proceso 148

Tabla N° 36. Elementos del proceso 148
Tabla N° 37. Predios cabecera urbana por sectores y centro poblados..... 148
Tabla N° 38. Totalidad, estadística catastral por avalúo 149
Tabla N° 39. Predios distintos a mejoras sin folios de matrícula (Urbano - Rural) 150
Tabla N° 40. Empresas prestadoras de servicios de internet 160
Tabla N° 41. Proveedores de telefonía móvil en el municipio de Florencia 161
Tabla N° 42. Contexto de Víctimas por enfoque diferencial e indemnizaciones de Florencia Caquetá..... 166
Tabla N° 43. Indicadores de violencia 167
Tabla N° 44. Planes Integrales de Reparación Colectiva (PIRC)..... 169
Tabla N° 45. Planes de Retorno y Reubicación..... 169
Tabla N° 46. Iniciativas de memoria histórica en estado “Enviada a difusión” 170
Tabla N° 47. Iniciativas municipio de Florencia 176
Tabla N° 48. Espacios de participación PDET 178
Tabla N° 49. Líneas estratégicas y pilares PDET..... 180
Tabla N° 50. Recursos del SGR en el Municipio de Florencia, y saldo pendiente por asignar para inversión (2023-2024) Cifras en pesos corrientes 184
Tabla N° 51. Plan de recursos – Municipio de Florencia, 2024 – 2027(Cifras en pesos corrientes) 185
Tabla N° 52. Proyección de recursos – Municipio de Florencia, 2024 – 2027..... 185
Tabla N° 53. Iniciativas/proyectos priorizados en mesas de participación 187
Tabla N° 54. ANEXO 1 - Matriz estratégica..... 188
Tabla N° 55. Mesas de participación - diálogos comunitarios 189
Tabla N° 56. Proyección financiera para inversión 2024-2027 para el municipio de Florencia 194
Tabla N° 57. Desarrollo Humano 195
Tabla N° 58. Desarrollo económico y hábitat..... 196
Tabla N° 59. Infraestructura y movilidad..... 197
Tabla N° 60. Gobernabilidad, ordenamiento e institucionalidad..... 198
Tabla N° 61. Resumen del presupuesto 199

Tabla de contenido de Graficas

Grafica N° 1. Estudiantes matriculados por institución educativa oficial corte agosto 2023 municipio de Florencia 21
Grafica N° 2. Histórica matrícula oficial en los últimos 4 años en el municipio de Florencia 21
Grafica N° 3. Tasa de deserción escolar según grado de escolaridad en el municipio de Florencia 2010 - 2022 22
Grafica N° 4. Distribución de planta docente por nivel académico, cargo y sexo 23
Grafica N° 5. Cifras de desempeño de docentes por nivel según MCER 23
Grafica N° 6. Causas de morbilidad 31
Grafica N° 7. Tasa de crecimiento natural, tasa de mortalidad y tasa de natalidad 32
Grafica N° 8. Población desagregada por sexo (2024) 55
Grafica N° 9. Población desagregada por área (2024) 56
Grafica N° 10. Procedencia de la población afrodescendiente. 58
Grafica N° 11. Porcentaje de Afrodescendientes por nivel educativo 59
Grafica N° 12.Estructura de la población Indígena en Florencia 61
Grafica N° 13. Identificación población general víctimas 63
Grafica N° 14. Emergencias humanitarias, estrategia de caracterización 63
Grafica N° 15. Mapa de actores para el desarrollo turístico 76
Grafica N° 16. Clasificación actividades económicas por uso municipio de Florencia 84
Grafica N° 17. Tasa de desocupación según ciudades y áreas metropolitanas noviembre 2023 – enero 2024 86
Grafica N° 18. Créditos otorgados a productores 99
Grafica N° 19. Siembra, producción y rendimientos de los cultivos permanentes en el municipio de Florencia 100
Grafica N° 20. Personas fallecidas en siniestros viales. 112
Grafica N° 21. Total siniestros viales 113
Grafica N° 22. Sistema de acueducto urbano del municipio de Florencia 117
Grafica N° 23. Distribución de usuarios por estrato y uso del servicio público de acueducto urbano del municipio de Florencia 119
Grafica N° 24. Distribución de usuarios por estrato y uso del servicio público de alcantarillado urbano del municipio de Florencia 122
Grafica N° 25. Distribución de usuarios por estrato y uso del servicio público de aseo urbano del municipio de Florencia 123
Grafica N° 26. Distribución de usuarios por estrato y uso del servicio público de gas urbano del municipio de Florencia 124
Grafica N° 27. Cobertura de energía eléctrica rural 125
Grafica N° 28. Tipos de vivienda rural disperso y centros poblados 132
Grafica N° 29. Tipo de vivienda y materiales de los pisos en viviendas urbana 132
Grafica N° 30. Déficit cualitativo de vivienda (Censo) 133
Grafica N° 31. Déficit cuantitativo de vivienda (Censo) 134
Grafica N° 32. Distribución de registros en SISBEN IV 138

Grafica N° 33. Indicadores de criminalidad 139
Grafica N° 34. Cubrimiento de la Conformación catastral urbana y rural del municipio de Florencia 147
Grafica N° 35. Superficie en (Ha) 149
Grafica N° 36. Área construida en (m2) 150
Grafica N° 37. Indicadores de criminalidad 154
Grafica N° 38. Puntos de acceso a internet según estratificación en el municipio de Florencia 159
Grafica N° 39. Ejes temáticos 172
Grafica N° 40. Criterios de focalización municipio PDET – Florencia 174
Grafica N° 41. Subregión Cuenca del Caguán y Piedemonte Caqueteño 175
Grafica N° 42. Iniciativas Subregión Cuenca del Caguán y Piedemonte Caqueteño 175
Grafica N° 43. Iniciativas por pilar 176
Grafica N° 44. Iniciativas por municipio 177
Grafica N° 45. Distribución presupuesta de gastos 2024 193

INTRODUCCIÓN

El municipio de Florencia, capital del departamento de Caquetá, se encuentra ante grandes retos y oportunidades de desarrollo en los próximos años. Bajo el liderazgo del alcalde Marlon Monsalve Ascanio, electo para el periodo 2024-2027, la administración municipal se ha trazado un ambicioso plan de desarrollo que busca promover el progreso de Florencia en los frentes social, económico, ambiental e institucional.

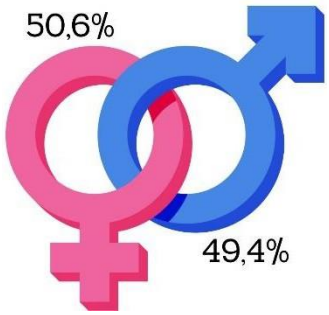
Este documento presenta las principales líneas estratégicas que guiarán la gestión del alcalde Marlon Monsalve durante su mandato. Dichas estrategias están enfocadas en dinamizar las potencialidades y vocaciones de Florencia para mejorar la calidad de vida de sus habitantes, al tiempo que se promueven la competitividad, la sostenibilidad y la equidad en el territorio.

Las líneas de acción planteadas se focalizan al cumplimiento de los compromisos adquiridos con la ciudadanía Florenciana. A través de la gestión coordinada y eficiente con la institucionalidad pública y privada, se espera que Florencia transite hacia la consolidación de mejores indicadores de prosperidad, bienestar, inclusión social y sostenibilidad ambiental, en los próximos años.

Tabla N° 1. Ficha de caracterización Florencia-Caquetá

Categoría	Variable	Total
Demografía	Población	178,639
	Mujeres	90,421
	Hombres	88,218

Fuente: DANE 2023



Alineación Plan de Desarrollo Municipal con los Objetivos de Desarrollo Sostenibles y los ejes transformadores del Plan de Desarrollo Nacional.

Tabla N° 2. Objetivos de Desarrollo Sostenible con relación al plan de desarrollo



El Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2022-2026, se centra en cinco grandes transformaciones para convertir a Colombia en una potencia mundial de la vida.

La alineación estratégica de la alcaldía de Florencia Caquetá, con los ejes de transformación del Plan Nacional de Desarrollo de Colombia, es un reflejo de la sinergia entre la gobernanza local y la visión nacional, esta cohesión es crucial para el progreso integral del país, ya que permite que las políticas y programas locales se entrelacen con los objetivos nacionales, creando un impacto colectivo que trasciende las fronteras administrativas. Al adoptar indicadores de resultado que se alinean con los ejes de transformación del gobierno nacional, Florencia no solo se posiciona como un modelo de implementación de políticas públicas nacionales, sino que también contribuye significativamente a la realización de una Colombia más equitativa, sostenible y resiliente.

El Plan de Desarrollo de Florencia realiza la incorporación de la Política Pública de Víctimas (PPV) a través de la definición de planes, programas, proyectos y recursos que contribuyan a la superación de situación de vulnerabilidad de la población víctima desde un enfoque de soluciones duraderas.

Las soluciones duraderas son un enfoque de intervención que busca la transformación de territorios y contextos para que las víctimas de desplazamiento forzado se integren localmente, se retornen o reubiquen de manera sostenible, mediante la garantía de las condiciones que les permitan resolver sus necesidades específicas derivadas del desplazamiento.

Algunos aspectos para considerar en la incorporación de este enfoque en el Plan están relacionados con: i) educación, ii) víctimas, iii) construcción de paz, iv) infraestructura social y comunitaria, v) acceso a tierras y vivienda, y vi) desarrollo económico y productivo. Esto, teniendo en cuenta que este enfoque permite una mirada integral de los Planes de Desarrollo, especialmente en lo relacionado con acciones dirigidas a la población vulnerable, focalizando prioritariamente a la población víctima en estos sectores.

A continuación, enunciaremos los 5 ejes transformadores alineados a los indicadores de bienestar del municipio de Florencia:

- **Derecho humano a la alimentación**

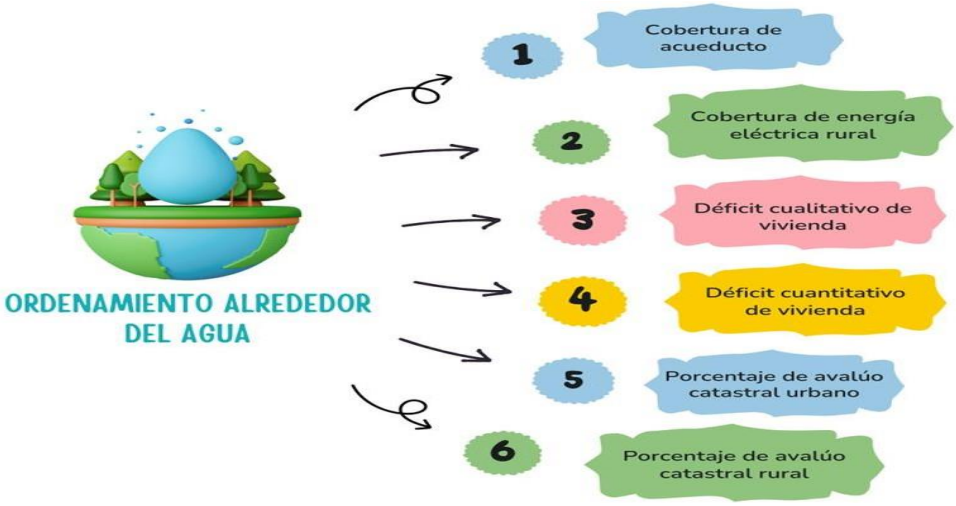
Este derecho se enfoca en mejorar la producción y distribución de alimentos, asegurando suelos fértiles, transformación agropecuaria, transporte eficiente y prácticas de alimentación saludable, además, se promueve la seguridad alimentaria a través de la educación nutricional, la implementación de estándares de calidad y la comercialización justa, con el objetivo de lograr la

soberanía alimentaria y reducir la dependencia de las importaciones.



- **Ordenamiento alrededor del agua y justicia ambiental**

Busca armonizar el manejo del recurso hídrico con el desarrollo sostenible del país, esta iniciativa se centra en la protección y uso democrático del agua, la conservación de páramos, acuíferos y cuencas, y la garantía de la conectividad de humedales, además, se enfoca en la recuperación de los espacios fluviales y sus condiciones naturales, la protección de la biodiversidad y la recuperación de ecosistemas marinos, así como en el aprovechamiento del potencial de absorción de carbono de la Amazonía como medida de adaptación al cambio climático.



- **Seguridad humana y justicia social**

Es un concepto amplio que abarca la protección integral de los ciudadanos, asegurando su bienestar en aspectos como la salud, educación, empleo y seguridad personal, este enfoque holístico reconoce que la seguridad de los individuos no solo depende de la protección contra conflictos o violencia, sino también de la garantía de sus derechos fundamentales y la satisfacción de sus necesidades básicas, el plan busca establecer un sistema de salud preventivo, mejorar las oportunidades laborales y educativas, y asegurar el bienestar de grupos vulnerables como los adultos mayores y las personas con discapacidad.



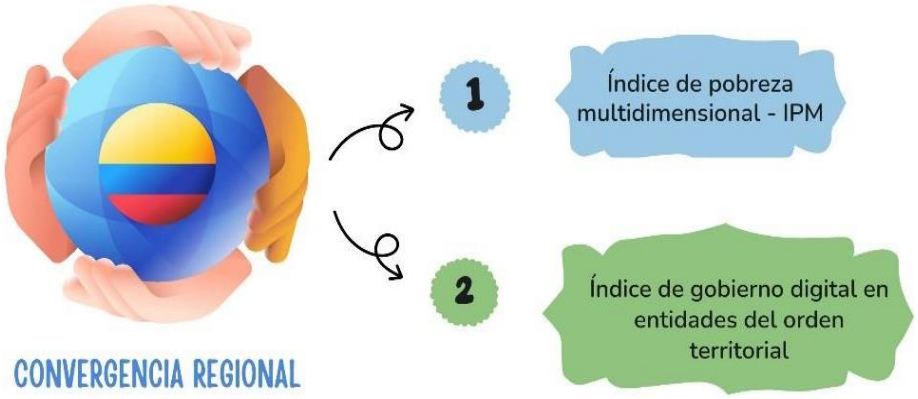
- **Transformación productiva, internacionalización y acción climática**

Se enfoca en impulsar una economía que sea sostenible y esté alineada con la protección del medio ambiente, esta iniciativa busca fomentar la productividad y competitividad económica del país, asegurando el uso sostenible de los recursos naturales y promoviendo la economía circular y el crecimiento verde, se prioriza el desarrollo de energías limpias, la conservación de fuentes hídricas, el manejo adecuado de residuos sólidos y la lucha contra la deforestación y el cambio climático.



- **Convergencia Regional**

Busca reducir las brechas sociales y económicas entre las diferentes regiones del país, este enfoque se centra en garantizar un acceso equitativo a oportunidades, bienes y servicios para todos los colombianos, independientemente de su ubicación geográfica, la convergencia regional se materializa a través de políticas macroeconómicas responsables y se articula mediante la participación ciudadana, la cual ha sido fundamental en la identificación de necesidades y propuestas a través de Diálogos Regionales Vinculantes.



1. LÍNEA ESTRATÉGICA DESARROLLO HUMANO

Para esta línea estratégica definida como desarrollo humano en municipio prioriza 6 indicadores de resultados, con la respectiva meta

Tabla N° 3. Indicadores de resultado

Indicadores	Meta
Cobertura bruta en educación	108%
Tasa de mortalidad (X cada 1000 habitantes)	6.0
Tasa ajustada de mortalidad por lesiones autoinfligidas intencionalmente (Suicidios)	10.0
Tasa de mortalidad infantil en menores de 5 años	0.45
Incidencia de tuberculosis	134.0
Incidencia del dengue	248
Tasa de fecundidad (X cada 1000 mujeres en edad fértil)	41.0
Afiliados al régimen subsidiado	1239
Niñas, niños y adolescentes que acceden a servicios deportivos recreativos, de actividad física y aprovechamiento del tiempo libre	2.500
Índice de pobreza multidimensional – IPM	28.6%

1.1 EDUCACIÓN

La educación es un derecho fundamental y un servicio público que tiene una función social, según lo establece la Constitución Política de Colombia de 1991. La educación contribuye al desarrollo humano, social, económico y cultural de la nación, y busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica y a los demás bienes y valores de la cultura. La educación también es un factor clave para la construcción de la paz, la reconciliación y la convivencia en un país que ha sufrido un conflicto armado interno por más de cinco décadas.

Un factor determinante para los índices de cobertura en el municipio de Florencia es la Insuficiencia de la infraestructura educativa y dotación para atender la población en edad escolar, se identifica en primer medida el deterioro que han sufrido a lo largo de los años las instituciones educativas de las zonas urbanas como rurales, debido a la antigüedad de las construcciones y por el mismo uso de actividades académicas y administrativas, se evidencia la necesidad de adecuarlas teniendo en cuenta las especificaciones técnicas expedidas para estos fines, igualmente, la carencia de espacios comunes y áreas de recreación en los establecimientos educativos es obsoleta e insuficiente para acoger a los estudiantes durante la jornada escolar.

Florencia cuenta con 30 instituciones educativas de las cuales 18 son urbanas y 12 son rurales, con 43 sedes urbanas y 82 sedes rurales, el 100% son instalaciones antiguas, cuyos techos

y paredes se encuentran deteriorados en gran parte y no son suficientes ya que el crecimiento de la población, desborda la capacidad instalada para la atención en el sistema educativo del total de los niños, niñas y adolescentes en edad escolar[1].

De las 125 sedes de carácter oficial que se encuentran en el municipio, 90 cuentan con educación preescolar, 112 cuentan con educación de Básica Primaria. Según cifras del Ministerio de Educación, la educación complementaria técnica y para adultos se ofrece en 16 sedes educativas todas ubicadas en el sector urbano del municipio[2].

Ahora bien, las cifras aportadas por la subsecretaría de Cobertura Educativa de Florencia evidencia que el municipio ha tenido un comportamiento decreciente pues, para el mes de agosto de 2023, la matrícula registrada en SIMAT fue de 29.080 lo que representa un avance del 87% con referencia a la proyección de cupos estimados para el 2023 que eran aproximadamente 32.462. Así mismo, este comportamiento se encuentra relacionado a que la mayor cantidad de matrículas oficiales son en enero y febrero, meses donde inician los periodos escolares[3].

Tabla N° 4. Proyección matrícula 2023

NIEVEL EDUCATIVO	PROYECCION 2023
PREESCOLAR	2.421
B. PRIMARIA	14.643
B. SECUNDARIA	11.188
MEDIA	3.935
COMPLEMENTARIA	60
ACELERACIÓN	215
TOTAL	**32.462**

Fuente: área de Cobertura Educativa

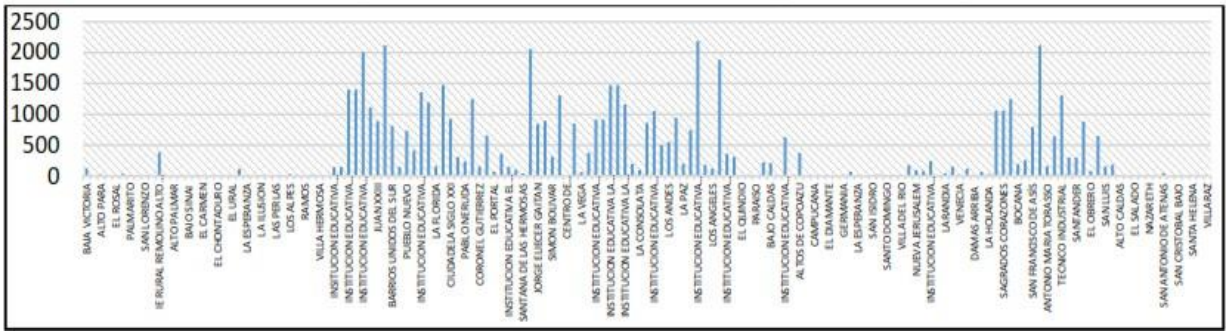
Tabla N° 5. Matriculados instituciones oficiales con corte agosto de 2023 municipio de Florencia

ENE	FEBR	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP
26.980	29.771	29.885	29.771	29.598	29.316	29.124	29.080	
COMPORTAMIENTO	2.791	114	114	173	282	192	44	29.080

Fuente: Subsecretaría de Cobertura Educativa 2023

[1] Fuentes: (https://www.dane.gov.co/) (https://www.mineducacion.gov.co/) Secretaría de Educación Municipal.
2 Secretaría de Educación
[3] Subsecretaría de cobertura Educativa de Florencia 2023

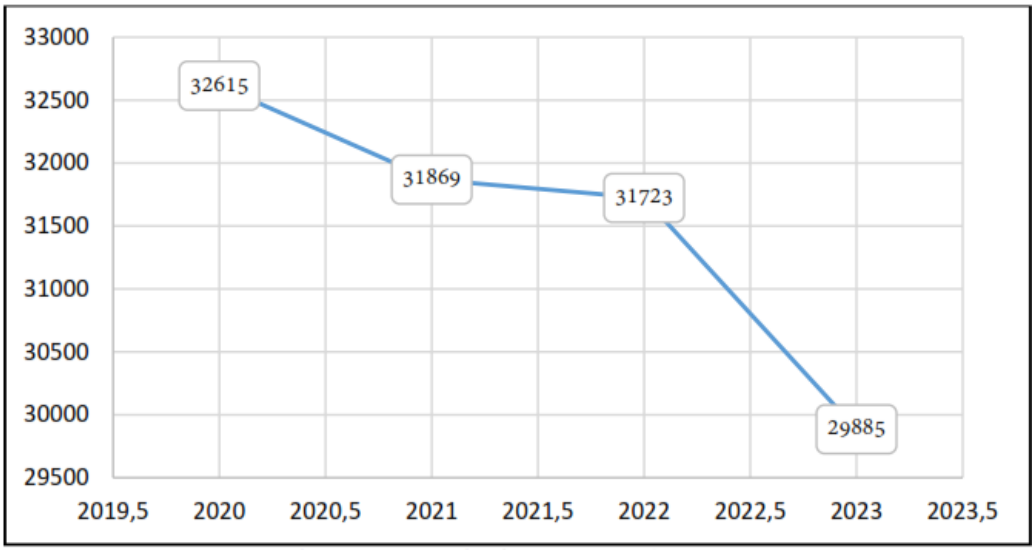
Grafica N° 1. Estudiantes matriculados por institución educativa oficial corte agosto 2023 municipio de Florencia



Fuente: Subsecretaría de cobertura Educativa 2023

Aunado a este análisis, es importante mencionar que la matricula oficial en el municipio de Florencia se ha reducido en los últimos 4 años.

Grafica N° 2. Histórica matrícula oficial en los últimos 4 años en el municipio de Florencia

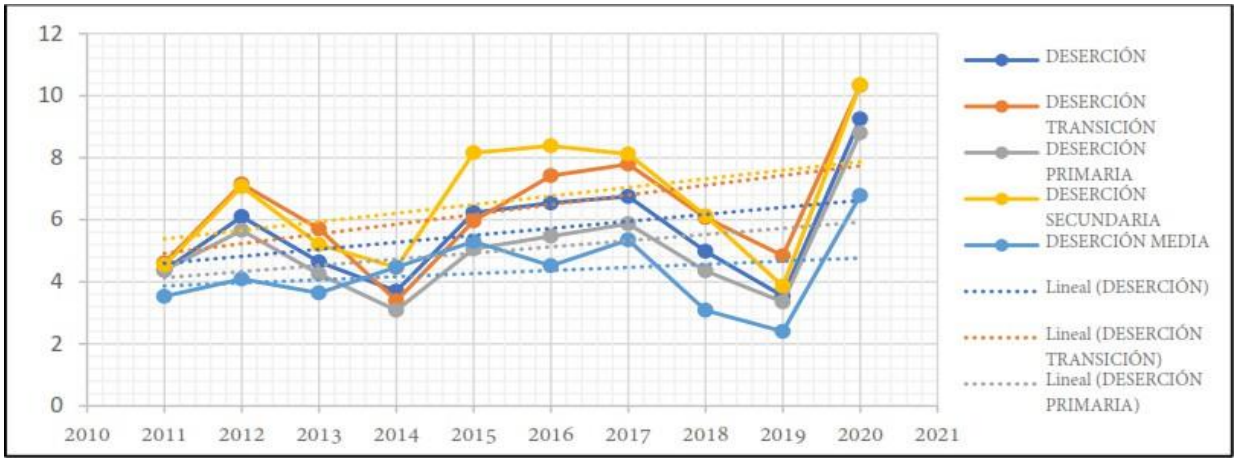


Fuente: Datos abiertos Ministerio de Educación Nacional 2020

La deserción escolar en el municipio teniendo como último año de reporte por el Ministerio de Educación Nacional el año 2020, presentó un incremento significativo, dado que se ubicó en 9,25%, lo que representó un aumento en este fenómeno de cerca del 5,71% respecto al año inmediatamente anterior, la tasa de deserción para preescolar se incrementó al 10,33% representando un incremento del 5,49%; la deserción en primaria se ubicó en 8,8%, representando un incremento del 5,45%, la deserción en secundaria alcanzó el 10,35%

significando un incremento del 6,49% y la deserción en media alcanzó el 6,78% lo que representó un incremento del 4,38%.

Grafica N° 3. Tasa de deserción escolar según grado de escolaridad en el municipio de Florencia 2010 - 2022



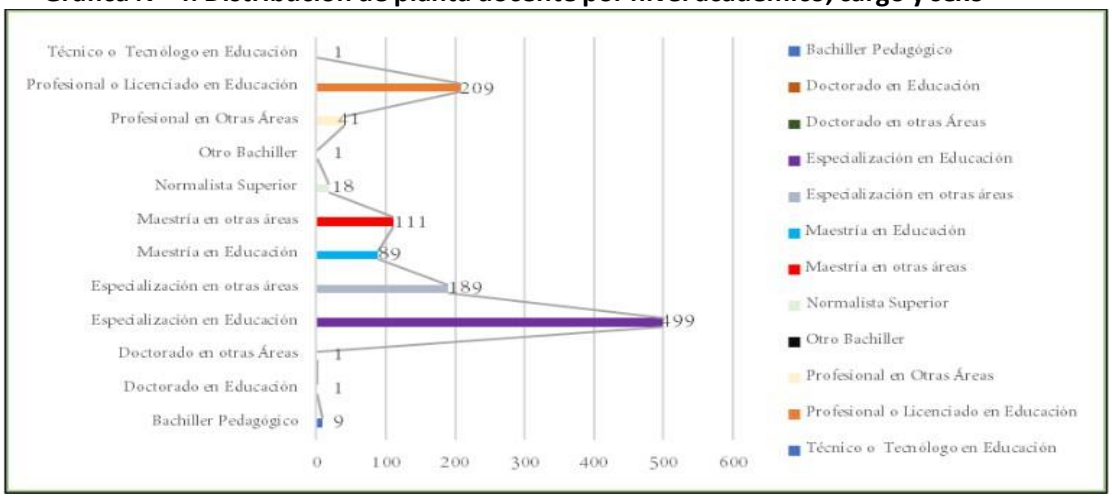
Fuente; Datos abiertos Ministerio de Educación Nacional 2020

En cuanto a la calidad educativa, los resultados en las Pruebas Saber 11 del Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación (ICFES) son bajos. En 2021, el puntaje promedio global de Florencia fue de 244, por debajo del promedio nacional de 260 puntos, además, solo el 11,2% de los estudiantes se ubicó en el nivel de desempeño superior.

Según La secretaría de Educación la planta docente del municipio está compuesta por un total de 1.288 docentes, de los cuales 82 son directivos, 1.184 docentes de aula y 22 docentes en planta temporal, distribuidos de la siguiente manera: 78 en preescolar (grado 0), 398 en primaria (grados 1 a 5), 607 en básica secundaria y media (grados 6 a 11), conforme a la anterior clasificación de grupos de grados, los docentes del municipio están distribuidos según su género de la siguiente manera; preescolar y primaria con 317 mujeres y 159 hombres, básica secundaria y media con 279 mujeres y 328 hombres[4].

[4] Secretaría de Educación

Grafica N° 4. Distribución de planta docente por nivel académico, cargo y sexo

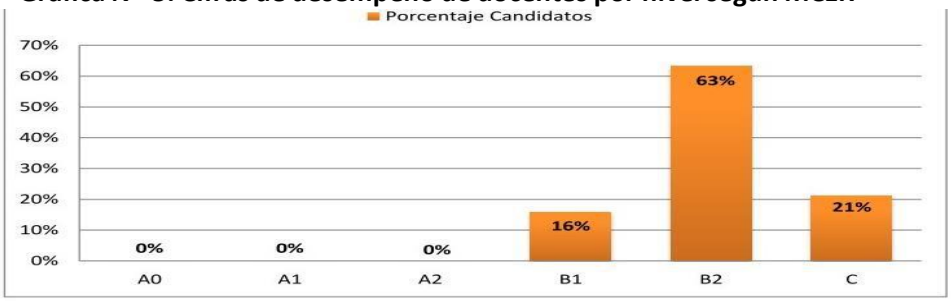


Fuente: Ministerio de Educación Nacional 2023

En educación bilingüe, los retos son significativos, de acuerdo con el MEN, en 2018, de los 68 docentes convocados a realizar la prueba APTIS, solo se presentaron 19, de los cuales el 16% obtuvo un B1, el 63% B2 y el 21% un C.

De acuerdo a información de la Secretaría de Educación Municipal, para el 2024 el municipio cuenta con 80 Docentes para el área de inglés, sin embargo, ninguno presenta el certificado actualizado en su hoja de vida.

Grafica N° 5. Cifras de desempeño de docentes por nivel según MCER



Nivel	A0	A1	A2	B1	B2	C	TOTAL
No. candidatos	0	0	0	3	12	4	19

Finalmente, es importante fortalecer los Proyectos Pedagógicos Productivos (PPP). Según el Departamento Nacional de Planeación (DNP), en 2019, solo el 23,1% de los establecimientos educativos de Florencia implementaron este tipo de proyectos.

En conclusión, se requiere un esfuerzo integral en infraestructura, cobertura, calidad, formación docente y proyectos productivos, con una importante inversión, el futuro de Florencia depende de una educación incluyente y de calidad para nuestros niños y jóvenes.

1.1.1 Problemática

- ✓ Infraestructura educativa insuficiente y en mal estado.
- ✓ Insuficiente dotación escolar.
- ✓ Disminución de la cobertura educativa
- ✓ El puntaje promedio en las Pruebas Saber 11 es de 244 puntos, inferior al promedio nacional (260 puntos).
- ✓ Solo el 51,1% de los docentes tienen formación de posgrado.
- ✓ Los docentes de inglés no han actualizado certificado del MCER.
- ✓ Solo el 23,1% de las IE implementan PPP.

1.1.2 Propósitos específicos

- ✓ Construir, mejorar, adecuar y dotar infraestructura educativa.
- ✓ Fortalecer las acciones de retención estudiantil.
- ✓ Fortalecer los modelos educativos flexibles e inclusivos.
- ✓ Promover los servicios educativos de bilingüismo.
- ✓ Garantizar el servicio educativo en zona urbana y rural.
- ✓ Fortalecer las capacidades de los docentes.
- ✓ Promover y apoyar la implementación de proyectos pedagógicos productivos.

1.1.3 Programas

- ✓ Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, prescolar, básica y media



N°	Como lo vamos a lograr	Como lo vamos a medir	Cuánto vamos hacer	Población Atender	PDET	PAZ
1	Infraestructura educativa construida	Sedes educativas nuevas construidas	1		SI	SI
2	Infraestructura educativa mejorada	Sedes educativas mejoradas	24		SI	SI

N°	Como lo vamos a lograr	Como lo vamos a medir	Cuánto vamos hacer	Población Atender	PDET	PAZ
3	Infraestructura educativa mejorada	Ambientes de internados mejoradas intervenidos	2		SI	SI
4	Infraestructura educativa dotada	Sedes dotadas	16		SI	SI
5	Servicio de apoyo a la permanencia con transporte escolar	Beneficiarios de transporte escolar	1.368	N.N.A - Jóvenes	SI	SI
6	Servicio de apoyo a la permanencia con alimentación escolar	Beneficiarios de la alimentación escolar	18.156	N.N.A - Jóvenes	SI	SI
7	Servicio de atención psicosocial a estudiantes	Alumnos atendidos	1.000			
8	Servicio educación formal por modelos educativos flexibles	Beneficiarios atendidos con modelos educativos flexibles	2.060	N.N.A - Jóvenes - Mujer - OSIGD - Per. Discapacidad - NARP - Indígenas - Víctimas - Reincorporados - Sec. Religioso	SI	SI
9	Servicios educativos de promoción del bilingüismo	Estudiantes beneficiados con estrategias de promoción del bilingüismo	100	N.N.A - Jóvenes		SI
10	Servicios de gestión del riesgo físico en estudiantes y docentes	Coberturas obtenidas	31.619			SI
11	Servicio de educación informal	Personas beneficiadas con procesos de formación informal	476	N.N.A - Jóvenes - Adulto Mayor - Mujer - OSIGD - Per. Discapacidad - NARP - Indígenas - Víctimas - Reincorporados - Sec. Religioso	SI	SI
12	Servicio de accesibilidad a contenidos web para fines pedagógicos	Establecimientos educativos conectados a internet	48			SI
13	Servicio de articulación entre la educación media y el sector productivo.	Programas y proyectos de educación pertinente articulados con el sector productivo	2			
14	Servicio de docencia escolar	Docentes del nivel inicial, preescolar, básica o media contratados	1.264		SI	SI
15	Servicios de apoyo a la implementación de modelos de innovación educativa	Establecimientos educativos apoyados para la implementación de modelos de innovación educativa	2			
16	Servicio de apoyo a proyectos pedagógicos productivos	Estudiantes beneficiados	600	N.N.A - Jóvenes		SI

N°	Como lo vamos a lograr	Como lo vamos a medir	Cuánto vamos hacer	Población Atender	PDET	PAZ
17	Servicio de gestión de riesgos y desastres en establecimientos educativos	Establecimientos educativos con acciones de gestión del riesgo implementadas	30			SI
18	Servicio educativo	Establecimientos educativos en operación	26		SI	SI
19	Servicio de apoyo pedagógico para la oferta de educación inclusiva para preescolar, básica y media	Beneficiarios de apoyo pedagógico para la oferta de educación inclusiva para preescolar, básica y media	614	Per. Discapacidad	SI	SI
20	Infraestructura para educación inicial construida	Aulas nuevas para la educación inicial construidas	4	N.N. A	SI	SI
21	Servicio de inspección, vigilancia y control del sector educativo	Instituciones educativas con inspección, vigilancia y control del sector educativo	30			SI
22	Servicio educativo de promoción del bilingüismo para docentes	Docentes beneficiados con estrategias de promoción del bilingüismo	30			SI
23	Servicio de evaluación de la calidad de la educación inicial, preescolar, básica y media	Estudiantes evaluados con pruebas de calidad educativa	4.000			SI
24	Servicio de apoyo para la implementación de la estrategia de residencia escolar	Sedes educativas apoyadas en la implementación de la estrategia de residencia escolar	5	N.N.A - Jóvenes		SI
25	Servicio de apoyo para la implementación de la estrategia educativa del sistema de responsabilidad penal adolescente	Niños, niñas, adolescentes y jóvenes atendidos con servicio de protección para el restablecimiento de derechos	20	N.N.A - Jóvenes		SI
26	Servicio de fomento para el acceso a la educación inicial, preescolar, básica y media.	Personas beneficiadas con estrategias de fomento para el acceso a la educación inicial, preescolar, básica y media.	1.335	N.N.A - Jóvenes		SI
27	Servicio de asistencia técnica en educación inicial, preescolar, básica y media	Establecimientos Educativos oficiales con acompañamiento en el marco de las estrategias de calidad educativa	40			SI
28	Servicio de apoyo a la atención integral para la convivencia escolar	Sedes educativas apoyadas en la implementación de la ruta de atención integral para la convivencia escolar	30	N.N.A - Jóvenes		SI
29	Servicio de atención integral para la primera infancia	Instituciones educativas oficiales que implementan el nivel preescolar en el marco de la atención integral	11	N.N. A		SI

N°	Como lo vamos a lograr	Como lo vamos a medir	Cuánto vamos hacer	Población Atender	PDET	PAZ
30	Servicio de alfabetización	Personas beneficiarias con modelos de alfabetización	50	Adulto Mayor - Mujer - OSIGD - Per. Discapacidad - NARP - Indígenas - Víctimas - Reincorporados - Sec. Religioso		SI

- ✓ Calidad y fomento de la educación superior



N°	Cómo lo vamos a lograr	Como lo vamos a medir	Cuánto vamos hacer	Población a atender	PDET -PAZ
1	Servicio de apoyo financiero para la permanencia a la educación superior	Beneficiarios de estrategias o programas de apoyo financiero para la permanencia en la educación superior	40		

1.2 SALUD

El municipio de Florencia cuenta con una oferta institucional prestadora de servicios de salud que va desde el 1er. nivel al 4to nivel complejidad, sin embargo, por ser el único municipio receptor de pacientes de los 15 municipios restantes que conforman el departamento, esta oferta institucional termina siendo insuficiente para la atención de los pacientes de la región, razón por la cual se deben referir hacia los departamentos vecinos del Huila, Tolima, Valle del Cauca y Cundinamarca principalmente. La prestación del servicio de salud en el municipio es asumida por diferentes prestadores de Servicios de Salud tanto Públicos como privados, La red de prestación de servicios inicia desde los Hospital de primer nivel de complejidad y hasta cuarta complejidad en el municipio, correspondiente a la Clínica Medilaser y al Hospital Departamental María Inmaculada. Según información reportada por el área de aseguramiento y REPS se cuenta con un total de 60 IPS Inscritas para desarrollar y prestar servicios de Salud en el Municipio.

El municipio cuenta con 2 Empresas Sociales del Estado – ESE, las cuales tienen las

funciones de prestadoras de servicios de Salud que en el Sistema General de Seguridad Social en Salud o SGSSS, tienen la función de prestar servicios en el respectivo nivel de atención a los afiliados y beneficiarios de los distintos regímenes en los que se divide este sistema, según la

información suministrada por cada una de éstas, se prestan los siguientes servicios en las sedes de las E.S.E en el municipio de Florencia[5].

Tabla N° 6. Servicios de salud en el municipio de Florencia según E.S.E.

	•Consulta Ambulatoria
	Obstetricia y ginecología
	• Hospitalización y urgencias de Ginecología y Obstetricia • Consultas externas de Ginecología y Obstetricia • Servicio de Colposcopia y biopsia.
	Otorrinolaringología
	• Hospitalización. • Urgencias. • Cirugía. • Consulta externa.
	Traumatología y ortopedia
	• Hospitalización • Urgencias • Cirugía • Consulta Externa
	Anestesia y reanimación
	• Manejo de la vía aérea mínimamente invasiva • Consulta de dolor
	Servicio de psiquiatría
	• Consulta Externa • hospitalización de la Unidad mental,
	Neurología
	• Consulta Externa • Hospitalizaciones. • Valoración diaria de pacientes Hospitalizados
	Cardiología no invasiva
	• Consulta Externa • Valoración en hospitalización y urgencias • Procedimientos de Cardiología no invasiva
	Maxilofacial
	• Consulta Externa. • Valoración en hospitalización • Cirugía programada. • Atención de Urgencias con cirugías de Urgencias.
	Cardiología pediátrica
	• diagnósticos del corazón de los niños
	Neurología pediátrica
	• servicios de consulta ambulatoria y de urgencias
	Nefrología
	• consultas ambulatorias y de urgencias
	Cirugía de urgencia y programada
	Servicio de Urgencia
	• Consultas y procedimientos de urgencias. • Suturas, curaciones. • Apoyo Diagnóstico. • Observación
	Hospitalización
	79 camas dispuestas para atender las especialidades de Medicina Interna, Gastroenterología, ortopedia, Urología, Cirugía General, Otorrinolaringología, Neurología, oftalmología y Maxilofacial.

[5] Secretaría de Salud

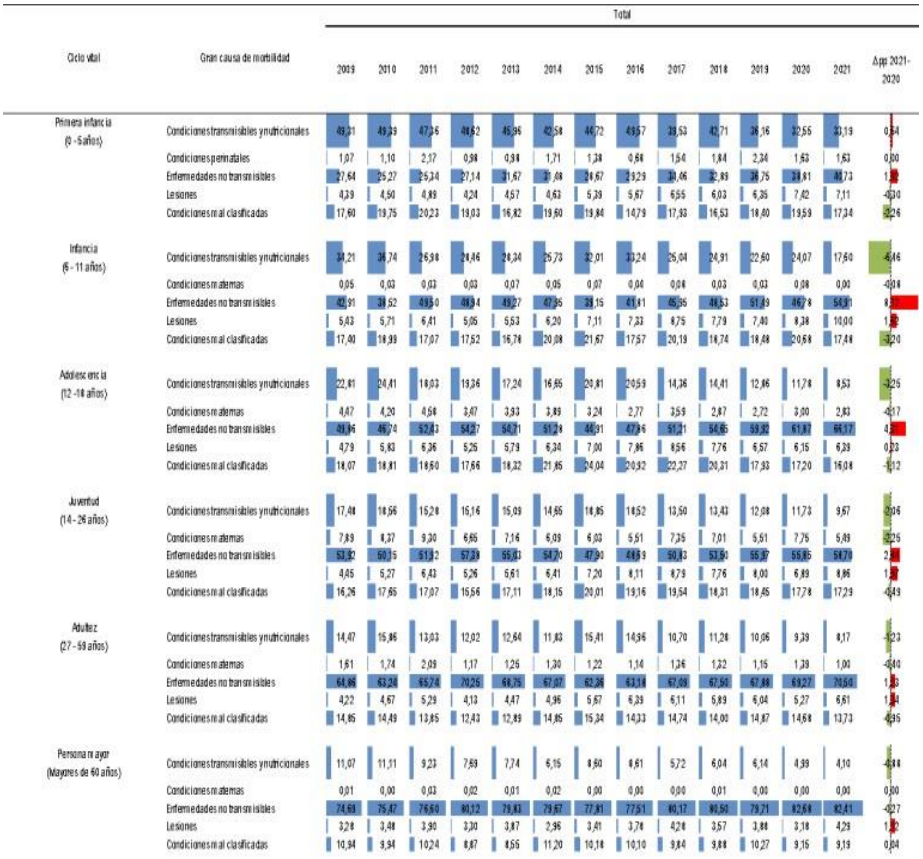
E.S.E.	SERVICIO QUE PRESTA
E.S.E HOSPITAL MALVINAS HÉCTOR OROZCO OROZCO	**Servicio de Hospitalización de Baja Complejidad**
	Cuenta con 20 habitaciones para atender la hospitalización de mujeres, hombres, niños y aislamiento.
	Servicio de Atención de Trabajo de Parto y Puerperio
	• Atención médica • Atención de enfermería • Cuidados al recién nacido • Vacunación • Prueba THS • Hemoclasificación • Entrega de Registro Civil de nacimiento
	Transporte Asistencial Básico
	La E.S.E cuenta con 3 ambulancias para cubrir la atención requerido de la población.
	Consulta Externa General
	• Medicina General • Odontología General • Consulta de enfermería.
	Odontología General
	• Operatoria • Endodoncia • Periodoncia • Cirugía Oral • Prevención • Higiene Oral
	Ayudas Diagnosticas
	• Laboratorio Clínico • Electrocardiograma • Monitoreo Fetal • Citología Cervicouterina • Radiología Simple, RX
	Protección Especifica y Detección Temprana
	• Esquemas de Vacunación (COVID, Esquema Permanente) • Atención a la primera infancia • Atención para la adolescencia • Atención para la juventud • Atención para la adultez • Atención para la vejez • Examen de agudeza visual • Consulta preconcepcional • Control prenatal • Programas especiales (Tuberculosis, lepra y leishmaniasis)
	Servicio Extramural
	• Medicina General • Consulta de enfermería • Odontología General • Higiene oral • Psicología • Vacunación • Atención primaria en salud

Fuente: Planes estratégicos de las ESE – Secretaría de Salud Municipal

El aseguramiento, el acceso y la utilización de los servicios de salud son esenciales para gozar de una buena salud y alcanzar la equidad sanitaria, disponer de sistemas de atención de salud basados en los principios de equidad, oportunidad, universalidad, calidad, prevención de la enfermedad y promoción de la salud, centrados en la atención primaria de salud, con independencia de la capacidad de pago, debe ser una meta frente a la lucha de las desigualdades.

El análisis de las causas de morbilidad en el municipio de Florencia tiene como objetivo medir la evolución o retroceso de las enfermedades que se presentan en la población, evaluar su importancia sanitaria y establecer acciones encaminadas para la atención de los usuarios a través de modelos estructurados estratégicamente, de manera general dentro de las causas de morbilidad en todos los ciclos vitales a excepción de la primera infancia, se encuentra como principal causa las enfermedades no transmisibles con aumentos en su proporción desde el año 2009, en la primera infancia la principal causa de morbilidad fueron las condiciones transmisibles y nutricionales, así mismo se evidencia una tendencia en el aumento de las enfermedades no transmisibles desde el año 2009 y un aumento para el año 2021, con un porcentaje de variación de 1,92 con respecto al año 2020.

Grafica N° 6. Causas de morbilidad



Ciclo vital	Gran causa de morbilidad	Total													
		2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	Δpp 2021-2020
Primera infancia (0 - 5 años)	Condiciones transmisibles y nutricionales	49,21	49,29	47,36	46,62	45,96	42,58	44,72	43,57	38,53	42,71	38,16	32,55	33,19	0,64
	Condiciones perinatales	1,07	1,10	2,17	0,98	0,84	1,71	1,38	0,84	1,54	1,84	2,34	1,63	1,63	0,00
	Enfermedades no transmisibles	27,64	25,27	25,34	27,14	31,67	37,08	24,67	29,29	34,46	32,89	36,75	38,81	40,73	1,92
	Lesiones	4,39	4,50	4,89	4,24	4,67	4,63	5,38	5,67	6,55	6,03	6,36	7,42	7,11	-0,30
	Condiciones mal clasificadas	17,69	19,75	20,23	19,03	16,82	13,60	19,84	14,79	17,93	16,53	16,40	19,59	17,34	-2,26
Infancia (6 - 11 años)	Condiciones transmisibles y nutricionales	34,21	36,74	26,98	24,46	24,34	25,73	32,01	33,24	25,04	24,91	22,60	24,07	17,60	-6,46
	Condiciones maternas	0,05	0,03	0,03	0,03	0,07	0,05	0,07	0,04	0,04	0,03	0,03	0,08	0,00	-0,08
	Enfermedades no transmisibles	42,91	38,52	49,50	48,34	49,27	47,35	38,15	41,41	48,95	48,53	51,49	46,78	54,91	8,13
	Lesiones	5,03	5,71	6,41	5,05	5,53	6,20	7,11	7,33	8,75	7,79	7,40	8,38	10,00	1,62
	Condiciones mal clasificadas	17,40	18,99	17,07	17,52	16,78	20,68	21,67	17,57	20,19	18,74	18,48	20,68	17,48	-3,20
Adolescencia (12 -18 años)	Condiciones transmisibles y nutricionales	22,81	24,41	18,03	19,26	17,24	16,65	20,81	20,59	14,36	14,41	12,86	11,78	8,53	-3,26
	Condiciones maternas	4,47	4,20	4,64	3,47	3,83	3,89	3,24	2,77	3,59	2,87	2,72	3,00	2,83	-0,17
	Enfermedades no transmisibles	49,36	46,74	52,43	54,27	54,71	51,24	48,91	47,96	51,21	54,65	53,92	51,87	56,17	4,31
	Lesiones	4,79	5,83	6,36	5,25	5,79	6,34	7,00	7,86	8,56	7,76	6,57	6,15	6,38	0,23
	Condiciones mal clasificadas	18,07	18,81	18,50	17,66	18,32	21,85	20,04	20,82	22,27	20,31	17,93	17,20	16,08	-1,12
Juventud (14 - 26 años)	Condiciones transmisibles y nutricionales	17,48	18,56	15,28	15,16	15,09	14,65	18,85	16,52	13,50	13,43	12,08	11,73	9,67	-2,06
	Condiciones maternas	7,89	8,37	9,30	6,85	7,16	6,03	6,03	5,61	7,35	7,01	5,61	7,75	5,49	-2,26
	Enfermedades no transmisibles	53,32	50,15	51,32	57,29	55,03	54,70	47,90	48,59	50,43	53,56	55,37	55,85	58,79	2,94
	Lesiones	4,65	5,27	6,43	5,26	5,61	6,41	7,20	8,11	8,79	7,76	8,00	6,83	8,06	1,23
	Condiciones mal clasificadas	16,26	17,65	17,67	15,56	17,11	18,15	20,01	19,16	19,54	18,31	18,45	17,78	17,29	-0,49
Adultez (27 - 59 años)	Condiciones transmisibles y nutricionales	14,47	15,96	13,03	12,02	12,64	11,83	15,41	14,96	10,70	11,28	10,06	9,39	8,17	-1,23
	Condiciones maternas	1,61	1,74	2,09	1,17	1,25	1,30	1,22	1,14	1,36	1,22	1,15	1,39	1,00	-0,40
	Enfermedades no transmisibles	64,86	63,24	65,74	70,25	68,75	67,07	62,26	63,14	67,09	67,50	67,88	69,27	70,50	1,23
	Lesiones	4,22	4,67	5,29	4,13	4,47	4,96	5,67	6,29	6,11	5,89	6,04	5,27	6,61	1,34
	Condiciones mal clasificadas	14,85	14,49	13,85	12,43	12,89	14,85	15,24	14,33	14,74	14,00	14,87	14,68	13,73	-0,95
Persona mayor (Mayores de 60 años)	Condiciones transmisibles y nutricionales	11,07	11,11	9,23	7,89	7,74	6,15	8,60	8,61	5,72	6,04	6,14	4,99	4,10	-0,88
	Condiciones maternas	0,01	0,00	0,03	0,02	0,01	0,02	0,00	0,00	0,00	0,01	0,00	0,00	0,00	0,00
	Enfermedades no transmisibles	74,93	75,87	76,60	80,12	79,83	79,67	77,81	77,51	80,17	80,50	79,71	82,68	82,41	-0,27
	Lesiones	3,28	3,48	3,90	3,30	3,87	2,96	3,41	3,74	4,28	3,57	3,88	3,18	4,29	1,12
	Condiciones mal clasificadas	10,94	9,54	10,24	8,67	8,55	11,20	10,18	10,10	9,84	9,88	10,27	9,15	9,19	0,04

Fuente: Bodega de Datos de SISPRO (SGD) – RIPS diciembre 2021

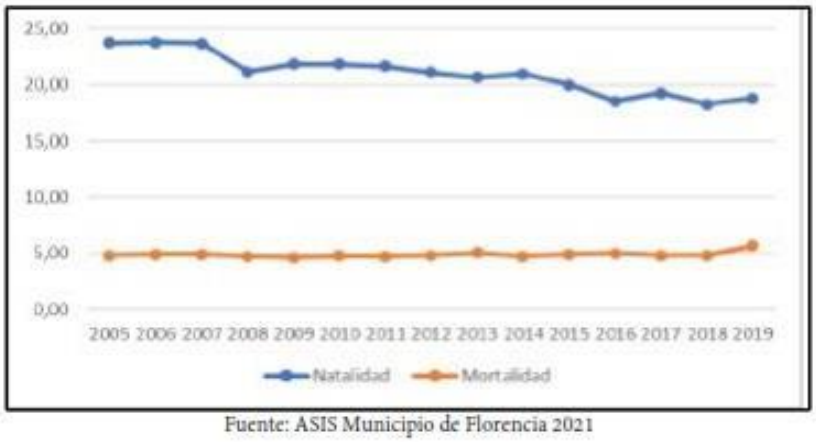
En el ciclo vital de primera infancia, se evidencia una disminución de las condiciones transmisibles y nutricionales de manera significativa en los periodos evaluados, sin embargo, la tendencia hacia el aumento se presenta en las condiciones no transmisibles con un porcentaje de variación para el año 2021 del 8,12 con respecto al año 2020. Para el ciclo vital de adolescencia y juventud, se evidencia que la principal causa de morbilidad son las enfermedades no transmisibles, para el año 2021, se refleja una variación porcentual con tendencia hacia el aumento para el grupo de adolescencia con un 4,31 y para juventud con 2,84 con respecto al año 2020. Para el ciclo de vida de adultez y persona mayor, las enfermedades no transmisibles ocupan el primer lugar como causas de morbilidad, presentándose en las personas mayores la más alta proporción durante los periodos evaluados, teniendo en cuenta que son el grupo de población con más atenciones en salud. Para el año 2021, en la mayoría de los ciclos vitales se evidencia un porcentaje de variación con tendencia hacia la disminución en las causas de morbilidad como condiciones transmisibles y nutricionales y condiciones mal clasificadas, los adolescentes representan el bienestar de una sociedad, así como su desarrollo potencial, y una buena salud

garantiza la independencia, la seguridad y la productividad a lo largo de la vida, muchas de las enfermedades no transmisibles están relacionadas con comportamientos que se arraigan en la adolescencia, entre los que se destaca el consumo nocivo del alcohol, el tabaquismo, un estilo de vida sedentario y una dieta poco saludable, que afectan de manera desproporcionada a los sectores más pobres, vulnerables y con menos instrucción de nuestra comunidad, se recalca que en esta población se tiene una proporción considerada de niños con obesidad o sobrepeso que al hacerse adulto tienen la probabilidad de padecer enfermedades cardiovasculares se duplica y el riesgo de aterosclerosis mayor.

Con el fin de analizar la mortalidad del municipio de Florencia, se usó como base referente los listados de agrupación de mortalidad 6/67 de la Organización Panamericana de la Salud (OPS), este análisis se dividió por cada quinquenio y sexo en el periodo que data del 2005, al año disponible (2018), el análisis de mortalidad general por grandes causas se estimó por el ajuste de tasa por edad según el método directo, dichos cálculos fueron realizados en hojas de cálculo electrónico.

La tasa de crecimiento natural, tasa de mortalidad, tasa de natalidad del municipio de Florencia tienen como objeto dar a conocer el corrido del tiempo, estas tres tasas determinan en gran medida el comportamiento de la población dentro del territorio y a su vez se ajusta a los diferentes eventos o factores que en este se presenten, razón por la cual es fundamental considerar estas dentro del análisis de la situación de la salud del municipio.

Grafica N° 7. Tasa de crecimiento natural, tasa de mortalidad y tasa de natalidad.



Fuente: ASIS Municipio de Florencia 2021

La Tasa Bruta de Natalidad: esta mide el efecto de los nacimientos sobre el crecimiento de la población, relacionando el número de nacimientos con la población total, para el municipio de Florencia este indicador presentó un comportamiento tendiente a la disminución durante el tiempo estudiado, la tasa más alta fue en el 2006 con 23,78 nacimientos por cada mil habitantes,

seguido del 2005 con 23,73 nacimientos por cada 1000 habitantes y la más baja en año 2018 con 18,28 nacimientos por cada mil habitantes.

La Tasa Bruta de Mortalidad: esta expresada por el número de muertes frente al total de personas de un municipio, la tasa de mortalidad muestra un comportamiento tendiente a disminuir durante los años estudiados, las tasas de mortalidad más altas se presentan en los años 2019 con 5,69 muertes por mil habitantes y en el 2013 con una tasa de 5,4 muertes por cada 1000 habitantes; por otro lado, la tasa de mortalidad más baja se encontró en el año 2012 con 4.81 muertes por cada 1000 habitantes.

El alcohol es la sustancia lícita de mayor consumo en el municipio de Florencia y se inicia a corta edad, el acceso y disponibilidad, da cuenta de los factores que posibilitan la obtención de la sustancia a quienes la consumen, tanto porque es posible encontrarla en el mercado, como por las condiciones propias del consumidor que le permiten acceder a ella, el consumo en menores de edad es aceptado por parte de la comunidad; con relación al consumo de cigarrillo se percibe por parte de los diferentes actores disminución en el consumo de esta sustancia, en esta temática se ve importante que las diferentes instancias trabajen aunadamente en el fortalecimiento de acciones educativas y espacios que brinden salud y bienestar a los niños, niñas y adolescentes.

El Hospital Malvinas Héctor Orozco Orozco en el último periodo se ha evidenciado una subutilización en la atención a los usuarios toda vez que no cuenta con especialistas en los servicios de consulta externa y urgencias, esto conlleva a que los usuarios tengan una percepción negativa de la atención y acudan a otras instituciones de un nivel más alto de complejidad como el Hospital María Inmaculada y Clínica Medilaser entre otras, colapsando este servicio; contar con tecnología y personal especialista es indispensable para brindar una atención adecuada y de calidad a los pacientes.

Asimismo, se requiere mejorar la prestación del servicio del centro de salud ubicado en la Ciudadela Siglo XXI, que se encuentra ubicado en un sector con alta densidad poblacional los cuales demandan el servicio de urgencia para la atención de sus principales comorbilidades.

1.2.1 Problemática

- ✓ Baja demanda de los servicios de urgencias y consulta externa por falta de servicios especializados en la ESE Hospital Malvinas Héctor Orozco Orozco.
- ✓ Bajo cobertura de los programas de protección específica y detección temprana en los diferentes cursos de vida, los cuales afectan el cumplimiento de los indicadores de salud pública.
- ✓ Limitado acceso a servicios de salud en las comunas y el sector rural del municipio.

- ✓ Insuficiente dotación y mantenimiento de la infraestructura y equipos médicos de los puestos de salud en el área rural.
- ✓ Escasez de programas efectivos de promoción de la salud y prevención de enfermedades en la población.

1.2.2 Propósitos específicos

- ✓ Mejorar la prestación de servicios del Hospital Malvinas Héctor Orozco Orozco, con mejores equipos-tecnología, nuevos servicios y profesionales.
- ✓ Mejorar los indicadores de salud pública.
- ✓ Mejorar la prestación de los servicios de salud en las comunas y el sector rural.
- ✓ Implementar la estrategia de Atención Primaria en Salud en el municipio.
- ✓ Implementar estrategias que aborden el cumplimiento de las metas definidas en el objetivo de desarrollo sostenible "Salud y Bienestar

1.2.3 Programas

✓ Inspección, vigilancia y control	

N°	Como lo vamos a lograr	Como lo vamos a medir	Cuánto vamos hacer	Población Atender	PDET	PAZ
1	Servicio de promoción, prevención, vigilancia y control de vectores y zoonosis	Municipios con acciones de promoción, prevención, vigilancia y control de vectores y zoonosis realizadas	4		SI	SI
2	Servicio de vigilancia y control sanitario de los factores de riesgo para la salud, en los establecimientos y espacios que pueden generar riesgos para la población.	Municipios especiales 1,2 y 3 con vigilancia y control sanitario real y efectivo en su jurisdicción, sobre los factores de riesgo para la salud, en los establecimientos y espacios que pueden generar riesgos para la población realizados	1			
3	Servicio de inspección, vigilancia y control	visitas realizadas	480			
4	Servicio de evaluación, aprobación y seguimiento de planes de gestión integral del riesgo	informes de evaluación, aprobación y seguimiento de Planes de Gestión Integral de Riesgo realizados	4			

5	Servicio de información de vigilancia epidemiológica	Informes de evento generados en la vigencia	328			
6	Servicio de inspección, vigilancia y control de los factores del riesgo del ambiente que afectan la salud humana	Distritos con acciones de Inspección Vigilancia y Control reales y efectivas de los factores del riesgo del ambiente que afectan la salud humana realizados	1			

✓ Salud publica



N°	Como lo vamos a lograr	Como lo vamos a medir	Cuánto vamos hacer	Población Atender	PDET	PAZ
1	Documentos de lineamientos técnicos	Documentos de lineamientos técnicos elaborados	1			SI
2	Documentos de planeación	Planes de salud pública elaborados	4			SI
3	Servicio de gestión del riesgo en temas de consumo de sustancias psicoactivas	Campañas de gestión del riesgo en temas de consumo de sustancias psicoactivas implementadas	8	N.N.A - Jóvenes - Mujer - OSIGD - Per. Discapacidad - NARP - Indígenas - Víctimas - Reincorporados - Sec. Religioso		SI
4	Servicio de gestión del riesgo en temas de salud sexual y reproductiva	Campañas de gestión del riesgo en temas de salud sexual y reproductiva implementadas	8	N.N.A - Jóvenes - Mujer - OSIGD - Per. Discapacidad - NARP - Indígenas - Víctimas - Reincorporados - Sec. Religioso		SI
5	Servicio de gestión del riesgo en temas de trastornos mentales	Campañas de gestión del riesgo en temas de trastornos mentales implementadas	4	N.N.A - Jóvenes - Mujer - OSIGD - Per. Discapacidad - NARP - Indígenas - Víctimas - Reincorporados - Sec. Religioso		SI
6	Servicio de gestión del riesgo para abordar situaciones prevalentes de origen laboral	Campañas de gestión del riesgo para abordar situaciones prevalentes de origen laboral implementadas	4	N.N.A - Jóvenes - Mujer - OSIGD - Per. Discapacidad - NARP - Indígenas - Víctimas -		SI

N°	Como lo vamos a lograr	Como lo vamos a medir	Cuánto vamos hacer	Población Atender	PDET	PAZ
				Reincorporados - Sec. Religioso		
7	Servicio de gestión del riesgo para enfermedades emergentes, reemergentes y desatendidas	Campañas de gestión del riesgo para enfermedades emergentes, reemergentes y desatendidas implementadas	4	N.N.A - Jóvenes - Mujer - OSIGD - Per. Discapacidad - NARP - Indígenas - Víctimas - Reincorporados - Sec. Religioso		SI
8	Servicio de gestión del riesgo para enfermedades inmunoprevenibles	Campañas de gestión del riesgo para enfermedades inmunoprevenibles implementadas	48	N.N.A - Jóvenes - Mujer - OSIGD - Per. Discapacidad - NARP - Indígenas - Víctimas - Reincorporados - Sec. Religioso		SI
9	Servicio de gestión del riesgo para temas de consumo, aprovechamiento biológico, calidad e inocuidad de los alimentos	Campañas de gestión del riesgo para temas de consumo, aprovechamiento biológico, calidad e inocuidad de los alimentos implementadas	16	N.N.A - Jóvenes - Mujer - OSIGD - Per. Discapacidad - NARP - Indígenas - Víctimas - Reincorporados - Sec. Religioso		SI
10	Servicio de certificación de discapacidad para las personas con discapacidad	Personas con discapacidad	600	Per. Discapacidad		SI
11	Servicio de gestión del riesgo para abordar situaciones endemo-epidémicas	Campañas de gestión del riesgo para abordar situaciones endemo-epidémicas implementadas	4			
12	Servicio de promoción de la salud	Estrategias de promoción de la salud implementadas	4	N.N.A - Jóvenes - Adulto Mayor - Mujer - OSIGD - Per. Discapacidad - NARP - Indígenas - Víctimas - Reincorporados - Sec. Religioso		
13		Estrategias de promoción de la salud en temas de salud	1	N.N.A - Jóvenes - Adulto Mayor - Mujer - OSIGD		SI

N°	Como lo vamos a lograr	Como lo vamos a medir	Cuánto vamos hacer	Población Atender	PDET	PAZ
		mental y convivencia social pacifica implementadas		- Per. Discapacidad - NARP - Indígenas - Víctimas - Reincorporados - Sec. Religioso		

✓ Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud

N°	Como lo vamos a lograr	Como lo vamos a medir	Cuánto vamos hacer	Población Atender	PDET	PAZ
1	Hospitales de primer nivel de atención adecuados	Hospitales de primer nivel de atención adecuados (puestos de salud)	7		SI	SI
2	Servicio de apoyo para la dotación hospitalaria	Equipos TIC adquiridos	5			
3	Hospitales de primer nivel de atención construidos y dotados	Hospitales de primer nivel de atención construidos y dotados	2	N.N.A - Jóvenes - Adulto Mayor - Mujer - OSIGD - Per. Discapacidad - NARP - Indígenas - Víctimas - Reincorporados - Sec. Religioso	SI	SI
4	Servicios de información actualizados	Sistemas de información actualizados	1			SI
5	Servicio de afiliaciones al régimen subsidiado del Sistema General de Seguridad Social	Personas afiliadas al régimen subsidiado	122.910	N.N.A - Jóvenes - Adulto Mayor - Mujer - OSIGD - Per. Discapacidad - NARP - Indígenas - Víctimas - Reincorporados - Sec. Religioso	SI	SI
6	Servicio de asistencia técnica a Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud	Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud asistidas técnicamente	80			SI

1.3 CULTURA[6]

La cultura está relacionada con el medio ambiente y es un elemento fundamental del desarrollo social, económico y comunitario de una región, ésta se compone por nuestras costumbres, nuestros códigos, las normas, las tradiciones, el patrimonio cultural material e inmaterial y las distintas expresiones artísticas que representan para el ser humano un hecho vital.

Florencia no cuenta con una política cultural pública para fomentar, proteger, fortalecer y estimular el sentido de pertenencia con la identidad cultural y patrimonial del municipio, esta identidad es importante porque es el espacio que tenemos para reflexionar acerca de los conocimientos, las creencias, el arte, el derecho, la moral, las costumbres y los demás hábitos, capacidades y cualidades adquiridas por el hombre como miembro activo de la sociedad.

El municipio anualmente realiza diferentes eventos artísticos y culturales como el Festival Folclórico de la Amazonia celebrado en las fiestas en homenaje a San Juan, El Colonito de Oro evento musical dirigido a niños y jóvenes, Celebra la Danza, Celebra la Música, Leer es mi Cuento, Navidad Tradición Cultural, Exposición de Artes Plásticas, Concurso de Fotografía; sin embargo, hay deficiente infraestructura de espacios culturales que brinden mayor acceso a la población, poca promoción y estímulo a los artistas.

Se destacan entre otros los siguientes eventos:

- Semana Santa: Esta celebración se lleva a cabo en todo el territorio municipal, en el caso del municipio de Florencia
- Festival del Verano: Se celebra en el sector de San Antonio de Atenas, aprovechando las bondades y riqueza de las playas del Río Orteguaza.
- Feria Ganadera de Florencia: Festival ganadero, artístico y comercial, el cual se ha realizado en más de 50 ocasiones.
- Festival Mambe: El festival Internacional Audiovisual Mambe es un espacio cultural para la formación, creación, y exhibición cinematográfica desde el Caquetá para el mundo.

Nuestro municipio actualmente sólo cuenta con un escenario cultural público, la Concha Acústica del Curiplaya "Palacio de las Bellas Artes", para una población de 178.640 habitantes (proyección DANE 2023), la cual no es apropiado para atender la demanda artística del municipio y que además se encuentra en un evidente deterioro de estos bienes de interés cultural, por falta

[6] Fuentes: (https://www.florencia-caqueta.gov.co/directorio-institucional/secretaria-de-cultura-deporte-y-recreacion) secretaria De Cultura, Deporte Y Recreación (https://www.icdtcaqueta.gov.co/)

de mantenimiento, mejoramiento y adecuación, pues no han contado con programas de planeación, prevención y conservación continuo.

El Monumento Nacional Edificio Curiplaya es una de las edificaciones coloniales más antiguas e imponentes que existen en el municipio de Florencia y representa para la región un gran valor arquitectónico, histórico, turístico y cultural, cuenta con una concha acústica, donde se realizan anualmente grandes eventos culturales como el Colono de Oro de la Amazonia e intérpretes de la música colombiana, sede de la Secretaria de Cultura, Fondo Mixto Artesanal, tienda artesanal, Biblioteca Pública Municipal, entre otros. El edificio fue declarado Bien Cultural de carácter nacional por el Ministerio de Cultura, según resolución 1752 del 2000.

Es responsabilidad de la administración municipal garantizar y dinamizar los diferentes eventos artísticos y culturales con un enfoque diferencial, atendiendo la población víctima del conflicto armado, minorías étnicas, niños, niñas, jóvenes y adolescentes, LGBTI, Afrodescendientes, discapacitados y población en proceso de reintegración para el cumplimiento de una agenda integral en materia de cultura.

Las escuelas de formación a pesar de que son estratégicas para reforzar las expresiones artísticas, la identidad y los valores culturales del municipio, no tienen base jurídica de creación y hace falta su institucionalización, no existe una política cultural pública, ni estímulos jurídicamente establecidos para apoyar a los artistas locales, tampoco hay un marco normativo para la creación y el funcionamiento de las escuelas de formación artística, actualmente se cuenta solamente con 4 escuelas de formación en las diferentes comunas del municipio en las áreas de música, teatro, danza y artes plásticas, las cuales atienden a 1.118 personas anualmente (Secretaría de Educación Municipal 2022), trayendo como consecuencia un nivel de cobertura baja, viéndose reflejada en la población atendida.

Tabla N° 7. Población atendida por modalidad y edades inscritas a las escuelas de formación sector cultura de la secretaría de cultura deporte y recreación 2023

SECTOR	5 a 9 Años	10 a 14 Años	15 a 26 Años	Adulto Mayor	TOTAL	%
MUSICA	16	38	41	36	131	12
DANZA	151	313	161	25	650	58
TEATRO	17	62	56	0	135	12
ARTES PLASTICAS	56	116	0	30	202	18
TOTAL	**217**	**501**	**258**	**91**	**1.118**	**100**

Como hoja de ruta para desarrollar procesos culturales en el territorio, está el Plan Nacional de Cultura 2022-2032, que busca promover, proteger y garantizar los derechos culturales, la diversidad cultural, los patrimonios y memorias de los artistas y gestores del

territorio nacional, además de dignificar su labor, éste nos permite trazar una hoja de ruta y herramienta fundamental actualizada que se pone en marcha y que, orienta durante los próximos 10 años a quienes integran el sector cultural de Colombia.

Las apuestas estratégicas del sector cultural en este plan de desarrollo estarán enfocadas en:

- Formación artística y cultural; ésta se encaminará en articular el programa nacional sonidos para la construcción de paz, que se enfocará en las instituciones donde se promoverá prácticas, expresiones y pensamientos artísticos y culturales.
- Infraestructuras culturales para la vida; se encamina en el fortalecimiento de los espacios que permitan el desarrollo de prácticas artísticas y culturales.
- Economía Popular; en articulación con el gobierno nacional donde se establece una oferta institucional que fortalezca los procesos culturales.
- Memoria, saberes y territorios bioculturales; gestión integral de los patrimonios y memorias, reconocimiento y fortalecimiento del aporte de los saberes, tradiciones y prácticas culturales.
- Cultura para la paz; fortalecer y visualizar, foros regionales y nacionales y pactos culturales por la vida y la paz.
- Cultura colombiana en el mundo; enfocado a conectar los territorios y visualización.

Todo esto, enfocado a cultura de paz encaminada a garantizar que los conflictos que resultan de las relaciones humanas se resuelvan de manera no violenta, con base en los valores tradicionales de la paz: justicia, libertad, equidad, solidaridad, tolerancia y respeto a la dignidad humana[7].

1.3.1 Problemática

- ✓ No existe una política cultural pública en Florencia para fomentar, proteger y fortalecer la identidad cultural y patrimonial del municipio.
- ✓ Hay deficiencia en la infraestructura de espacios culturales públicos en Florencia.
- ✓ El escenario cultural existente (Concha Acústica) presenta deterioro por falta de mantenimiento, mejoramiento y adecuación.
- ✓ Las escuelas de formación artística no tienen base jurídica de creación ni institucionalización.
- ✓ No existen estímulos para apoyar a los artistas locales.
- ✓ Baja cobertura en la formación artística.
- ✓ Poca gestión para el patrimonio cultural material e inmaterial

[7] Secretaria de Cultura, Deporte y Recreación de Florencia, 2024.

- ✓ No existen los manuales operativos para la sostenibilidad de los eventos institucionales del municipio

1.3.2 Propósitos específicos

- ✓ Incentivar la participación de la ciudadanía en las diferentes disciplinas artísticas como la música, la danza, la literatura entre otros, a través de las escuelas de formación.
- ✓ Realizar actividades culturales de carácter artístico, literario, musical, danza entre otros.
- ✓ Dotar los procesos de formación artística y cultural a través de instrumentos y elementos propios para cada área.
- ✓ Construir y mejorar escenarios culturales que cumplan con las condiciones requeridas para la realización de eventos y la formación cultural y artística.
- ✓ Realizar intervención de restauración integral del edificio Curiplaya, con el fin de mantener el buen estado de su infraestructura y el normal funcionamiento de sus instalaciones.
- ✓ Construir documento de viabilidad técnica para institucionalización de los festivales de verano.

1.3.3 Programas

✓ Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	

N°	Como lo vamos a lograr	Como lo vamos a medir	Cuánto vamos hacer	Población Atender	PDET	PAZ
1	Bibliotecas adecuadas	Bibliotecas adecuadas	1			
2	Servicio de promoción de actividades culturales	Eventos de promoción de actividades culturales realizados	30	N.N.A - Jóvenes - Adulto Mayor - Mujer - OSIGD - Per. Discapacidad - NARP - Indígenas - Víctimas - Reincorporados - Sec. Religioso	SI	SI
3	Servicio de asistencia técnica en procesos de comunicación cultural	Asistencias técnicas a los procesos de comunicación cultural realizadas	10			

N°	Como lo vamos a lograr	Como lo vamos a medir	Cuánto vamos hacer	Población Atender	PDET	PAZ
4	Servicio de circulación artística y cultural	Contenidos culturales en circulación	2			
5	Servicios bibliotecarios	Usuarios atendidos	4.500	N.N.A - Jóvenes - Adulto Mayor - Mujer - OSIGD - Per. Discapacidad - NARP - Indígenas - Víctimas - Reincorporados - Sec. Religioso		SI
6	Servicio de educación informal en áreas artísticas y culturales	Cursos realizados	30			
7	Servicio de apoyo financiero al sector artístico y cultural	Estímulos otorgados	50	N.N.A - Jóvenes - Adulto Mayor - Mujer - OSIGD - Per. Discapacidad - NARP - Indígenas - Víctimas - Reincorporados - Sec. Religioso		SI
8	Servicio de apoyo financiero para creadores y gestores culturales	Creadores y gestores culturales beneficiados (BEPS)	8	N.N.A - Jóvenes - Adulto Mayor - Mujer - OSIGD - Per. Discapacidad - NARP - Indígenas - Víctimas - Reincorporados - Sec. Religioso		SI
9	Servicio de educación informal en áreas artísticas y culturales	Personas capacitadas	12			SI
10	Servicio de apoyo al proceso de formación artística y cultural	Procesos de formación atendidos	8		SI	SI
11	Estudios y diseños de infraestructura cultural	Estudios y diseños elaborados	1			
12	Documentos de lineamientos técnicos	Documentos de lineamientos técnicos realizados	2			
13	Centros culturales construidos y dotados	Centros culturales construidos y dotadas	1			SI

- ✓ Gestión, protección y salvaguardia del patrimonio cultural colombiano



N°	Como lo vamos a lograr	Como lo vamos a medir	Cuánto vamos hacer	Población Atender	PDET	PAZ
1	Estudios de preinversión elaborados	Estudios de preinversión elaborados	1			
		Diseños elaborados	1			
2	Servicios de restauración del patrimonio cultural material inmueble	Restauraciones realizadas	1			
3	Servicio de salvaguardia al patrimonio inmaterial	Procesos de salvaguardia efectiva del patrimonio inmaterial realizados	3			
4	Servicios de intervención al patrimonio material mueble	Obras restauradas	2			

1.4 DEPORTE Y RECREACIÓN[8]

El Deporte y la recreación se constituyen en factores esenciales para los ciudadanos, ya que mejora su calidad de vida y les proporciona importantes beneficios psicoemocionales, cognitivos, físicos y sociales, tales como la confianza en sí mismos, la capacidad de relacionarse, empatizar y resolver conflictos adecuadamente, así como el desarrollo de habilidades sociales, competencias ciudadanas y el respeto por los demás. La recreación favorece en cada sujeto diversos espacios que le permitan usar de manera consecuente el tiempo libre. De esto, surge la necesidad de generar espacios de convivencia social debidamente planeados y con una meta adecuadamente establecida. Por tal motivo se deben generar las condiciones adecuadas para el aprovechamiento del tiempo libre de los ciudadanos, garantizando el acceso a todos los Florencianos a escenarios deportivos y recreativos en óptimas condiciones para el desarrollo de las diferentes actividades recreo deportivas.

El municipio cuenta con una variedad de espacios destinados para el ocio y el disfrute, siendo más variados en el sector urbano, sin embargo, en el sector rural se cuenta con polideportivos, parques saludables entre otros, los cuales permiten el disfrute y aumentar el bienestar de la población en general.

[8] Fuentes: (https://www.mindeporte.gov.co/) (https://www.icdtcaqueta.gov.co/)

Tabla N° 8. Equipamientos identificados en el sector urbano

Equipamiento de Recreación y Deporte	Equipamiento de Recreación y Deporte
Parque infantil Yapurá Sur	Polideportivo del Atalaya
Polideportivo Yapurá Sur	Cancha de mini futbol de la atalaya
Cancha de micro Yapura norte	Cancha de mini futbol de la amazonia
Polideportivo barrio Vista Hermosa	Parque los enamorados Juan XXIII
Parque infantil villa salen	Parque infantil Juan XXIII
Parque infantil barrio Villa Mónica	Polideportivo Jorge Eliécer Gaitán
Parque infantil II Villa Mónica	Parque la Paz y Resignificación
Polideportivo villa Mónica	Polideportivo Jesús Ángeles
Parque infantil barrio Villa Milady	Cancha de Arena Barrio Idema
Polideportivo barrio Villa Milady	Parque canino barrio Florencia la Nueva
Cancha de Futbol Barrio Villa del Rey	Parque infantil barrio Florencia la Nueva
Cacha de tierra	Parque infantil barrio el Ventilador
Parque Biosaludable Barrio Villa Clara	Parque infantil barrio El triunfo
Cancha de Futbol Barrio Villa Clara	Parque Infantil Barrio El Timy
Cancha de Patinaje Villa Amazonica	Cancha de Futbol Barrio El Timy
Polideportivo Cubierto Villa Amazonica	Cancha de Futbol Barrio El Tiburón
Cancha de Basquetbol Villa Amazonica	Polideportivo del barrio El Porvenir
Cancha de Tennis Villa Amazonica	Cancha de micro barrio Guamal
Cancha de Béisbol Villa Amazonica	Parque infantil barrio el Guamal
Canchas sinteticas Villa Amazonica	Parque infantil barrio El Guamal
Cancha de arena Versalles	Cancha de tierra barrio El Eden
Polideportivo Versalles	Polideportivo barrio el Cairo
Cancha de patinaje Versalles	Cancha de tierra el Bosque
Polideportivo Cubierto barrio Ventilador	Parque infantil El bosque
Polideportivo Tovar Zambrano	Zona verde Ciudadela Siglo XXI 2ª Etapa
Cancha de Arena Tovar Zambrano	Parque Infantil Ciudadela Siglo XXI 2ª Etapa
Parque infantil Barrio Tirso Quintero	Parque Biosaludable Ciudadela Siglo XXI 2ª Etapa
Cancha de tierra	Cancha de Microfutbol Ciudadela Siglo XXI 2ª Etapa

Equipamiento de Recreación y Deporte	Equipamiento de Recreación y Deporte
Parque Infantil barrio Santander	Cancha de Microfutbol Barrio Ciudadela Siglo XXI
Cancha de arena del San Luis	Cancha de Futbol Barrio Ciudadela Siglo XXI 1ª Etapa
Polideportivo San Luis	Cacha de Futbol Barrio Villa Anita ciudadela
Cancha del San Judas	Parque Infantil Villa Anita
Polideportivo del San Judas	Cancha de Futbol Barrio Villa Anita
Parque San Francisco	Polideportivo Ciudadela Siglo XXI 1ª Etapa
Parque infantil barrio Rincón de la Estrella ll	Caseta comunal y cancha de micro del barrio circacia
Parque rincón de la Estrella	Polideportivo chapinero
Cancha de Futbol Barrio Portal de Nazaret	Parque buenos aires
Polideportivo Piedrahita	Parque antiguo permanente
Parque Infantil Piedraita	Cancha de tierra barrio brisas del dedo
Cancha de cemento Piedraita	Cancha de Arena Barrio Berlín
Parque de las Palmeras Bajas	Parque infantil Bello Horizonte
Cancha de Futbol Barrio Palmas del Edén	Polideportivo Cubierto Bello Horizonte
Polideportivo barrio Pablo Dexto	Cancha sintetica Bello horizonte
Polideportivo pablo sexto ll	Cancha de cemento Bella Vista II
Parque infantil barrio Nueva Colombia	Cancha de arena Barrio Bella Vista I
Polideportivo Cubierto barrio Nueva Colombia	Polideportivo Bella Vista I
Parque infantil Nueva Colombia	Parque infantil Asentamiento Palermo
Polideportivo Nueva Colombia	Polideportivo Palermo
Parque infantil los Ángeles	Cancha de Basquetbol
Polideportivo barrio Los Ángeles	Parque infantil Altos de la Pradera
Complejo MyM	Parque Infantil barrio Altamira
Zona verde Barrio limonar	Cancha de micro barrio la Alfonso López
Parque de la libertad	Cancha de micro barrio Alconsure
Parque biosaludable barrio lenin	Parque infantil barrio Álamos
Parque infantil barrio las Villas	Polideportivo Barrio Alamos
Polideportivo barrio las torres	Cacha de mini futbol
Cancha de tierra las palmeras	Polideportivo 7de Agosto
Polideportivo de las Américas	Parque Infantil 17 de enero
Parque infantil barrio la Vega	Polideportivo barrio 17 de enero
Cancha de micro	Parque Juan 23
Cancha de arena La Nueva Esperanza	Parque La inmaculada
Parque la libertad	Parque longitudinal zona rosa
Polideportivo ubanizacion la Gloria	Parque Los periodistas
Parque Biosaludable Barrio la Gloria	Parque Santander
Cancha de Futbol barrio La Gloria	Parque infantil de Villa Mónica
Parque Biosaludable Barrio La Gloria	Cancha De Fútbol Prados Del norte
Parque infantil barrio la Gloria apartamentos	Parque infantil Prados Del Norte
Cancha de Micro Barrio la Gloria apartamentos	Cancha de arena cerca Bruselas
Parque Biosaludable Barrio La Gloria apartamentos	Cancha Microfútbol Brisas Del Sinai
Cancha de Futbol barrio la Gloria apartamentos	Cancha Microfutbol Barrio La Paz
Parque Infantil Barrio La Gloria	Parque Biosaludable La Victoria

Equipamiento de Recreación y Deporte	Equipamiento de Recreación y Deporte
Cancha de tierra barrio la floresta	Parque El Sinaí Etapa II
Parque infantil barrio la floresta	Parque Infantil Barrio La Paz
Polideportivo barrio la Estrella	Parque Infantil Brisas Del Sinai
Parque infantil barrio La Castilla 2	Pista Skate Barrio La Victoria
Polideportivo La Castilla 2	Polideportivo Barrio la Victoria
Cancha de tierra barrio Sinaí	

Fuente: Secretaría de Cultura, Deporte y Recreación

Se identificaron 154 equipamientos como canchas, parques, polideportivos, pistas, parques biosaludables y zonas verdes, con los cuales es posible consolidar un proceso de articulación de goce de derechos por parte de las comunidades, aprovechando el espacio público y los equipamientos con los que cuenta la ciudad. La mayor cantidad de espacios aptos para actividades de recreación se encuentran en la comuna oriental, con el 44,19% del total de los equipamientos, seguido por la comuna occidental con el 20,16%, comuna sur 18,60% y comuna norte con el 17,05%[9].

Actualmente el 70% de los escenarios deportivos se encuentran en situación de deterioro, de igual forma el solo 60% de los 20 parques Bio-Saludables se encuentran aptos para su uso, la inadecuada gestión de los recursos para la construcción, dotación, mantenimiento y adecuación de la infraestructura han generado que existan pocas alternativas para la práctica deportiva y recreativa de los Florencianos.

En la actualidad se encuentran inscritos ante la secretaría de cultura, deporte y recreación de la ciudad de Florencia, 150 clubes deportivos de las diferentes disciplinas que atienden un aproximado de 18.000 deportistas, se tiene registro que durante el cuatrienio anterior solo se apoyaron 32 clubes, con una inversión de $ 51.825.000, siendo estos insuficientes para el fortalecimiento de su función como agente dinamizador del deporte y la participación a los diferentes eventos locales, nacionales e internacionales[10].

El deporte tiene un impacto social importante en diferentes niveles, tanto a nivel local como regional, la organización de eventos deportivos puede brindar una serie de beneficios significativos que justifican su inversión y compromiso en esta área, ya que a través de ellos se potencian algunas actividades conexas como lo son: promoción del turismo y la economía local, fortalecimiento de la identidad comunitaria, promoción del deporte entre otros, de allí radica la importancia de la gestión los recursos necesarios para garantizar la promoción y ejecución de eventos deportivos locales y regionales en las condiciones óptimas para su desarrollo, incluyendo el equipamiento de los escenarios deportivos acordes para el entrenamiento y formación de deportistas de alto rendimiento, así como la generación de incentivos a atletas destacados que alcancen logros deportivos importantes y que enaltezcan nuestro municipio.

De acuerdo con indicadores de Territdata (DNP, 2022), la tasa de escenarios deportivos por cada 10.000 habitantes en Florencia es de 2, muy por debajo del promedio nacional de 5, así

[9] Secretaría de Cultura, Deporte y Recreación
[10] Secretaría de Cultura, Deporte y Recreación

mismo, solo el 7% de la población realiza alguna práctica deportiva, mientras que a nivel nacional este indicador alcanza el 13%.

En conclusión, el sector del deporte y la recreación en Florencia presenta grandes debilidades en términos de infraestructura y acceso a programas deportivos, se requiere mayor inversión para construir y adecuar escenarios, así como para brindar apoyo a clubes y ligas deportivas.

1.4.1 Problemática

- ✓ Deterioro del 70% de los escenarios deportivos y recreativos existentes.
- ✓ Solo el 60% de los 20 parques biosaludables se encuentran en condiciones aptas para su uso.
- ✓ Recursos insuficientes para el fortalecimiento y apoyo a clubes y ligas deportivas locales.
- ✓ Baja tasa de escenarios deportivos por habitantes, 2 por cada 10.000 habitantes frente al promedio nacional de 5.
- ✓ Bajo porcentaje de la población que realiza prácticas deportivas, solo el 7% frente al 13% a nivel nacional.
- ✓ Pocas alternativas para que la población acceda a programas de iniciación, formación y práctica deportiva de calidad.

1.4.2 Propósitos específicos

- ✓ Apoyar con incentivos a deportistas.
- ✓ Promover el acceso de la población a actividades de recreación, deporte comunitario y aprovechamiento del tiempo libre.
- ✓ Construir y mejorar escenarios deportivos y recreativos que cumplan con las condiciones requeridas para las prácticas del deporte y la recreación.
- ✓ Promover el desarrollo de eventos deportivos y recreativos.
- ✓ Construir y mejorar escenarios deportivos que cumplan con las condiciones requeridas para las prácticas del deporte de alto rendimiento.
- ✓ Gestionar un plan de revitalización de escenarios deportivos y recreativos para Florencia.

1.4.3 Programas

✓ Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte	

N°	Como lo vamos a lograr	Como lo vamos a medir	Cuánto vamos hacer	Población Atender	PDET	PAZ
1	Servicio de apoyo a la actividad física, la recreación y el deporte	Personas beneficiadas	10.000	N.N.A - Jóvenes - Adulto Mayor - Mujer - OSIGD - Per. Discapacidad - NARP - Indígenas - Víctimas - Reincorporados - Sec. Religioso	SI	SI
2	Servicio de mantenimiento a la infraestructura deportiva	Infraestructura deportiva mantenida	40			SI
3	Servicio de Escuelas Deportivas	Niños, niñas, adolescentes y jóvenes inscritos en Escuelas Deportivas	10.000	N.N.A - Jóvenes - Adulto Mayor - Mujer - OSIGD - Per. Discapacidad - NARP - Indígenas - Víctimas - Reincorporados - Sec. Religioso	SI	SI
4	Servicio de Escuelas Deportivas	Escuelas deportivas implementadas	4			
5	Parques recreativos mejorados	Parques recreativos mejorados	20			SI
6	Canchas multifuncionales construidas y dotadas	Canchas multifuncionales construidas y dotadas	2			
7	Canchas multifuncionales mejoradas	Canchas de eventos recreativos mejorados	40			SI
8	Placa deportiva mejorada	Placa deportiva mejorada	10			SI
9	Gimnasios al aire libre estáticos	Gimnasios al aire libre construidos	10			SI
10	Parque recreo-deportivo construido y dotado	Parque recreo-deportivo construido y dotado	1			
11	Estudios y diseños de infraestructura recreo-deportiva	Estudios y diseños elaborados	4			SI
12	Servicio de organización de eventos deportivos comunitarios	Personas beneficiadas	10.000	N.N.A - Jóvenes - Adulto Mayor - Mujer - OSIGD - Per. Discapacidad - NARP - Indígenas - Víctimas - Reincorporados - Sec. Religioso		SI
13	Servicio de promoción de la actividad física, la recreación y el deporte	Personas que acceden a servicios deportivos, recreativos y de actividad física	10.000	N.N.A - Jóvenes - Adulto Mayor - Mujer - OSIGD - Per. Discapacidad - NARP - Indígenas	SI	SI

N°	Como lo vamos a lograr	Como lo vamos a medir	Cuánto vamos hacer	Población Atender	PDET	PAZ
				- Víctimas - Reincorporados - Sec. Religioso		
14	Servicio de organización de eventos recreativos comunitarios	Eventos recreativos comunitarios realizados	48	N.N.A - Jóvenes - Adulto Mayor - Mujer - OSIGD - Per. Discapacidad - NARP - Indígenas - Víctimas - Reincorporados - Sec. Religioso		SI

- ✓ Formación y preparación de deportista



N°	Como lo vamos a lograr	Como lo vamos a medir	Cuántos vamos hacer	Población Atender	PDET	PAZ
1	Pistas construidas y dotadas	Pistas adecuadas	2			
2	Pistas construidas y dotadas	Pistas de patinaje construidas y dotadas	2			
3	Pistas adecuadas	Pistas adecuadas	2			SI
4	Coliseos cubiertos mejorados	Coliseos mejorados	1			SI
5	Documentos de planeación	Documentos de planeación realizados	1			SI
6	Servicio de educación informal	Capacitaciones realizadas	8	N.N.A - Jóvenes - Adulto Mayor - Mujer - OSIGD - Per. Discapacidad - NARP - Indígenas - Víctimas - Reincorporados - Sec. Religioso		SI
7	Polideportivos construidos	Polideportivos construidos	1			
8	Servicio de asistencia técnica para la promoción del deporte	Asistencias técnicas realizadas a los organismos deportivos	100			
9	servicio de apoyo financiero a atletas	Estímulos entregados	50			

1.5 INCLUSIÓN [11]

Según Informe de la Secretaría de Inclusión y Reconciliación Social del municipio de Florencia, la siguiente es la situación actual de los actores que componen el sector.

1.5.1 Primera infancia, infancia y adolescencia

De conformidad con el Artículo 3 de la Ley 1098 de 2006, por la cual se expide el Código de la Infancia y la Adolescencia, se entiende por niño o niña las personas entre los 0 y los 12 años de edad. Según las proyecciones poblacionales del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) para el año 2022 en el municipio de Florencia, departamento del Caquetá, la población comprendida en la franja de infancia y adolescencia asciende a 34.421 individuos, de los cuales 16.608, correspondientes al 48,2%, son niñas menores de 12 años, mientras que 17.813, equivalentes al 51,8%, son niños de la misma edad, en consecuencia, el 19,5% del total de esta población se encuentra en la etapa de la infancia.

No obstante, los niños, niñas y adolescentes residentes en Florencia afrontan diversas situaciones que vulneran sus derechos fundamentales, debido a factores de índole social, económica y cultural, lo cual refleja una deficiente presencia institucional que conlleva al incremento de la descomposición del núcleo familiar y del tejido social, impactando directamente a los menores de edad y generando dificultades para garantizar el pleno ejercicio de sus derechos, conforme se evidencia en el Informe de Rendición Pública de Cuentas de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia correspondiente al periodo 2020-2023.

En lo concerniente al derecho a la identidad, se presentan barreras para el registro oportuno de los nacimientos en centros hospitalarios, debido a la falta de software y personal idóneo para realizar el respectivo trámite de manera inmediata, lo cual impide que todo recién nacido cuente con su documento de identificación y pueda acceder a los servicios requeridos; resulta preocupante el aumento de enfermedades diarreicas agudas (EDA) e infecciones respiratorias agudas (IRA), así como el incremento de casos de abuso sexual contra menores de cinco años, al igual que los eventos de violencia física, sexual y emocional contra niños y niñas de primera infancia, el municipio no cuenta con hogares de paso para la protección y atención a los menores. En el municipio de Florencia se presenta una limitada oferta de cupos en centros de desarrollo infantil para la atención gratuita de niños y niñas de primera infancia, pertenecientes a familias en situación de vulnerabilidad, a nivel urbano y rural.

[11] Fuentes: Unidad de atención y reparación integral a las víctimas –UARIV y DANE: (https://www.dane.gov.co/), Organización Internacional para las Migraciones (OIM) www.iom.int.

En cuanto a infancia y adolescencia, una de las principales dificultades radica en la salud mental, evidenciada en los trastornos mentales con conductas suicidas y suicidios consumados, así como en el alto consumo de sustancias psicoactivas, que aumentan el impacto en la sociedad al no tener en la ciudad, un centro de atención especializada para rehabilitar personas con problemas de consumos de SPA.

De igual manera es preocupante la deserción escolar en los niveles de básica primaria y secundaria, y un aumento de la delincuencia juvenil, así como el incremento del riesgo de reclutamiento de menores por grupos al margen de la ley “GAO”.

En consecuencia, estas situaciones conllevan a la vulneración de los derechos de la infancia y la adolescencia, por lo que se requiere implementar acciones y estrategias que mitiguen tales circunstancias, con el fin de garantizar de manera efectiva los derechos de los niños, niñas y adolescentes.

1.5.2 Renta ciudadana

Mediante la Ley 2294 de 2023 «Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026» estableció la creación del Programa Renta Ciudadana «el cual armoniza los programas de transferencias monetarias condicionadas y no condicionadas a cargo del Departamento Administrativo para la Prosperidad social DPS.

El programa Renta Ciudadana es la entrega de transferencias monetarias condicionadas y no condicionadas de manera gradual y progresiva a los hogares en situación de pobreza, pobreza extrema y vulnerabilidad socioeconómica, con la finalidad de aportar a la superación de la pobreza, promover la movilidad social y fortalecer la economía popular y comunitaria, para la obtención del beneficio de que trata este programa, los beneficiarios pueden vincularse o estar vinculados a iniciativas de orden nacional o territorial de trabajo social y aporte a su comunidad.

De acuerdo a los artículos 65 y 66 de la Ley 2294 de 2023, el programa Renta Ciudadana cuenta con cuatro líneas de intervención, a saber (i) Valoración del Cuidado, (ii) Colombia Sin Hambre, (iii) Fortalecimiento de Capacidades y (iv) Atención de Emergencias, así mismo, en atención a la gradualidad y progresividad en la implementación del programa Renta Ciudadana, las líneas de intervención se implementarán de forma escalonada durante la vigencia 2024.

Las líneas de intervención clasificadas en el programa Renta Ciudadana, serán según criterios de focalización, a través de la cual ubicará a los hogares al momento de su vinculación y periódicamente según categorización del SISBEN IV, que tiene objetivos y condiciones especiales.

Mediante la Resolución 0079 de 2024 se intervienen las líneas de valoración del cuidado, dirigido a hogares en pobreza extrema con niñas y niños menores de 6 años con jefatura monoparental, hogares pobres extremos con población con discapacidad y atención de emergencias siendo una entrega de transferencia monetaria no condicionada, flexible y adaptativa, ante los diferentes eventos de emergencias que se puedan presentar a nivel nacional que permitirá responder de forma eficiente de acuerdo con las necesidades y con el contexto de la emergencia.

Para el año 2024, se proyecta impactar 2.683 hogares en situación de pobreza extrema, jefatura monoparental y con niños menores de 6 años, que harán parte de la primera la línea de intervención denominada valoración del cuidado, estas familias representan un total de 8.592 personas a intervenir.

1.5.3 Renta joven

El programa Renta Joven es una Transferencia Monetaria Condicionada del Departamento Administrativo para la Prosperidad Social, reglamentada mediante la Resolución 00137 del 25 de enero de 2024, incluyendo su régimen de transición desde el anterior programa Jóvenes en Acción. Su finalidad es contribuir a la inclusión social y económica de la población joven en situación de pobreza y vulnerabilidad, a través de la entrega de transferencias monetarias, el acceso y permanencia en la educación superior, y la consolidación de trayectorias de vida, por medio de transferencias monetarias, promoción social y bienestar integral (voluntariado, movilidad social y promoción de derechos).

La Administración Municipal de Florencia se encuentra tramitando el convenio con el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social para la operación del programa en la localidad, considerando la estructura de recursos, oferta institucional, ciclo operativo, instancias de coordinación y seguimiento, bienestar comunitario y habilidades para la vida.

Hasta el 31 de diciembre de 2023, se encontraba vigente el programa Jóvenes en Acción.

No obstante, con la creación de Renta Joven, se está llevando a cabo la transición entre ambos programas, con el fin de garantizar la atención de los beneficiarios que venían de Jóvenes en Acción. La mayoría de estos jóvenes pasaron a Renta Joven, pero aquellos que no cumplen los requisitos del nuevo programa, permanecen en la base de Jóvenes en Acción y continúan siendo atendidos según los criterios de este último.

Los requisitos para acceder a Renta Joven son: haber culminado el grado 11 de bachillerato, tener entre 14 y 28 años, estar matriculado en una Institución de Educación Superior

pública, el SENA o un ciclo complementario de Educación Normal Superior, pertenecer a los estratos Sisbén A, B o C, y no poseer un título profesional.

Para la operación del programa, se requiere contar con un líder de Renta Joven, recursos para la realización de talleres dirigidos a los participantes (con el fin de explicar el funcionamiento del nuevo programa Renta Joven a los jóvenes que provienen de Jóvenes en Acción durante el primer semestre, así como a quienes ingresen posteriormente a través de las convocatorias), se debe garantizar la inclusión de los jóvenes en iniciativas de emprendimiento, empleabilidad y acciones de voluntariado.

A corte a diciembre de 2023, el programa Jóvenes en Acción en Florencia contaba con 6.213 inscritos, y en el último ciclo de pago (diciembre), 4.581 jóvenes cobraron sus transferencias.

En cuanto a la revisión realizada por el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social sobre el cumplimiento del convenio, relacionado con el Plan Operativo Anual (POA) 2023, se evidenció que Florencia ocupó el primer lugar en cumplimiento en comparación con los otros municipios del departamento del Caquetá, obteniendo una calificación de excelente, la cual no se había logrado en años anteriores, en esta evaluación, se revisó el cumplimiento de las 21 actividades contempladas en el POA 2023.

1.5.4 Creencias religiosas

El Sector Interreligioso del municipio de Florencia ha venido desarrollando un trabajo desde el año 2017, con el propósito de consolidar procesos de Gestión Pública que respondan efectivamente por el reconocimiento, apropiación, integración, promoción, protección, garantía y posicionamiento del derecho, la práctica y la perspectiva de la Libertad Religiosa y de Cultos, así como de sus expresiones por parte de las entidades y/u organizaciones religiosas y de cultos, en los ámbitos público, institucional, escenarios de participación y toma de decisiones, sector educativo, familiar, comunitario, social, cultural y político, orientados a la ampliación de oportunidades de equidad, como elementos de trazabilidad en el desarrollo regional y local.

Ante esta situación, se hizo necesario garantizar un espacio de participación ciudadana con la representación de las diferentes entidades religiosas que hacen presencia en el municipio de Florencia y que cuentan con personería jurídica otorgada por el Ministerio del Interior, por tanto, este propósito se consolidó a través del Decreto 0343 del 25 de octubre de 2019 "Por medio del cual se crea el Comité Municipal de Libertad Religiosa, Culto y Conciencia del Municipio de Florencia", identificando a 30 Entidades Religiosas, de las cuales 22 denominaciones han estado activas hasta el año 2023, se inició el proceso de recolección de insumos con las Organizaciones

Religiosas presentes en el municipio de Florencia para la construcción del Decreto 0260 del 03 de julio de 2020 "Por Medio del Cual se adopta e institucionaliza la Política Pública Municipal de Libertad Religiosa, y de Culto y Conciencia y se dictan otras disposiciones".

En el marco de cumplimiento de la Política Pública Municipal de Libertad Religiosa, Culto y Conciencia, se iniciaron acciones desde la vigencia 2020 al 2023, logrando así que la Alcaldía de Florencia brindara asistencia técnica para fortalecer los procesos de incidencia de la participación y representación del sector religioso, con el fin de cualificar el ejercicio de la participación de las entidades religiosas del municipio de Florencia que se encuentran activas en el Comité Municipal de Libertad Religiosa, Culto y Conciencia, de igual forma, se logró la concertación de la adopción de la política pública de libertad religiosa en los espacios de participación del Consejo Territorial de Planeación, Consejo Territorial de Paz, Reconciliación, Convivencia y Derechos Humanos de Florencia, en el Consejo de Niños, Niñas y Jóvenes, en la Plataforma de Jóvenes, en el Consejo Consultivo de Mujeres, Comité de Salud Mental y próximamente en el Consejo de Participación Ciudadana.

Igualmente, las entidades religiosas del municipio de Florencia participaron en la caracterización del sector religioso que permitió conocer el aporte social de las iglesias a los Objetivos de Desarrollo Sostenible mediante el convenio con el Ministerio del Interior y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), siendo esto fundamental para apoyar la cofinanciación de proyectos sociales liderados desde el sector religioso del municipio de Florencia que promuevan iniciativas de desarrollo con enfoque diferencial, participación ciudadana, e iniciativas de paz, perdón, reconciliación y No estigmatización.).

1.5.5 Jóvenes

De acuerdo con la Ley 1885 de 2013, la etapa de la juventud comprende las edades entre los 14 y los 28 años, periodo en el cual la persona se encuentra en proceso de "consolidación de su autonomía intelectual, física, moral, económica, social y cultural que hace parte de una comunidad política y en ese sentido, ejerce su ciudadanía".

Conforme al Código de la Infancia y la Adolescencia, y según las cifras del DANE para 2022, en Florencia había 18.690 adolescentes entre los 12 y 17 años de edad, de los cuales 9.189 (49,2%) eran mujeres y 9.501 (50,8%) eran hombres, así mismo, se registraban 24.246 jóvenes entre los 18 y 24 años, con 11.662 mujeres y 12.584 hombres y en el rango de 25 a 29 años, se encontraban 16.292 jóvenes, con 7.858 mujeres y 8.434 hombres, en consecuencia, el total aproximado de jóvenes en Florencia ascendía a 59.228 personas.

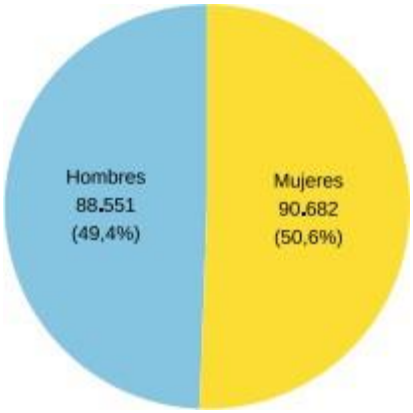
Los jóvenes en el municipio de Florencia afrontan difíciles situaciones que vulneran sus derechos económicos, sociales, étnicos, de salud, creencias y su desarrollo físico y emocional, de acuerdo con su enfoque diferencial, de esta manera, los jóvenes Florencianos confrontan diariamente problemáticas de salud mental, como ideas suicidas, trastornos alimenticios y embarazos en adolescentes.

Finalmente, el desempleo juvenil constituye una problemática relevante, según el DANE, en 2021, Florencia registró una tasa de desempleo juvenil del 23,9%, afectando principalmente a jóvenes que culminan su bachillerato o su carrera universitaria y no logran ejercer su profesión por falta de experiencia laboral, factores como el fácil acceso a las drogas, la falta de oportunidades de empleo, salud, educación y espacios para la cultura y el deporte, la desintegración familiar y la impunidad, entre otros, han ocasionado un incremento en la delincuencia juvenil en Florencia.

1.5.6 Mujeres

Según fuente DANE- proyecciones de población con base en el censo 2018, en el municipio de Florencia el 49.4% de sus habitantes son hombres es decir un total de 88.551 y un 50.6% equivalente a 90.682 son mujeres.

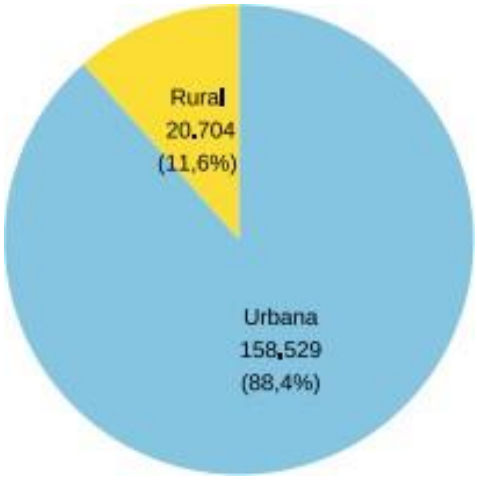
Grafica N° 8. Población desagregada por sexo (2024)



Fuente: DANE -Proyección de población con base en el censo 2018

Según se evidencia del total de la población el 11,6% equivalente a 20.704 viven en el área rural y el 88.4% equivalente a 158.529 viven en la zona urbana.

Grafica N° 9. Población desagregada por área (2024)



Fuente: DANE -Proyección de población con base en el censo 2018

El Gobierno Nacional expidió la Ley 1257 de 2008, por medio de la cual se busca la sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres, sin embargo, las cifras de discriminación y violencia de género han aumentado, por lo que se hace necesaria la implementación de acciones radicales que conlleven a la minimización de la violencia, en Florencia la tasa de violencia de género en cada 1000 mujeres con corte a marzo 2024 se estableció en 1.5 casos según cifras del SIVIGILA

El municipio de Florencia cuenta con una Política Pública Municipal de Mujeres y Equidad de Género actualizada en el año 2020, denominada "Tejemos nuestras voces para una vida digna" 2020-2030, la cual consta de 10 pilares que, de manera transversal con todas las Secretarías de la Administración Municipal, se realizan las acciones para dar cumplimiento al plan estratégico según los tiempos establecidos en el mismo.

Principales necesidades Territorio y Vivienda para las Mujeres: Proyecto de mejoramiento y construcción de vivienda para mujeres rurales y urbanas en su diversidad, legalización de predios rurales y urbanos a las mujeres que tienen vivienda en espacios de invasión u otros y no cuentan con una escritura pública.

Educación, Cultura y Comunicación: Acceso a la educación básica primaria y bachillerato para las mujeres, implementar modelos de educación flexible con garantías que aseguren la permanencia en el proceso.

Seguridad y Soberanía Alimentaria: En lo que se refiere a seguridad y soberanía alimentaria, las mujeres requieren estrategias de género en conservación y soberanía alimentaria para la incidencia de las mujeres en las agendas ambientales locales, en la zona rural del municipio de Florencia.

Autonomía Económica, Empleo y Emprendimiento: En lo que tiene que ver con autonomía económica, empleo y emprendimiento, las mujeres precisan crear programas que fortalezcan, mediante incentivos y asesoría técnica, los emprendimientos empresariales de las mujeres productoras y trabajadoras informales para lograr su formalización.

El Cuidado, Una Apuesta de Articulación y Corresponsabilidad: Teniendo presente que el cuidado es una responsabilidad colectiva que recae principalmente en las mujeres y las comunidades, se propone crear un programa gradual de sistema de cuidado, que integre: Identificación y caracterización de las personas cuidadoras, creación, ampliación y articulación de servicios para atender las demandas de cuidado, formación dirigida a personas cuidadoras, promoción para la empleabilidad y la generación de ingresos para los cuidadores.

Participación de las Mujeres en Escenarios de Poder y Toma de Decisiones: Gestionar la estructuración y puesta en operación de la escuela de formación política y liderazgo de las mujeres desde su diversidad, generando oferta presencial y virtual.

Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia: Fortalecimiento del mecanismo articulador para el abordaje integral de las violencias en razón de sexo y género hacia mujeres, niños, niñas y adolescentes, de acuerdo con el Decreto 1810 de 2020 y la Ley 2294 de 2023 (PND 2022-2026 “Colombia, Potencia Mundial de la Vida”).

Crear y operativizar la tercera Comisaría de Familia, con servicios itinerantes en zona rural y urbana, desde el enfoque de género e interseccional, con equipo interdisciplinario continúo (7/24 horas).

Mujeres Rurales como Agentes de Transformación en el Campo: Asistencia técnica en procesos productivos y de desarrollo empresarial, en el caso de mujeres en condición de pobreza y pobreza extrema, articular este tipo de programas con estrategias de seguridad alimentaria, superación de la pobreza y servicios de cuidado.

Igualdad de las Mujeres para la Construcción de Paz: Adoptar acciones diferenciadas para que las mujeres puedan acceder en igualdad de condiciones a planes y programas contenidos en el Acuerdo de Paz.

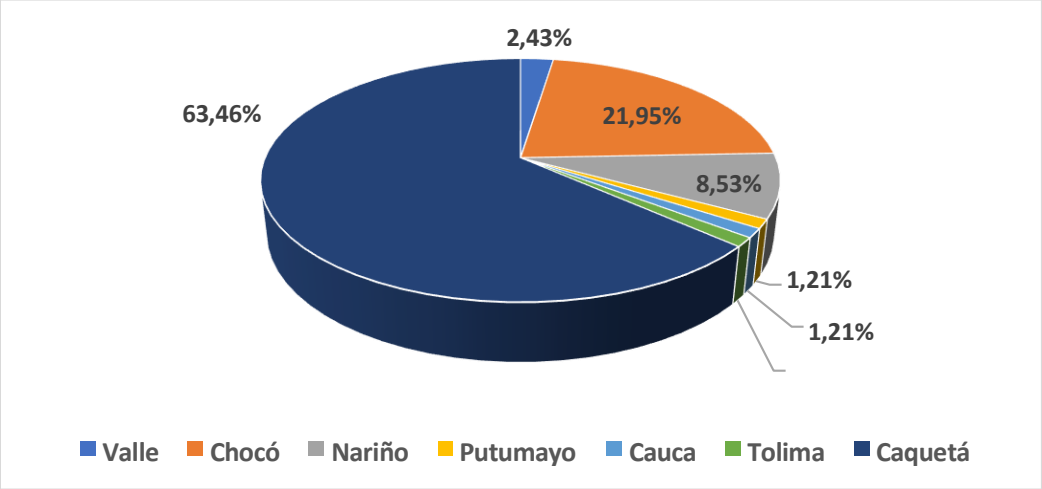
Fortalecimiento de la Institucionalidad de Género: Creación de la Secretaría de la Mujer, como medida afirmativa para la implementación efectiva de la Política Pública de Mujeres, instancia que debe ser ubicada en el más alto nivel de la estructura administrativa de la entidad territorial.

1.5.7 Poblaciones Afrodescendientes

En el municipio de Florencia, habitan aproximadamente 4.850 personas Afrocolombianas, Raizal y Palenqueras, según censo del DANE de 2005. Cabe aclarar estos datos no se toman del censo del 2018 debido a que la población afro denunció, que existía un problema metodológico en el mismo. Esta población se encuentra agrupada en 12 asociaciones debidamente identificadas, con las que se viene desarrollando diferentes procesos de acompañamiento para la apropiación y el posicionamiento político, de saberes, cultural, recreativos, deportivos y empresariales de las comunidades NARP.

Del total de la población afrodescendiente que reside en el municipio de Florencia, el 21,95% procede del departamento del Chocó, seguido Nariño con un 8,53%, Valle del Cauca con un 2,43% y Putumayo con un 1,21%.

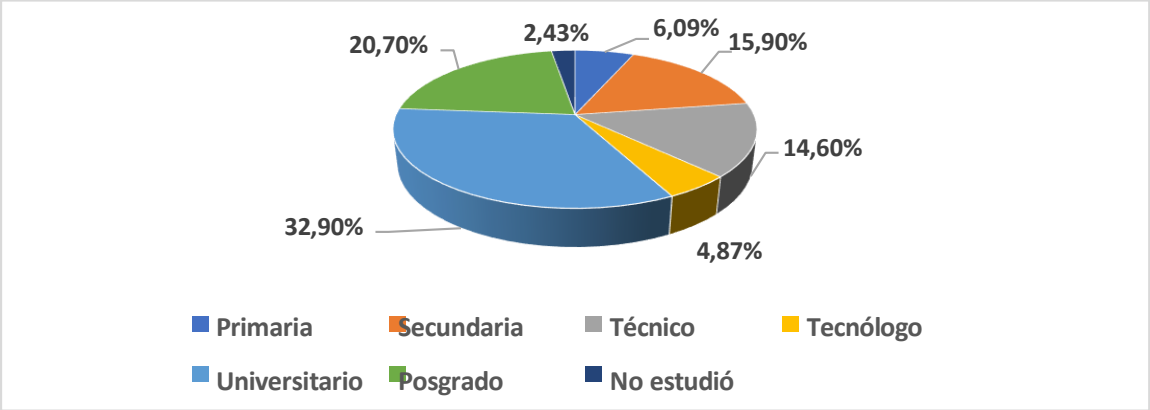
Grafica N° 10. Procedencia de la población afrodescendiente.



Fuente: Secretaria de Inclusión y Reconciliación Social, Alcaldía de Florencia 2024

Aproximadamente el 58% de la población Afrodescendientes residente en el municipio de Florencia, cuenta con educación superior, cabe resaltar que esto es un aproximado de las estadísticas, ya que no se cuenta con un censo real de la población.

Grafica N° 11. Porcentaje de Afrodescendientes por nivel educativo.



Fuente: secretaria de Inclusión y Reconciliación Social, Alcaldía de Florencia 2024

1.5.8 Población con discapacidad

De acuerdo a CUBO SISPRO de Discapacidad y Registro de Localización y Caracterización de Población con Discapacidad (RLCPD) existen aproximadamente 4.365 personas con discapacidad, que corresponde al 3.96% de la población total de Florencia.

La personas con discapacidad se enfrentan a barreras de accesibilidad y goce efectivo de sus derechos, por todo lo anterior, la ciudad asume el reto de generar acciones que permitan avanzar de la mano con la población con discapacidad, sus familias y cuidadores en la garantía de sus derechos, dando cumplimiento a la Ley 1618 de 2013, desde la transversalidad con los diferentes sectores e instituciones, como educación, salud, cultura, emprendimiento, vivienda, movilidad, entre otros, buscando cerrar brechas de inequidad social para esta población y que el impacto en la calidad de vida de la población sea mayor.

1.5.9 Población OSIGD – LGBTIQ+

Los datos recopilados en el Departamento de Caquetá en 2015, mediante un estudio de caracterización en trece municipios, revelaron que el 68% de las personas pertenecientes a la comunidad LGBTI manifestaron haber sufrido discriminación, siendo el 75% por su orientación sexual y el 9% por su identidad de género.

A pesar de los esfuerzos realizados, como la construcción de la Política Pública Departamental LGBTI en 2018, aún persiste la falta de un registro preciso de esta población en el municipio de Florencia, así como la ausencia de una política pública municipal que garantice su inclusión social. Por tanto, es esencial promover la difusión de los derechos de estas personas, organizar eventos de integración cultural, artística y deportiva, y respaldar proyectos productivos

para mejorar su calidad de vida, además, la formulación y aprobación de una Política Pública Municipal, para este grupo poblacional son cruciales para combatir la discriminación por orientación sexual e identidad de género diversa, fomentando la inclusión social, la reconciliación y el pleno disfrute de sus derechos.

- **Florencia y su población OSIGD- LGBTIQ+**

El Decreto 00159 del 26 de abril de 2022, mediante el cual se conforma la mesa municipal de participación de las personas con orientación sexual e identidad de género diversas (OSIGD) de Florencia Caquetá, representa un hito significativo en el reconocimiento y la promoción de los derechos de la comunidad LGTBI en el ámbito municipal, esta medida, adoptada con el propósito de garantizar la inclusión y la participación activa de colectivos, organizaciones, población general en los procesos de toma de decisiones locales, refleja el compromiso del gobierno municipal con la diversidad y la equidad, a través de este espacio, se abre la puerta a un análisis más detallado sobre las implicaciones y el alcance de este decreto en el contexto de la participación ciudadana y el respeto a los derechos humanos en el municipio.

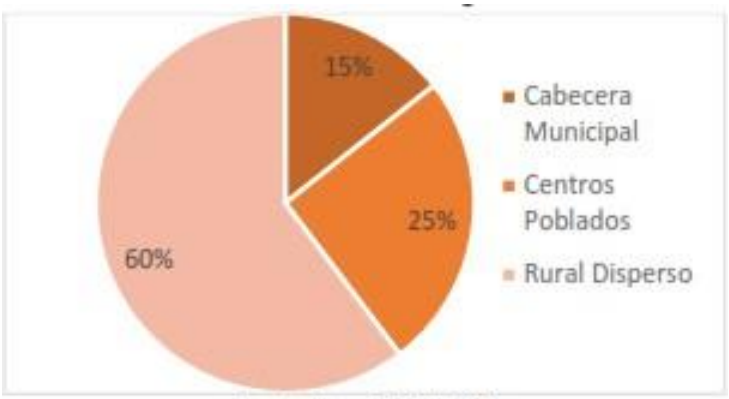
En la actualidad, la ciudad de Florencia, no cuenta con una caracterización detallada de su población LGBTI a nivel municipal, no obstante, la información disponible se obtiene a través de organizaciones, colectivos, veedoras y veedores, que desempeñan un papel crucial en la recopilación y análisis de datos demográficos y sociales, esta colaboración entre entidades locales y la sociedad civil refleja una visión de ciudad organizada, donde la participación ciudadana y la cooperación entre diferentes actores son fundamentales para abordar las necesidades y desafíos comunitarios, sin embargo, se reconoce la urgente necesidad de llevar a cabo una caracterización a gran escala de la población municipal, lo que permitiría una comprensión más completa de las dinámicas sociales y facilitaría la formulación de políticas y programas más efectivos para el desarrollo y bienestar de toda la comunidad, en este contexto, la cooperación intersectorial y el compromiso con la transparencia y la rendición de cuentas son pilares fundamentales para avanzar hacia una ciudad más inclusiva y equitativa.

1.5.10 Población indígena

De acuerdo al Censo DANE 2018, la estructura de la población indígena está agrupada en 3 resguardos indígenas, se encuentran principalmente en el sector rural del municipio, sin embargo, dada las dinámicas sociales y económicas que se presentan en el territorio también se encuentra un porcentaje de población indígena en el sector urbano. Según el Censo nacional

realizado por el DANE, según autorreconocimiento la población indígena se encuentra conformada de la siguiente manera[12]:

Grafica N° 12.Estructura de la población Indígena en Florencia



Fuente: Censo DANE 2018

Durante los años 2022 y 2023 se desarrollaron talleres de construcción de paz, fortalecimiento de derechos, formulación de proyectos, apoyo psicosocial y salud mental a la población indígena, en el transcurso de los años 2022 y 2023 se realizaron encuentros y se entregaron insumos, dirigidos al fortalecimiento y emprendimiento de estas comunidades con sus respectivos usos y costumbres, al tiempo se provee gestionar y brindar asistencia técnica y legal para la formalización de los territorios indígenas toda vez que es una necesidad el acceso a la tierra de la población indígena para el sostenimiento de su comunidad, y la conservación de su cultura.

Tabla N° 9.Relación pueblos Indígenas

PUEBLO	COMUNIDAD	ORGANIZACIÓN	UBICACIÓN	FAMILIAS	PERSONAS
EMBERA	CHAMI PURO -HONDURAS	RESGUARDO	Vda/ SAN JOSE DE CANELOS	58	186
	SAN PABLO EL PARA	RESGUARDO	Vda/ EL PARA	28	87
	EMBERA DRUA	CABILDO RURAL	Vda/ SAN ANTONIO DE ATENAS	27	90
NASA	NASA WES KIWE GAITANA	RESGUARDO	Vda/ EL VERGEL	40	141
	NASA U"SS"	CABILDO URBANO	CASCO URBANO	74	216
	CXAHAB WALA ZUUN	CABILDO RURAL	COREEGIMIENTO EL DANUBIO	28	134
UITOTO	JURAMA	CABILDO URBANO	CASCO URBANO	25	72
	MUIDO YASIKO	CABILDO URBANO	CASCO URBANO	32	103
	EN+E JITOMA	CABILDO URBANO	CASCO URBANO	37	113
	MONAYA BUINAIMA	CABILDO URBANO	CASCO URBANO	29	77

[12] Secretaría de Inclusión

	MUIDOMENI	CABILDO URBANO	CASCO URBANO	91	331
KOREVAJU	CHOSA'ARO PAI	CABILDO RURAL	Vda/ BAJO BRASIL	43	143
	CHAIBAJU	CABILDO URBANO	CASCO URBANO	39	138
KICHWA	KICHWA	CABILDO URBANO	CASCO URBANO	49	141
MISAK	MISAK	CABILDO RURAL	COREEGIMIENTO EL DANUBIO	8	40
MUINANE	HIMINO SECEVEY	CABILDO URBANO	CASCO URBANO	15	33
TOTAL				**623**	**2045**

Fuente: secretaria de Inclusión y Reconciliación Social, Alcaldía de Florencia 2023

Los siete (7) pueblos indígenas, con una población total de 2.045 personas, siendo el de mayor población el pueblo UITOTO, con 696 personas según los censos que reposan en la secretaria de Inclusión y Reconciliación Social vigencia 2023.

1.5.11 Adultos mayores

El 21.1% de las personas mayores registradas en el Sisbén no están afiliadas a ninguna EPS, a pesar de que el 39.8% trabajan, solo el 15% se encuentran afiliadas al régimen contributivo de lo que se puede concluir que la mayoría de estas personas son trabajadores informales, el 57.2% pertenece a una EPS subsidiada y el 3.5% está en regímenes especiales, los Centros Vida y los Centros del Bienestar del Anciano del municipio, generan para el adulto mayor un clima de acogimiento y de escucha, alimentación adecuada, motivación a realizar actividad física y participar activamente en su comunidad, estos forman un estilo de vida saludable y una mejor calidad de vida para el adulto mayor, el municipio de Florencia cuenta con dos centros de bienestar para personas mayores, San Vicente de Paul beneficia a 50 hombres y en San Judas Tadeo se atienden a 40 mujeres, para un total de 90 personas en el alto grado de vulnerabilidad y 4 Centros Vidas, para una capacidad de 300 adultos mayores[13].

1.5.12 Población victima

De acuerdo a los datos suministrados por el Registro Único de Víctimas (RUV) con corte a 01/03/2024, en el municipio de Florencia se identifican 88.739 víctimas, entendidas estas como aquellas personas que han sufrido un daño, como consecuencia de infracciones al Derecho Internacional Humanitario o de violaciones graves y manifiestas a las normas internacionales de Derechos Humanos, ocurridas con ocasión del conflicto armado interno, incluidas en el Registro Único de Víctimas y, de acuerdo con la última ubicación conocida.

De las 88.739 Víctimas identificadas en el municipio de Florencia, 80.678 cumplen con los requisitos de ley para acceder a las medidas de atención y reparación establecidas por la ley[14].

[13] Secretaría de Inclusión
[14] Registro Único de Víctimas (RUV). 01/03/2024.

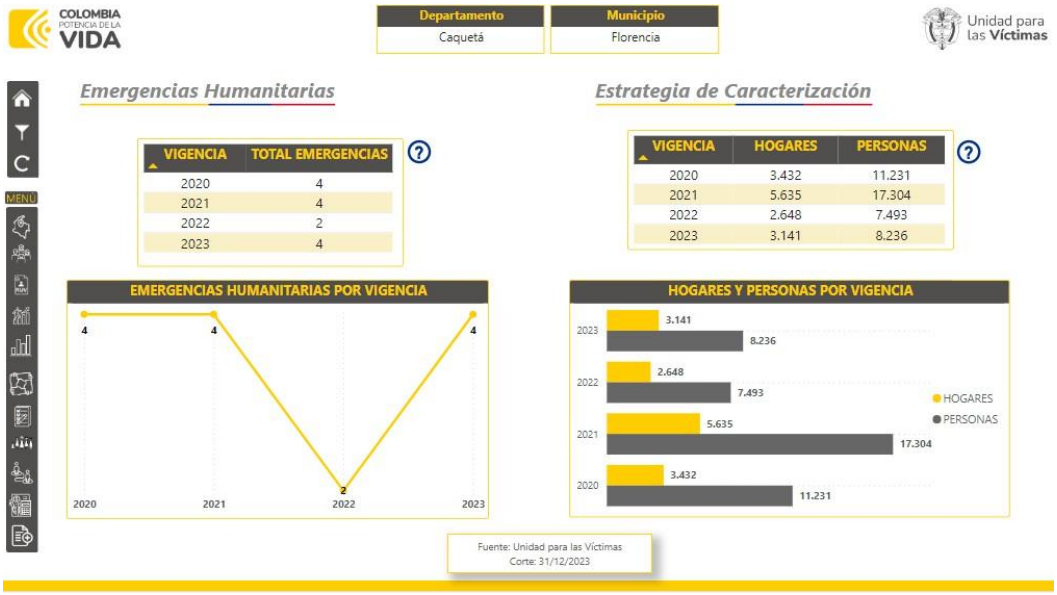
Grafica N° 13. Identificación población general víctimas



Durante el año 2023 se presentaron 4 emergencias humanitarias. entendidas éstas como todos aquellos hechos relacionados con acciones armadas y hechos contra la población civil ocurridos en el marco del conflicto armado y que son reportadas inicialmente en la bitácora diaria de eventos.

Estas emergencias representaron 3.141 hogares y 8236 personas victimizadas con corte a 31 de diciembre de 2023[15].

Grafica N° 14. Emergencias humanitarias, estrategia de caracterización



[15] Registro Único de Víctimas (RUV). 31/12/2023.

Es fundamental analizar los planes de reparación colectiva implementados en el municipio, dado que estos buscan reconstruir el tejido social y comunitario desgarrado por el conflicto armado, es importante identificar avances, obstáculos y vacíos en la ejecución de estas medidas reparadoras encaminadas a restablecer los derechos de poblaciones enteras que fueron victimizadas como sujetos colectivos, aspectos como cobertura, enfoque diferencial, participación de las víctimas y sostenibilidad serán claves en esta área, según los datos recolectados (UARIV 2023), el municipio de Florencia contaba con 11 Sujetos de Reparación Colectiva.

Con relación a la formulación e implementación de los Planes de Reparación Colectiva, el estado es el siguiente:

- Los 11 Planes de Reparación Colectiva están dirigidos a pueblos indígenas.
- 7 PIRC se encuentran en fase de alistamiento, 2 PIRC en fase de formulación y 2 PIRC en fase de implementación.
- Los actos de notificación en el RUV (que es inicio del proceso administrativo del PIRC) fueron entre los años 2015 el más antiguo y 2021 el más reciente.
- Los dos PIRC en formulación iniciaron el proceso de consulta previa en 2020.
- Los PIRC en implementación iniciaron el proceso de consulta previa en 2016 y tienen un promedio de avance de 90,1%.

Tabla N° 10. Estado de los PIRC en formulación (julio de 2023)

Nombre	Étnico/No étnico	Notificación RUV	Instalación Consulta	Fase
PUEBLO COREGUAJE	Étnico	29/11/16	Pendiente	Alistamiento
CABILDO INDIGENA EMBERA DRUA	Étnico	19/07/17	Pendiente	Alistamiento
CABILDO INDIGENA MUIDOMENI (NACEDA INENA)	Étnico	29/12/15	Pendiente	Alistamiento
COMUNIDAD DEL CABILDO INDÍGENA MONAYA BUINAIMA	Étnico	16/03/16	Pendiente	Alistamiento
CABILDO INDIGENA NASSA USS	Étnico	20/02/18	5/11/20	Diseño y Formulación
CABILDO INDIGENA UITOTO ETNIE GITOMA	Étnico	22/08/17	Pendiente	Alistamiento
RESGUARDO SAN PABLO EL PARA	Étnico	27/12/16	Pendiente	Alistamiento
RESGUARDO INDÍGENA PAEZ EL LIBANO	Étnico	23/12/15	1/10/20	Diseño y Formulación
RESGUARDO INDIGENA PAEZ EL GUAYABAL	Étnico	26/10/21	Pendiente	Alistamiento

Fuente: UARIV, 2023.

Tabla N° 11. Estado de los PIRC en implementación (julio de 2023)

Nombre	Étnico/No étnico	Notificación RUV	Instalación Consulta	% avance
PUEBLO EMBERA CHAMI DEL RESGUARDO DE HONDURAS	Étnico	30/09/15	21/10/16	88,6%
CABILDO NASA WE'SX LA GAITANA	Étnico	6/07/15	18/11/16	91,7%

Fuente: UARIV, 2023.

La memoria histórica es un pilar fundamental en los procesos de reparación y no repetición de las víctimas, por ello, resulta imprescindible examinar las iniciativas locales y regionales orientadas a preservar la memoria de lo ocurrido, reconocer la dignidad de las víctimas y construir una cultura de paz y reconciliación.

Para una reparación integral, es necesario que el municipio incorpore un enfoque diferencial que atienda las necesidades específicas de las víctimas, se debe propender sobre la inclusión efectiva de este componente en los instrumentos de planeación, evaluando aspectos cruciales como asignación de recursos, participación de las víctimas, transversalización de las políticas de víctimas y acciones afirmativas para su estabilización socioeconómica.

1.5.13 Reincorporados y reintegrados

Actualmente, la ARN tiene a su cargo el otorgamiento de beneficios a cuatro (4) categorías de destinatarios, en cuatro (4) procesos distintos, así:

1. Proceso de Reintegración. Dirigido a desmovilizados o desvinculados individuales certificados por el Comité Operativo para la Dejación de las Armas (CODA) y a desmovilizados o desvinculados colectivos del proceso de paz adelantado con las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC).

   A continuación, se reporta el número de Personas atendidas en Florencia.

Tabla N° 12. Personas en Proceso de Reincorporación

Municipio	Femenino	Masculino	Total, general
Florencia	20	44	64
Total, general	45	110	155

Fuentes: datos del SIIR febrero 2024

2. Proceso de reintegración particular y diferenciada de Justicia y Paz. Dirigido a la población desmovilizada o desvinculada y postulada a la Ley de Justicia y Paz que recobra la libertad por cumplimiento de la pena alternativa privativa de la libertad o por efecto de la sustitución de la medida de aseguramiento.

En el departamento de Caquetá, se atienden 2 personas de Justicia y Paz en el municipio de Florencia.

3. Proceso de Atención Diferencial. Dirigido a personas sometidas a la justicia en el marco del Decreto 965 de 2020.

A continuación, se reporta el número de Personas atendidas en Florencia ver tabla.

Tabla N° 13. Atención diferencial

Municipio	Femenino	Masculino	Total, general
Florencia	2	16	18
Total, general	8	38	46

Fuentes: datos del SIIR febrero 2024

4. Proceso de Reincorporación. Dirigido a los exintegrantes de las FARC-EP, que dejaron las armas en el marco del Acuerdo Final. Desde el Plan de Desarrollo "Colombia Potencia Mundial de la Vida 2022 – 2026" en los artículos 19 y 20 la creación del Sistema de Reincorporación Integral y el Programa de Reincorporación Integral. También el proceso hace parte del Acuerdo final de paz del punto 3 fin del conflicto, 3.2. Reincorporación social, económica y política.

El departamento del Caquetá es el cuarto departamento con mayor número de firmantes de paz, de forma consolidada. En la tabla 3 se refleja la cantidad de población en proceso de reincorporación siendo Florencia el tercer municipio de con mayor población en el departamento.

Tabla N° 14. Personas en Proceso de Reincorporación

Municipio	Femenino	Masculino	Total, general
Florencia	42	104	146
Total, general	234	696	930

Fuentes: datos del SIIR febrero 2024

- **Datos Reincorporación Florencia**

De las 146 personas en proceso ubicadas en Caquetá, 42 son mujeres y 104 son hombres,13 personas manifiestan pertenencia étnica: de ellas, 12 indígenas, 1 afrocolombiano(as), 23 personas manifiestan tener una condición de discapacidad: de ellas, 2 auditiva, 12 física, 2 múltiple, 3 visual, 27 personas tienen entre 18 y 28 años, 69 personas tienen entre 29 y 44 años, 29 personas entre 45 y 59 años, 17 adultos mayores de 60 años y de 0 personas no se tiene registro de su edad. Ejes estratégicos de Reincorporación:

- **Sostenibilidad Económica:**

77 proyectos colectivos e individuales aprobados que benefician 86 personas. De las personas vinculadas con proyectos aprobados: 26 son mujeres y 60 son hombres. Así mismo, 3 personas tienen pertenencia étnica:

De 38 personas vinculadas a régimen contributivo cotizante, 11 son mujeres, 27 son hombres y 4 personas tienen pertenencia étnica:

- **Formas asociativas**

Actualmente se encuentran constituidas dieciséis (16) formas asociativas de Firmantes de Paz en el departamento del Caquetá, a continuación, se ilustra las respectivas asociaciones que hay en Florencia.

Tabla N° 15.Asociaciones firmantes de Paz

No.	Nombre de la Organización	Municipio	Vinculación Territorial
1	ASOCIACIÓN UNIDOS PRODUCIMOS PAZ DEL CAQUETÁ	Florencia	

Fuente: Agencia para la Reincorporación y Reincorporación 2024

Esta asociación está integrada por Firmantes de paz y víctimas del conflicto.

- **Habitabilidad y Vivienda**

29 personas en reincorporación están vinculadas a rutas o programas habitacionales entre 2021 y 2023: 9 son mujeres (24% de las mujeres), 20 son hombres (20% de los hombres) y 1 personas tienen pertenencia étnica (8% de las personas con pertenencia étnica).

El déficit de vivienda es alto en la población firmante de paz, la población busca soluciones de vivienda para consolidar su reincorporación.

- **Educativo**

46 personas en proceso de reincorporación han accedido a educación básica primaria, secundaria, media y educación superior en el 2023: 10 son mujeres (27% de las mujeres), 36 son hombres (35% de los hombres) y 6 personas tienen pertenencia étnica (46% de las personas con pertenencia étnica).

70 son bachilleres: 21 son mujeres (57% de las mujeres), 49 son hombres (48% de los hombres) y 5 personas tienen pertenencia étnica (38% de las personas con pertenencia étnica).

Se reporta nivel educativo de 134 personas: 21 en nivel de básica primaria, 28 en básica secundaria, 85 en media vocacional y 0 en educación superior. 35 son mujeres (95% de las

mujeres), 99 son hombres (97% de los hombres) y 12 personas tienen pertenencia étnica (92% de las personas con pertenencia étnica).

14 personas en reincorporación han accedido a formación para el trabajo y el desarrollo humano en el 2023. 6 son mujeres (16% de las mujeres), 8 son hombres (8% de los hombres) y 3 personas tienen pertenencia étnica (23% de las personas con pertenencia étnica).

- **Salud**

142 personas en proceso de reincorporación han estado afiliadas al Sistema de Seguridad Social en Salud, 142 personas afiliadas al sistema de salud y con estados habilitantes para el acceso efectivo, 134 personas en proceso de reincorporación afiliadas al sistema de protección a la vejez y BEPS.

- **Casos de Riesgo homicidios:**

A enero 2024, 41 personas que continúan en proceso de reincorporación han presentado históricamente un total de 45 casos de riesgo.

1.5.14 Problemática

- ✓ Deficiencia en atención a las comunidades étnicas, diferenciales y víctimas.
- ✓ Incumplimiento del marco legal y lineamientos institucionales relacionados con la atención, asistencia y reparación integral de las comunidades étnicas, grupos diferenciales y víctimas del conflicto armado en el municipio.
- ✓ La débil oferta institucional y aplicación de políticas públicas.
- ✓ Falencias en la garantía de derechos y asignación insuficiente de recursos.
- ✓ Ausencia de mecanismos de participación real de las víctimas.

1.5.15 Propósitos específicos

- ✓ Fortalecer las comunidades étnicas y grupos diferenciales con mayor oferta institucional y aplicabilidad de las políticas públicas existentes.
- ✓ Dar cumplimiento al marco legal y a los lineamientos institucionales en relación a las comunidades étnicas y diferenciales.
- ✓ Diseñar e implementar el sistema municipal del cuidado.
- ✓ Construir la casa AFRO y de la juventud.

1.5.16 Programas

✓ Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas



N°	Como lo vamos a lograr	Como lo vamos a medir	Cuánto vamos hacer	Población Atender	PDET	PAZ
1	Documentos de planeación	Documentos de planeación elaborados	14	Victimas		SI
2	Servicio de asistencia técnica para la realización de iniciativas de memoria histórica	Iniciativas de memoria histórica asistidas técnicamente	4	Victimas		
3	Servicio de caracterización de la población víctima para su posterior atención, asistencia y reparación integral	Víctimas caracterizadas	7.200	Victimas		SI
4	Servicio de ayuda y atención humanitaria	Personas con asistencia humanitaria	6.000	Victimas		SI
5	Servicio de alojamiento temporal	Hogares acompañados en Servicio de alojamiento temporal	520	Victimas		SI
6	Servicio de asistencia funeraria	Hogares subsidiados en asistencia funeraria	150	Victimas		SI
7		Procesos de entrega de cuerpos o restos óseos acompañados según solicitudes remitidas por la Fiscalía	16	Victimas		SI
8	Servicio de asistencia técnica para la participación de las víctimas	Mesas de participación en funcionamiento	32	Victimas		SI
9		Victimas asistidas técnicamente	8.000	Victimas		SI
10	Servicio de asistencia técnica para la formulación de planes y proyectos de reparación colectiva	Sujetos colectivos con proyecto o plan formulado	3	Victimas		
11	Servicios de asistencia técnica para la articulación interinstitucional en la implementación de la política pública para las víctimas	Planes de acción articulados	4	Victimas		SI

N°	Como lo vamos a lograr	Como lo vamos a medir	Cuánto vamos hacer	Población Atender	PDET	PAZ
12	Servicio de apoyo para la seguridad alimentaria	Hogares apoyados para seguridad alimentaria	80	Victimas		SI
13	Servicio de apoyo para la generación de ingresos	Hogares con asistencia técnica para la generación de ingresos	80	Victimas		SI
14	Servicio de acompañamiento comunitario a los hogares en riesgo de desplazamiento, retornados o reubicados	Hogares apoyados con procesos de acompañamiento comunitario	20	Victimas		SI
15	Servicio de apoyo para el mejoramiento de condiciones de habitabilidad para población víctima de desplazamiento forzado	Hogares víctimas apoyados para el mejoramiento de condiciones de habitabilidad	20	Victimas		SI
16	Servicio de rehabilitación psicosocial a víctimas del conflicto armado	Víctimas con rehabilitación psicosocial	3000	Victimas		SI
17	Servicios de satisfacción y garantías de no repetición a víctimas del conflicto armado	Actos simbólicos y de dignificación implementados	24	Victimas		SI

- ✓ Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes



N°	Como lo vamos a lograr	Como lo vamos a medir	Cuánto vamos hacer	Población Atender	PDET	PAZ
1	Servicio de atención integral a la primera infancia	Niños y niñas atendidos en Servicio integrales	800	N.N. A		SI
2	Centros de Atención Especializada - CAE para el restablecimiento de derechos construidos	Centros de Atención Especializada - CAE para el restablecimiento de derechos construidos	1	N.N. A		
3	Edificaciones de atención a la adolescencia y juventud construidas	Edificaciones de atención a la adolescencia y juventud construidas	1	N.N.A - Jóvenes		SI

N°	Como lo vamos a lograr	Como lo vamos a medir	Cuánto vamos hacer	Población Atender	PDET	PAZ
4	Servicios de educación informal a niños, niñas, adolescentes y jóvenes para el reconocimiento de sus derechos	Personas capacitadas	1.000	N.N. A		SI
5	Servicios de promoción de los derechos de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes	Campañas de promoción realizadas	12	N.N. A		SI

- ✓ Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad



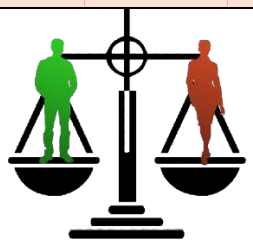
N°	Como lo vamos a lograr	Como lo vamos a medir	Cuánto vamos hacer	Población Atender	PDET	PAZ
1	Servicio de entrega de raciones de alimentos	Personas beneficiadas con raciones de alimentos	500	NNA-Jóvenes - Adulto Mayor - Mujer - OSIGD - Per. Discapacidad - NARP - Indígenas - Víctimas - Reincorporados - Sec. Religioso		SI
2	Servicio de gestión de oferta social para la población vulnerable	Beneficiarios potenciales para quienes se gestiona la oferta social	8.500	NNA-Jóvenes - Adulto Mayor - Mujer - OSIGD - Per. Discapacidad - NARP - Indígenas - Víctimas - Reincorporados - Sec. Religioso		SI

- ✓ Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar



N°	Como lo vamos a lograr	Como lo vamos a medir	Cuánto vamos hacer	Población Atender	PDET	PAZ
1	Centros de protección social para el adulto mayor dotados	Centros de protección social para el adulto mayor dotados	1	Adulto mayor		SI
2	Servicio de atención y protección integral al adulto mayor	Adultos mayores atendidos con servicios integrales	490	Adulto mayor		SI
3	Centros de protección social de día para el adulto mayor dotados	Centros de día para el adulto mayor dotados	1	Adulto mayor		SI
4	Servicio de atención integral a población en condición de discapacidad	Personas con discapacidad atendidas con servicios integrales	80	Per. Discapacidad		SI
5	Centros de protección social para el adulto mayor construidos	Centros de protección social para el adulto mayor construidos	1	Adulto mayor		SI

- ✓ Cierre de brechas de desigualdad e inequidad para el goce efectivo de derechos fundamentales de los sujetos de especial protección constitucional



N°	Como lo vamos a lograr	Como lo vamos a medir	Cuánto vamos hacer	Población Atender	PDET	PAZ
1	Servicio de atención móvil para personas cuidadoras y para quienes ellas cuidan o apoyan	Rutas del cuidado implementadas	4	N.N.A. - Mujer - Adulto Mayor - Per. Discapacidad		SI

2. LÍNEA ESTRATÉGICA DESARROLLO ECONÓMICO Y HÁBITAT

Tabla N° 16. Indicadores de resultado

Indicadores	Meta
Guías de turismo activos en el RNT	18
Índice de pobreza multidimensional – IPM	28.6
Área deforestada en la entidad territorial	280 Ha.
Porcentaje de UPA con acceso a asistencia técnica	8%

2.1 COMERCIO Y TURISMO[16]

La biodiversidad y riqueza cultural hacen de Colombia un destino único con una ventaja comparativa tanto a nivel global como regional, la aplicación de un enfoque de turismo cultural y sostenible puede ser una fuente importante de ingresos que beneficie a las comunidades locales, aspecto fundamental para la conservación de la vida silvestre y la naturaleza.

El inicio de los acuerdos para la firma de paz en 2012, ha sido un punto de inflexión para el desarrollo del turismo en Colombia. Primero, se tuvo acceso a un mayor número de territorios, antes ocupados por grupos armados organizados al margen de la ley; segundo, el número de visitantes extranjeros a 2019, ha tenido un crecimiento promedio sostenido del 3% y los Parques Naturales recibieron un total de 1.967.672 visitantes nacionales y extranjeros durante esa vigencia; tercero, el surgimiento de destinos emergentes para turismo de naturaleza, comunitario e indígena, ha sido liderado por las regiones territorios de paz, por ejemplo: Guaviare, Meta, Putumayo y La Orinoquía; y cuarto, según la Organización Mundial del Turismo, el país empieza a posicionarse en el mapa global de los principales destinos turísticos (MINCIT, 2022).

Cifras: Según las conclusiones del último Informe Regional para las Américas de la Organización Mundial de Turismo, OMT, la industria turística de las Américas ha experimentado una rápida recuperación de los impactos de la pandemia.

Colombia es el tercer país a nivel Américas que ha presentado una recuperación sobresaliente en términos de llegadas de turistas internacionales en el primer trimestre de 2023, incluso, sobrepasa en un 18% la tasa que se registró en el mismo periodo 2019, un año justo antes de la pandemia.

Cifras al alza: De acuerdo con Migración Colombia, el país cerró 2022 con 4,6 millones de viajeros internacionales, el mejor año del turismo para el país superando en 1,7 % las cifras

[16] Fuentes: Cámara de Comercio de Florencia para Caquetá: (https://ccflorencia.org.co/) DANE: (https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/comercio-interno) Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

alcanzadas en 2019, y de enero a mayo de 2023 se registraron las 2’249.411 visitantes no residentes en Colombia, lo que representa un crecimiento del 36,7 % respecto al mismo periodo de 2022 y del 20% frente a 2019.

El contexto estadístico anteriormente descrito permite visualizar un escenario potencial de turismo para el municipio de Florencia, al ser territorio de Paz y reconocido por sus grandes bondades de biodiversidad, por el compromiso de la entidad territorial con el sector y los espacios de gobernanza turística, en los últimos años Florencia ha tenido importantes cambios en el incremento de turistas respecto a los años anteriores, generando mayores ingresos a los empresarios de la cadena de valor.

En el municipio una de las más importantes reservas mundiales de la biodiversidad es la región amazónica, de la cual hace parte nuestra región, Florencia es llamada la puerta de oro de la amazonia, factor que contribuye a favorecer la práctica del turismo en este territorio, la biodiversidad, el potencial hídrico y la diversidad de etnias hace que nuestro municipio tenga un gran futuro turístico a nivel nacional e internacional.

Apocas horas de recorrido por una de las principales carreteras del sur de Colombia, dos importantes ecosistemas se funden en un único reino mágico: los verdes suburbios de Florencia, donde la naturaleza parece haber concentrado todos sus encantos, las opciones para explorar los alrededores de la ciudad son muy variadas e incluyen cascadas revestidas de vegetación, asombrosos cañones y estanques ocultos, además de una larga lista de especies de flora y fauna.

En las afueras de la ciudad, se albergan una gran cantidad de reservas naturales que protegen vastas extensiones de jungla, en ellas, es posible practicar ecoturismo, avistamiento de aves, senderismo y muchos otros deportes y actividades al aire libre, en esta región, las riquezas no se limitan a la biología; la herencia aborigen y las leyendas prehispánicas le dan forma al folclor de la ciudad, mientras que, fuera de ella, los antiguos petroglifos emplazados en la jungla te transportarán a los tiempos de los habitantes originarios.

Como en muchos lugares de Colombia, Florencia no ha sido ajeno al boom del turismo como alternativa económica del posconflicto, es un municipio destacado por sus habitantes como personas resilientes y constructores de paz y en el sector turismo por los principales productos turísticos de naturaleza como el ecoturismo y aventura.

Una de las ventajas competitivas que tiene Florencia para el desarrollo del turismo es la conectividad con diferentes zonas del país, a través de la operación del aeropuerto Gustavo Artunduaga Paredes, ubicado en la vereda Capitolio, lo que permite el fácil acceso al territorio por parte de todos los visitantes que quieran explorar el municipio y vivir un turismo de naturaleza

sostenible y responsable, actualmente 2 aerolíneas, SATENA y Clic air cubren frecuencias a Bogotá, Cali y Puerto Leguizamo.

- Herramientas de planificación y gestión turística

El municipio de Florencia dispone de La Secretaría de Emprendimiento y Turismo como entidad responsable de la gestión y fortalecimiento del sector, sin embargo carece de un instrumento de planificación, que tenga un diagnóstico que referencia el estado del sector, la oferta, la demanda, los prestadores de servicios turísticos, los servicios básicos y complementarios, identificación de actores para el desarrollo del turismo y la vocación turística del territorio, que tenga la fase estratégica definida, con la asignación de recursos para implementar los proyectos allí plasmados, y que cuente con la aprobación del Concejo Municipal para efectos de legitimidad y gestión de recursos ante otras instancias de cooperación internacional y fondos nacionales.

- Espacios de gestión para el turismo

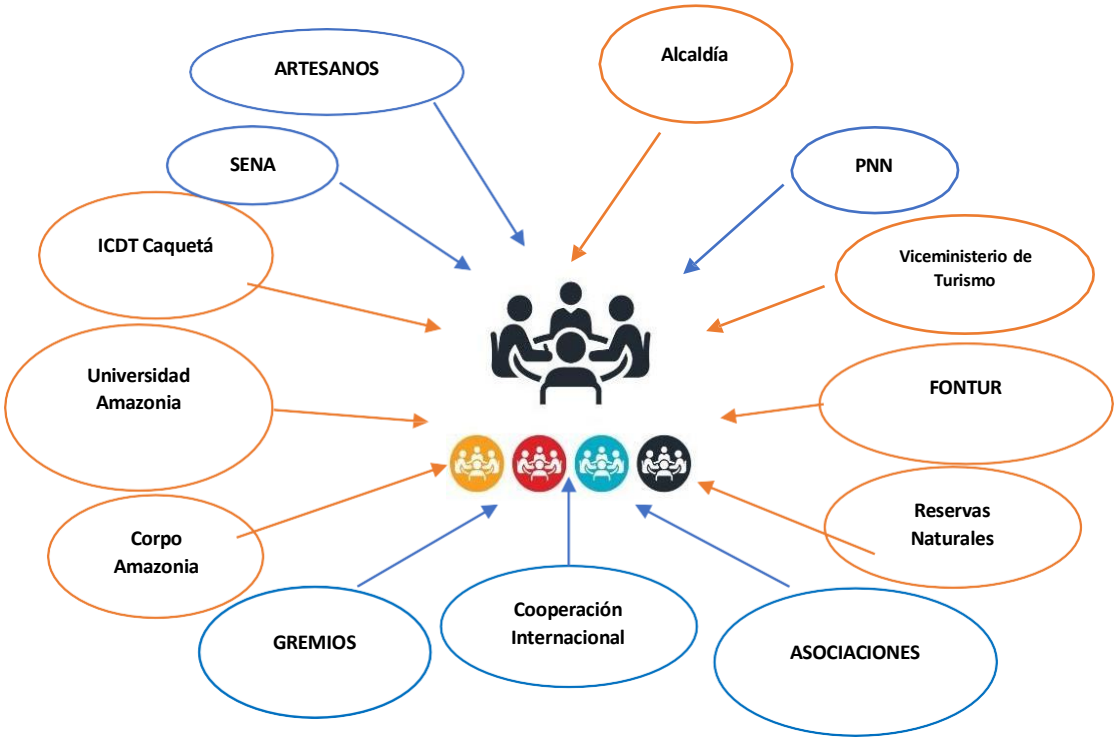
Los espacios de Gobernanza Turística son esenciales para alcanzar el desarrollo del sector en un destino, allí confluyen todos los actores de la cadena de valor del turismo, tanto públicos como privados, con objetivos similares en pro de un turismo competitivo para los territorios.

A nivel municipal se cuenta con una instancia legalmente constituida mediante figura administrativa de acuerdo municipal, el acuerdo 030 – 3 de diciembre 2013, bajo el cual se crea el Consejo Municipal de Turismo con el objetivo de promover el desarrollo del sector turístico del municipio de Florencia a través de parámetros de competitividad y aprovechamiento sostenible de los recursos.

- Actores claves para el turismo en el municipio

Mapeo de actores del municipio que participan o pueden influir en el proceso del desarrollo turístico del territorio, entidades público – privadas, gremios, asociaciones, clúster, la academia, etc.

Grafica N° 15. Mapa de actores para el desarrollo turístico



En cuanto a la oferta turística, Florencia cuenta con 198 operadores turísticos inscritos en la Cámara de Comercio y poseen registro nacional de turismo (RNT). Se destaca la participación de los establecimientos de alojamiento y las agencias de viaje en el nivel de formalización del sector.

Tabla N° 17. Operadores turísticos Florencia - Caquetá

SECTOR	NÚMERO DE NEGOCIOS	%
Agencias de Viajes	45	22,7
Arrendadores de Vehículos para Turismo Nacional e Internacional	2	1,0
Empresas de Transporte Terrestre Automotor	3	1,5
Establecimientos de Alojamiento Turístico	79	39,9
Establecimientos de Gastronomía	10	5,1
Guías de Turismo	16	8,1
Oficinas de Representación Turística	4	2,0
Operadores de Plataformas Electrónicas o Digitales de Servicio Turístico	1	0,5
Operadores Profesionales de Congresos, Ferias y Convenciones	7	3,5
Organizadores de Boda Destino	1	0,5
Parques Temáticos	2	1,0
Viviendas Turísticas	28	14,1
TOTAL GENERAL OPERADORES TURÍSTICOS	**198**	**100**

Fuente: Cámara de Comercio Florencia-Caquetá 2023

Por otro lado, el sector artesanal cuenta con 59 empresas activas y se estima que hay 100 que trabajan en la informalidad (base de datos de la Secretaría de Emprendimiento y Turismo, las cuales son parte fundamental del turismo ya que ayudan a crear una identidad de la región en estas artes, en la actualidad no se cuenta con un espacio en el municipio para exhibir todo lo que los artesanos elaboran[17].

Tabla N° 18. Artesanos Florencia - Caquetá

ACTIVIDAD	NÚMERO DE NEGOCIOS	%
Confección de artículos con materiales textiles excepto prendas de vestir	12	20%
Fabricación de otros productos elaborados de metal n.c.p	6	10%
Fabricación de joyas de bisutería y artículos conexos	25	42%
Otras industrias manufactureras n.c.p	16	27%
TOTAL GENERAL OPERADORES TURÍSTICOS	**59**	100%

Fuente: Cámara de Comercio Florencia-Caquetá 2023

Las actividades más comunes en el territorio municipal referentes a la recreación y la aventura son:

Afluentes hídricos: La visita a ríos y quebradas se mantiene como una tradición constante en la población Florenciana, en la cual a partir de los procesos de conservación y restauración por parte de las comunidades y estableciéndolos como puntos de interés turístico, se permite dinamizar la economía rural a través de estos atractivos, teniendo con esto los siguientes atractivos turísticos:

- Quebrada la Perdiz: Quebrada de aguas cristalinas en la parte alta, antes de encontrarse con la ciudad de Florencia.
- Cascada La Novia: La quebrada la novia se desliza por las rocas de la vía a Neiva.
- Salto del Río Caraño: se forma cuando el Río Caraño se precipita en una caída vertical de aproximadamente 50 metros de altura.
- Recorrido por el río Orteguaza: El recorrido se inicia en el emblemático centro poblado Puerto Arango el cual se encuentra a 12 kilómetros de la cabecera municipal por la vía que conduce al municipio de La Montañita.

Senderismo: Se cuenta con diversos sitios para la práctica de esta actividad en el territorio municipal, los sectores más relevantes son.

[17] Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, Cámara de comercio Florencia 2023

- Reserva Natural y Ecoturística La Avispa: La Reserva Natural y Ecoturística la Avispa está ubicada en la vereda La Holanda, corregimiento Santo Domingo a 10 km del centro de Florencia por la vía que conduce a la sede social de la Universidad de la Amazonia.
- Paraíso Amazónico: Ubicado en la Vereda las Doradas, corregimiento el Caraño del municipio de Florencia.
- Reserva Natural Dos Quebradas: Ubicado en la salida del municipio por la vía que conduce al aeropuerto, desviando a la izquierda hacía San Antonio de Atenas, en la Vereda Alto San Cristóbal.
- Parque Ecológico El Paraíso de Pedro: reserva natural ubicada en las estribaciones de la cordillera oriental, a tan solo 30 minutos del casco urbano de la ciudad de Florencia, por la antigua vía al departamento del Huila.

Bienes de interés turístico y cultural municipal: en la cabecera municipal se pueden encontrar los siguientes atractivos turísticos:

- Monumento Nacional Edificio Curiplaya: Es una de las edificaciones coloniales más antiguas e imponentes que existen en el municipio de Florencia y representa para la región un gran valor arquitectónico, histórico, turístico y cultural.
- Jardín Botánico: Se creó inicialmente en las instalaciones de la Universidad de la Amazonia en el 2002 por Fernando Ortiz, Edgar Camero y Luis Franco, en septiembre del 2005 fue trasladado a las instalaciones del antiguo IDEMA.
- Museo Caquetá Orgullo de Colombia: En este museo se exponen unas 2000 piezas de colección, para rememorar la historia cultural del Caquetá.
- Banco de la Republica: ubicado en la carrera. 11 no. 14-68 Frente Plaza Pizarro, su historia empieza en el año de 1932, cuando Florencia era capital de la comisaria especial del Caquetá, la Junta Directiva del Banco, mediante acta 761 del 5 de octubre, aprobó la apertura de una agencia, la cual fue ubicada en el costado sur oriental de la Plaza Pizarro. Inicio labores de atención al público el 2 de enero de 1933. La edificación empezó en noviembre de 1945 y terminada en marzo de 1948. En agosto de 1984 inicia operaciones como sucursal luego en septiembre del 2000 lo cierra el tesorero a nivel nacional y se empieza el proceso de proyección del área cultural del Banco. El 19 de septiembre de 2002 se inaugura la nueva sede conservando sus rasgos coloniales como aporte cultural, social y arquitectónico a los Caqueteños.

Monumentos: Los monumentos constituyen parte de la riqueza cultural y fortalecen la identidad social de los Florencianos, encontrando en el municipio los siguientes monumentos:

- Monumento a La Manigua: Obra escultórica del maestro Emiro Garzón Correa.

  Instalada en la Universidad de la Amazonia en el año de 1983.

- Monumento a Los Colonos: Obra del Maestro Emiro Garzón Correa, esculpida en el año de 1982.
- Monumento Diosa del Chaira: Monumento obra del maestro Emiro Garzón Correa, creada en el año de 1986 en honor a la Diosa del Chaira.
- El Pórtico del Caquetá: ubicado en el Corregimiento El Caraño a Km. 45 Vía a Neiva se encuentra ubicado en el límite de los departamentos de Caquetá y Huila.
- Monumento Al Aborigen: Obra escultórica de Gonzalo Orozco, que representa los indígenas Caqueteños pobladores de la región, ubicada en la entrada al Centro Múltiple de Comfaca.

Bienes de carácter religioso y espiritual: La cultura Caqueteña se encuentra permeada por las creencias de los pueblos indígenas nativos de la región y de las creencias cristianas traídas en el proceso de colonización del territorio, con lo cual se cuenta con los siguientes bienes y espacios:

- Maloca comunitaria “Monaya Buinaima” y comunidad indígena Huitoto: Hace parte de la comunidad Indígena Huitoto, quienes tienen sus reuniones en una maloca ubicada en la vereda el Manantial.
- Parroquia Corazón Inmaculado de María: Es la segunda iglesia construida en Florencia. Edificada por el padre consolato Ángel Cuniberti el 08 de diciembre de 1966.
- Santuario Divino Niño: ubicado en la vereda Tarqui del Corregimiento el Caraño ubicado a 35 km por la vía antigua a Neiva.
- Catedral Nuestra Señora de Lourdes de Florencia: La Catedral Nuestra Señora de Lourdes es una iglesia catedralicia colombiana de culto católico consagrada a la Virgen María bajo la advocación de Nuestra Señora de Lourdes. Se localiza en el costado occidental de la Plaza San Francisco de Asís del municipio colombiano de Florencia, capital del departamento de Caquetá. o Además de estos lugares, el municipio cuenta con gran variedad de centros religiosos y espirituales acorde a la diversidad de culto y de creencia.

A partir de estos atractivos y teniendo en cuenta el inventario de centros de turismo, naturales y de aventura, el municipio de Florencia ha establecido las siguientes Rutas Turísticas para desarrollar en el territorio[18].

Tabla N° 19. Rutas turísticas en el municipio de Florencia según zona

RUTA	ATRACTIVOS TURÍSTICOS
Ruta Sur	- San Antonio de Atenas (Caquetá Extremo Rafting – Temazcal -Reserva Ecoturística Las Palmas (Senderismo, Espeleología) - Restaurante Las Colinas - Aeropuerto Gustavo Artunduaga Paredes - Ferry Marcopolo (Travesía Fluvial) - Rancho de la Vaca Muu (Parador) - IER Puerto Arango (Colegio Amigos del Turismo)
Ruta Sur-Occidental	-Lago Camping Chairá (Hospedaje tipo camping) -Reserva Natural y Ecoturística La Avispa (Reserva Natural) -Papuche Glamping(Hospedaje) -Cerro Pinel -AndakyTaller de Guadua (Artesanía) -Posada Amazonia (Hospedaje) -Paradores Tres Esquinas (Parador y Lácteos Mi Tierra, Quesería y Parador La Bohórquez) -Estadero Bello Horizonte (Centro recreacional, Hospedaje) -Reserva El Danubio (Reserva Natural, Senderismo)
Ruta Norte	-El Pórtico (Monumento) -Bosque de Niebla (Atractivo Natural)
	-Pinar de La Sierra (Restaurante) -Salto de El Caraño (Atractivo Natural) -Corcaraño(Turismo Rural) -Paraíso Amazónico (Reserva Natural) -Normandía (Hospedaje) -Villa Linda (Hospedaje) -Villa Paz (Hospedaje) -Casa Campesina (Restaurante) -Hotel Las Garzas (Hospedaje)
Ruta Centro	-Restaurante y Hostal La Calera -Reserva Comunitaria El Manantial -Tiendas Artesanales -Kaaba -Restaurante Qmare -Jardín Botánico JBUA -Edificio de la Bellas Artes de La Amazonia –Curiplaya -Museo Caquetá -Tienda Aromas de la Amazonia -Catedral Nuestra Señora de Lourdes -Mukatri

Fuente: Secretaria de Emprendimiento y Turismo

[18] Secretaría de Emprendimiento y Turismo

Según el reporte del DANE para el trimestre móvil de septiembre a noviembre de 2023, Florencia se ubicó en la cuarta posición con la mayor tasa de desempleo (13%) entre las 23 ciudades y áreas metropolitanas analizadas, por encima de la media nacional (9.3 %), esto sugiere que existe una baja oferta de empleo en la región, lo que puede afectar negativamente la actividad turística y comercial.

Según el censo económico del DANE de 2018, el municipio de Florencia registró ventas por $2,1 billones en el sector comercio, que representaron el 0,3% del total nacional y el 46,9% del total departamental. El sector que más contribuyó a las ventas fue el comercio al por menor (62,4%), seguido por el comercio al por mayor (18,9%), el alojamiento y servicios de comida (10,3%) y el transporte y almacenamiento (6,2%)[19].

2.1.1 Problemática

- ✓ Estigmatización de la región y la ciudad en temas de seguridad.
- ✓ Deficiente promoción del territorio como destino turístico.
- ✓ Baja formalización y certificación de calidad en los operadores turísticos y empresas artesanales.
- ✓ La tasa de desempleo elevada.
- ✓ El sector comercio y turismo enfrenta situaciones de baja competitividad, alta informalidad, falta de infraestructura y baja calidad de los servicios.

2.1.2 Propósitos específicos

- ✓ Promover el mejoramiento de los procesos de producción, trasformación, administración y mercadeo de las micro y pequeños empresarios.
- ✓ Brindar capacitación y acompañamiento técnico a la actividad artesanal.
- ✓ Financiar y cofinanciar proyectos que se orienten a mejorar la prestación de los servicios turísticos y mejorar la capacidad de los empresarios del sector para generar rentabilidad.
- ✓ Construir infraestructura que fomente la organización de la ciudad y el turismo.
- ✓ Construir documento de formulación del plan estratégico para la UPEC.

[19] Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, Departamento Administrativo Nacional de Estadística, secretaria de Emprendimiento y Turismo Florencia, Cámara de comercio Florencia 2023

2.1.3 Programas

- ✓ Productividad y competitividad de las empresas colombianas



N°	Como lo vamos a lograr	Como lo vamos a medir	Cuánto vamos hacer	Población Atender	PDET	PAZ
1	Sendero turístico construido	Senderos construidos	1			
2	Servicio de apoyo para la modernización y fomento de la innovación empresarial	Empresas cofinanciadas para su modernización	200	Jóvenes - Adulto Mayor - Mujer - OSIGD - Per. Discapacidad - NARP - Indígenas - Víctimas - Reincorporados - Sec. Religioso	SI	SI
3	Servicio de asistencia técnica y acompañamiento productivo y empresarial	Personas beneficiadas	120	Jóvenes - Adulto Mayor - Mujer - OSIGD - Per. Discapacidad - NARP - Indígenas - Víctimas - Reincorporados - Sec. Religioso	SI	SI
4	Servicio de apoyo financiero para la competitividad turística	Proyectos cofinanciados para la adecuación de la oferta turística	4	Jóvenes - Adulto Mayor - Mujer - OSIGD - Per. Discapacidad - NARP - Indígenas - Víctimas - Reincorporados - Sec. Religioso		SI
5	Servicio de promoción turística	Campañas realizadas	12			SI
6	Señalización turística construida	Señalización realizada	2			SI
7	Plazas de mercado construida	Plaza de mercado construida	1			SI
8	Plazas de mercado mantenida	Plaza de mercado mantenida	1			SI

N°	Como lo vamos a lograr	Como lo vamos a medir	Cuánto vamos hacer	Población Atender	PDET	PAZ
9	Documentos de planeación	Documentos de planeación elaborados	1			SI
10	Malecón construido	Malecón construido	1			SI
11	Centro turístico construido	Centro turístico construido	1			
12	Estudios de preinversión	Estudios de preinversión realizados	1			

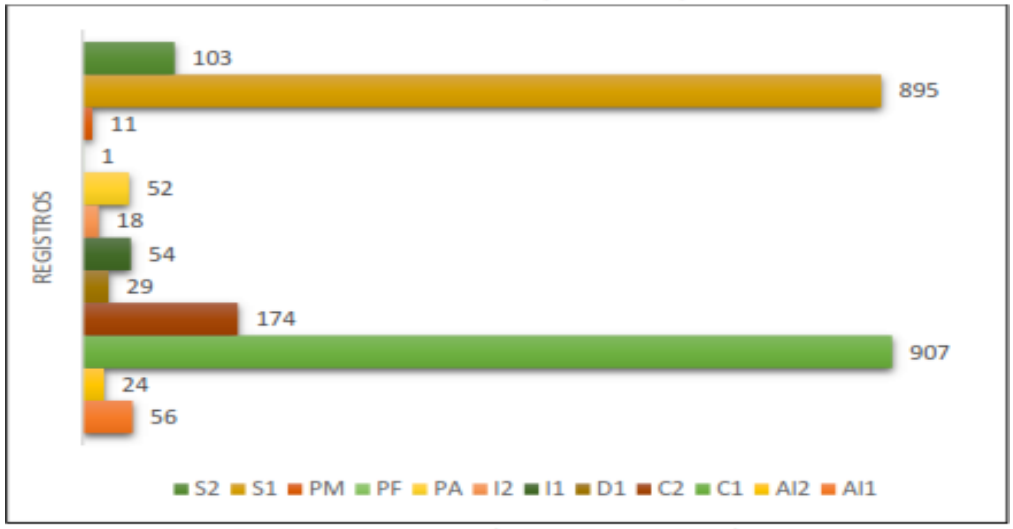
2.2 TRABAJO[20]

La dinámica económica del municipio de Florencia se fundamenta mayormente en pequeñas y medianas empresas dedicadas principalmente, según datos de la Cámara de Comercio de Florencia para el Caquetá en el año 2022, al comercio (51%) y a la prestación de servicios (39%), y a desarrollos industriales (8,03%)[21] , razón por la cual el crecimiento económico de la ciudad es ampliamente inferior al crecimiento de la población apta para la inserción laboral, actualmente, la población potencialmente activa (>15 o < 59 años) equivale a 1.6 veces a la población económicamente inactiva (<15 o >59 años), es importante aclarar que Florencia cuenta con un bono demográfico, el cual ocurre dentro del proceso de transición demográfica cuando la población en edad de trabajar (económicamente activa) es mayor que la dependiente (niños y adultos mayores). Este bono disminuye debido al descenso de las tasas de fecundidad y mortalidad[22].

Conforme a la base de datos de comerciantes inscritos ante la Cámara de Comercio de Florencia para el Caquetá – CCF para el año 2022, se llevaron a cabo al menos 2.342 renovaciones de la matricula mercantil en la ciudad de Florencia, los cuales fueron clasificados según el uso de suelo predominante según su clasificación CIIU en los 4 diferentes niveles presentes en el registro así mismo en la descripción de actividad[23].

[20] Fuentes: DANE: (https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral)
[21] Calculado de https://www.ccflorencia.org.co/demografia-empresarial-del-caqueta/
[22] Viabilidad fiscal territorial Año 2021 Municipio de Florencia (Ministerio de Hacienda). Pág. 3
[23] Cámara de Comercio de Florencia 2022

Grafica N° 16. Clasificación actividades económicas por uso municipio de Florencia



Fuente: Base de datos registros mercantiles

Como resultado de esta clasificación se evidencia una paridad entre las actividades de comercio (C) y servicio (S), especialmente en las subcategorías S1 y C1, en estas subcategorías se agrupan servicios como los locales dedicados a la prestación de servicios profesionales tales como asesorías financieras, legales, sistemas, ingeniería, reparación de equipos y otros servicios de tipo personal, en cuanto al comercio se agrupan tiendas, almacenes de calzado, ropa, comestibles y demás comercios especializados en la venta y distribución de mercancías al detal, seguidos por las subcategorías S2 y C2 en las cuales se agrupan servicios como el mantenimiento de maquinaria pesada, mecánica automotriz, recolección y disposición de residuos, mientras que en el comercio agrupa todo lo relacionado con distribución al por mayor y establecimientos de grandes superficies, y con la venta de materiales para la construcción e insumos agropecuarios.

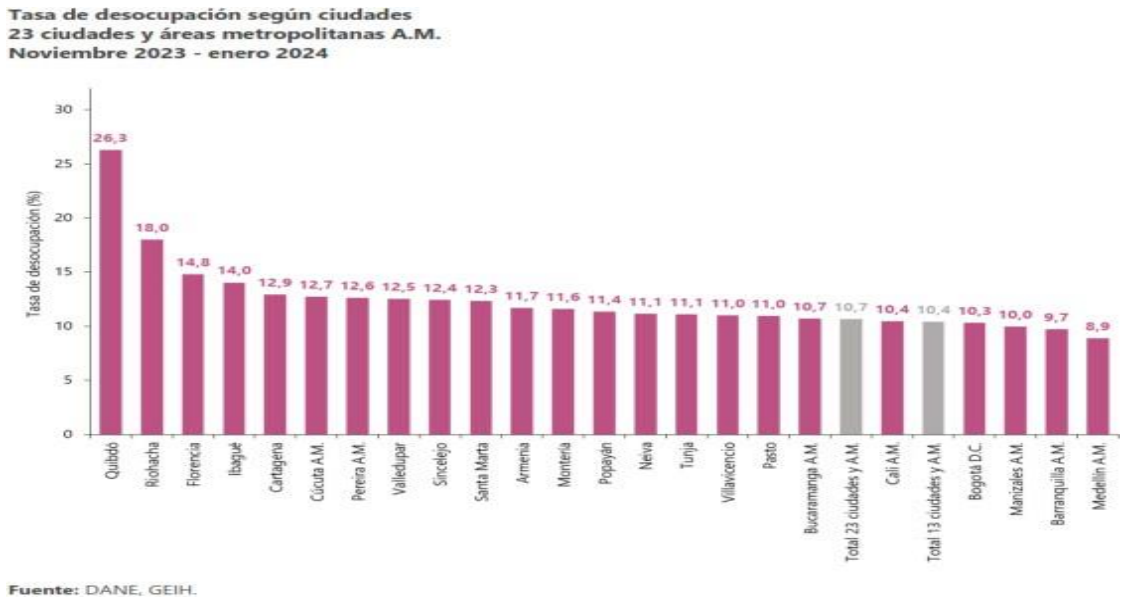
Las demás actividades en comparación con las dos más relevantes no suponen un gran desarrollo teniendo en cuenta que los usos que más relevancia tienen a continuación son los de alto impacto (AI) con un 3,44% del total de establecimientos caracterizados según uso, en las categorías AI1 y AI2 encontramos establecimientos como bares, estancos con venta de bebidas alcohólicas para consumo en el local, así como billares, moteles y demás recreativos para adultos, en la subcategoría AI2 se agruparon los servicios que mayor impacto negativo representan para los demás usos en su entorno.

Mientras que actividades económicas relacionadas con la industria (I) alcanza el 3,10% del total de los registros, en estos se agrupan las pequeñas industrias (I1) que no suponen un impacto negativo para los demás usos que se encuentran en su área de influencia y en la mayoría de los casos se llevan a cabo en predios de tipo residencial o en sectores residenciales y a su vez suponen un complemento a estos usos, mientras que en la industria de tipo pesado o I2 se agrupan aquellas actividades relacionadas con la producción de productos de cualquier tipo pero en espacios más amplios y que pueda genera algún tipo de efecto contraproducente especialmente con la actividad residencial en su área de influencia.

Los establecimientos que complementan las actividades de producción agropecuaria (PA) representan un 2,24% del total de registros, en estas se encuentran empresas estrictamente dedicadas a la producción y aprovechamiento de productos agropecuarios en su mayoría la producción de ganado vacuno y bufalino, tal como se evidencia en las cifras del sector agropecuario uno de los fuertes es la producción ganadera, de tal forma que actividades como la industria, comercio y servicios complementan en gran medida este sector, cabe resaltar que sectores como la producción minera y forestal están estrictamente relacionados con la complementariedad de los demás campos productivos presentes en el territorio municipal, como el sector industrial, inmobiliario y construcción.

La capital del Caquetá enfrenta graves problemas en materia de empleo y condiciones laborales, que se reflejan en indicadores por debajo de los promedios nacionales, según cifras del DANE para el trimestre móvil noviembre 2023 – enero 2024, la tasa de desempleo en Florencia llegó al 14.8%, superando en 2.1 puntos porcentuales la tasa de desocupación nacional del mes de enero de 2024, ubicando a Florencia como la tercera ciudad capital con mayor índice de desempleo.

Grafica N° 17. Tasa de desocupación según ciudades y áreas metropolitanas noviembre 2023 – enero 2024



Fuente: DANE, GEIH.

Asimismo, la tasa de ocupación se ubica en un preocupante 51.1%, frente al 57.3% agregado de las otras ciudades capitales en el primer trimestre del año, estas cifras dan cuenta de las dificultades que existe en la ciudad para absorber adecuadamente la población económicamente activa.

Otro factor es la informalidad, que alcanza al 63% de los trabajadores en Florencia, prácticamente el doble del promedio nacional. Esta situación se relaciona con los bajos niveles educativos, dado que el 32% de la población sólo completó primaria y un 7% no tiene ninguna escolaridad. Ello limita severamente el acceso a oportunidades laborales de calidad. De hecho, según el DANE, el ingreso laboral per cápita mensual en 2021 fue 30% al promedio del país, ubicándose en $592 mil pesos en Florencia versus $834 mil pesos a nivel nacional.

Los altos niveles de desempleo, informalidad y bajos ingresos se manifiestan en agudos problemas de pobreza monetaria. Cerca de la mitad de la población se encuentra en situación de pobreza moderada y un 15% adicional está en pobreza extrema. Esta realidad duplica los indicadores nacionales y demuestra la urgencia de políticas de generación de ingresos en la capital Caqueteña.

Se requiere impulsar la creación formal de empresas, dado que, según registros de la Cámara de Comercio de Florencia para el Caquetá en el año 2023, sólo el 34% de las nuevas iniciativas lograron constituirse legalmente, muy por debajo del 50% agregado del país, en

resumen, los indicadores laborales y sociales demuestran que Florencia está rezagada frente a los estándares nacionales, siendo indispensable estrategias integrales y de alto impacto que permitan cerrar estas brechas.

En el marco de la conmemoración de los 120 años de Florencia, la administración municipal en el periodo pasado, entregó ayudas técnicas por un monto aproximado de 90 millones de pesos a 75 emprendedores, que hicieron parte de la Ruta Florencia Emprende, un programa que busca facilitar la financiación y la materialización de sus proyectos. También promovió el ecoturismo y los negocios verdes como alternativas económicas sostenibles y resiliente en la región, con el apoyo de instituciones como la Cooperación Alemana para el Desarrollo (GIZ), Visión Amazonía, Gobernación del Caquetá, Corpoamazonía, la Cámara de Comercio de Florencia, InLat, Universidad de la Amazonía, y la Academia de Innovación para la Sostenibilidad (Aiso).

El emprendimiento supone entonces una alternativa ampliamente eficiente para impulsar y activar la economía del municipio, ya que este desempeña un papel fundamental en el desarrollo y progreso de una región, generando empleo, promoviendo la innovación, mejorando la competitividad e incentivando un aumento en la calidad de vida de la población, sin embargo, los emprendedores enfrentan desafíos significativos, como el acceso a financiamiento y la falta de conocimientos empresariales, para superar estos desafíos, es esencial promover un ecosistema emprendedor sólido que incluya políticas públicas favorables, educación para la creación de negocios, formación financiera, así como la conformación y colaboración de redes entre los diferentes actores o grupos de interés.

2.1.4 Problemática

- ✓ Alta tasa de desempleo, especialmente en jóvenes.
- ✓ Predominio del subempleo y la informalidad.
- ✓ Pocas oportunidades de empleo formal en sectores distintos a comercio, servicios y construcción.
- ✓ Limitado acceso a financiamiento y capacitación para emprendimientos.
- ✓ Poca diversificación de la economía más allá de pequeños negocios.
- ✓ Bajos ingresos de la población, con altos niveles de pobreza.

2.1.5 Propósitos específicos

- ✓ Asesorar emprendimientos con iniciativas productivas.
- ✓ Apoyar financieramente planes de negocio con viabilidad técnica en su formulación.

- ✓ Identificar ideas productivas y formular planes de negocio creadas por población víctima del desplazamiento por la violencia, pertinentes con el nuevo entorno territorial.

2.1.6 Programas

✓ Generación y Formalización del Empleo	

N°	Como lo vamos a lograr	Como lo vamos a medir	Cuánto vamos hacer	Población Atender	PDET	PAZ
1	Servicio de gestión para el emprendimiento	Proyectos productivos formalizados	22	Jóvenes - Adulto Mayor - Mujer - OSIGD - Per. Discapacidad - NARP - Indígenas - Víctimas - Reincorporados - Sec. Religioso	SI	SI
2	Servicios de apoyo financiero para la creación de empresas	Planes de negocio financiados	2.000			
3	Servicio de asesoría técnica para el emprendimiento	Emprendimientos fortalecidos	305	Jóvenes - Adulto Mayor - Mujer - OSIGD - Per. Discapacidad - NARP - Indígenas - Víctimas - Reincorporados - Sec. Religioso	SI	SI
4	Servicios de gestión para generación y formalización del empleo	Eventos realizados	8	Jóvenes - Adulto Mayor - Mujer - OSIGD - Per. Discapacidad - NARP - Indígenas - Víctimas - Reincorporados - Sec. Religioso		SI

N°	Como lo vamos a lograr	Como lo vamos a medir	Cuánto vamos hacer	Población Atender	PDET	PAZ
5	Servicio de gestión para el emprendimiento	Proyectos productivos con acompañamiento atendidos	8	Jóvenes - Adulto Mayor - Mujer - OSIGD - Per. Discapacidad - NARP - Indígenas - Víctimas - Reincorporados - Sec. Religioso		SI

- ✓ Derechos fundamentales del trabajo y fortalecimiento del diálogo social



N°	Como lo vamos a lograr	Como lo vamos a medir	Cuánto vamos hacer	Población Atender	PDET	PAZ
1	Documentos de planeación	Documentos de planeación elaborados	1			

2.2 AMBIENTE[24]

El municipio de Florencia cuenta con amplias áreas de reserva forestal establecidas legalmente, como 137,580 hectáreas entre zonas de protección tipo A y B según la Resolución 1925 de 2013 de CORPOAMAZONIA. Sin embargo, el problema principal es la ocupación ilegal de estas tierras para establecer fincas, estimada en cerca de 23.000 hectáreas con sobreutilización entre moderada y severa. Además, la tala ilegal de bosques es una tumba problemática en la zona de reserva tipo A.

El municipio de Florencia se caracteriza por su riqueza paisajística y ecosistémica, destacándose sus áreas de piedemonte amazónico, redes hídricas, formaciones montañosas y extensas praderas, que conforman un entorno natural privilegiado, dada su accidentada topografía, el territorio municipal alberga diversas zonas donde el paisaje y los recursos naturales pueden ser aprovechados de manera sostenible por la población, tanto para fines recreativos como para el desarrollo de actividades rurales, tales como el turismo arqueológico, ecoturismo y agroturismo. Esto resalta la necesidad de implementar políticas efectivas de conservación y

[24] Fuentes: (https://www.corpoamazonia.gov.co) Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia (Corpoamazonia)

protección de los recursos naturales, con el objetivo de garantizar a futuro la autonomía hídrica del municipio. No se evidencian adquisiciones significativas de áreas protegidas en los últimos años, por lo que es imperativo emprender acciones en este sentido, especialmente en áreas que confluyen con las demás categorías que conforman el sistema ambiental municipal, complementado con elementos naturales de índole regional y local presentes en el territorio.

El Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SINAP) comprende todas las áreas protegidas de carácter público, como el Sistema de Parques Nacionales Naturales, Reservas Forestales Protectoras, Parques Naturales Regionales, Distritos de Manejo Integrado, Distritos de Conservación de Suelos y Áreas de Recreación, según lo establecido en el Decreto 2372 de 2010, así como las áreas protegidas de carácter privado, como las Reservas de la Sociedad Civil.

Las entidades encargadas de la conformación y administración de estas áreas protegidas abarcan desde el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible a nivel nacional, encargado de la regulación general, hasta las Unidades Administrativas Especiales de Parques Nacionales Naturales, responsables de los Parques Nacionales Naturales. En el ámbito regional y local, se encuentran la Corporación Autónoma y los propietarios de reservas privadas, quienes deben seguir las reglamentaciones y pautas establecidas por las demás entidades para la conformación y regulación de sus reservas.

En cumplimiento de la Sentencia STC 4360 de 2018, sobre adaptación al cambio climático y la deforestación cero, el municipio de Florencia ha desarrollado actividades encaminadas a identificar y generar medidas pertinentes para proteger y preservar los bosques que conforman la estructura ambiental de la Amazonía colombiana, además, en virtud de la Estrategia Integral de Control a la Deforestación y Gestión de los Bosques "Bosques Territorios de Vida", adoptada en 2017, el municipio incorporará en el proceso de implementación del Plan de Ordenamiento Territorial las medidas necesarias para consolidar dicha estrategia.

Conforme al Decreto 1077 de 2015, la Estructura Ecológica Principal (EEP) del municipio de Florencia se define como el conjunto de elementos bióticos y abióticos que sustentan los procesos ecológicos esenciales del territorio, con el fin de preservar, conservar, restaurar, usar y manejar de manera sostenible los recursos naturales renovables, brindando la capacidad de soporte para el desarrollo socioeconómico de las poblaciones. La EEP se sustenta en los sistemas hidrográfico y orográfico, así como en los ecosistemas estratégicos, incluyendo el Sistema Nacional, Regional o Municipal de Áreas Protegidas y sus componentes, el sistema de espacio público (parques rurales y áreas verdes), las áreas de interés ambiental, los suelos de protección ambiental, las áreas de especial importancia ecosistémica, los ecosistemas estratégicos, y los

corredores ecológicos (retiros de la red hídrica, rondas hídricas y nacimientos), así como las zonas de amortiguación.

Las áreas que conforman la Estructura Ecológica Principal del municipio son las siguientes:

- **Reserva Forestal de la Amazonia - Ley 2ª de 1959**
- **Sistema de Áreas Protegidas Regionales**
  - Parque Natural Regional Cerro Páramo de Miraflores "Rigoberto Urriago" – PNR
  - Parque Natural Regional Miraflores – Picachos
- **Sistema de Áreas Protegidas Locales o Municipales**
  - Reserva Natural de la Sociedad Civil La Independencia (RNSC)
  - Reserva Natural de la Sociedad Civil La Vega (RNSC)
  - Reserva Natural de la Sociedad Civil El Olivo II (RNSC)
  - Reserva Natural de la Sociedad Civil Buenos Aires (RNSC)
  - Reserva Natural de la Sociedad Civil El Olivo (RNSC)
  - Reserva Natural de la Sociedad Civil San Francisco (RNSC)
  - Reserva Natural de la Sociedad Civil Parque Amazónico Inti Wasi (RNSC)
  - Reserva Natural de la Sociedad Civil El Silencio (RNSC)
  - Zona de Protección Ambiental Rural Nororiental de Florencia, Acuerdo 029/1998.
  - Zona de Protección Ambiental el Área de la Falla de Jericó, Acuerdo 018/2011
- **Estrategias Complementarias de Conservación**
  - Distrito de Conservación de Suelos y Aguas del Caquetá.

Adicionalmente, hacen parte del SILAP otros elementos ambientales que forman parte del núcleo de ordenamiento territorial, como corredores de conservación, cuerpos de agua, rondas hídricas y demás elementos que contribuyan a la consolidación de espacios aptos para la conservación y protección de los recursos naturales.

- **Áreas de especial Importancia Ecosistémica - Áreas para la conservación del recurso hídrico**
  - Humedales
  - Faja Paralela
  - Ronda Hídrica
  - Área de Importancia Estratégica – AIE
  - Áreas de Zonificación definidas por el POMCA del Río Hacha
  - Ecosistema Estratégico Páramo de Miraflores

- **Áreas de especial Importancia Ecosistémica - Ecosistemas estratégicos de coberturas naturales**
    - Bosques Naturales Remanentes (BNR) 2010 y en riesgo de deforestación (RD) a 2030.
- **Área Forestal Protectora – AFP**
- **Áreas para la mitigación del riesgo NO mitigable.**
    - Las áreas declaradas como de amenaza y riesgo NO mitigable.

El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, mediante la Resolución 1925 del 30 de diciembre de 2013 por medio de la cual adopta la zonificación y el ordenamiento de la Reserva Forestal de la Amazonia, establecida en la Ley 2 de 1059, en los departamentos del Caquetá, Guaviare y Huila, con un área de 12.008.853,37 has, de las cuales en el departamento del Caquetá se encuentran 6.456.392,43 has. Dicha zonificación y ordenamiento de la Reserva Forestal de la Amazonia se constituye en las directrices para orientar los procesos de ordenamiento territorial y ambiental.

El Artículo 2 de la resolución, estableció que la Zonificación de las áreas de la Reserva Forestal de la Amazonia, se efectuara de conformidad con los siguientes tipos de zonas:

Zona tipo A: Zonas que garantizan el mantenimiento de los procesos ecológicos básicos necesarios para asegurar la oferta de servicios ecosistémicos, relacionados principalmente con la regulación hídrica y climática; la asimilación de contaminantes del aire y del agua; la formación y protección del suelo; la protección de paisajes singulares y de patrimonio cultural; y el soporte a la diversidad biológica.

Zona Tipo B: Zonas que se caracterizan por tener coberturas favorables para un manejo sostenible del recurso forestal mediante un enfoque de ordenación forestal integral y la gestión integral de la biodiversidad y los servicios ecosistémicos.

Zona tipo C: Zonas que por sus características biofísicas ofrecen condiciones para el desarrollo de actividades productivas agroforestales, silvopastoriles y otras compatibles con los objetivos de la Reserva Forestal, que deben incorporar el componente forestal, y que no impliquen la reducción de las áreas de bosque natural presentes en sus diferentes estados sucesionales. El municipio no cuenta con áreas dentro de este tipo de zona.

La resolución No 0054 del 29 de enero del 2021 emitida por CORPOAMAZONIA, establece y reconoce los determinantes ambientales para el municipio de Florencia Caquetá, a partir de la

consolidación de estas determinantes, se definen las zonas de importancia ecosistémicas en el municipio, las cuales son objeto de protección, restauración y manejo especial.

El municipio puede adelantar en todas las zonas antes mencionadas procesos de sustracción de conformidad con la normatividad vigente para cada caso. Por otro lado, la resolución estableció que de conformidad con la Resolución 763 de 2004 se entienden sustraídos de la reserva forestal en caso de aplicar los suelos urbanos y de expansión urbana, así como los equipamientos asociados a estas, la Alcaldía municipal deberá llevar a cabo el registro de las áreas sustraídas ante el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución 871 de 2006 modificada por la 1917 de 2011 o por la norma que sustituya o modifique.

Florencia posee un Distrito de Conservación de Suelos y Aguas con una extensión de 67.000 hectáreas, pero con conflictos por la implementación de sistemas productivos agropecuarios no sostenibles en aproximadamente 22.500 hectáreas.

La cuenca del río Hacha es estratégica para el abastecimiento hídrico del municipio, con 50.030 hectáreas, pero igualmente presenta actividades no amigables como ganadería, monocultivos, vertimientos y deforestación.

La zona urbana cuenta con una cobertura de aseo del 94,3%, pero en la rural la disposición de residuos sólidos es inadecuada, con apenas un 19,8% de residuos transportados a relleno sanitario. No se cuenta con sitio de disposición para escombros, lo que promueve la contaminación por estos residuos. Según CORPOAMAZONIA, existen 550 humedales en la rural y 27 en la urbana, ecosistemas claves para la regulación hídrica con 40 hectáreas en total.

El municipio posee dos zonas de protección ambiental, pero igualmente presentan ocupación ilegal, minería y deforestación. La precipitación media anual es cercana a los 4.000 mm, contrastante con los conflictos por recurso hídrico, posiblemente asociados a actividades no sostenibles. Los principales cuerpos de agua están contaminados por vertimientos domésticos sin tratamiento.

A nivel departamental, Caquetá ocupa el primer lugar en tasas de deforestación del país, estimada en 43.750 hectáreas en el municipio entre 2020-2021 según IDEAM. Esta problemática se relaciona con los conflictos de uso del suelo y actividades no amigables. Existe una orden judicial para implementar medidas de protección ambiental en el POT y planes de acción contra la deforestación.

Se requiere un mayor control, optimizar la coordinación interinstitucional, reforzar la educación ambiental y promover actividades sostenibles. Aunque el municipio cuenta con áreas

de protección, es necesario robustecer los mecanismos de conservación y el aprovechamiento planificado de los recursos naturales, bajo la Gobernanza Ambiental y el desarrollo sostenible.

En conclusión, el principal reto ambiental del municipio de Florencia es controlar la deforestación y ocupación ilegal de tierras forestales, así como mitigar los conflictos por el uso del suelo y del recurso hídrico, relacionados con actividades productivas no sostenibles. Se deben proteger las zonas de reserva, humedales y cuencas, mejorando su gestión integrada para asegurar la prestación de servicios ecosistémicos[25].

2.2.1 Problemática

- ✓ Baja protección de las áreas estratégicas y de reserva ambiental, lo que permite su ocupación ilegal y el desarrollo de actividades no sostenibles.
- ✓ Programas débiles de reforestación y restauración, que no alcanzan a compensar la deforestación y degradación ambiental.
- ✓ Deterioro y contaminación creciente de las fuentes hídricas, por vertimientos, disposición inadecuada de residuos y deforestación de rondas.
- ✓ Escasa cultura ambiental en la población, que se refleja en prácticas contrarias a la conservación del medio ambiente.
- ✓ Insuficiente control y vigilancia del uso sostenible de los recursos naturales por parte de las autoridades ambientales.
- ✓ Limitaciones en la coordinación interinstitucional para la gestión ambiental del municipio.
- ✓ Carencia de incentivos efectivos para promover la reconversión de actividades hacia productivas sostenibles.
- ✓ Deficiencias en el cumplimiento de la normatividad ambiental vigente sobre uso y aprovechamiento de los recursos naturales.

2.2.2 Propósitos específicos

- ✓ Aumentar la protección de las áreas estratégicas y de reserva ambiental.
- ✓ Fortalecer los programas de reforestación y restauración.
- ✓ Conservar y recuperar las fuentes hídricas.
- ✓ Fortalecer la cultura ambiental.

[25] Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia

2.2.3 Programas

✓ Fortalecimiento del desempeño ambiental de los sectores productivos



N°	Como lo vamos a lograr	Como lo vamos a medir	Cuánto vamos hacer	Población Atender	PDET	PAZ
1	Servicio de vigilancia de la calidad del aire	Campaña de monitoreo de calidad del aire realizadas	8			SI
2	Servicio de monitoreo de fuentes de emisión de ruido	Fuentes de emisiones de ruido monitoreadas	200			SI

✓ Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos



N°	Como lo vamos a lograr	Como lo vamos a medir	Cuánto vamos hacer	Población Atender	PDET	PAZ
1	Servicio de restauración de ecosistemas	Áreas en proceso de restauración	500 Ha.		SI	SI
2	Servicio de reforestación de ecosistemas	Plantaciones forestales realizadas	60 Ha.		SI	SI
3	Servicio de control y vigilancia al tráfico ilegal de especies	Operativos de control y vigilancia	32			SI
4	Servicio de producción de plántulas en viveros	Plántulas producidas	120.000	Jóvenes - Mujer - NARP - Indígenas - Víctimas - Reincorporados - Sec. Religioso	SI	SI
5	Servicio de manejo del arbolado urbano	Árboles intervenidos	300			SI
6	Servicio apoyo financiero para la implementación de esquemas de pago por Servicio ambientales	Áreas con esquemas de Pago por Servicios Ambientales implementados	1.700 Ha.	Jóvenes - Mujer - OSIGD - Per. Discapacidad - NARP - Indígenas - Víctimas - Reincorporados - Sec. Religioso	SI	SI

N°	Como lo vamos a lograr	Como lo vamos a medir	Cuánto vamos hacer	Población Atender	PDET	PAZ
7	Documentos de lineamientos técnicos para la conservación de la biodiversidad y sus servicios eco sistémicos	Documentos de lineamientos técnicos realizados	4			SI

- ✓ Gestión integral del recurso hídrico



N°	Como lo vamos a lograr	Como lo vamos a medir	Cuánto vamos hacer	Población Atender	PDET	PAZ
1	Servicio de protección del recurso hídrico	Áreas protegidas	500 Ha.		SI	SI

- ✓ Gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima



N°	Como lo vamos a lograr	Como lo vamos a medir	Cuánto vamos hacer	Población Atender	PDET	PAZ
1	Documentos de lineamientos técnicos para la gestión del cambio climático y un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima	Documentos de lineamientos técnicos realizados	4			
2	Documentos de lineamientos técnicos para la gestión del cambio climático y un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima	Documentos de lineamientos técnicos para la implementación de las acciones de mitigación y adaptación de los territorios diseñados	1			
3	Servicio de apoyo técnico para la implementación de acciones de mitigación y adaptación al cambio climático	Pilotos con acciones de mitigación y adaptación al cambio climático desarrollados	20			

4	Servicio de divulgación de la información en	Campañas de información en gestión	8			

N°	Como lo vamos a lograr	Como lo vamos a medir	Cuánto vamos hacer	Población Atender	PDET	PAZ
	gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima	de cambio climático realizadas				
5	Estufa ecoeficiente fija	Estufas ecoeficientes fijas construidas	200	Jóvenes - Adulto Mayor - Mujer - OSIGD - Per. Discapacidad - NARP - Indígenas - Víctimas - Reincorporados - Sec. Religioso		

✓ Educación ambiental



	Cómo lo vamos a lograr	Cómo lo vamos a medir	Cuánto vamos hacer	Población Atender	PDET	PAZ
1	Servicio de educación informal ambiental	Personas capacitadas	9.650	N.N.A - Jóvenes - Adulto Mayor - Mujer - OSIGD - Per. Discapacidad - NARP - Indígenas - Víctimas - Reincorporados - Sec. Religioso		

2.3 AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL [26]

El sector agropecuario ha sido históricamente la principal actividad económica en el municipio de Florencia y el departamento de Caquetá, siendo la base del sustento y desarrollo de las comunidades rurales que componen la mayor parte del territorio. Sin embargo, en años recientes se han evidenciado problemas y retos que amenazan la sostenibilidad de dicho sector tan vital para la región.

[26] Fuentes: DANE: (https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/agropecuario) Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural de

Según datos del DANE, la participación de la agricultura en el PIB del Caquetá se ha reducido en los últimos años, pasando de 24,7% en 2015 a 20,8% en 2019, mostrando signos de estancamiento productivo.

Iniciativas como el Plan Agropecuario Municipal son positivas para brindar asistencia técnica e insumos a productores locales, logrando establecer 318 huertas urbanas y rurales en 2022. No obstante, se requiere ampliar la cobertura para llegar a más de los 2000 productores agropecuarios censados en la zona rural. El proyecto de cacao para 25 beneficiarios apunta en la dirección correcta, pero debe expandirse a más cultivos y productores.

El enfoque del PDET y PATR hacia una planificación participativa del desarrollo rural es acertado. Su horizonte a 20 años brinda una visión de largo plazo, pero requerirá un firme compromiso político y presupuestal sostenido para materializar los planes y satisfacer las demandas comunitarias. Deben priorizarse iniciativas con mayor potencial económico y social según las cadenas productivas.

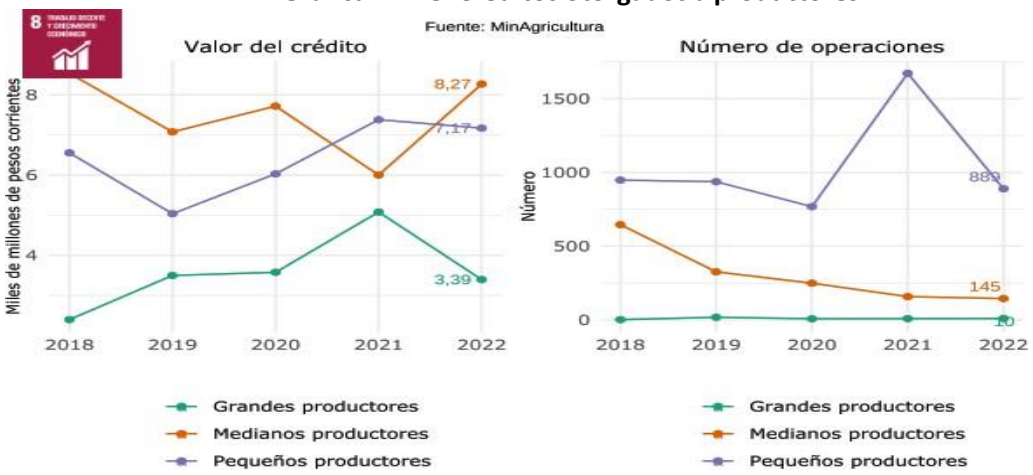
El apoyo en aspectos como asistencia técnica, infraestructura productiva, comercialización y acceso a mercados es indispensable. El DANE[27] señala que apenas el 7% de los productores de Caquetá vendieron sus productos en otros mercados, evidenciando problemas de comercialización.

Si bien existen avances positivos, es necesario redoblar los esfuerzos para consolidar el sector agropecuario como motor de desarrollo sostenible en Florencia y Caquetá, con un enfoque de inclusión productiva, competitividad, articulación de mercados y sostenibilidad ambiental.

La baja productividad del sector agropecuario, debido a factores como los bajos niveles tecnológicos, las dificultades para acceder a financiamiento, la escasa asistencia técnica, la deficiente infraestructura vial y de riego, y las limitaciones en la comercialización de los productos, así como la violencia, el conflicto armado, la falta de políticas públicas integrales y comprometidas con el desarrollo rural, que respondan a las necesidades, potencialidades y recursos de cada municipio, y que promuevan la inclusión productiva, la competitividad, la articulación de mercados y la sostenibilidad ambiental, afectan la seguridad alimentaria, la conservación del territorio, la organización comunitaria y la incidencia productiva de las familias rurales, la falta de acceso a recursos financieros y técnicos limitan la capacidad de los productores para mejorar su producción y comercialización.

[27] Departamento Administrativo Nacional De Estadística (DANE)

Grafica N° 18. Créditos otorgados a productores



La agricultura entendida como el conjunto de actividades técnicas y económicas relacionadas directamente con el manejo de la tierra, con la finalidad de producir alimentos o materias primas; a fin de cuantificar de manera general el estado actual de la producción agrícola en el municipio de Florencia se presentan los datos relacionados con los diferentes cultivos según su ciclo, el tipo de cultivo, las áreas sembradas, cosechadas, la producción potencia y el rendimiento de determinado cultivo en el territorio, conforme a los datos registrados en la EVA – UPRA con base en información municipal, el SICA de la Federación Nacional de Cafeteros, ENAM -DANE, Fedearroz y demás agremiaciones de productores locales.

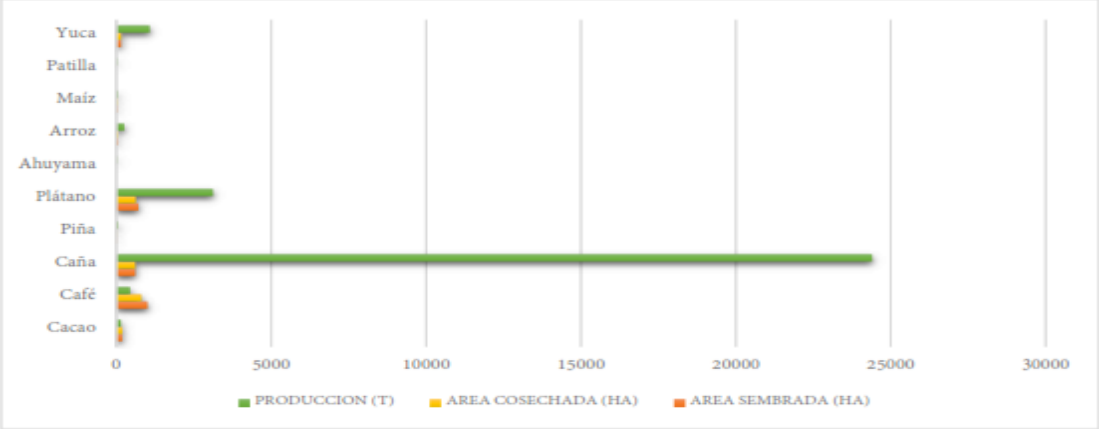
Tabla N° 20. Siembra y producción de cultivos en el municipio de Florencia

CICLO	CULTIVO	AREA SEMBRADA (HA)	AREA COSECHADA (HA)	PRODUCCION (T)	T/HA
PERMANENTE	Cacao	188	188	150,4	0,8
	Café	1004,45	807,03	443,87	0,55
	Caña	610	610	24400	40
	Piña	13	13	65	5
	Plátano	710	624	3120	5
TOTAL, PERMANENTE		**2525,45**	**2242,03**	**28179,27**	**51,35**
TRANSITORIO	Ahuyama	4	4	24	6
	Arroz	53	53	254,4	4,8
	Maíz	32	32	50,78	3,12
	Patilla	4	4	28	7
	Yuca	154	154	1078	7
TOTAL, TRANSITORIO		**247**	**247**	**1435,18**	**27,92**
TOTAL, GENERAL		**2772,45**	**2489,03**	**29614,45**	**79,27**

Fuente: UPRA EVA 2021

Conforme los datos se cuentan con que la producción agrícola total es de al menos 29.614 toneladas, siendo los cultivos más representativos los del ciclo permanente con el 95,15% del total de la producción, mientras que los transitorios suman el 4,58% restante, los cultivos más representativos en cuanto a la relación peso/área son la caña con 40 t/ha, seguido por la patilla y la yuca con 7 t/ha. En cuanto al área sembrada el cultivo con mayor área es el café con al menos 1004,45 has y 807,03 cosechadas, seguido por el plátano con 710 has y 624 cosechadas y en tercer lugar la caña con 610 sembradas y las mismas cosechadas, entre los productos transitorios el que mayor área presenta sembrada es la yuca con 154 y el mismo número de has cosechadas. Al comparar las cifras la ruralidad del territorio municipal esta principalmente ligada a la producción pecuaria de ganado bovino, el cultivo es algo secundario y en gran medida se caracteriza por cultivos de pan coger, así mismo la transformación de los productos agrícolas obedece estrictamente a la complementación de la dieta alimenticia de la familia campesina.

Grafica N° 19. Siembra, producción y rendimientos de los cultivos permanentes en el municipio de Florencia



Fuente: UPRA EVA 2021

Conforme la construcción participativa de la estrategia sectorial de la cadena de caucho en Caquetá, con enfoque agroambiental y cero deforestaciones el municipio de Florencia contaba con un área sembrada de caucho de al menos 475 has. De las cuales se cosecharon para el mismo periodo 87, así mismo la ciudad de Florencia se perfila como uno de los puntos estratégicos para la recepción y procesamiento del producto[28].

Frente a la actividad pecuaria, se hace una comparación referente a la densidad poblacional de animales, a través de datos publicados por el Instituto Colombiano Agropecuario

[28] Secretaría de Ambiente y Desarrollo Rural

ICA del año 2024, lo que indica que este territorio es unas de las despensas ganaderas más importantes del departamento de Caquetá.

Tabla N° 21. Censo especie animal en el municipio de Florencia

ANIMALES	CANTIDAD DE ANIMALES	%	CENSO
Bovinos	65.872	73,59	2024
Bufalinos	140	0,16	2024
Ovinos	98	0,11	2024
Cerdos	1.304	1,46	2024
Aves	19.362	21,63	2024
Equinos	2.733	3,05	2024
TOTAL	**89.509**	**100%**	

Fuente: ICA 2024

La producción pecuaria desempeña un papel crucial en la economía local, Florencia es un centro vital para la actividad económica en el suroriente del país, con una combinación de ganadería, agricultura y comercio que contribuye al desarrollo local.

2.3.1 Problemática

En síntesis, los 7 principales problemas que enfrenta la agricultura y el desarrollo rural en Florencia son: concentración de tierras, baja productividad, limitado acceso a financiamiento y asistencia técnica, deficiente infraestructura, débil comercialización, impactos del conflicto armado y falta de políticas públicas integrales para el sector.

2.3.2 Propósitos específicos

- ✓ Fortalecer y asistir técnicamente a pequeños productores agropecuarios.
- ✓ Apoyar el establecimiento y mantenimiento de plantaciones y sistemas agroforestales.
- ✓ Apoyar la formalización del derecho de dominio de predios rurales y el saneamiento de títulos.
- ✓ Apoyar la participación de productores en ferias locales y nacionales.
- ✓ Fortalecer la infraestructura de proyectos agropecuarios.
- ✓ Desarrollar procesos de extensión agropecuaria

2.3.3 Programas

- ✓ Inclusión productiva de pequeños productores rurales



N°	Como lo vamos a lograr	Como lo vamos a medir	Cuánto vamos hacer	Población Atender	PDET	PAZ
1	Servicio de apoyo financiero para proyectos productivos	Proyectos productivos cofinanciados	14	Jóvenes - Adulto Mayor - Mujer - OSIGD - Per. Discapacidad - NARP - Indígenas - Víctimas - Reincorporados - Sec. Religioso	SI	SI
2	Servicio de asistencia técnica agropecuaria dirigida a pequeños productores	Pequeños productores rurales asistidos técnicamente	3.200	Jóvenes - Adulto Mayor - Mujer - OSIGD - Per. Discapacidad - NARP - Indígenas - Víctimas - Reincorporados - Sec. Religioso		SI
3	Servicio de apoyo a la comercialización	Mercados campesinos realizados	8	Jóvenes - Adulto Mayor - Mujer - OSIGD - Per. Discapacidad - NARP - Indígenas - Víctimas - Reincorporados - Sec. Religioso		SI
4	Documentos de planeación	Documentos de planeación elaborados	1			SI

- ✓ Servicios financieros y gestión del riesgo para las actividades agropecuarias y rurales



N°	Como lo vamos a lograr	Como lo vamos a medir	Cuánto vamos hacer	Población Atender	PDET	PAZ
1	Servicio de apoyo financiero para el acceso al crédito agropecuario y rural	Productores con acceso a crédito agropecuario y rural	100	Jóvenes - Adulto Mayor - Mujer - OSIGD - Per. Discapacidad -	SI	SI

				NARP - Indígenas - Víctimas - Reincorporados- Sec. Religioso		

- ✓ Ordenamiento social y uso productivo del territorio rural



N°	Como lo vamos a lograr	Como lo vamos a medir	Cuánto vamos hacer	Población Atender	PDET	PAZ
1	Servicio de apoyo financiero para la formalización de la propiedad	Predios formalizados o regularizados para el desarrollo rural	200	Jóvenes - Adulto Mayor - Mujer - OSIGD - Per. Discapacidad - NARP - Indígenas - Víctimas - Reincorporados - Sec. Religioso	SI	SI

- ✓ Aprovechamiento de mercados externos



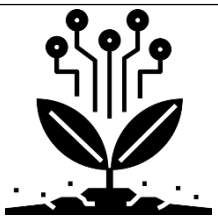
N°	Como lo vamos a lograr	Como lo vamos a medir	Cuánto vamos hacer	Población Atender	PDET	PAZ
1	Servicio de apoyo financiero para la organización de ferias nacionales e internacionales	Ferias nacionales e internacionales organizadas	8	Jóvenes - Adulto Mayor - Mujer - OSIGD - Per. Discapacidad - NARP - Indígenas - Víctimas - Reincorporados - Sec. Religioso		SI

- ✓ Sanidad agropecuaria e inocuidad agroalimentaria



N°	Como lo vamos a lograr	Como lo vamos a medir	Cuánto vamos hacer	Población Atender	PDET	PAZ
1	Servicios de vacunación para especies animales de interés agropecuario	Animales vacunados	40.000	Jóvenes - Adulto Mayor - Mujer - OSIGD - Per. Discapacidad - NARP - Indígenas - Víctimas - Reincorporados - Sec. Religioso		SI

- ✓ Ciencia, tecnología e innovación agropecuaria



N°	Como lo vamos a lograr	Como lo vamos a medir	Cuánto vamos hacer	Población Atender	PDET	PAZ
1	Servicio de extensión agropecuaria	Productores atendidos con servicio de extensión agropecuaria	80	Jóvenes - Adulto Mayor - Mujer - OSIGD - Per. Discapacidad - NARP - Indígenas - Víctimas - Reincorporados- Sec. Religioso	SI	SI

- ✓ Infraestructura productiva y comercialización



N°	Como lo vamos a lograr	Como lo vamos a medir	Cuánto vamos hacer	Población Atender	PDET	PAZ
1	Alevinos	Alevinos utilizados en actividades de repoblamiento	50.000			

2	Infraestructura de producción agrícola construida	Infraestructura de producción agrícola adecuada	4	Jóvenes - Adulto Mayor - Mujer - OSIGD - Per. Discapacidad - NARP - Indígenas -		SI

N°	Como lo vamos a lograr	Como lo vamos a medir	Cuánto vamos hacer	Población Atender	PDET	PAZ
				Víctimas - Reincorporados - Sec. Religioso		
3	Servicio de apoyo a la comercialización de las cadenas agrícolas, forestales, pecuarias, pesqueras y acuícolas	Cadenas productivas apoyadas	10	Jóvenes - Adulto Mayor - Mujer - OSIGD - Per. Discapacidad - NARP - Indígenas - Víctimas - Reincorporados - Sec. Religioso	SI	SI
4	Infraestructura de producción pecuaria construida	Infraestructura de producción pecuaria construida	4	Jóvenes - Adulto Mayor - Mujer - OSIGD - Per. Discapacidad - NARP - Indígenas - Víctimas - Reincorporados - Sec. Religioso	SI	SI
5	Infraestructura para la transformación de productos agropecuarios adecuada	Infraestructura para la transformación de productos agropecuarios adecuada	4	Jóvenes - Adulto Mayor - Mujer - OSIGD - Per. Discapacidad - NARP - Indígenas - Víctimas - Reincorporados- Sec. Religioso	SI	SI

2.4 MINAS[29]

2.4.1 Problemática

✓ Falta de control en la explotación de minas.

2.4.2 Propósitos específicos

✓ Ejercer la fiscalización y el control de la aéreas de explotación minera

[29] Fuentes: Agencia Nacional de Minería: (https://www.anm.gov.co/?q=content/sistemas-de-informacion) Cámara de Comercio de Florencia - Informes económicos

2.4.3 Programas

- ✓ Consolidación productiva del sector minero

AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA

N°	Como lo vamos a lograr	Como lo vamos a medir	Cuánto vamos hacer	Población Atender	PDET	PAZ
1	Servicio de inspección y control de la actividad minera	Títulos mineros fiscalizados	160			
2	Servicio de inspección y control de la actividad minera	Áreas de minería controladas	400 Ha.			

3. LÍNEA ESTRATÉGICA INFRAESTRUCTURA Y MOVILIDAD

Tabla N° 22. Indicadores de resultado

Indicadores	Meta
Tasa de lesiones en accidentes de tránsito por cada 100.000 habitantes	140
Cobertura de acueducto (Censo)	98%
Déficit cualitativo de vivienda (Censo)	17%
Déficit cuantitativo de vivienda (Censo)	13.3%

3.1 TRANSPORTE Y MOVILIDAD[30]

Florencia enfrenta una situación crítica en materia de movilidad, debido a que su red vial y transporte público presentan múltiples problemas que afectan la calidad de vida de sus habitantes, la red vial rural de Florencia se compone de tres tramos viales arteriales de primer orden que establecen conexiones esenciales con departamentos y municipios vecinos, estos tramos, integrados a la red vial nacional o de tipo 1, desempeñan un papel central en la conectividad, vinculando áreas inter corregimentales, veredales y urbanas, el primero, conocido como "Acceso a Florencia" (Vía Florencia- Suaza) forma parte de la Ruta 20 y facilita la conexión con la Troncal llano (Ruta 45) vía que conecta con el sur del departamento, asegurando así la interconexión del territorio amazónico con el resto del país, este tramo de 94.2 km enlaza con las ciudades de Neiva y Pitalito en el Huila, sirviendo como ruta clave para el transporte de carga y pasajeros hacia los departamentos del Cauca y Valle de Cauca, también garantiza la conexión terrestre con Bogotá DC, vía que es un eje fundamental para la economía de la ciudad y el departamento.

El segundo tramo, denominado "Caraño-Ruta 6502 Km. 13+400 Caraño–Paraíso–Santa Helena–Divino Niño," con 36,56 km, funciona como corredor alternativo en caso de contingencias que afecten la vía principal de acceso a Florencia.

Se suman a estos tramos de tipo 1 en el territorio municipal la Ruta 65 o Troncal Villa Garzón–Saravena, dividida en dos tramos de 19,32 km y 18,30 km, respectivamente, desde el límite de la Ciudad de Florencia, además, existe un tramo de segundo orden, la Troncal del Hacha, con una longitud de 3,35 km, que actúa como elemento articulador conectando las vías de primer nivel Ruta 20 y 65, garantizando la interconexión entre la zona urbana y de expansión de la ciudad, en total, la red vial municipal clasificada en tipos 1, 2 y 3 abarca 545,71 km.

[30] Fuentes: DANE: (https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/transporte) Secretaría de Tránsito y Transporte de Florencia

Tabla N° 23. Tramos viales del sector rural tipos 1,2 y 3

DENOMINACION	RESPONSABLE	NOMBRE DEL TRAMO	LONGITUD KM	%
		Ruta 6503 Km 17+600 – Maracaibo – Norcacia – El Para	35,9	6,78%
		San Guillermo – Remolino	32,18	6,08%
		Santo Domingo – Holanda -Finlandia	2,73	0,52%
		Santo Domingo – Via 6502 Km 3+830- La Holanda – Villa Hermosa – Villa Del Rio	17,43	3,29%
		Santo Domingo – Ramal Costa Rica Bajo San Gil – El Diamante	2,87	0,54%
		Santo Domingo -Costa Rica – San Isidro	2,02	0,38%
		Santo Domingo -Ruta 6502 Km 14+100- Tres Esquinas -Bajo San Gil	7,46	1,41%
		Santo Domingo -Ruta 6502 Km 21+500 – Las Minas	4,74	0,90%
		Santo Domingo -Ruta 6502 Km 4+640- Cofema – La Arenosa	6,07	1,15%
		Santo Domingo -Ruta 6502 Km. 13+000 El Kiosco – La Aurora	4,03	0,76%
		Santo Domingo Ruta 6502 Km. 11+300 – Macagual	3,78	0,71%
		Santo Domingo – Ruta 6502 Km. 6+140 vía San Martin – Miranda – La Argentina	32,39	6,12%
		San Martin- Ruta 6502 Km. 10+900	18,48	3,49%
		San Martin -El Venado	3,2	0,61%
		San Martin -Macagual	4,31	0,81%
		San Martin -Puente López – San Juan Del Barro	8,83	1,67%
		San Martin -Ramal via San Martin Km. 11+000 – San José De Canelos	13,33	2,52%
		San Martin -Ramal Vía San Martin Km. 6+230 – San Juan Del Barro	5,02	0,95%
		San Martin – El Para – San José Alto San Pedro	11,87	2,24%
		San Pedro – El Para – San Lorenzo	2,6	0,49%
		Venecia – Ramal Puente Larandia Alto Canelos Km. 1+320 – La Esperanza	3,6	0,68%
		Venecia – Ruta 6503 Km. 12+900 – El Meson	2,39	0,45%
		Venecia – Ruta 6503 Km. 16+200 – Puente Larandia	8,82	1,67%
		Venecia – Ramal Puente Larandia y Alto Canelos Km.2+200 – Alto Ronservalles	14,24	2,69%
		Venecia – Ruta 6503 Km. 7+000 – El Vergel	2,15	0,41%
		Venecia – Ruta 6503 Km. 9+440 – Venecia Centro	1,94	0,37%
		Venecia – Ruta 6503 Km. 9+780 – Alto Venecia	4,54	0,86%
		Venecia – Alto Canelos – Germania	6,38	1,20%
TOTAL, TRAMOS POR RUTAS			529,26	100%

Fuente: Secretaría de Transporte y Movilidad

En el ámbito rural, se identifican 53 tramos viales veredales o de tercer orden, principalmente destinados a la comunicación entre sectores rurales, generando un sistema local que interconecta veredas y corregimientos, algunos tramos destacados por su longitud son "Caraño–Ramal Bello Horizonte Alto Brasil–Angosturas" con 42,02 km, "Caraño Manantial–Nuevo Manantial" con 37,54 km, y "Caraño–Ramal Paraíso Santa Helena km. 3+120–Alto Paraíso" con 35,90 km, estos tramos, con una longitud total de 429,84 km, conectan con ramales de primer nivel de las rutas 20 y 65, siendo responsabilidad del municipio su mantenimiento y administración.

Tabla N° 24. Clasificación vial municipal rural por tipo

TIPO	LONGITUD KM	%
Arteriales o de Primer Orden	130,45	5,03%
Intermunicipales o de Segundo Orden	5,47	0,21%
Veredales o de Tercer Orden	429,84	16,59%
Vías Particulares	166,56	6,43%
Camino, Sendero	1859,34	71,74%
TOTAL, RED VIAL RURAL	**2591,67**	**100%**

Fuente: Secretaría de Transporte y Movilidad

La tipología de las vías en el entramado vial rural del Municipio de Florencia se clasifica en 6 tipos (del 1 al 6), donde los caminos y senderos constituyen el último grupo del sistema vial, facilitando la comunicación entre diferentes sectores del municipio, incluyendo comunicación intraveredal, y llegando hasta el nivel de comunicación predial o domiciliario.

La longitud total del sistema vial rural de Florencia es de 2.575 km, excluyendo 3 tramos correspondientes a pasos urbanos sobre la ciudad, incluyendo estos, el sistema vial total sería de 2.591,67 km, con un predominio significativo de caminos y senderos peatonales, abarcando el 71,74% (aproximadamente 1.859,34 km) del total del sistema vial del sector rural se suman 130,45 km de vías tipo arterial o de primer orden (5,03%), 4,47 km de vías tipo intermunicipales o de segundo orden (0,21%), 429,84 km de vías tipo veredales o de tercer orden (16,59%), y 166,56 km de vías tipo particulares o domiciliares, que conectan zonas céntricas de las veredas con diferentes viviendas y fincas.

Complementando el subsistema de transporte terrestre, se encuentran los vehículos que prestan servicio de transporte público en el municipio, clasificados en al menos 3 grandes tipos. La Terminal de Transporte de Florencia S.A. opera como punto central, con 13 empresas de transporte y al menos 36 destinos distribuidos en 3 grupos: norte, sur y fuera del departamento,

los vehículos empleados incluyen buses, busetas, camionetas, vans, taxis y buses escalera o chivas.

La red vial urbana de la Ciudad de Florencia abarca una extensa malla de 374,58 km, compuesta por cinco tipos distintos de vías, estas se clasifican como primarias, secundarias, terciarias, residenciales y peatonales, cada una con funciones específicas que definen su papel en la movilidad urbana, las vías principales sirven como corredores que conectan la zona urbana con el exterior, enlazando las veredas y municipios vecinos, destacando la vía alterna o intersección urbana de la Ruta 20 y 65, estas representan el 6,84% del total del trazado vial del casco urbano, cubriendo 25,63 km.

Las vías secundarias, derivadas de las primarias, configuran la circulación interna y facilitan el acceso a diversos sectores y barrios urbanos, tramos como la transversal 11, calle 20 y diagonal 21 proporcionan conexiones alternas, abarcando un total de 1,36 km, equivalente al 0,36% de las vías urbanas.

Las vías terciarias, surgidas de las secundarias, conectan sectores específicos y articulan circuitos en áreas central, oriental y occidental, ejemplos notables incluyen los tramos de la calle 25, carrera 14 y calle 6H, totalizando 16,37 km, que representan el 4,37% del total de vías urbanas.

Las vías locales o residenciales, constituyen el 87,44% de la malla vial con 327,53 km, son esenciales para la circulación cuadra a cuadra y complementan las secundarias y principales se concentran en los barrios de los extremos y áreas intermedias del casco urbano, las vías peatonales, con 3,70 km que equivalen al 0,99% del trazado vial urbano, están diseñadas exclusivamente para el tránsito peatonal, conectando manzanas y bloques de construcciones.

Tabla N° 25. Subsistema vial urbano

CLASIFICACION VIAL	LONGITUD KM	%
Primaria	25,63	6,84%
Secundaria	1,36	0,36%
Terciaria	16,37	4,37%
Residencial	327,53	87,44%
Peatonal	3,70	0,99%
TOTAL	374,58	100%

Fuente: Secretaría de Transporte y Movilidad

El análisis del Plan Maestro de Movilidad revela que la hora pico de demanda vehicular en Florencia ocurre de 1:45 pm a 2:45 pm, con un volumen horario de al menos 12.168 Veh/Hr. La

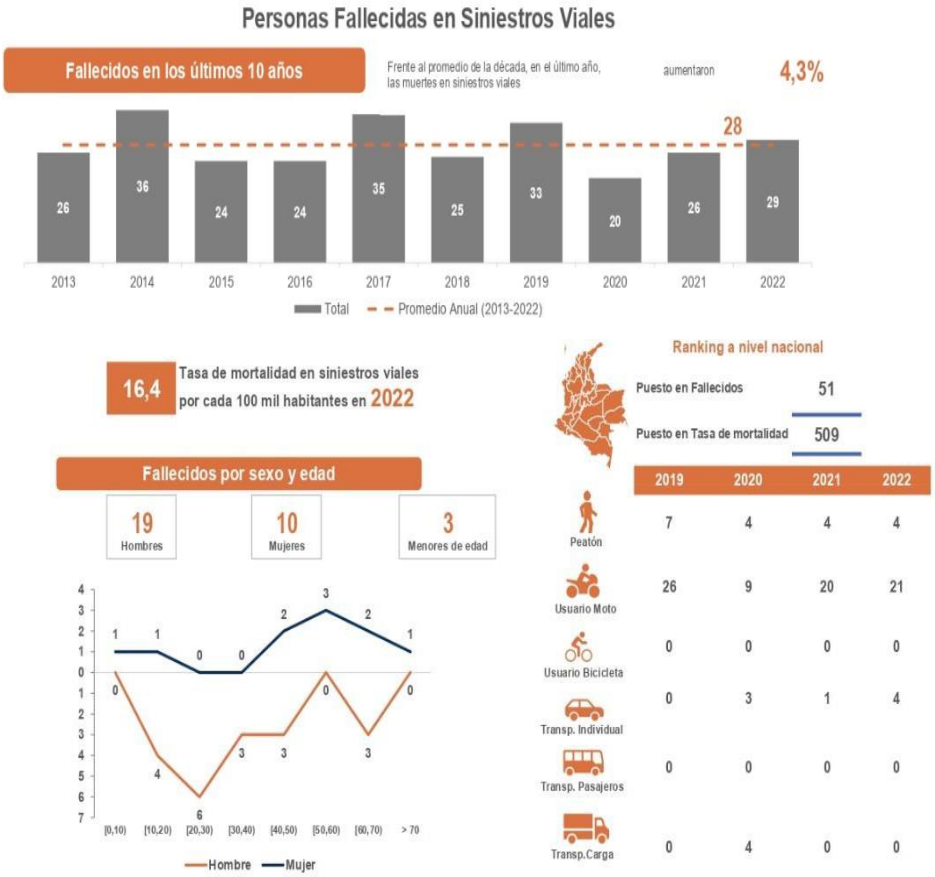
composición vehicular muestra que el 69% son motocicletas, el 28% automóviles, el 2% vehículos de carga y el 1% restante, flotas de transporte público.

La red vial urbana está gravemente deteriorada, por la falta de mantenimiento preventivo, la escasez de recursos para reparaciones, y el impacto del tráfico pesado. Por otro lado, la red vial rural está en condiciones aún más precarias, debido a que las vías presentan fallas estructurales que dificultan la conectividad entre veredas y el casco urbano, y no se cuentan con los equipos necesarios para realizar un adecuado mantenimiento. Estos problemas generan inconvenientes para el transporte de personas y mercancías, y aumentan los costos de operación y los tiempos de viaje.

El transporte público en Florencia tampoco ofrece una alternativa eficiente y segura para la movilidad de los Florencianos, ya que adolece de falta de integración entre rutas, informalidad de algunos operadores, vehículos en mal estado, congestión en horas pico, y accidentalidad. Además, no se cuenta con infraestructura como carriles exclusivos, paraderos cubiertos, o estaciones de transferencia que mejoren la calidad en la prestación del servicio al usuario final. Las tarifas no se encuentran integradas, lo que perjudica a los usuarios que deben realizar trasbordos, y no existen sistemas de información al usuario sobre rutas y horarios, lo que dificulta la planificación de los viajes.

La seguridad vial en el municipio es un tema crucial para la comunidad, factores como la imprudencia, exceso de velocidad, estado de las vías y la falta de señalización son riesgos significativos en las altas tasas de accidentalidad vial, Según el Observatorio Nacional de Seguridad vial, 24 personas pierden la vida cada día en siniestros viales en el país (Cifra 2022). En los últimos 10 años se han registrado las siguientes víctimas fatales en accidentes de tránsito, en Florencia-Caquetá.

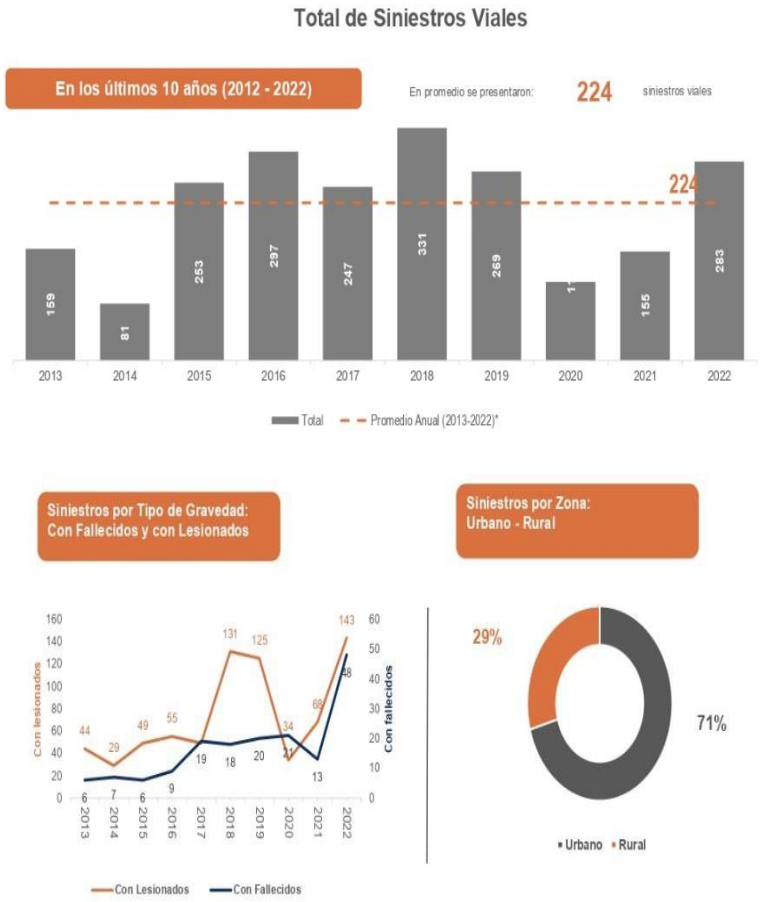
Grafica N° 20. Personas fallecidas en siniestros viales.



Fuente: Observatorio Nacional de Seguridad Vial, 2022.

Florencia presenta altas tasas de accidentalidad vial, superiores a la media nacional, lo que evidencia la falta de una cultura de respeto y responsabilidad en el tránsito. No existen suficientes campañas de sensibilización a conductores y peatones sobre normas de tránsito y autocuidado, ni se cuenta con una semaforización moderna y eficaz que regule el flujo vehicular y peatonal. Asimismo, faltan elementos de seguridad vial como reductores de velocidad, señalización preventiva y marcación de las vías del municipio, que contribuyan a prevenir y reducir los riesgos de siniestros viales.

Grafica N° 21. Total, siniestros viales



Fuente: Observatorio Nacional de Seguridad Vial, 2022.

Los operativos de control por parte de agentes de tránsito no son suficientes para vigilar el cumplimiento de las normas y sancionar infractores, lo que genera impunidad y desorden en el tránsito. Los organismos de tránsito no cuentan con equipos y tecnología para un efectivo control, lo que limita su capacidad de respuesta y gestión. Finalmente, la infraestructura vial como puentes, glorietas y pasos peatonales es insuficiente para garantizar la seguridad de conductores y peatones, y para facilitar el cruce de las vías principales y secundarias[31].

[31] Secretaria de Tránsito y Transporte de Florencia, Departamento Administrativo Nacional de Estadística, Observatorio Nacional de Seguridad Vial, 2022.

3.1.1 Problemática

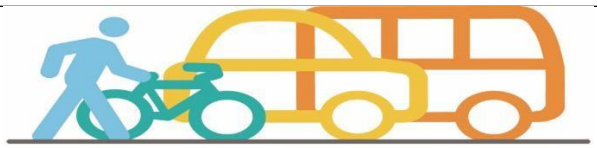
- ✓ Deterioro de la red vial urbana y rural
- ✓ Deficiencias en el transporte público
- ✓ Altos índices de accidentalidad
- ✓ Falta de cultura ciudadana sobre seguridad vial
- ✓ Infraestructura vial insegura
- ✓ Insuficiente control y operativos de tránsito
- ✓ Limitada tecnología y equipos para organismos de tránsito

3.1.2 Propósitos específicos

- ✓ Mantener la red vial urbana.
- ✓ Construcción y adecuación de la infraestructura vial en vías urbanas.
- ✓ Dotar y mantener maquinaria y equipos requeridos para las intervenciones viales.
- ✓ Construir y adecuar obras de infraestructura en la red vial terciaria.
- ✓ Hacer mantenimiento a la red vial terciaria.
- ✓ Realizar campañas de sensibilización a usuarios de los sistemas de transporte, en relación con la seguridad al desplazarse.
- ✓ Mejorar, modernizar, mantener y actualizar el sistema de semaforización de la ciudad de Florencia.
- ✓ Mejorar los índices de seguridad vial por medio de obras físicas, señalización y esquemas de operación en el municipio de Florencia.

3.1.3 Programas

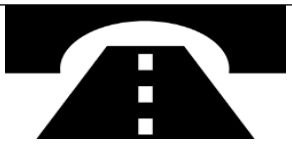
- ✓ Seguridad de transporte



N°	Como lo vamos a lograr	Como lo vamos a medir	Cuánto vamos hacer	Población Atender	PDET	PAZ
1	Servicio de sensibilización a usuarios de los sistemas de transporte, en relación con la seguridad al desplazarse	Campañas realizadas	4	N.N.A - Jóvenes - Adulto Mayor - Mujer - OSIGD - Per. Discapacidad - NARP - Indígenas - Víctimas - Reincorporados - Sec. Religioso		

N°	Como lo vamos a lograr	Como lo vamos a medir	Cuánto vamos hacer	Población Atender	PDET	PAZ
2	Infraestructura de transporte para la seguridad vial mejorada	Semáforos mantenidos	120			
3	Puentes peatonales construidos	Puentes peatonales construidos	1			
4	Documentos de planeación	Documentos de planeación realizados	3			
5	Servicio de control a la seguridad vial	Organismos de tránsito dotados con implementos para el control del tránsito	4			
6	Infraestructura de transporte para la seguridad vial	Semáforos instalados	21			
		Señales verticales instaladas	400			
		Reductores de velocidad instalados en la red vial	300			
		Cámaras instaladas en la red vial	21			
		Zonas escolares demarcadas	43			
		Vías urbanas con demarcación	20.000 mts.			
7	Servicio de asistencia técnica en temas de seguridad de transporte	Entidades asistidas técnicamente	4			
8	Estudios de preinversión	Estudios de preinversión realizados	4			
9	Servicio de información de seguridad vial	Licencias de conducción expedidas (Este indicador mide únicamente las licencias expedidas sin contar las anuladas)	40.000			
		Licencias de Tránsito	30.000			

✓ Infraestructura red vial regional



N°	Como lo vamos a lograr	Como lo vamos a medir	Cuánto vamos hacer	Población Atender	PDET	PAZ
1	Vía terciaria mejorada	Vía terciaria mejorada	40 Km.		SI	SI
2	Vía terciaria con mantenimiento periódico o rutinario	Vía terciaria con mantenimiento rutinario	200 Km.		SI	SI

N°	Como lo vamos a lograr	Como lo vamos a medir	Cuánto vamos hacer	Población Atender	PDET	PAZ
3	Puente construido en vía terciaria	Puente construido en vía terciaria existente	2		SI	SI
4	Puente de la red vial terciaria rehabilitado	Puentes de la red terciaria rehabilitados	4		SI	SI
5	Puente peatonal de la red terciaria construido	Puente peatonal de la red terciaria construido	4		SI	SI
6	Andén de la red urbana habilitado	Andén construido en vía urbana como obra complementaria de seguridad vial	8.000 mts.			SI
7	Vía urbana mejorada	Vía urbana mejorada	35 Km.			SI
8	Vía urbana con mantenimiento periódico o rutinario	Vía urbana con mantenimiento	30 Km.			SI
9	Estudios de preinversión para la red vial regional	Estudios de preinversión realizados	3			SI
10	Puente construido en vía urbana existente	Puente construido en vía urbana existente	2			SI
11	Puente peatonal con mantenimiento	Puente peatonal con mantenimiento	3		SI	SI

3.2 SERVICIOS PÚBLICOS

El sistema de servicios públicos lo conforman los servicios de acueducto, alcantarillado, aseo, energía eléctrica y gas domiciliario, estos en conjunto garantizan a la población asentada en el territorio de condiciones óptimas de vida, así mismo se tienen en cuenta las necesidades de la población en relación con cada uno de estos servicios con el fin de que se establezcan proyectos encaminados a suplirlas, además, se lleva a cabo un análisis general de otros servicios no domiciliarios como el alumbrado público, que se perfila como esencial para el desarrollo de las diversas actividades humanas y del desarrollo de los diverso estilos de vida de las comunidades que conforman el territorio y a su vez suponen relevancia en el mejoramiento de la calidad de vida ya que por medio de estos generalmente se garantiza el acceso a la seguridad y a la información.

3.2.1 Agua Potable y Saneamiento Básico[32]

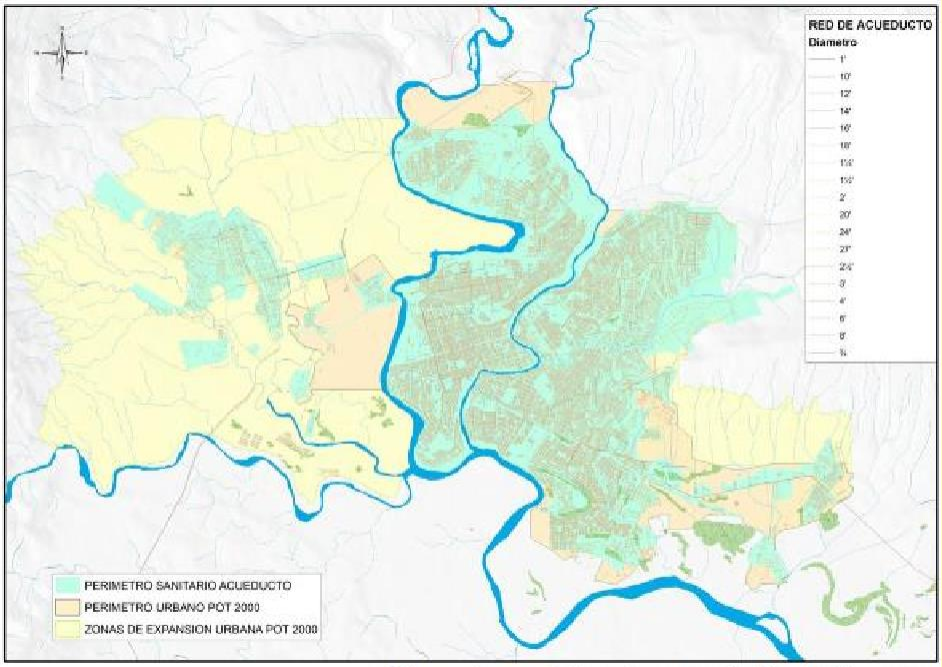
Servicio de Acueducto sector urbano: El servicio de acueducto en el casco urbano es prestado por la empresa SERVAF S.A E.S.P. la cual se encarga de la administración y operación de la infraestructura de los servicios públicos de acueducto y alcantarillado del municipio de Florencia. La empresa lleva más de 30 años prestando el servicio al municipio, cuenta con

[32] Fuentes: DANE: (https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/servicios-publicos) Y SERVAF, Servintegral.

laboratorio de medidores, acueducto y laboratorio de calidad de aguas. Para esto, la empresa hace captación superficial en tres lugares, dos sobre las quebradas el Dedo y El Águila que suministra agua cruda a la planta de tratamiento de agua potable Caldas y la bocatoma sobre el rio Hacha que suministra agua cruda a la planta de tratamiento de agua potable el Diviso.

Toda el agua cruda es transportada por la tubería desde la captación a los tanques desarenadores y desde allí a las plantas de tratamiento correspondientes que separa la grava, arena y otros materiales que se encuentran sedimentados en cada una de las fuentes hídricas, el sistema de almacenamiento se encuentra compuesto por ocho tanques de almacenamiento con capacidad de 14.419,06 m3, para la distribución del líquido vital, la empresa cuenta con redes de distribución, infraestructura y demás que permite llevar agua hasta las viviendas, empresas y zonas industriales.

Grafica N° 22. Sistema de acueducto urbano del municipio de Florencia



Sistema de acueducto urbano municipio de Florencia

Las áreas que se encuentran actualmente legalmente conformadas cuentan con la prestación del servicio en su totalidad, incluidos asentamientos informales legalizados, el sistema de acueducto de Florencia cuenta con 9 tanques de almacenamiento y una red de distribución conformada de la siguiente manera.

Tabla N° 26. Red de distribución del acueducto urbano del municipio de Florencia

MATERIAL	DIAMETRO	TRAMOS	LONGITUD M	%
AC	3'	4	216,11	0,06%
	4'	1	75,14	0,02%
FIBRA DE VIDRIO	24'	2	34,64	0,01%
	27'	6	128,60	0,04%
PVC	2'	22	645,48	0,18%
	3'	6	188,68	0,05%
RDE 21	¾	31	894,55	0,25%
	1'	115	3545,44	0,99%
	10'	343	18920,04	5,27%
	1¼'	26	647,67	0,18%
	1½'	85	2245,63	0,63%
	12'	93	4207,78	1,17%
	14'	94	2553,30	0,71%
	16'	22	685,07	0,19%
	18'	99	5356,01	1,49%
	2'	1634	64392,58	17,95%
	20'	36	2034,48	0,57%
	2½'	12	481,49	0,13%
	24'	69	2169,44	0,60%
	3'	6111	194718,28	54,28%
	4'	944	28388,83	7,91%

Fuente: Secretaría de Obras Públicas

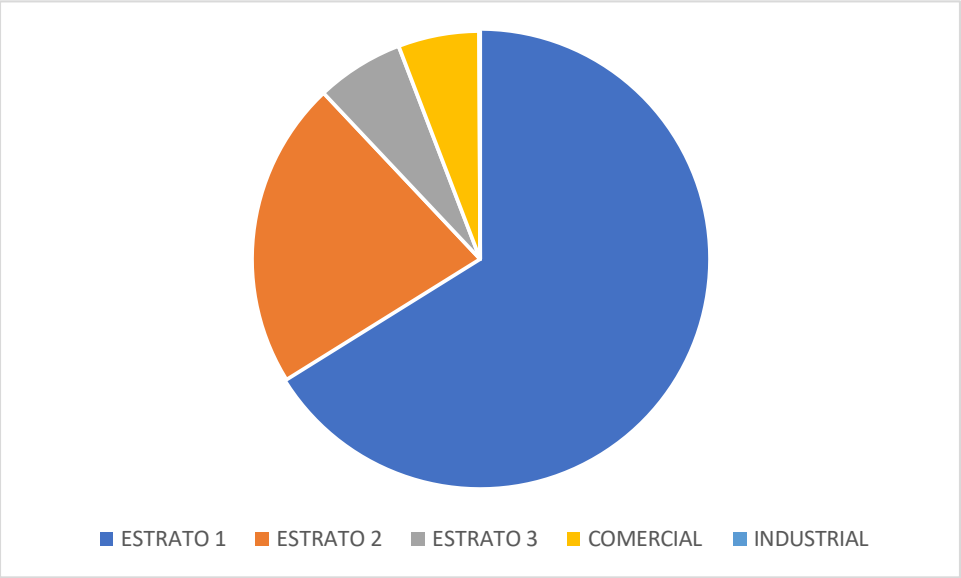
Actualmente se encuentran terminando la ampliación del acueducto en el sector del Timmy y otros barrios colindantes garantizando el servicio en las zonas de crecimiento no controlado del municipio. El servicio público de agua potable o acueducto tiene una cobertura del 85% y de acuerdo a la información más reciente entregada por el prestador del servicio se encuentra con la siguiente cantidad de usuarios, diferenciados por uso y estrato:

Tabla N° 27. Usuarios por estrato y uso del servicio público de acueducto urbano del municipio de Florencia

SERVICIO PUBLICO DE ACUEDUCTO	
ESTRATO 1	33.888,00
ESTRATO 2	11.184,00
ESTRATO 3	3.179,00
COMERCIAL	2.942,00
INDUSTRIAL	41,00
TOTAL	51.234,00

Fuente: Secretaría de Obras Públicas

Grafica N° 23. Distribución de usuarios por estrato y uso del servicio público de acueducto urbano del municipio de Florencia



Fuente: Secretaría de Obras Públicas

Actualmente se adelantan formulación de proyectos para fortalecer la infraestructura del sistema de acueducto municipal, como: Construcción nueva línea de conducción del acueducto Caraño – PTAP el diviso del municipio de Florencia – Caquetá.

- Sistema de acueductos rurales

Conforme al SIASAR Data y el PDA (Plan Empresarial de los Servicios de Agua y Saneamiento en el departamento de Caquetá) son pocas las veredas y centros poblados que se ven beneficiados, en ese sentido es posible encontrar que el asentamiento Paloquemao, los centros poblados El Pará, La Esperanza, Norcasia, San Antonio de Atenas, Santana de las Hermosas, y las veredas Nueva Jerusalén y Venecia cuentan con cobertura de acueducto, así mismo, solo se benefician 9.710 personas, es decir 1.858 viviendas aproximadamente, por otro lado, la vereda que cuenta con el caudal más alto es Venecia con un promedio de 125 litros por segundo, seguido de la vereda Nueva Jerusalén con 55 lt/s y por último el Centro Poblado Santana de las Hermosas con 25 lt/s.

Tabla N° 28. Caracterización de acueductos rurales Municipio de Florencia

COMUNIDADES	ADMINISTRADORA	FUENTE	LT/S	VIVIENDAS	POBLACIÓN
Asentamiento Paloquemao	Organización Comunitaria Palo Quemao	Red acueducto SERVAF	10	722	4355
			11	374	2256
			5	164	989
			3	98	591
CP El Pará	Organización comunitaria el Pará	Quebrada la turbia	1,3	110	130
CP La Esperanza	Organización comunitaria La Esperanza	Quebrada la esperanza	15	52	156
CP Norcasia	Organización comunitaria Norcasia	Quebrada sin nombre	5	60	270
CP San Antonio de Atenas	Comité hídrico y ambiental Antonio de Atenas	Quebrada el sereno	2.5	65	264
CP Santana de las Hermosas	Organización comunitaria Santana de las Hermosas	Quebrada sin nombre	25	35	140
Vereda Nueva Jerusalén	SAJEL	Quebrada san pablo	55	148	379
Vereda Venecia	Organización comunitaria Aguas de Venecia	Quebrada las Mercedes.	125	30	180

Fuente: SIASAR DATA y el PDA

- **Alcantarillado**

El sistema de alcantarillado está compuesto por redes de recolección de aguas residuales y demás elementos que conforman el sistema como pozos, sumideros y puntos de vertimiento o descole del mismo sistema, se tienen identificados los puntos de vertimientos establecidos en el documento técnico PSMV que vence justamente en agosto de 2024 y se encuentra en actualización ya que el actual contiene una vigencia por diez años desde el año 2014, por lo anterior se debe tener en cuenta que los puntos actuales de vertimiento seguramente no son los únicos y deberán ajustarse con la actualización de dicho documento técnico.

Por lo anterior, se demuestra los múltiples puntos de contaminación de afluentes hídricos naturales evidenciando una de las principales falencias del sistema de alcantarillado de la ciudad de Florencia y es la falta de tratamiento de las aguas que este dispone sobre los diferentes cuerpos hídricos que surcan el perímetro urbano.

Tabla N° 29. Catastro de redes del servicio de alcantarillado urbano del municipio de Florencia

MATERIAL	DIAMETRO	TRAMOS	LONGITUD M	%
Concreto	24'	331	13.954,05	16,41%
	36'	133	6.029,98	7,09%
	44'	3	269,78	0,32%
	50'	1	102,09	0,12%
	60'	1	27,35	0,03%
	65' Box	2	111,29	0,13%
	8'	1.416	56.517,16	66,45%
	Box	78	4.612,37	5,42%
Gress	6'	7	331,99	0,39%
	8'	76	3.098,53	3,64%

Fuente: Cartografía alcantarillado SERVAF 2023

Como lo muestra la tabla anterior, la red de alcantarillado para reposición se encuentra conformada por tubería en concreto de 8" con una longitud de al menos 56.517,16 m distribuidos en 1.416 tramos, seguido por los tramos de tubería de 24" con una longitud de 13.954,05 m y 331 tramos, evidenciando las grandes inversiones que se requieren para reponer por tipo de material una cantidad considerable de metros lineales de tubería, a su vez hacen parte de la interconexión inmediata con las redes domiciliaras de cada sector.

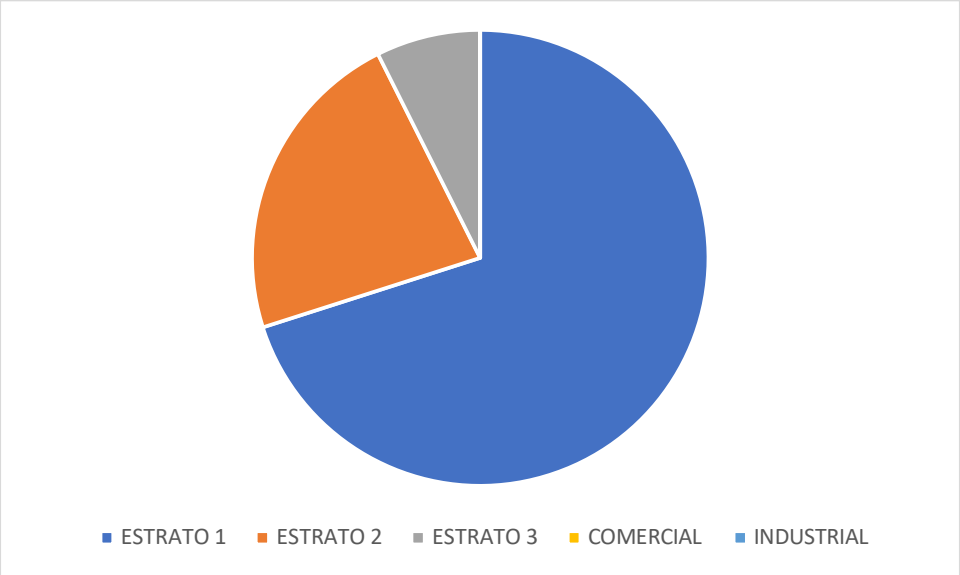
El servicio público de alcantarillado tiene una cobertura aproximada del 75% entre la empresa SERVAF SA ESP y la empresa pública AGUAS DE FLORENCIA SAS ESP con base en la información más reciente entregada por los prestadores del servicio se encuentra con la siguiente cantidad de usuarios, diferenciados por uso y estrato:

Tabla N° 30. Usuarios por estrato y uso del servicio público de alcantarillado urbano del municipio de Florencia

SERVICIO PUBLICO DE ALCANTARILLADO	
ESTRATO 1	31.559,00
ESTRATO 2	10.149,00
ESTRATO 3	3.329,00
COMERCIAL	0,00
INDUSTRIAL	0,00
TOTAL	45.037,00

Fuente: Secretaría de Obras Públicas

Grafica N° 24. Distribución de usuarios por estrato y uso del servicio público de alcantarillado urbano del municipio de Florencia



Fuente: Secretaría de Obras Públicas

- **Aseo**

El servicio de recolección y disposición final de los residuos sólidos en el territorio municipal es prestado por dos empresas: Empresas Servicios Integrales Efectivos S.A E.S.P., que tiene cobertura de 94,33% y la Empresa ESAC S.A E.S.P., con cobertura de 5,67%, este servicio cuenta con un sistema de cobro de tarifa, estratificación socioeconómica y se aplica para el cobro del servicio, de igual forma, la cantidad de residuos por actividad del servicio público de aseo fue de 2.229, 66 toneladas en promedio por mes, que es el resultado de la producción per cápita de residuos generados por habitante de 0,66 kg/habitante-día, la distancia del centro al sitio de disposición final es de 16,7km.

Conforme cifras del PGIRS la caracterización de los residuos en el sitio de disposición final se evidencio que en su mayoría son de tipo orgánico con 447 ton que representan el 50,37% del total de la basura que se dispone sobre el Relleno Sanitario Parque Ambiental Tayarú, seguido por los residuos inservibles que representan un 29,64% con 264 ton, el resto de los residuos en su mayoría se pueden considerar como aprovechables dentro de una cadena de reciclaje adecuada que representan respecto a la totalidad de basura captada por el sistema entre el 0,90 al 4,96%.

En cuanto a los suscriptores del servicio, los usuarios se encuentran divididos por tipo y estrato en el área urbana donde en el estrato 1 se encuentra la mayor cantidad de suscriptores o

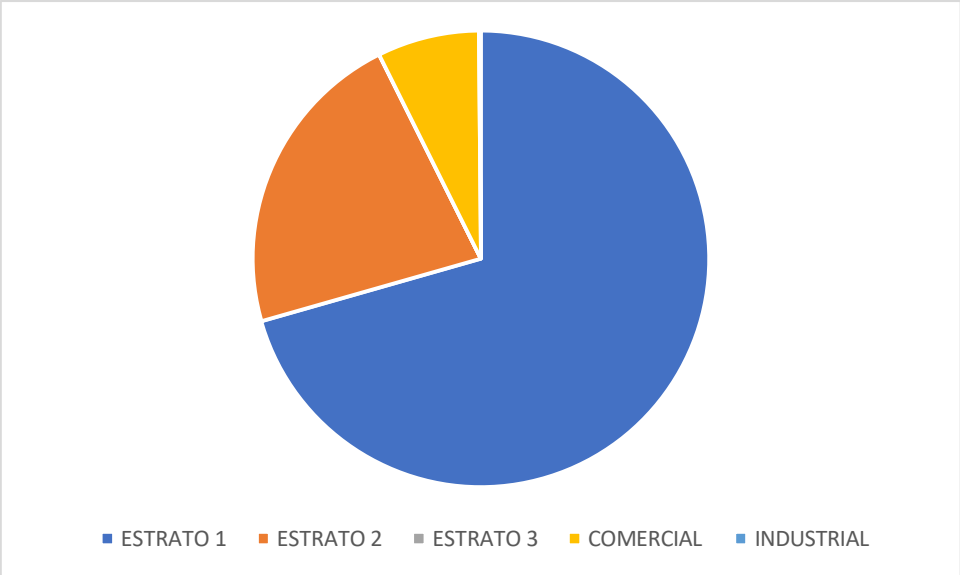
usuarios, seguido el estrato 2 con 11.615 y el sector comercial con 3.809 usuarios para un gran total de 52.679, a continuación, se ilustra lo anteriormente mencionado.

Tabla N° 31. Usuarios por estrato y uso del servicio público de aseo urbano del municipio de Florencia

SERVICIO PUBLICO DE ASEO	
ESTRATO 1	37.180,00
ESTRATO 2	11.615,00
ESTRATO 3	0,00
COMERCIAL	3.809,00
INDUSTRIAL	75,00
TOTAL	52.679,00

Fuente: Secretaría de Obras Públicas

Grafica N° 25. Distribución de usuarios por estrato y uso del servicio público de aseo urbano del municipio de Florencia



Fuente: Secretaría de Obras Públicas

- **Gas natural**

Para el año 2023 según datos de la empresa ALCANOS SA ESP, existe una cobertura en el territorio urbano de servicio público de gas natural cercano al 76% (Fuente Reporte Anual SUI). No toda la población cuenta con gas combustible por redes otro porcentaje utiliza gas por unidades o cilindros

Así mismo, se identificó que el consumo de gas natural en Florencia consolidó un total de 95% residenciales, 4,9% comerciales y 0,1% industriales.

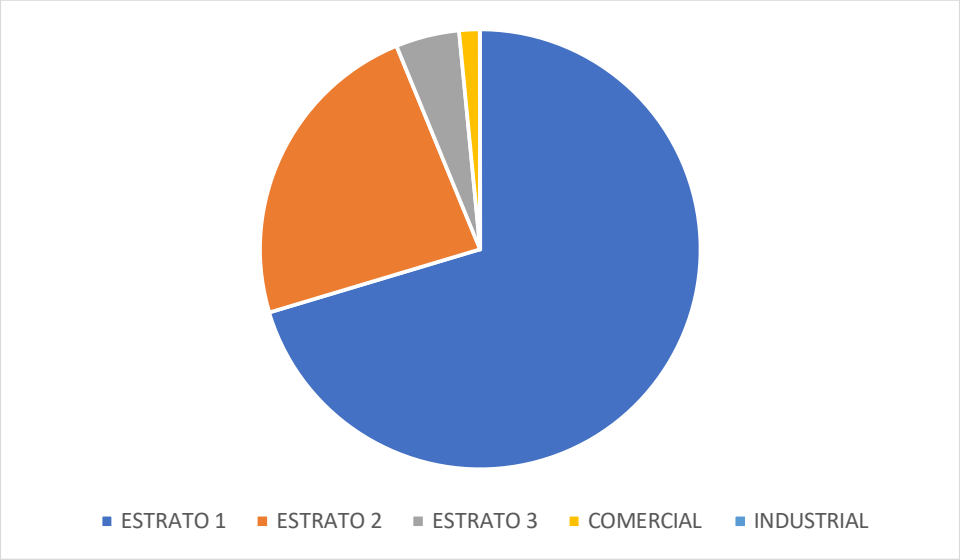
El servicio público de gas domiciliario con base en la información más reciente entregada por los prestadores del servicio se encuentra con la siguiente cantidad de usuarios, diferenciados por uso y estrato:

Tabla N° 32. Total, Suscriptores Gas Natural

SERVICIO PUBLICO DE GAS	
ESTRATO 1	31.985,00
ESTRATO 2	10.650,00
ESTRATO 3	2.127,00
COMERCIAL	691,00
INDUSTRIAL	6,00
TOTAL	45.459,00

Fuente: Secretaría de Obras Públicas

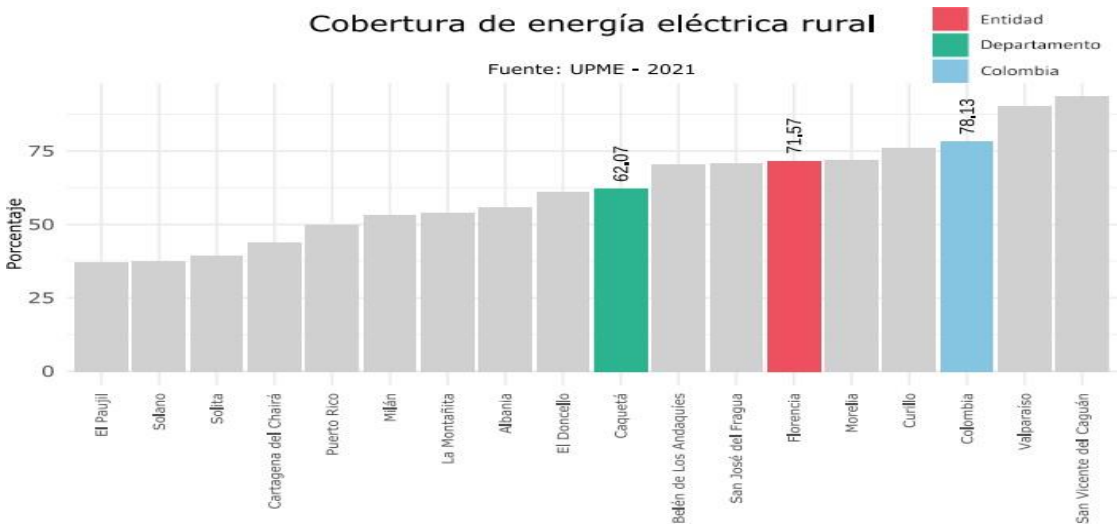
Grafica N° 26. Distribución de usuarios por estrato y uso del servicio público de gas urbano del municipio de Florencia



Fuente: Secretaría de Obras Públicas

- **Energía eléctrica**

Grafica N° 27. Cobertura de energía eléctrica rural



La baja cobertura en el sector rural se relaciona con la falta de infraestructura eléctrica adecuada, la cual es insuficiente, generando pérdidas, riesgos e ineficiencias. Además, existe una alta dependencia de la red nacional interconectada, que utiliza fuentes no renovables y es vulnerable a fallas e interrupciones.

Otro problema observable es la escasa diversificación de las fuentes energéticas, desperdiciando el potencial hídrico, solar y de biomasa del municipio, Incorporar estas fuentes renovables reduciría la dependencia del sistema interconectado, la huella de carbono y los impactos ambientales, a la vez que mejoraría la cobertura y calidad del servicio.

Para avanzar en la transformación del sector se requiere una mayor articulación entre autoridades, empresas, academia y organizaciones sociales todos los actores deben participar en el diseño e implementación de políticas y proyectos energéticos sostenibles, además, es clave informar y sensibilizar a la ciudadanía sobre los beneficios de las energías limpias, promoviendo la eficiencia y el ahorro energético.

El sector de minas y energía en Florencia enfrenta serios desafíos para garantizar el acceso universal a la electricidad con criterios de sostenibilidad, superar estas limitaciones requerirá de inversiones en infraestructura, diversificación de la matriz energética, coordinación institucional,

participación comunitaria y un marco regulatorio eficaz. La energía es un factor clave para impulsar el bienestar y el progreso del municipio.

El municipio tiene un potencial energético importante, ya que cuenta con recursos hídricos, solares y biomásicos, para promover el uso de energías renovables y limpias, que reduzcan el impacto ambiental y la dependencia de los combustibles fósiles, como los proyectos de solución fotovoltaica para conexión de zonas no interconectadas.

Según el Ministerio de Minas y Energía, el PERS Caquetá se encuentra en su primera fase, y se espera que beneficie a más de 20.000 familias Caqueteñas con soluciones energéticas que mejoren su calidad de vida y seguridad alimentaria, y que aporten a la conservación y al buen aprovechamiento de los bosques amazónicos. El PERS Caquetá es una iniciativa del programa REM Colombia-Visión Amazonía, que busca reducir la deforestación en la Amazonía colombiana, y cuenta con el apoyo del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, la Unidad de Planeación Minero Energética (UPME) y el Instituto de Planificación y Promoción de Soluciones Energéticas para las Zonas No Interconectadas (IPSE)[33].

3.2.1.1 Problemática

- ✓ Deficiencia en infraestructura y gestión del recurso hídrico que ocasionan restricciones del servicio de acueducto en temporada de verano.
- ✓ Crecimiento poblacional y expansión urbanística descontrolada hacia zonas de difícil y compleja intervención para garantizar los servicios públicos.
- ✓ Línea de aducción y conducción obsoleta.
- ✓ Alcantarillados construidos por la comunidad de manera artesanal y no técnica.
- ✓ Carencia de plantas de tratamiento de aguas residuales y vertimientos directos sin tratar a fuentes hídricas.
- ✓ Falta de cobertura de alcantarillado.
- ✓ Limitado control y seguimiento a la prestación del servicio de aseo.
- ✓ Falta política de reciclaje.
- ✓ Deficiencia en atención de solicitudes de conexión y reconexión a usuarios de gas.
- ✓ Baja cobertura de energía eléctrica en el área rural.
- ✓ Dependencia de la red nacional interconectada.
- ✓ Falta de infraestructura eléctrica adecuada.
- ✓ Falta de diversificación de las fuentes de energía.

[33] REM Colombia. Visión Amazonía

3.2.1.2 Propósitos específicos

- ✓ Financiar o Cofinanciar planes, programas y proyectos relacionados con Agua Potable y Saneamiento Básico.
- ✓ Subsidiar el consumo en el servicio público domiciliario de acueducto, de los usuarios de los estratos 1, 2 y 3 y la contribución y aportes de los estratos 4, 5 y los usuarios de tipo comercial e industrial.
- ✓ Construcción de plantas de tratamiento de aguas residuales y de colectores interceptores secundarios y primarios
- ✓ Construir y/o ampliar redes de baja tensión para la distribución de energía.
- ✓ Construir, mantener o mejorar redes para garantizar el servicio público no domiciliario de energía eléctrica
- ✓ Construir sistemas de energía solar fotovoltaica para zonas no interconectadas

3.2.2 Programas

- ✓ Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico



N°	Como lo vamos a lograr	Como lo vamos a medir	Cuánto vamos hacer	Población Atender	PDET	PAZ
1	Servicios de implementación del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos PGIRS	Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos implementado	1		SI	SI
2	Servicio de apoyo financiero a los planes, programas y proyectos de Agua Potable y Saneamiento Básico	Proyectos de acueducto, alcantarillado y aseo apoyados financieramente	1		SI	SI
3	Servicio de apoyo financiero a los planes, programas y proyectos de Agua Potable y Saneamiento Básico	Proyectos de aguas residuales apoyados financieramente	2			
4	Acueductos construidos	Acueductos construidos	1		SI	SI
5	Acueductos ampliados	Acueductos ampliados	1			SI
6	Alcantarillados construidos	Alcantarillados construidos	6		SI	SI
		Plantas de tratamiento de aguas residuales construidas	2			SI
7	Alcantarillados ampliados	Alcantarillados ampliados	1			SI

N°	Como lo vamos a lograr	Como lo vamos a medir	Cuánto vamos hacer	Población Atender	PDET	PAZ
8	Alcantarillados optimizados	Obras conexas optimizadas	7			SI
		Plantas de tratamiento de aguas residuales optimizadas	3			SI
9	Estudios de pre inversión e inversión	Estudios o diseños realizados	4		SI	SI
10	Estación de clasificación y aprovechamiento de residuos sólidos construida	Estaciones de clasificación y aprovechamiento de residuos sólidos construidas	1			
11	Servicio de regulación en Agua Potable y Saneamiento Básico	Gestiones operativas y administrativas adelantadas	1			
12	Servicio de apoyo financiero para subsidios al consumo en los servicios públicos domiciliarios	Usuarios beneficiados con subsidios al consumo	119.708	Jóvenes - Adulto Mayor - Mujer - OSIGD - Per. Discapacidad - NARP - Indígenas - Víctimas - Reincorporados - Sec. Religioso		SI

✓ Consolidación productiva del sector de energía eléctrica



N°	Como lo vamos a lograr	Como lo vamos a medir	Cuánto vamos hacer	Población Atender	PDET	PAZ
1	Redes del sistema de distribución local construida	Redes del sistema de distribución local construida	1		SI	SI
2	Redes del sistema de distribución local ampliada	Redes del sistema de distribución local ampliada	1		SI	SI
3	Redes de alumbrado público ampliadas	Redes de alumbrado público ampliadas	12.000 Mt	N.N.A-Jóvenes - Adulto Mayor - Mujer - OSIGD - Per. Discapacidad - NARP - Indígenas - Víctimas - Reincorporados - Sec. Religioso		SI

4	Redes de alumbrado público con mantenimiento	Redes de alumbrado público con mantenimiento	354.000 Mt	N.N.A-Jóvenes - Adulto Mayor - Mujer - OSIGD - Per. Discapacidad - NARP - Indígenas - Víctimas -		SI

N°	Como lo vamos a lograr	Como lo vamos a medir	Cuánto vamos hacer	Población Atender	PDET	PAZ
				Reincorporados - Sec. Religioso		
5	Redes de alumbrado público mejoradas	Redes de alumbrado público mejoradas	2.200 Mt			SI
6	Unidades de generación fotovoltaica de energía eléctrica instaladas	Unidades de generación fotovoltaica de energía eléctrica instaladas	100	N.N.A-Jóvenes - Adulto Mayor - Mujer - OSIGD - Per. Discapacidad - NARP - Indígenas - Víctimas - Reincorporados - Sec. Religioso		SI
7	Documentos de planeación	Documentos de planeación y caracterización energética realizados	1			SI

3.3 VIVIENDA

La vivienda es un derecho fundamental de todas las personas, que implica no solo tener un techo, sino también contar con condiciones adecuadas de habitabilidad, seguridad, servicios públicos, acceso a oportunidades y calidad de vida, sin embargo, en Colombia, como en muchos otros países, existe una brecha entre la oferta y la demanda de vivienda, especialmente para las poblaciones más vulnerables, como las víctimas del conflicto armado, los desplazados, los indígenas y los Afrodescendientes.

Florencia, la capital del departamento de Caquetá, es una ciudad que ha sufrido las consecuencias de la violencia, el desplazamiento, el abandono estatal y el aislamiento geográfico. Estos factores han incidido en el crecimiento desordenado y la precariedad de la vivienda, tanto en el área urbana como en el rural, generando problemas de déficit, informalidad, hacinamiento, insalubridad, inseguridad y exclusión social.

En el territorio municipal es común encontrar desarrollos urbanísticos informales que con el tiempo generalmente se convierten en barrios y parte activa de la ciudad, en la actualidad su localización y desarrollo se da principalmente sobre predios vacíos o áreas intermedias entre espacios urbanos y rurales, algunos se ubican parcialmente sobre el área de los elementos de protección ambiental o espacios destinados para la conformación de espacio público.

En el territorio municipal se cuenta con 41 asentamiento legalizados, los cuales cuentan con problemáticas relacionadas con el acceso adecuado a servicios públicos domiciliarios, espacio público y en algunos casos existe ruptura de las conexiones viales, de tal forma que en el proceso

de formulación se debe evaluar la necesidad de incorporar dentro de las áreas de mejoramiento integral la totalidad de los asentamientos informales con los que cuenta la ciudad de Florencia, a fin de poder incorporarlos dentro de los planes, programas y proyectos relacionados con el mejoramiento de la calidad de vida y la conformación adecuada del sistema ciudad, así mismo es necesaria la formulación e implementación de un estudio detallado de amenaza vulnerabilidad y riesgo por fenómenos de inundación y remoción en masa sobre las áreas de influencia de los afluentes hídricos que surcan el área de expansión urbana a fin de determinar las medidas necesarias para su mitigación[34].

[34] Secretaría de Vivienda

Tabla N° 33. Asentamiento según tipo y área (hectáreas)

NOMBRE	TIPO	ÁREA	NOMBRE	TIPO	ÁREA
Portal Amazónico	Legalizado	2,49	Unión Cristales	Legalizado	1,57
Palermo		1,00	Ilusión 2		0,55
La Sardina		0,79	Nápoles		2,67
La Amistad		0,98	20 de Marzo		1,59
El Portal		2,42	Villa del Rocío		1,60
Villanueva		0,92	Nueva Florida		0,97
Palmeras Altas		1,23	Villa María		2,89
El Castillo		2,68	El Timmy		19,58
Palmeras 1		4,30	Las Perlas		0,82
Kennedy		2,55	San Judas Alto		2,32
Palmeras 2		9,24	**Área Asentamientos Legalizados**		118,87
El Minuto		6,81	El Puerto	No Legalizado	2,85
La Pradera		3,40	Fortaleza 2		7,52
Girasoles		1,07	El Paraiso		6,51
Villa Susana		1,76	Fortaleza 1		2,89
Marcofi		0,48	La Gloria 3		0,81
Piedrahita		5,81	Campo Hermoso		5,98
Londres		2,72	Zona 1		0,67
Nueva Esperanza		2,88	El Junglar		10,35
La Amazonia		5,36	Paloquemao Etapa 5		5,72
Villa Anita		1,65	Paloquemao Etapa 2		15,81
Brisas del Dedo		7,38	Paloquemao Etapa 1		16,48
Nueva Granada		1,38	Paloquemao Etapa 3		1,62
Madrid		1,11	Paloquemao Etapa 4		4,61
Adela Corrales		3,22	Villa del Rey		3,65
El Tiburón		1,33	El Chamón		2,68
El Rosario		0,28	Bajo Caldas		1,32
Ilusión 1		2,71	Altos de Capri		7,10
11 de Marzo		0,91	La Florida		40,93
Palmas del Edén		2,04	**Área Asentamientos No Legalizados**		137,50
La Ceiba		3,42	**Área Total Asentamientos**		256,37

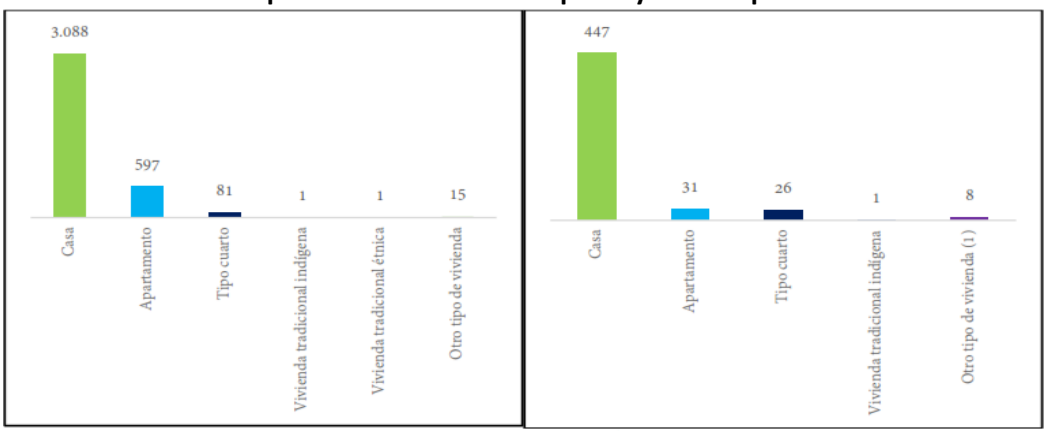
Fuente: Información Control Urbano

- **Caracterización general de la vivienda rural**

Esta vivienda está estrictamente relacionada a vivienda en zonas rurales sin funciones adicionales no asociadas a los procesos productivos y funcionales del sector. El análisis general de las viviendas del sector rural en el municipio se llevará a cabo conforme a las estadísticas habitacionales del Censo DANE 2018 el cual complementa el aparatado de servicios públicos y estructura general de la vivienda. Conforme a los datos estadísticos se encontró que en el sector rural disperso el 81,63% de las viviendas son de tipo casa, seguido por las viviendas de tipo apartamento con el 15,78%, se encontró también que las viviendas de tipo cuarto alcanzaban un 2,14%, mientras que las viviendas de otro tipo, tradicional indígena y tradicional étnica contaban

con el 0,40%, 0,03% respectivamente, cabe destacar que los tipos cuarto y apartamento están asociados a usos del inmueble por una misma familia en la cual los hijos mayores se independizan en términos habitacionales, pero en un mismo predio, o a construcciones anexas a la vivienda principal en las fincas. En su mayoría las personas que habitan en las fincas del sector rural manifiestan se propietarias, mientras que el arrendamiento u otras modalidades son menos frecuentes[35].

Grafica N° 28. Tipos de vivienda rural disperso y centros poblados



Fuente: DANE 2018

- **Caracterización de la vivienda urbana en el municipio**

La vivienda urbana del Casco Urbano de Florencia se caracteriza por espacios como áreas habitacionales, en las cuales varía de las construcciones tradicionales con espacios amplios, así como en las conformaciones que se derivan del proceso de densificación de la ciudad a partir del establecimiento de apartamentos, en la zona central o tradicional del casco urbano se pueden encontrar construcciones que conservan fachadas tradicionales, las cuales con el tiempo se han ido perdiendo con la remodelación urbanística que sus propietarios van implementando, el sistema vial del casco urbano es pavimento asfaltico, el cual se encuentran en condiciones regulares en cada uno de los sectores del perímetro urbano consolidado y en menor medida alternando con vías sin pavimentar en las zonas de expansión y asentamientos que se han ido consolidando en los últimos años. Conforme a la información cartográfica predial urbana se cuenta con al menos 43.470 predios destinados a residenciales o habitacionales[36].

Grafica N° 29. Tipo de vivienda y materiales de los pisos en viviendas urbana

[35] Censo DANE 2018
[36] Secretaría de Vivienda

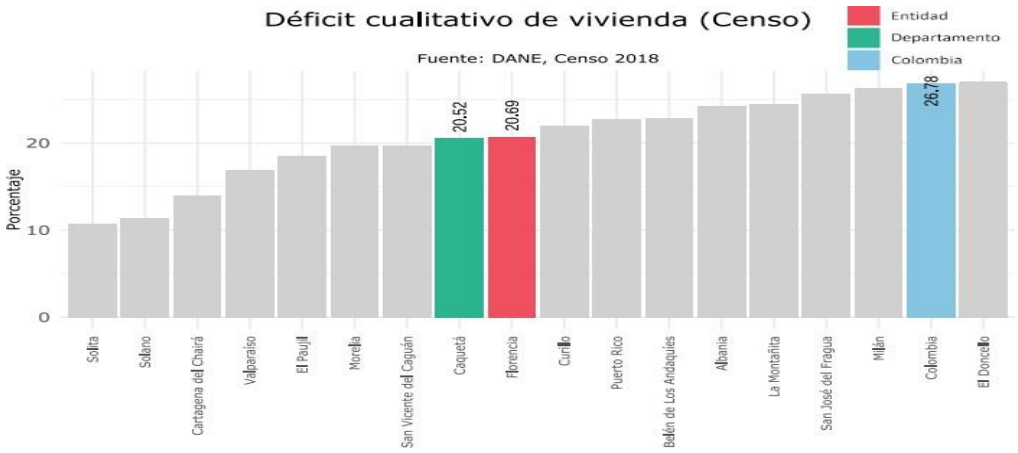


Fuente: DANE 2018

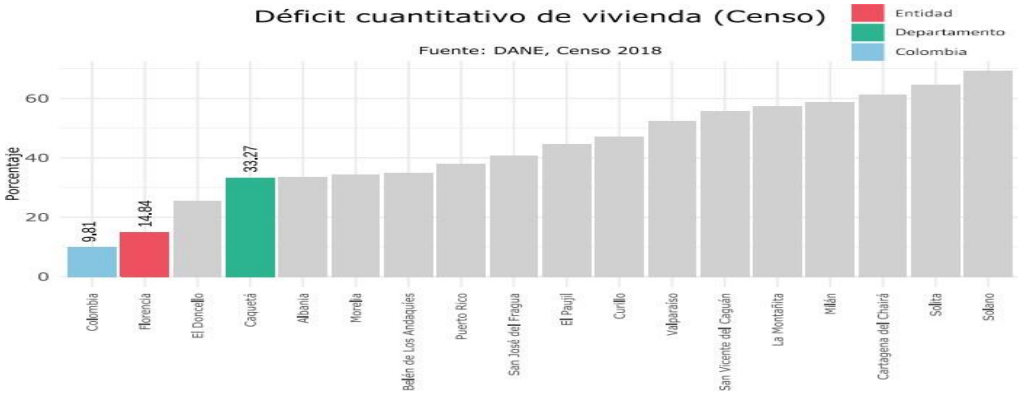
Según la definición del DANE el déficit cuantitativo es la medida por medio de la cual se estima la cantidad de viviendas que la sociedad debe construir o adicionar para que exista una relación uno a uno entre las viviendas adecuadas y los hogares que necesitan alojamiento, es decir, se basa en la comparación entre el número de hogares y el número de viviendas apropiadas existentes. En el municipio de Florencia según el Anexo de nueva metodología para el déficit habitacional del DANE 2020 el déficit cuantitativo es del 14,84%, si se revisa de modo sectorial, se tiene que en el casco urbano o cabecera municipal es del 12,21% y para centros poblados y rural disperso de 43,01%. La diferencia entre lo urbano y lo rural representa un gran reto para la institucionalidad del municipio y los proyectos de vivienda que se implementen, con lo cual permitan satisfacer las necesidades existentes, dando importancia a este indicador.

Relacionado a lo anterior, los censos de los años 1993 y 2005, evidencian que el déficit ha ido aumentando en zonas urbanas y rurales, causadas principalmente por el crecimiento y expansión del municipio. Para el año 1993 los hogares con déficit cuantitativo eran de 2.730, cifra que duplicó para el año 2005 con 5.040 hogares. Para el año 2018, la cifra siguió en aumento con 7.627 hogares en déficit cuantitativo, pues el crecimiento, la urbanización y la migración interna generaron a un aumento de demanda de viviendas en la ciudad capital. Situación que es progresiva gracias a la falta de acceso de financiamiento para mejoramiento de vivienda y el desarrollo desigual que contribuye a la disparidad económica entre diferentes sectores poblacionales.

Grafica N° 30. Déficit cualitativo de vivienda (Censo)



Grafica N° 31. Déficit cuantitativo de vivienda (Censo)



En cuanto al sector rural se requiere por cada 1000 habitantes 430,1 viviendas adicionales es decir aproximadamente 891 viviendas adicionales conforme a la proyección poblacional para el año 2023, mientras que para el casco urbano 122 viviendas por cada 1000 habitantes en el sector es decir aproximadamente 4820 viviendas adicionales, cabe destacar que este número de viviendas es el requerido para mejorar la brecha del déficit actual del territorio en términos de vivienda, así mismo este indicador y valores se deben tener en cuenta al momento de establecer las zonas de expansión y las áreas aptas para la construcción de viviendas en el territorio municipal, tanto en el sector urbano, centros poblados y rural disperso.

El déficit habitacional se compone por el déficit cuantitativo y el déficit cualitativo, cada una de estas dimensiones tiene sus propios componentes, los cuales identifican a los hogares que habitan en viviendas que tienen deficiencias y para las cuales se requiere adicionar nuevas viviendas al stock de viviendas adecuadas, o hacer intervenciones para que las viviendas se encuentran en las condiciones necesarias para garantizar la habitabilidad por parte de los hogares. En términos generales para el municipio el déficit habitacional según el Anexo de nueva

metodología para el déficit habitacional del DANE 2020 es del 35,53%, mientras que por sectores se tiene que en el casco urbano o cabecera municipal el déficit es del 31,47% y mientras que en el centro poblado y rural disperso es de 79,19% el déficit habitacional del municipio de Florencia representa el más bajo de todo el departamento del Caquetá, dado que el déficit en los demás municipios supera el 50%. Respecto al déficit habitacional en el sector urbano el municipio de Florencia representa el cuarto respecto a mejor comportamiento, siendo superado por municipios como Valparaíso, Morelia y Albania, los cuales a su vez se encuentran en un rango muy similar al de Florencia. Respecto al déficit habitacional del sector rural disperso y centros poblados, el municipio cuenta con el déficit habitacional más bajo de todo el departamento, sin embargo, las condiciones de casi el 80% representan un gran reto respecto a brindar condiciones de habitabilidad dignas para la población rural que se concentra principalmente en los 10 centros poblados del municipio[37].

3.3.1 Problemática

- ✓ El déficit cuantitativo y cualitativo de vivienda en Florencia
- ✓ Asentamientos urbanos habitados principalmente por poblaciones vulnerables y desplazadas por el conflicto armado.
- ✓ Poca inversión y atención por parte del Gobierno Nacional.
- ✓ Ausencia de gestión de recursos, subsidios, alianzas y convenios necesarios para ejecutar los programas de vivienda, mejoramiento y titulación de predios.
- ✓ Falta de incentivo para generar oferta privada de vivienda social y prioritaria.

3.3.2 Propósitos específicos

- ✓ Adelantar proceso de saneamiento y titulación de bienes fiscales.
- ✓ Construir y mejorar viviendas de interés prioritario.
- ✓ Generar condiciones técnicas y jurídicas para la inversión privada en vivienda social y prioritaria.
- ✓ Facilitar e incentivar la conformación de organizaciones asociativas para la construcción de vivienda social y prioritaria.

[37] Secretaría de Vivienda

3.3.3 Programas

✓ Acceso a soluciones de vivienda



N°	Como lo vamos a lograr	Como lo vamos a medir	Cuánto vamos hacer	Población Atender	PDET	PAZ
1	Servicio de saneamiento y titulación de bienes fiscales	Bienes fiscales saneados y titulados	2.000		SI	SI
2	Servicio de asistencia técnica y jurídica en saneamiento y titulación de predios	Asistencias técnicas y jurídicas realizadas	20			SI
3	Estudios de pre inversión e inversión	Estudios o diseños realizados	15			SI
4	Vivienda de Interés Prioritario construidas	Vivienda de Interés Prioritario urbanas construidas	700			SI
5	Vivienda de Interés Prioritario construidas	Vivienda de Interés Prioritario rurales construidas	310		SI	SI
6	Vivienda de Interés Social construidas	Vivienda de Interés Social construidas	300			SI
7	Vivienda de Interés Prioritario mejoradas	Vivienda de Interés Prioritario urbanas mejoradas	1.200			SI
8	Vivienda de Interés Prioritario mejoradas	Vivienda de Interés Prioritario rurales mejoradas	800		SI	SI

✓ Ordenamiento territorial y desarrollo humano



N°	Como lo vamos a lograr	Como lo vamos a medir	Cuánto vamos hacer	Población Atender	PDET	PAZ
1	Documentos de planeación	Documentos de planeación elaborados	1			

2	Documentos de planeación	Documentos de planeación en Ordenamiento Territorial implementados	1			

N°	Como lo vamos a lograr	Como lo vamos a medir	Cuánto vamos hacer	Población Atender	PDET	PAZ
3	Parques construidos	Parques construidos	340 Mt2			SI
4	Parques mantenidos	Parques mantenidos	304.000 Mt2			
5	Parques mejorados	Parques mejorados	4.830 Mt2			SI
6	Zonas verdes mantenidas	Zonas verdes mantenidas	480.000 Mt2			

4. LÍNEA ESTRATÉGICA GOBIERNO, ORDENAMIENTO E INSTITUCIONALIDAD

Tabla N° 34. Indicadores de resultado

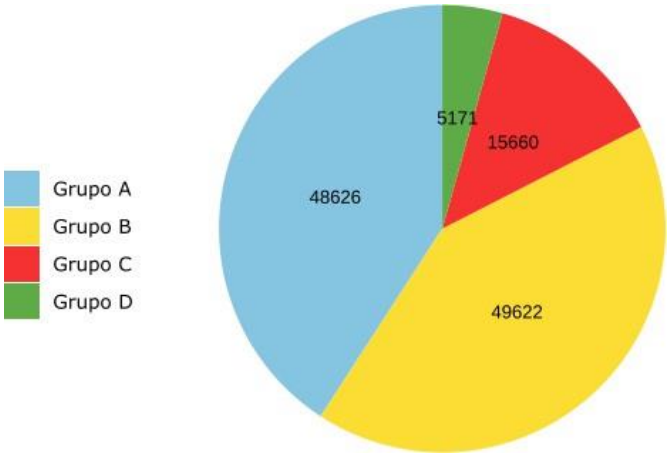
Indicadores	Meta
Tasa de homicidio intencional por cada 100.000 habitantes	16
Porcentaje de avalúo catastral urbano	98%
Porcentaje de avalúo catastral rural	50%
Penetración de banda ancha	20%
Índice de gobierno digital en entidades del orden territorial	85%

4.1 GOBIERNO TERRITORIAL

El Sistema de Identificación de Beneficiarios -SISBEN- es el sistema de identificación de potenciales beneficiarios de programas Sociales, es un instrumento de la política social, para la formalización del gasto social, el cual utiliza herramientas estadísticas y técnicas que permiten identificar y ordenar a la población, para la selección y asignación de subsidios y beneficios por parte de las entidades y programas nacionales, con base en las condiciones socio-económicas que se registran a través de La Secretaría de Planeación.

De acuerdo al DNP 2023, la distribución de registros de SISBEN IV está conformada de la siguiente forma: Grupo A: 48.626 beneficiarios, Grupo B: 49.622 beneficiarios, Grupo C: 15.660 beneficiarios y Grupo D: 5.171 beneficiarios.

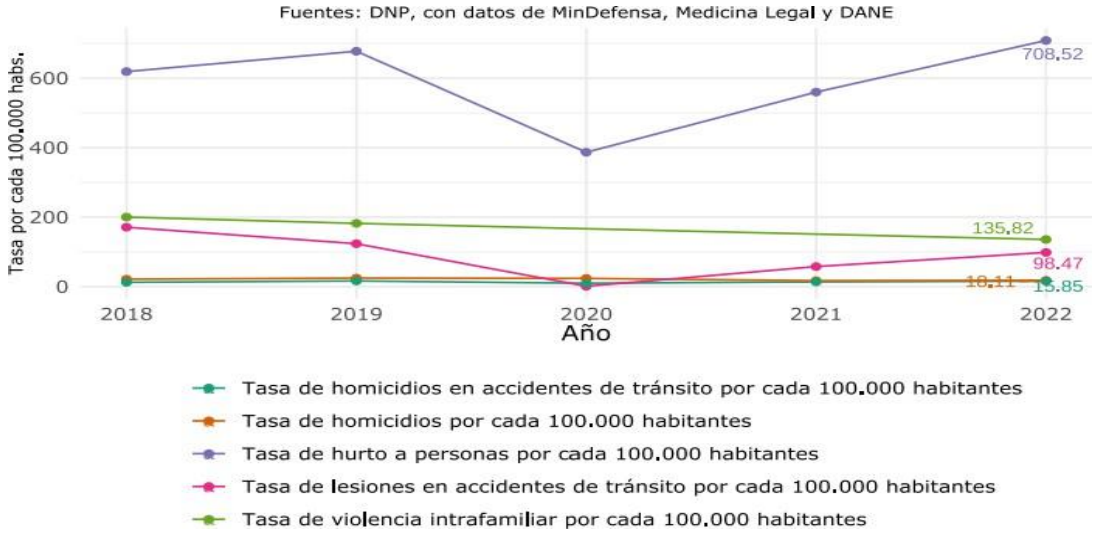
Grafica N° 32. Distribución de registros en SISBEN IV



Fuente: DNP, 2023

En materia de seguridad, de acuerdo al Departamento Nacional de Planeación, Florencia presenta los siguientes valores:

Grafica N° 33. Indicadores de criminalidad



Variable	Valor
16 Tasa de homicidio intencional por cada 100.000 habitantes (2022)	18.11
16 Tasa de homicidio intencional en hombres por cada 100.000 habitantes (2022)	33.21
16 Tasa de homicidio intencional en mujeres por cada 100.000 habitantes (2022)	3.36
16 Tasa de homicidio intencional en áreas urbanas por cada 100.000 habitantes (2022)	15.37
16 Tasa de homicidio intencional en áreas rurales por cada 100.000 habitantes (2022)	38.85

Fuente: DN con datos de Min Defensa, Medicina Legal y DANE

Esta violencia está asociada a la presencia de grupos armados ilegales que se disputan el control territorial para actividades como el narcotráfico y la minería ilegal, la Defensoría del Pueblo ha advertido el grave impacto humanitario por desplazamientos forzados y confinamientos de comunidades en zona rural.

Adicionalmente, la inadecuada dotación y mantenimiento de los equipos e instrumentos tecnológicos para la vigilancia y la convivencia, dificulta garantizar unas condiciones aceptables de seguridad ciudadana, las capacidades logísticas y operativas de la fuerza pública, son insuficientes para proveer seguridad y orden público en el municipio.

La capacidad para la atención de emergencias y la gestión del riesgo es limitada, según un estudio de la Unidad Nacional de Gestión de Riesgo, el municipio no cuenta con suficientes equipos, personal e infraestructura para responder de manera efectiva ante eventos como inundaciones, Incendios forestales, deslizamientos de tierra entre otros. Tampoco existen planes de ordenamiento territorial que prevengan asentamientos en zonas de alto riesgo, hay debilidades en el fortalecimiento técnico y operativo de los organismos de socorro, así como insuficiencia de las acciones y obras para la prevención de desastres, a pesar de las amenazas existentes.

Según estudio de la Contraloría Departamental, el 75% de las instituciones públicas de Florencia no cuenta con una planta de personal adecuada ni con sedes propias para atender dignamente a la ciudadanía, no existen programas robustos de capacitación a funcionarios, esta realidad afecta la cobertura y calidad de servicios públicos como salud, educación y acceso a la justicia.

Fortalecer el gobierno local de Florencia requiere medidas urgentes para promover la participación ciudadana, mejorar la seguridad, robustecer institucionalmente las dependencias públicas, sanear las finanzas, aumentar la transparencia y luchar contra la corrupción, de esta manera se podrá avanzar hacia una gestión pública más democrática, legítima y efectiva para atender las necesidades de la población.

La sede principal de la administración municipal es un edificio antiguo y obsoleto, que data de hace más de 40 años, éste no cumple con las normas vigentes de seguridad y salud en el trabajo, sus instalaciones eléctricas e hidráulicas son deficientes. Además, el espacio es insuficiente para albergar los puestos de trabajo que necesita la alcaldía de Florencia, según su nómina actual, las oficinas están en mal estado, y el mobiliario y los equipos no garantizan el bienestar ni la eficiencia de los funcionarios, por estas razones, varias secretarías de la administración municipal operan de forma remota, generando gastos adicionales por concepto de arrendamiento, de igual forma se evidencia falta de dotación tecnológica que apoye los procesos que lleva a cabo la administración municipal.

La carencia de un sistema de gestión documental actualizado es evidente en el proceder diario de la administración municipal, lo que conlleva a que los tiempos de atención y respuesta a los diferentes procesos administrativos sean deficientes en tiempo y recursos

4.1.1 Problemática

- ✓ Baja dotación y mantenimiento inadecuados de los equipos e instrumentos técnicos y tecnológicos para la vigilancia ciudadana.
- ✓ Las capacidades logísticas y operativas de la fuerza pública son insuficientes para garantizar la seguridad y el orden público.
- ✓ Déficit técnico, operativo e instrumental de los organismos de socorro del municipio.
- ✓ Las acciones y obras para la prevención de desastres son insuficientes ante las amenazas y riesgos existentes.
- ✓ La capacidad de respuesta a la atención de emergencias y desastres es inadecuada.
- ✓ Los espacios físicos para la prestación de los servicios públicos por parte de los funcionarios del Ente Territorial son deficientes.
- ✓ Las competencias de los servidores públicos requieren ser fortalecidas para mejorar la gestión administrativa.
- ✓ El servicio de gestión documental no se presta acorde con los estándares normativos vigentes.
- ✓ Infraestructura del edificio municipal que no cumple con los estándares de seguridad y salud en el trabajo.
- ✓ Falta de recursos tecnológicos en las sedes de la administración municipal.
- ✓ Dotación en mobiliario y equipos es insuficiente
- ✓ Sistema de Gestión Documental desactualizado

4.1.2 Propósitos específicos

- ✓ Dotar y mantener equipos e instrumentos técnicos y tecnológicos de vigilancia y convivencia.
- ✓ Fortalecer la capacidades logísticas y operativas de la fuerza pública
- ✓ Fortalecer técnica y operativamente los organismos de socorro.
- ✓ Ejecutar acciones y obras para la prevención de desastres.
- ✓ Dar respuesta a la atención de emergencia o desastres.
- ✓ Garantizar espacios físicos dignos y adecuados, para la prestación del servicio público de los funcionarios del Ente Territorial.
- ✓ Fortalecer las competencias de los Servidores Públicos del Ente Territorial.
- ✓ Garantizar la prestación del servicio de gestión documental de acuerdo con lo establecido en la ley.

- ✓ Construir o mejorar sedes de trabajo.
- ✓ Dotar de mobiliarios, equipos y tecnología los puestos de trabajo.
- ✓ Fortalecer y actualizar las herramientas archivísticas.

4.1.3 Programas

- ✓ Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana

N°	Como lo vamos a lograr	Como lo vamos a medir	Cuánto vamos hacer	Población Atender	PDET	PAZ
1	Servicio de vigilancia a través de cámaras de seguridad	Cámaras de seguridad instaladas	51			SI
		Cámaras de seguridad mantenidas	50			SI
2	Servicio de apoyo financiero para proyectos de convivencia y seguridad ciudadana	Proyectos de convivencia y seguridad ciudadana apoyados financieramente	4			SI
3	Documentos normativos	Documentos normativos realizados	4			SI
4	Documentos de investigación	Documentos de investigación elaborados	3			
5	Servicio de orientación a casos de violencia de género	Mujeres atendidas	100	Mujeres		
6	Servicio de inteligencia técnica	Equipos para inteligencia adquiridos	50			SI
7	Servicio de apoyo financiero para la justicia y seguridad	Recompensas entregadas a la ciudadanía	24			SI
8	Documentos Planeación	Planes Integrales de Seguridad y Convivencia - PISCC con enfoque de género elaborados	1			SI
9	Estaciones de policía construidas y dotadas	Estaciones de policía construidas y dotadas	1			SI
10	Servicio de dotación de elementos de protección militar	Unidades dotadas con elementos de protección militar	2			SI
11	Servicio de dotación para la movilidad operacional y el apoyo logístico	Unidades dotadas	3			SI
12	Documentos Planeación	Documentos de planeación con seguimiento realizados	18			SI
13	Servicio de educación informal	Capacitaciones realizadas	6.000	N.N.A - Jóvenes - Adulto Mayor -		SI

N°	Como lo vamos a lograr	Como lo vamos a medir	Cuánto vamos hacer	Población Atender	PDET	PAZ
				Mujer - OSIGD - Per. Discapacidad - NARP - Indígenas - Víctimas - Reincorporados - Sec. Religioso		
14	Servicio de sanidad animal	Animales atendidos en el coso municipal	2.440			SI
15	Infraestructura para el bienestar animal adecuada	Infraestructura para el bienestar animal adecuada	1			SI
16	Servicio de atención integral a la fauna	Animales atendidos	4.800			SI
17	Servicio de atención integral a la fauna	Animales atendidos en servicios médicos veterinarios	20.000			
18	Servicio de atención integral a la fauna	Animales atendidos por presunto maltrato	500			
19	Servicio de dotación de elementos de protección	Unidades policiales dotadas	4			SI
20	Servicio de dotación para la movilidad operacional y el apoyo logístico	Unidades dotadas	4			SI

✓ Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos



N°	Como lo vamos a lograr	Como lo vamos a medir	Cuánto vamos hacer	Población Atender	PDET	PAZ
1	Servicio de promoción a la participación ciudadana	Espacios de participación promovidos	544	N.N.A - Jóvenes - Adulto Mayor - Mujer - OSIGD - Per. Discapacidad - NARP - Indígenas - Víctimas - Reincorporados - Sec. Religioso	SI	SI
2	Salón comunal adecuado	Salones comunales adecuados	20		SI	SI
3	Salón comunal dotado	Salones comunales dotados	10		SI	SI

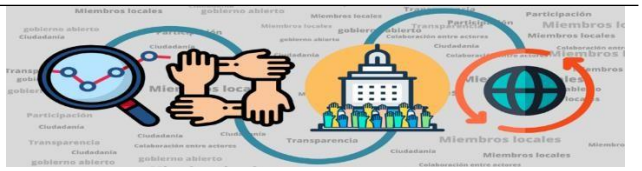
N°	Como lo vamos a lograr	Como lo vamos a medir	Cuánto vamos hacer	Población Atender	PDET	PAZ
4	Servicio de información implementado	Sistemas de información implementados	1	JAC		
5	Documentos de investigación	Documentos de investigación elaborados	2	Jóvenes - Sec. Religioso		
		Documentos de caracterización de los territorios de las comunidades negras elaborados	1	NARP		
6	Documentos de planeación	Documentos de planeación elaborados	4	Juntas de Acción Comunal - OSIGD - Jóvenes - Sec. Religioso		
7	Documentos de planeación	Documento de planes de etnodesarrollo y planes de vida elaborados	1	Indígenas		
8	Servicio de educación informal	Personas capacitadas	900	N.N.A - Jóvenes - Adulto Mayor - Mujer - OSIGD - Per. Discapacidad - NARP - Indígenas - Víctimas - Reincorporados - Sec. Religioso	SI	SI
9	Servicio de educación informal	Eventos de formación en liderazgo en las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras	4			
10	Servicio de asistencia técnica	Instancias territoriales de coordinación institucional asistidas y apoyadas	20			SI
11	Servicio de apoyo financiero para la implementación de proyectos en materia de derechos humanos	Proyectos cofinanciados	4	N.N.A - Jóvenes - Adulto Mayor - Mujer - OSIGD - Per. Discapacidad - NARP - Indígenas - Víctimas - Reincorporados - Sec. Religioso		SI
12	Servicio de apoyo para la implementación de medidas en derechos humanos y derecho internacional humanitario	Casas de Igualdad de oportunidades para la mujer y el joven	1	Mujer		

- ✓ Gestión del riesgo de desastres y emergencias

UNGRD Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres
Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres

N°	Como lo vamos a lograr	Como lo vamos a medir	Cuánto vamos hacer	Población Atender	PDET	PAZ
1	Servicio de atención a emergencias y desastres	Emergencias y desastres atendidas	15	N.N.A - Jóvenes - Adulto Mayor - Mujer - OSIGD - Per. Discapacidad - NARP - Indígenas - Víctimas - Reincorporados - Sec. Religioso		
2	Servicio de fortalecimiento a las salas de crisis territorial	Organismos de atención de emergencias fortalecidos	10			
3	"Servicio de monitoreo y seguimiento para la gestión del riesgo"	Sistemas de Alerta Temprana implementados	1			
4	Servicio de educación informal	Personas capacitadas	310	N.N.A - Jóvenes - Adulto Mayor - Mujer - OSIGD - Per. Discapacidad - NARP - Indígenas - Víctimas - Reincorporados - Sec. Religioso		
5	Documentos de lineamientos técnicos	Documentos de lineamientos técnicos realizados	3			
6	Obras de infraestructura para la reducción del riesgo de desastres	Obras de infraestructura para la reducción del riesgo de desastres realizadas	1			
7	Documentos de planeación	Estrategia para la respuesta a emergencias actualizada	1			
8	Servicios de apoyo para atención de población afectada por situaciones de emergencia, desastre o declaratorias de calamidad pública	Personas afectadas por situaciones de emergencia, desastre o declaratorias de calamidad pública apoyadas	501	N.N.A - Jóvenes - Adulto Mayor - Mujer - OSIGD - Per. Discapacidad - NARP - Indígenas - Víctimas - Reincorporados - Sec. Religioso		

- ✓ Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial

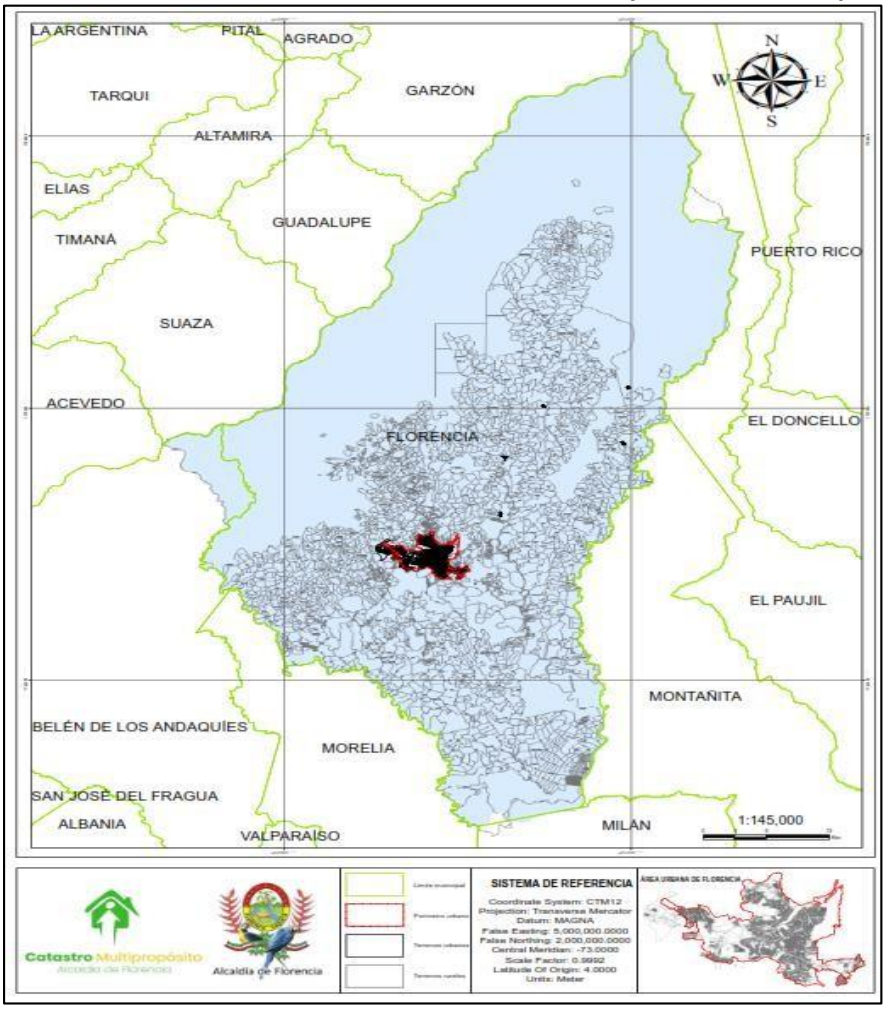


N°	Como lo vamos a lograr	Como lo vamos a medir	Cuánto vamos hacer	Población Atender	PDET	PAZ
1	Servicio de actualización del Sistema de Gestión	Sistema de gestión actualizado	1			
2	Servicio de información para el registro administrativo de SISBEN	Hogares que realizaron la encuesta	48.000	N.N.A - Jóvenes - Adulto Mayor - Mujer - OSIGD - Per. Discapacidad - NARP - Indígenas - Víctimas - Reincorporados - Sec. Religioso		
3	Servicio de información actualizado	Sistemas de información actualizados	1			
4	Servicio de asistencia técnica	Entidades, organismos y dependencias asistidas técnicamente	4			
		Dependencias asistidas técnicamente	4			
5	Documentos de política	Documentos de política elaborados	1	Mujer		
6	Servicios tecnológicos	Índice de capacidad en la prestación de servicios de tecnología	100%			
7	Estudios de preinversión	Estudios de preinversión elaborados	2			
8	Sedes construidas	Sedes construidas	1			
9	Sedes restauradas	Sedes restauradas	5			
10	Sedes dotadas	Sedes dotadas	5			
11	Servicio de gestión documental actualizado	Sistema de gestión documental actualizado	1			

4.2 ESTADÍSTICA

Florencia, capital del departamento de Caquetá, enfrenta retos importantes para actualizar y fortalecer su información estadística y catastral. Con una población mayor a los 180.000 habitantes según cifras del DANE, la ciudad ha tenido un crecimiento demográfico significativo en las últimas décadas, pero sin una actualización correspondiente de sus instrumentos de captura de información socioeconómica.

Grafica N° 34. Cubrimiento de la Conformación catastral urbana y rural del municipio de Florencia



Fuente: Base catastral geográfica

- **Clasificación predial rural**

La estructura predial rural del municipio, según la base de datos predial de Catastro Multipropósito Alcaldía de Florencia, como gestor catastral habilitado mediante Resolución N° 655 de 2022 de fecha 23/05/2022 está conformada por aproximadamente 10.166 predios de diferentes tamaños y sobre el total del área rural del Municipio de Florencia.

Tabla N° 35. Elementos del proceso

CÓDIGO DANE	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	PREDIOS RURALES	VIGENCIA RURAL
18001	CAQUETA	FLORENCIA	10166	2024

Fuente: Alfanumérico Feb 2024 Catastro Multipropósito Alcaldía de Florencia

– **Clasificación predial urbana municipal**

La estructura predial urbana del municipio según la base de datos predial de Catastro Multipropósito Alcaldía de Florencia, está conformada por 58.121 predios de diferentes tamaños, esta caracterización incluye los predios que se encuentran sobre áreas de expansión urbana y áreas que se encuentran desarrolladas fuera del perímetro.

Tabla N° 36. Elementos del proceso

CÓDIGO DANE	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	PREDIOS URBANOS	VIGENCIA URBANO
18001	CAQUETA	FLORENCIA	58121	2024

Fuente: Alfanumérico Feb 2024 Catastro Multipropósito Alcaldía de Florencia

El sector urbano del municipio de Florencia cuenta con cuatro (4) sectores y centro poblados distribuidos de la siguiente manera:

Tabla N° 37. Predios cabecera urbana por sectores y centro poblados

ZONA URBANA	CABECERA MUNICIPAL 2022	CABECERA MUNICIPAL 2023	CABECERA MUNICIPAL 2024
Sector 01	10048	10168	10168
Sector 02	9805	9887	9874
Sector 03	29469	29766	29653
Sector 04	7670	8496	7771
Centro Poblados	655	655	655
TOTAL	**57647**	**58972**	**58121**

Fuente: Alfanumérico Feb 2024 Catastro Multipropósito Alcaldía de Florencia

Es importante presentar la relación de la totalidad de propiedades, propietarios, superficie y avalúo catastral del área rural y urbana del municipio de Florencia, con el fin de identificar las proyecciones de actualización, para la utilización de información en la toma de decisiones en materia de ordenamiento territorial para el municipio de Florencia.

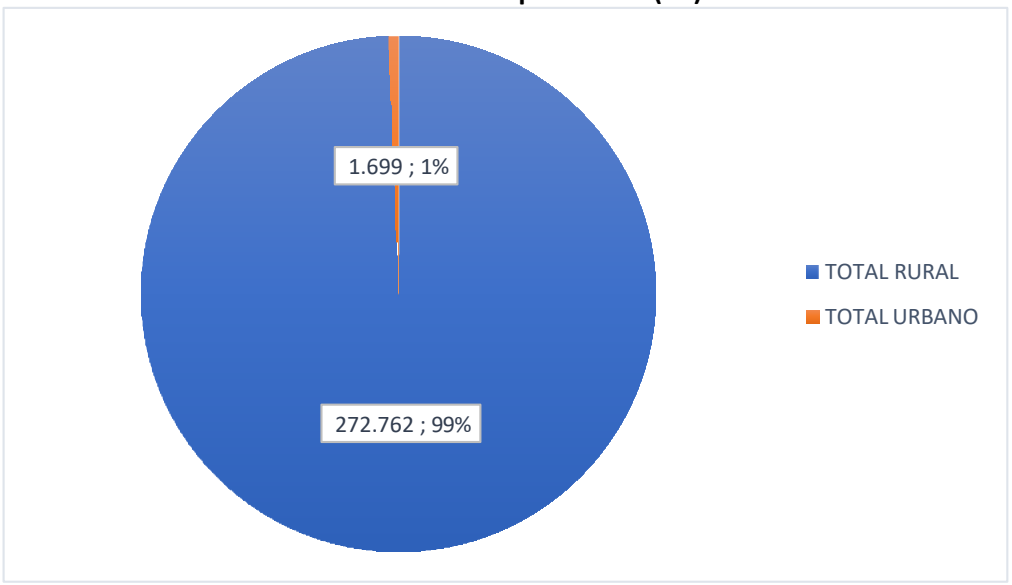
Tabla N° 38. Totalidad, estadística catastral por avalúo

CONSOLIDADO	PROPIEDADES	PROPIETARIOS	SUPERFICIE (HAS)	$ AVALUO
TOTAL, RURAL	10,166	12,355	272.762	317,273,756,000
TOTAL, URBANO	58,121	67,343	1.699	3,074,328,182,000
TOTAL, MUNICIPIO	68,287	79,698	274.461	3,391,601,938,000

Fuente: Alfanumérico Feb 2024 Catastro Multipropósito Alcaldía de Florencia

En cuanto a la superficie en hectáreas podemos observar de acuerdo que actualmente la cantidad de superficie en (Ha) rural supera a la urbana en un 99%, véase el gráfico que continúa.

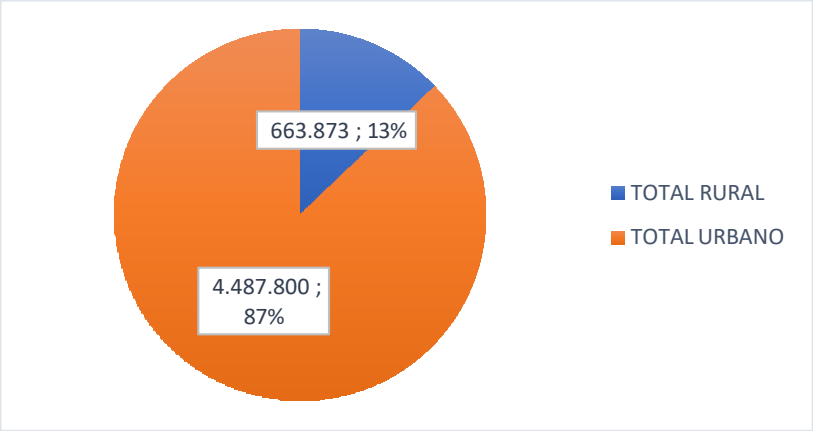
Grafica N° 35. Superficie en (Ha)



Fuente: Catastro Multipropósito Alcaldía de Florencia

Al observar el total de área construida por metro cuadrado, se obtiene que actualmente es de un 13% para la zona rural y de un 80% para la zona urbana.

Grafica N° 36. Área construida en (m2)



Fuente: Catastro Multipropósito Alcaldía de Florencia

Adicionalmente se indican inconsistencias de aquellos predios sin folio de matrícula y que no se encuentran clasificados como mejoras por construcciones o edificaciones en predio ajeno.

Tabla N° 39. Predios distintos a mejoras sin folios de matrícula (Urbano - Rural)

PREDIOS SIN MATRICULA INMOBILIARIA

ZONA	TOTAL, PREDIOS	SIN FMI
URBANA	58121	3225
RURAL	10166	996

Fuente: Catastro Multipropósito Alcaldía de Florencia

La cantidad de predios según su tamaño se encuentra dividida en 9 rangos conforme a las áreas en que comúnmente se subdividen predios urbanos según su tipología, evidenciando que existen predios desde 7 a 40 m2 los cuales en su mayoría son predios vinculados con actividades de tipo comercial, espacios en donde generalmente no se llevan a cabo actividades residenciales o de habitación permanente, la cantidad de predios catalogados dentro de esta categoría son 739 con un área total de 2,11 has. La siguiente categoría agrupa los predios entre 40 y 75 m2, un total de 5.544 predios ubicados en las diferentes áreas del perímetro urbano, las mayores concentraciones se encuentran en las áreas en desarrollo de la zona de expansión hacia el costado occidental y en proyectos urbanísticos de Vivienda de Interés Prioritario (VIP) sobre los costados oriental y surorientales del perímetro, el área ocupada por este rango de predios es de 34,73 has.

El rango de área de predios más común en el perímetro urbano de la Ciudad de Florencia es de 75 a 120 m2 área, con 21.358 predios, los cuales agrupan gran parte de desarrollos urbanísticos de Vivienda de Interés Social (VIS) y los desarrollos tipo urbanización presentes en la ciudad, el área total que ocupan los predios clasificados dentro de este rango es de 208,04 has.

La mayor concentración de este tipo de desarrollos, se ha dado sobre los sectores periféricos del centro tradicional o sobre espacios determinados para la expansión urbana en los sectores occidental, suroccidente, sur, suroriente, oriente y norte, conforme de evidencia en la imagen los predios dentro de este rango claramente circundan el sector central urbano y conforman nodos de alta concentración población en donde estos predios se especializan en actividades de residenciales y complementarios o afines a estas

El último censo de población data de 2018 y ofrece una fotografía desactualizada de las dinámicas sociales. La estratificación urbana vigente es la realizada en 2000, mientras que el catastro no se actualiza en su totalidad desde 2005. Esta situación limita una caracterización precisa de las necesidades de los diferentes grupos poblacionales y zonas de la ciudad, dificultando la focalización de programas sociales o la planeación participativa del desarrollo local.

Superar estos retos requiere implementar de forma coordinada un nuevo censo de población que depende del nivel Nacional, un estudio actualizado de estratificación urbana que dé cuenta de una manera asertiva de las variables de contexto urbano y entorno urbano para la definición del estrato (máxime que la ciudad ha crecido con gran cantidad de procesos urbanísticos informales) y una actualización catastral integral, junto con estrategias para fortalecer la producción, el análisis y la gestión de la información a nivel institucional.

Las alianzas con entidades nacionales como el DANE y la validación de experiencias positivas de otros municipios, pueden aportar capacidades y buenas prácticas (sistemas de información geográfica, sistema de gestión de calidad) para avanzar en la modernización y uso efectivo de los datos, cartografía, procesos y procedimientos; como fines de la planeación participativa y el desarrollo local.

En materia de ordenamiento territorial, se adelanta el proceso de revisión general del Plan de Ordenamiento Territorial, el estudio técnico 2023, reporta la proyección de 5 comunas urbanas (adicionando la comuna centro), 249 barrios (59 asentamientos informales de los cuales 41 cuentan con Resolución de Legalización Urbanística), 7 corregimientos, 167 veredas y 12 centros poblados. En el suelo urbano se cuenta 1.896 has que incluyen los recientes planes parciales incorporados. El principal reto, es armonizar los procesos urbanísticos de la huella urbana, a las determinantes ambientales, a la Sentencia 4360 de 2018 y a la sustentabilidad del ecosistema Andino – Amazónico.

4.2.1 Problemática:

- ✓ Desactualización de la estratificación socioeconómica urbana, que no refleja las condiciones actuales de los diferentes sectores de la ciudad.
- ✓ Rezago catastral significativo, al no haber realizado una actualización integral desde 2005, lo que no permite conocer la realidad inmobiliaria actual.
- ✓ Baja cobertura de la información catastral en zonas periféricas o de reciente expansión urbana, que están por fuera del registro oficial de predios.
- ✓ Insuficiente desagregación de las estadísticas sociodemográficas disponibles, que no permiten caracterizar adecuadamente los diferentes sectores y grupos poblacionales.
- ✓ Los procesos de desarrollo urbanístico se limitan, por la inexistencia de curadurías urbanas.
- ✓ Agotamiento de los contenidos de largo plazo y norma urbanística estructural del POT de la ciudad.

4.2.2 Propósito específico

- ✓ Adelantar los procesos para mantener y actualizar la estratificación socioeconómica.
- ✓ Mantener el inventario o censo predial en sus componentes físico, jurídico y económico, de acuerdo con los cambios experimentados por los inmuebles en cada uno de sus componentes.
- ✓ Fortalecer los procesos y procedimientos de calidad, inmersos en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG
- ✓ Fortalecer la capacidad operativa del banco de Proyectos de Inversión municipal - BPIM
- ✓ Mejorar la capacidad operativa del proceso de control urbano, acorde a las disposiciones de un nuevo POT.

4.2.3 Programas

✓ Levantamiento y actualización de información estadística de calidad	

N°	Como lo vamos a lograr	Como lo vamos a medir	Cuánto vamos hacer	Población Atender	PDET	PAZ

1	Servicio de estratificación socioeconómica	Predios con estratificación socioeconómica	43.000			

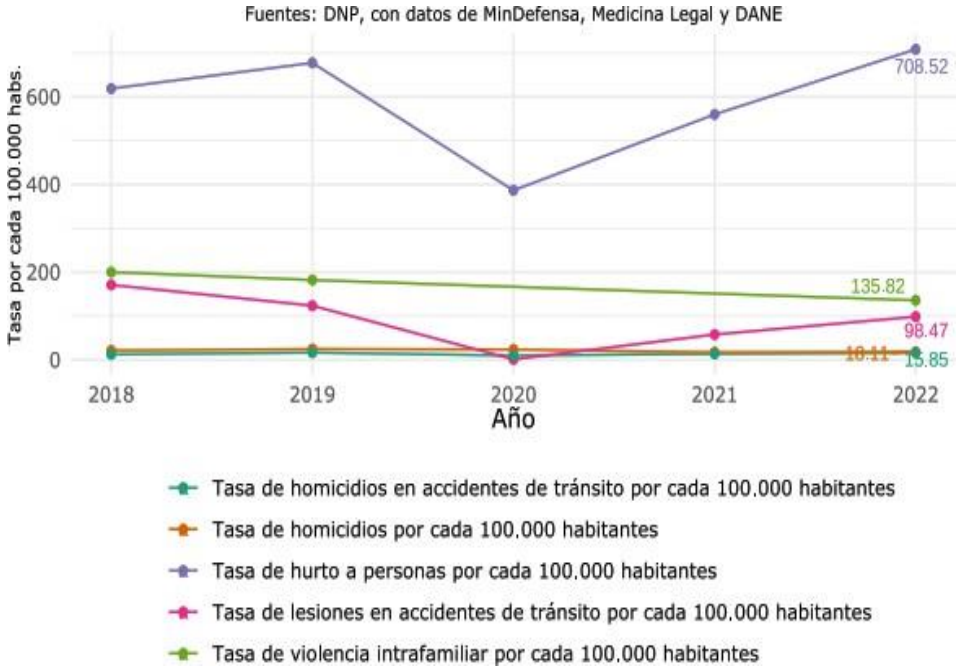
	✓ Generación de la información geográfica del territorio nacional					
N°	**Como lo vamos a lograr**	**Como lo vamos a medir**	**Cuánto vamos hacer**	**Población Atender**	**PDET**	**PAZ**
1	Servicio de conservación catastral	Trámites de conservación catastral realizados	24.000			SI
2	Documentos de estudios técnicos	Documentos de estudios técnicos realizados	3			SI
3	Servicio de actualización catastral con enfoque multipropósito	Predios catastralmente actualizados con enfoque multipropósito	68.287		SI	SI

4.3 JUSTICIA Y DERECHO

Florencia es una ciudad que enfrenta grandes desafíos en materia de justicia y derecho, debido a su contexto histórico, social y económico. La violencia, el delito, la pobreza, la desigualdad, la migración y la debilidad institucional son algunos de los problemas que afectan la seguridad y la convivencia de sus habitantes. Para mejorar esta situación, se requiere implementar acciones integrales y coordinadas que garanticen el acceso a la justicia, la protección de los derechos humanos, la prevención del delito y la violencia, y la integración social de la población.

Según el informe de Indepaz, entre 2016 y 2023 se registraron 1.032 homicidios en el departamento, de los cuales 26 ocurrieron en Florencia en 2023. Además, se reportaron 98 casos de violencia interpersonal, 658 hurtos, 248 casos de violencia intrafamiliar y 98 abusos sexuales en el municipio en el mismo año. Estas cifras muestran una alta incidencia delictiva que genera inseguridad, miedo y desconfianza entre los habitantes. La presencia de grupos armados ilegales, el narcotráfico, la minería ilegal, la corrupción y la impunidad son algunos de los factores que explican esta situación.

Grafica N° 37. Indicadores de criminalidad



El sistema de justicia y las entidades encargadas de hacer cumplir la ley en Florencia presentan debilidades institucionales que limitan su capacidad de respuesta y prevención. La Casa de Justicia de Florencia, que ofrece servicios de orientación jurídica, conciliación, mediación, defensoría pública, inspección de policía, comisaría de familia y fiscalía, tiene falencias en la atención a los usuarios y en los mecanismos alternativos de resolución de conflictos. Según el Ministerio de Justicia y del Derecho, se requiere fortalecer la Casa de Justicia con más personal capacitado y mejorar la privacidad en la atención para generar confianza en la ciudadanía. Asimismo, se necesita trabajar en la coordinación interinstitucional, la articulación territorial, la participación ciudadana y la rendición de cuentas en el sector justicia.

La prevención del delito y la violencia es una tarea fundamental para mejorar la seguridad y la convivencia en Florencia. Se requieren programas dirigidos a jóvenes y familias vulnerables que promuevan la inclusión social, la generación de ingresos, la educación, la cultura, el deporte y la recreación. Las capacitaciones sobre prevención de violencia intrafamiliar y consumo de drogas son iniciativas positivas que deben expandirse y fortalecerse. La educación en valores cívicos y cultura ciudadana desde temprana edad es fundamental para fomentar el respeto, la tolerancia, la solidaridad y la convivencia pacífica.

El aumento de la migración a la ciudad también representa retos en términos de integración social y prevención de la delincuencia. Según el DANE, entre 2005 y 2018, la población de Florencia creció en un 23,4%, debido principalmente al desplazamiento forzado y a la llegada de personas de otras regiones en busca de oportunidades. Se requieren políticas inclusivas y oportunidades económicas para los recién llegados, que garanticen sus derechos y su acceso a los servicios básicos. También se necesita promover el diálogo intercultural, el reconocimiento de la diversidad y la convivencia armónica entre los diferentes grupos poblacionales.

Uno de los ejes de acción es la promoción al acceso a la justicia, que tiene como objetivo facilitar a la comunidad el acceso a la justicia. Para ello, es importante dotar la Casa de Justicia de Florencia con más personal capacitado, más recursos materiales y tecnológicos, y mejores condiciones de infraestructura y privacidad.

Asimismo, ofrecer servicios de información y orientación sobre herramientas y mecanismos legales, formales y no formales, para el reconocimiento y protección de los derechos de los ciudadanos. Estas acciones buscan mejorar la calidad, la eficiencia, la transparencia y la confianza en el sistema de justicia y las entidades encargadas de hacer cumplir la ley.

Otro eje de acción es la justicia transicional, que tiene como objetivo que la población víctima conozca la justicia transicional, fortalecer las capacidades de las víctimas, funcionarios y ciudadanía para que adquieran conocimientos acerca de los mecanismos y procesos de justicia transicional, tales como la verdad, la justicia, la reparación y la no repetición. Asimismo, se propone promover la oferta de las diferentes entidades en materia de justicia transicional para ponerla a disposición de las víctimas y demás actores relacionados con la aplicación de los mecanismos de Justicia Transicional. Estas acciones buscan garantizar los derechos de las víctimas, contribuir a la reconciliación, la paz y la convivencia, y prevenir la reactivación del conflicto armado.

Un tercer eje de acción es el sistema penitenciario y carcelario en el marco de los derechos humanos, que tiene como objetivo disminuir la reincidencia carcelaria, la infraestructura carcelaria del municipio de Florencia está deteriorada y la dotación es insuficiente para el cumplimiento de los estándares mínimos de habitabilidad, salubridad y seguridad. Asimismo, es necesario potencializar los servicios de bienestar y resocialización de los privados de la libertad, ofreciendo programas educativos, laborales, culturales, deportivos y de salud mental. Estas acciones buscan garantizar el respeto a la dignidad humana, la rehabilitación y la reinserción social de los privados de la libertad.

Estos tres ejes de acción se complementan con otras medidas de prevención del delito y la violencia, y de integración social de la población migrante, que también son fundamentales para mejorar la situación de justicia y derecho en el municipio de Florencia.

4.3.1 Problemática

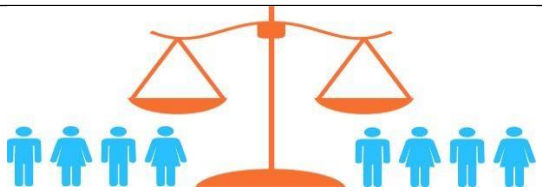
- ✓ Alta incidencia delictiva y violencia en la ciudad, que genera inseguridad, miedo y desconfianza entre los habitantes.
- ✓ Debilidad institucional y falta de confianza en el sistema de justicia y las entidades encargadas de hacer cumplir la ley.
- ✓ Vulneración de los derechos de las víctimas del conflicto armado y falta de reconciliación, paz y convivencia.
- ✓ Condiciones precarias de infraestructura, bienestar y resocialización en el sistema penitenciario y carcelario.

4.3.2 Propósitos específicos

- ✓ Casa de justicia dotadas
- ✓ Servicios de información y orientación sobre herramientas y mecanismos legales, formales y no formales, para el reconocimiento y protección de los derechos de los ciudadanos
- ✓ Fortalecer las capacidades de las víctimas, funcionarios y ciudadanía para que adquieran conocimientos acerca de los mecanismos y procesos de justicia transicional.
- ✓ Promover la oferta en las de diferentes entidades en materia de justicia transicional para ponerla a disposición de las víctimas y demás actores relacionados con la aplicación de los mecanismos de Justicia Transicional
- ✓ Mantener, mejorar y dotar la infraestructura carcelaria.
- ✓ Potencializar los servicios de bienestar y resocialización de los privados de la libertad.

4.3.3 Programas

✓ Promoción al acceso a la justicia



N°	Como lo vamos a lograr	Como lo vamos a medir	Cuánto vamos hacer	Población Atender	PDET	PAZ
1	Casas de Justicia en operación	Casas de justicia en operación	1			SI
2	Servicio de justicia a los ciudadanos	Ciudadanos con servicio de justicia prestado	3.860	N.N.A - Jóvenes - Adulto Mayor - Mujer - OSIGD - Per. Discapacidad - NARP - Indígenas - Víctimas - Reincorporados - Sec. Religioso		SI
3	Casa de justicia dotada	Casas de justicia dotadas	4			SI
4	Servicio de apoyo para la promoción al acceso a la justicia	Iniciativas viabilizadas apoyadas	5	NARP		SI
5	Servicio de divulgación para promover el acceso a la Justicia	Campañas de divulgación ejecutadas	57	Mujer - OSIGD		SI

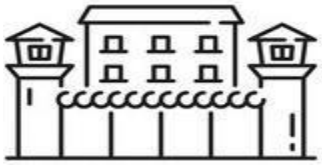
✓ Justicia transicional



N°	Como lo vamos a lograr	Como lo vamos a medir	Cuánto vamos hacer	Población Atender	PDET	PAZ
1	Servicio de educación informal en temas de justicia transicional	Eventos en materia de justicia transicional realizados	65	Victimas		SI

2	Servicio itinerante de oferta interinstitucional en materia de justicia transicional	Jornadas móviles de justicia transicional realizadas	8	Victimas		SI

- ✓ Sistema penitenciario y carcelario en el marco de los derechos humanos



N°	Como lo vamos a lograr	Como lo vamos a medir	Cuánto vamos hacer	Población Atender	PDET	PAZ
1	Infraestructura penitenciaria y carcelaria con mantenimiento	Establecimientos de reclusión (nacionales y territoriales) con mantenimiento	4			
2	Servicio de bienestar a la población privada de libertad	Personas privadas de la libertad con Servicio de bienestar	8.000			

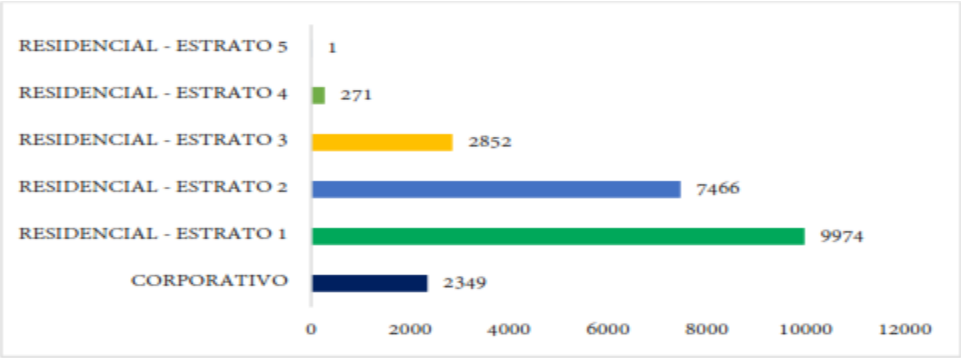
4.4 TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES (TIC)[38]

Florencia, la capital del departamento de Caquetá en Colombia, es una región que ha experimentado un desarrollo significativo en el ámbito de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) en los últimos años. A medida que la conectividad y la adopción de tecnologías digitales se han convertido en prioridades para el gobierno colombiano, Florencia ha trabajado para mantenerse al día con las tendencias y aprovechar los beneficios que ofrecen las TIC.

Es importante resaltar que la pandemia originada por el virus SARS-CoV-2 (COVID 19) dinamizo de forma creciente el acceso a las tecnologías de la información, especialmente las relacionadas con las telecomunicaciones especialmente el internet, según cifras del MINTIC para el año 2022 el municipio de Florencia cuenta con un total de 22.913 puntos de acceso, el estrato 1 con 9.974, estrato dos 7.466 y estrato 3 con 2.852 puntos de acceso.

[38] Fuentes: (MinTIC): (https://mintic.gov.co/portal/604/articles-8528_recurso_1.pdf) DANE (https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/tecnologia-e-innovacion/tecnologias-de-la-informacion-y-las-comunicaciones-tic) Departamento Nacional de Planeación (DNP) - Tecnologías de la Información: (https://terridata.dnp.gov.co/#/perfiles/66440)

Grafica N° 38. Puntos de acceso a internet según estratificación en el municipio de Florencia



Fuente: MinTic 2023

Los proveedores del servicio de internet con el mayor número de usuario en el territorio municipal son: Colombia Telecomunicaciones S.A. E.S.P., con 19.890 usuarios abarcando el 40,45% del total de puntos de acceso instalados, seguido por Comunicación Celular S A Comcel S A con 14.626 usuario y un 29,75% respecto al total puntos de acceso, cabe destacar que entre estos dos operadores juntan el 70,21% del total de puntos, los demás operadores cuentan entre el 0,1% al 10% del total de puntos se encuentran localizados en la ciudad.

Tabla N° 40. Empresas prestadoras de servicios de internet

PROVEEDOR	N° DE PUNTOS DE ACCESO	%
Axesat S.A.	24	0,04%
Azteca Comunicaciones Colombia S.A.S	294	0,59%
C & C Vision S.A.S.	4.757	9,67%
Centurylink Colombia S.A.	6	0,01%
Colombia Telecomunicaciones S.A. E.S.P.	19.890	40,45%
Comunicacion Celular S A. Comcel S A	14.626	29,75%
Comunicaciones Sur Colombiana S.A.S	16	0,03%
Directv Colombia Ltda	3.282	6,67%
Empresa de Telecomunicaciones De Bogota S.A. E.S.P.	3	0,006%
Euta Zomac S.A.S	5	0,01%
Fev Services & Technology Zomac S.A.S.	6	0,01%
Fibernet Tv S.A.S.	5.368	10,91%
Genesis Data Ltda	1	0,002%
Hughes de Colombia S.A.S.	350	0,71%
Ifx Networks Colombia S.A.S.	4	0,008%
Ip Technologies Sas	2	0,004%
Isp Proveedor de Servicios De Internet S.A.S	498	1,013%
Media Commerce Partners S.A.	1	0,002%
Mercanet S.A.S.	2	0,004%
Red De Ingenieria S.A.S. - Inred	1	0,002%
Sencinet Latam Colombia S.A.	3	0,006%
Sinergy Soluciones Integrales S.A.S	3	0,006%
Tv Azteca Sucursal Colombia	15	0,031%
Uficol Sas	2	0,004%
Une EMP Telecomunicaciones S.A.	2	0,004%
TOTAL, DE SUSCRIPTORES REPORTADOS 2020	**49.161**	**100%**

Fuente: MINTIC 2022

A pesar de los avances logrados, la región enfrenta varios desafíos y problemas latentes que limitan el pleno aprovechamiento de las oportunidades que brindan las tecnologías digitales. Uno de los principales obstáculos es la limitada cobertura y calidad de la conectividad a internet en instituciones educativas y sectores productivos. La falta de infraestructura de red de alta velocidad y amplia cobertura dificulta el acceso a recursos digitales, herramientas en línea y plataformas de aprendizaje remoto en el ámbito educativo, así como la implementación de soluciones tecnológicas y sistemas de información en los sectores productivos, lo que limita la transformación digital y la competitividad. Además, existen barreras de acceso a ecosistemas de innovación y emprendimiento digital debido a la escasez de programas y espacios que fomenten el desarrollo de habilidades digitales y la cultura de innovación, especialmente entre los jóvenes y emprendedores. La desconexión entre el sector educativo, las empresas y los ecosistemas de innovación dificulta la transferencia de conocimientos y la colaboración en temas digitales.

En el sector rural se garantiza conexión de tipo 4G solo por tres proveedores en los centros poblados de San Antonio de Atenas, Norcasia y Santana Las Hermosas, conforme se evidencia a continuación.

Tabla N° 41. Proveedores de telefonía móvil en el municipio de Florencia

PROVEEDOR	CENTRO POBLADO	2G	3G	LTE
Partners Telecom Colombia S.A.S.	San Antonio de Atenas	No	Si	No
	Norcasia	No	No	Si
Comunicación Celular S A COMCEL S.A.	Norcasia	SI	No	No
Colombia Móvil S.A. E.S.P.	Santana Las Hermosas	No	No	Si

Fuente: MINTIC 2022

Otro problema latente es la brecha digital y desigualdad en el acceso a las tecnologías digitales. Existen disparidades significativas en el acceso a dispositivos digitales, conectividad a internet y capacitación en habilidades tecnológicas entre diferentes grupos socioeconómicos y zonas geográficas. La falta de programas y políticas enfocadas en reducir esta brecha digital y promover la inclusión digital, especialmente en las comunidades rurales y de bajos ingresos, perpetúa las desigualdades y limita el desarrollo equitativo de la región[39].

4.4.1 Problemática

- ✓ Falta de infraestructura de red de alta velocidad
- ✓ Limitada cobertura y calidad de la conectividad a internet en instituciones educativas y sectores productivos
- ✓ Existen barreras de acceso a ecosistemas de innovación y emprendimiento digital debido a la escasez de programas digitales.

4.4.2 Propósitos específicos

- ✓ Mejorar y aumentar cobertura de internet al servicio de la educación y transformación productiva
- ✓ Facilitar el acceso a los ecosistemas de innovación en temas digitales

[39] MinTIC 2022

4.4.3 Programas

- ✓ Facilitar el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en todo el territorio nacional



N°	Como lo vamos a lograr	Como lo vamos a medir	Cuánto vamos hacer	Población Atender	PDET	PAZ
1	Servicio de acceso y uso de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	Centros de Acceso Comunitario en zonas urbanas y/o rurales y/o apartadas funcionando	4	N.N.A - Jóvenes - Adulto Mayor - Mujer - OSIGD - Per. Discapacidad - NARP - Indígenas - Víctimas - Reincorporados - Sec. Religioso	SI	SI
2	Servicio de apoyo en tecnologías de la información y las comunicaciones para la educación básica, primaria y secundaria	Estudiantes de sedes educativas oficiales beneficiados con el servicio de apoyo en tecnologías de la información y las comunicaciones para la educación	6.000	N.N.A - Jóvenes		SI
3	Servicio de acceso zonas digitales	Zonas digitales instaladas	6	N.N.A - Jóvenes - Adulto Mayor - Mujer - OSIGD - Per. Discapacidad - NARP - Indígenas - Víctimas - Reincorporados - Sec. Religioso	SI	SI
4	Servicio de conexiones a redes de acceso	Comunidades de conectividad conectadas	24	N.N.A - Jóvenes - Mujer - OSIGD - Per. Discapacidad - NARP - Indígenas - Víctimas - Reincorporados - Sec. Religioso		SI
		Conexiones a internet fijo y / o móvil	250	N.N.A - Jóvenes - Adulto Mayor - Mujer - OSIGD - Per. Discapacidad - NARP - Indígenas - Víctimas - Reincorporados - Sec. Religioso	SI	SI

✓ Fomento del desarrollo de aplicaciones, software y contenidos para impulsar la apropiación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC)	

N°	Como lo vamos a lograr	Como lo vamos a medir	Cuánto vamos hacer	Población Atender	PDET	PAZ
1	Servicio de educación informal en Gestión TI y en Seguridad y Privacidad de la Información	Personas capacitadas para en Gestión TI y en Seguridad y Privacidad de la Información	500	N.N.A - Jóvenes - Adulto Mayor - Mujer - OSIGD - Per. Discapacidad - NARP - Indígenas - Víctimas - Reincorporados - Sec. Religioso		SI
2	Servicio de educación informal en uso responsable y seguro de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	Personas de la comunidad sensibilizadas en uso responsable y seguro de las TIC	2.000	N.N.A - Jóvenes - Adulto Mayor - Mujer - OSIGD - Per. Discapacidad - NARP - Indígenas - Víctimas - Reincorporados - Sec. Religioso		SI
3	Servicio de educación informal para aumentar la calidad y cantidad de talento humano para la industria TI.	Personas capacitadas en programas informales de Tecnologías de la Información.	4.000	N.N.A - Jóvenes - Adulto Mayor - Mujer - OSIGD - Per. Discapacidad - NARP - Indígenas - Víctimas - Reincorporados- Sec. Religioso		SI
4	Servicios de Información para la implementación de la Estrategia de Gobierno digital	Herramientas tecnológicas de Gobierno digital implementadas	2			
5	Servicios tecnológicos	Índice de capacidad en la prestación de servicios de tecnología	25%			

5. COMO LE APOSTAMOS A LA PAZ

A partir de la historia de violencia y el gran número de personas, grupos y comunidades afectadas por el conflicto armado, social y político en el país, se han priorizado algunas entidades territoriales con mayor necesidad de intervención estatal. Pese a la ejecución de diversos esfuerzos para su mitigación o eliminación, actualmente, el acrecentamiento y exacerbación de escenarios de riesgo y dinámicas del conflicto armado, principalmente por la presencia de grupos armados ilegales que, desde su accionar hegemónico, y/o de disputa por el control social, de la tierra, el territorio y las economías ilegalizadas, producen constantes hechos victimizantes, riesgos y afectaciones que vulneran los derechos humanos e infracciones al Derecho Internacional Humanitario. Esto complejiza la atención de la población víctima y obstaculiza el propósito de una paz estable y duradera, lo que se traduce en mayores afectaciones de la población y retos para este mandato.

Dado este contexto de necesidad de intervención, desde los principios de corresponsabilidad, subsidiaridad y concurrencia, que definen los diferentes niveles de gobierno, se han generado para las administraciones municipales oportunidades en términos de oferta programática, bienes y servicios, como diversas fuentes de financiación, con el objetivo de robustecer sus capacidades de respuesta para el goce efectivo de los derechos humanos de sus habitantes.

En este sentido, existe un marco normativo que orienta la construcción de paz en los territorios, en donde se resalta, en primera medida, el Acuerdo Final para La Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera, firmado entre el Estado colombiano y las FARC-EP, teniendo en cuenta sus implicaciones y las orientaciones de su propio bloque normativo[40]. En segundo lugar, el acto legislativo 02 de 2017 y la Sentencia C630/17 donde se reconoce este acuerdo como una política de Estado. En tercer lugar, el CONPES 3932 el cual emite lineamientos para la articulación del Plan Marco de Implementación del Acuerdo Final con los instrumentos de planeación, programación y seguimiento a políticas públicas del orden nacional y territorial. En cuarto lugar, el CONPES 4031 de 2021 el cual sustenta la política pública de víctimas y la ampliación de la aplicación de ley 1448 de 2011. Por último, el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026, “Colombia Potencia mundial de la Vida”, el cual ejemplifica lineamientos para el abordaje de paz y víctimas.

Es preciso también mencionar normas conexas a la política pública de víctimas, esencialmente recogidas en la ley 1448 de 2011 y que refieren a la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras, sus decretos reglamentarios, los decretos Ley Étnicos 4633 (indígenas), 4634 (pueblo ROM o Gitano) y 4635 (comunidades negras, afrocolombianas, raizales y Palenqueras) del año

[40] 40 Decreto 2027 de 2016 (Consejo Nacional de Reincorporación y los Consejos Territoriales de Reincorporación). Decreto Ley 893 de 2017 (Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET). Decreto Ley 902 de 2017 (Reforma Rural Integral), entre otros.

2011. Dichas normas están dirigidas a la efectiva atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno. Asimismo, esta descripción normativa evidencia el alto grado de responsabilidad de los alcaldes de proponer y materializar acciones, estrategias y programas en la construcción de paz y víctimas en cada territorio.

Queremos que Florencia Caquetá sea reconocido como territorio de paz, gracias a la implementación de estrategias, proyectos y acciones en temas de construcción de paz como: la reforma rural integral, iniciativas PDET, procesos de búsqueda de personas dadas por desaparecidas, apoyo a los macro casos de la JEP, reintegración y reincorporación, sustitución de economías ilegalizadas, acción integral contra minas, entre otros. Cabe resaltar el aporte que realiza el sector religioso de Florencia a la construcción de la paz, la convivencia y la reconciliación. Los líderes religiosos y sus organizaciones buscan ser aportantes a la construcción de la paz y es por ello que en año 2022, radican un informe ante la JEP, denominado "la fe un camino de resistencia por la vida y la paz. En definitiva, ayudaremos a garantizar la atención y el respeto de los derechos de todos los sectores presentes en el municipio, así como contribuir con el cumplimiento de las obligaciones y responsabilidades, de acuerdo con lo ampliamente normado.

5.1 SITUACIÓN DE VIOLENCIA EN FLORENCIA

En este apartado se divide en dos partes: en primer lugar, se describe la situación de violencia en Florencia (Caquetá) haciendo referencia a los actores armados ilegales que se disputan el control del territorio; y, en segundo lugar, se indican las principales cifras de violencia y su evolución. En ambos casos, la información se refiere al último cuatrienio.

5.1.1 Situación de violencia en el último cuatrienio

La situación de violencia en el municipio de Florencia ha experimentado un preocupante aumento en el número de hechos registrados, impactando a diversas comunidades y generando alarmas por parte de organizaciones comunitarias, el Ministerio Público y el Sistema de Alertas Tempranas. Estas advertencias indican la configuración de actos violentos con graves consecuencias para los habitantes de ciertos sectores, lo que anticipa un escenario de crisis humanitaria en medio del recrudecimiento del conflicto armado.

Es imperativo se realicen intervenciones oportunas y pertinentes para abordar esta situación de manera efectiva. La atención a estas crisis humanitarias debe ser prioritaria, garantizando el acceso a la ayuda humanitaria, a la protección de los derechos humanos y a la búsqueda de soluciones sostenibles para abordar las causas subyacentes del conflicto, por esto es crucial la articulación de todas las entidades para encontrar caminos hacia la paz y la reconciliación en la región.

En el municipio de Florencia, se ha identificado un grupo de víctimas que requieren atención humanitaria debido a la persistencia de situaciones de emergencia en la zona; no obstante, surge la obligación legal y constitucional de garantizar la atención de estas víctimas, quienes se enfrentan a riesgos y dejan en claro las afectaciones de sus componentes asociados a su mínimo vital.

Ahora bien, en el último cuatrienio se reportó la presencia del grupo al margen de la ley Estado Mayor Central de las FARC-EP (Frente Rodrigo Cadete), quienes han generado el aumento de hechos victimizantes como amenazas, homicidios selectivos y hostigamientos, entre otros, generando casos de desplazamiento. Este actor ilegal ha ejercido influencia significativa en diversas zonas del municipio, contribuyendo a la complejidad del panorama de seguridad en la región.

5.1.2 Principales indicadores de violencia y factores de riesgo: 2020-2023

A continuación, para evaluar cuantitativamente la situación de las víctimas y la evolución de los índices de victimización del municipio, se presentan algunos datos del último cuatrienio con base en la información de diversas fuentes estatales.

Tabla N° 42. Contexto de Víctimas por enfoque diferencial e indemnizaciones de Florencia Caquetá

Víctimas	Cantidad
Número de Eventos	61.842
Víctimas de ocurrencia	52.557
Víctimas Sujetos de atención	80.678
Víctimas Mujeres	42.438
Víctimas Hombres	38.105
Víctimas LGTBIQ+	118
Víctimas Intersexual	17
Víctimas Indígenas	2.463
Víctimas Afrocolombianos / Negros	1.785
Víctimas Gitano ROM	66
Víctimas Palanquero	8
Víctimas Raizal del Archipiélago de San Andrés y Providencia	97
Víctimas condición discapacidad	2.644
Víctimas adultas mayores (SA)	8.102
Víctimas niños, niñas y adolescentes- NNA- (SA)	17.182
Indemnizaciones aplicadas	22.184

Desde un enfoque diferencial, es pertinente indicar que, teniendo en cuenta la información obtenida, se puede establecer que el 52,60% de las víctimas que son actualmente sujetos de atención, son mujeres, mientras que el 47,23% son hombres. La mayoría de estas personas no son pertenecientes a pueblos étnicos 94,52%, pero respecto a la totalidad de este concepto 3,05%

son indígenas, y 2,21% son Afrocolombianos o Negros. Por su parte, un 3,28% de la población que actualmente es sujeto de atención tiene alguna condición de discapacidad. También es importante indicar que un 21,30% de las víctimas son NNA mientras que el 10,04% son adultos mayores. Respecto a la población OSIGD se establece en un 0,17% de las víctimas sujetas de atención.

Tabla N° 43. Indicadores de violencia

Indicador	Año 2020	Año 2021	Año 2022	Año 2023	Fuente
Combates	1	0	0	0	JEP
Número de homicidios	41	30	32	23	Policía Nacional – Ministerio de Justicia [1]
Tasa de homicidios	23,7	8,58	9,05	6,44	Policía Nacional – Ministerio de Justicia [2]
Masacres	0	1	0	0	JEP
Homicidios de mujeres defensoras de DDHH y líderes sociales	0	0	0	0	JEP
Homicidios de hombres defensores de DDHH y líderes sociales	0	1	1	1	JEP
Homicidios totales de defensores(as) de DDHH y líderes sociales	0	1	1	1	JEP
Mujeres excombatientes de las extintas FARC-EP asesinadas.	0	0	0	0	JEP
Hombres excombatientes de las extintas FARC-EP asesinados.	1	1	1	0	JEP
Total, de excombatientes de las extintas FARC-EP asesinados	1	1	1	0	JEP
Víctimas de desplazamiento forzado	1.399 víctimas	2.236 víctimas	3.606 víctimas	2.079 víctimas	UARIV
Víctimas de confinamiento	0	0	0	0	UARIV
Accidentes con MAP, MUSE o AEI	0	0	0	1	JEP
Víctimas de secuestro	0	0	0	0	Ministerio de Defensa
Víctimas de extorsión	31	22	30	26	Policía Nacional
Número de alertas tempranas	0	0	0	1	Defensoría del Pueblo
1[1] Las cifras de 2023 están a corte del 30 de noviembre.					
1[2] Las cifras de 2023 están a corte del 30 de noviembre.					

Fuente: Cifras a corte de 30 noviembre

Con base en la anterior tabla, durante el mismo período de análisis se registraron cifras alarmantes de violencia en el municipio de Florencia. Se documentó un total de 9.320 víctimas de Desplazamiento Forzado, reflejando la magnitud del impacto de la violencia en la comunidad. En el otro reporte que presenta la tabla, indica un total de 126 Homicidios, lo cual equivale a un promedio de tasa de homicidios del 11,9%, revelando un entorno de peligro y vulnerabilidad para los habitantes. También se contabilizaron 109 víctimas de extorsión, lo que evidencia la presencia de redes criminales que amenazan la seguridad ciudadana y el bienestar económico de la población.

Así mismo, se registraron 3 homicidios de hombres defensores de derechos humanos y líderes sociales, lo que subraya los riesgos a los que se enfrentan aquellos que luchan por la justicia y la protección de los derechos fundamentales.

Frente al escenario de riesgo mencionado, se emitió una alerta temprana evidenciando la necesidad de una intervención inmediata para prevenir un deterioro aún mayor de la situación y proteger a la población.

Así las cosas, estas cifras ponen de manifiesto la urgencia de acciones coordinadas y efectivas por parte de las autoridades y la comunidad en su conjunto para abordar las causas subyacentes de la violencia y garantizar la seguridad y el bienestar de todos los habitantes del municipio.

Por otro lado, en lo que respecta al número de homicidios y víctimas de extorsión, el año 2020 se destacó como el período con más casos registrados dentro de la unidad de medida. Estas cifras sugieren que dicho año fue especialmente violento y desafiante para la comunidad, con un aumento significativo en la perpetración de homicidios y actos de extorsión que afectaron la seguridad y el bienestar de los habitantes de Florencia.

Es importante destacar que, durante el transcurso del cuatrienio se observaron diferentes patrones en cuanto a la incidencia de violencia en el municipio de Florencia. En particular, el año 2022 resaltó como el período con el mayor número de víctimas por Desplazamiento Forzado, representando un 38,7% del total acumulado en esta unidad de medida. Este dato refleja un momento crítico en el que un gran número de personas se vieron obligadas a abandonar sus hogares debido a la violencia y la inseguridad en la región.

Estos datos históricos son fundamentales para comprender la evolución de la violencia en la región a lo largo del tiempo y pueden proporcionar información valiosa para diseñar estrategias efectivas de prevención y respuesta en el futuro. Es fundamental la articulación de las entidades

para analizar detenidamente estos patrones y tendencias para identificar las causas subyacentes de la violencia y desarrollar medidas preventivas y de protección que puedan ayudar a reducir el impacto devastador de la violencia en la comunidad.

5.2 PROCESOS ESTRATÉGICOS DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE VÍCTIMAS Y LA POLÍTICA DE PAZ

En este apartado se hace referencia a siete procesos estratégicos de la política pública de víctimas y la política de paz. Se presenta su estado actual para Florencia Caquetá, de tal manera que se puedan identificar las principales líneas de acción que la entidad territorial incluye en el plan de desarrollo.

5.2.1 Planes Integrales de Reparación Colectiva

El municipio de Florencia cuenta con cinco PIRC en Alistamiento, dos en Caracterización del Daño, dos en Diseño y Formulación, y dos en Implementación.

Tabla N° 44. Planes Integrales de Reparación Colectiva (PIRC)

NOMBRE DE LA COMUNIDAD	TIPO	FASE
CABILDO INDIGENA EMBERA DRUA	Étnico	Alistamiento
CABILDO INDIGENA MUIDOMENI (NACEDA INENA)	Étnico	Caracterización del Daño
CABILDO INDIGENA NASSA USS	Étnico	Diseño y Formulación
CABILDO INDIGENA UITOTO ETNIE GITOMA	Étnico	Alistamiento
CABILDO NASA WE'SX LA GAITANA	Étnico	Implementación
COMUNIDAD DEL CABILDO INDÍGENA MONAYA BUINAIMA	Étnico	Caracterización del Daño
PUEBLO COREGUAJE	Étnico	Alistamiento
PUEBLO EMBERA CHAMI DEL RESGUARDO DE HONDURAS	Étnico	Implementación
RESGUARDO INDÍGENA PAEZ EL GUAYABAL	Étnico	Alistamiento
RESGUARDO INDÍGENA PAEZ EL LIBANO	Étnico	Diseño y Formulación
RESGUARDO SAN PABLO EL PARÁ	Étnico	Alistamiento

5.2.2 Planes de Retorno y Reubicación

El municipio de Florencia cuenta con cinco Planes de Retorno y Reubicación, los cuales se encuentran en la fase de “aprobados”.

Tabla N° 45. Planes de Retorno y Reubicación

NOMBRE	TIPO	FASE
RESGUARDO INDÍGENA EMBERA HONDURAS SAN JOSÉ DE CANELOS	ÉTNICO	APROBADO
RESGUARDO INDÍGENA NASA PAEZ	ÉTNICO	APROBADO
LA BOCANA	NO ÉTNICO	APROBADO
LA GLORIA	NO ÉTNICO	APROBADO
RONCESVALLES	NO ÉTNICO	APROBADO

5.2.3 Iniciativas de memoria

El municipio de Florencia cuenta con 11 iniciativas de Memoria Histórica en estado “Enviada a Difusión”

Tabla N° 46. Iniciativas de memoria histórica en estado “Enviada a difusión”

NOMBRE	NOMBRE DE LA INICIATIVA	ESTADO
CABILDO NASA WES'X KIWE LA GAITANA	EN BUSCA DE LA TIERRA	ENVIADA A DIFUSIÓN
UNIVERSIDAD DE LA AMAZONÍA. LICENCIATURA EN CIENCIAS SOCIALES. CÁTEDRA "UNIVERSIDAD Y MEMORIA"	GALERÍA "DIÁLOGO, DEL DOLOR A LA ESPERANZA"	ENVIADA A DIFUSIÓN
CABILDO KOREBAJÚ CHAIBAJÚ "RAZA DEL TIGRE"	CULTURA PROPIA EN MOVIMIENTO	ENVIADA A DIFUSIÓN
CENTRO DE DOCUMENTACIÓN EN ESTUDIOS DE GÉNERO Y PAZ "BLANCA GÁLVIZ"	RETAZOS PARA LA MEMORIA: HOMENAJE A BLANCA GÁLVIZ	ENVIADA A DIFUSIÓN
CENTRO DE DOCUMENTACIÓN EN ESTUDIOS DE GÉNERO Y PAZ "BLANCA GALVIS"	CENTRO DE DOCUMENTACIÓN EN ESTUDIOS DE GÉNERO Y PAZ "BLANCA GALVIS"	ENVIADA A DIFUSIÓN
ASOCIACIÓN NACIONAL DE SECUESTRADOS Y DESAPARECIDOS DE COLOMBIA	LOS QUE FALTAN	ENVIADA A DIFUSIÓN
LICENCIATURA EN CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIAMAZONÍA	UNIVERSIDAD Y MEMORIA	ENVIADA A DIFUSIÓN
MUSEO CAQUETÁ	CENTRO DE DOCUMENTACIÓN DE LA VIOLENCIA EN EL CAQUETÁ	ENVIADA A DIFUSIÓN
FUNDACIÓN AFROCOLOMBIANOS UNIDOS POR LA CULTURA Y LOS DERECHOS HUMANOS (FUNAMU)	ESCUELA CULTURAL DE PAZ DE FUNAMU: UN ESPACIO CON MEMORIA	ENVIADA A DIFUSIÓN
FUNDACIÓN MAMBE	FESTIVAL MAMBE	ENVIADA A DIFUSIÓN
CAQUETÁ DIVERSA	SERIE RADIAL "TRÁFICO DIVERSO"	ENVIADA A DIFUSIÓN

https://serviciosgis.centrodememoriahistorica.gov.co/arcgis/apps/opsdashboard/index.html#/3da6633cbad341949426127f17b9257f

5.2.4 Planes de Búsqueda de Personas Dadas por Desaparecidas

Actualmente Florencia tiene un estimado según las cifras disponibles de la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas de un total de 888 personas. Así mismo, el municipio está incluido dentro del Plan Regional de Búsqueda Caquetá-centro.

5.2.5 Recomendaciones Comisión de la Verdad

Respecto a lo planteado por la Comisión de la Verdad es de recalcar que para Florencia Caquetá se requiere un análisis de las recomendaciones conforme a la estructura y competencias

del Estado, incide en la articulación, coordinación, concurrencia y complementaria de sistemas - entre ellos el Sistema Nacional para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas y el Sistema para la paz - actores, acciones y recursos para su desarrollo en el ámbito nacional y territorial.

5.2.6 Macro casos Justicia Especial para la Paz

La JEP tiene injerencia en el municipio de Florencia a través de los macro casos 01, 07, 08, 09, 10, 11.

- 01 – Toma de rehenes, graves privaciones de la libertad y otros crímenes concurrentes cometidos por las Farc-EP.
- 07 – Reclutamiento y utilización de niñas y niños en el conflicto armado, 08. Crímenes cometidos por la fuerza pública, agentes del Estado en asociación con grupos paramilitares, o terceros civiles en el conflicto armado.
- 09 – Crímenes no amnistiables cometidos contra Pueblos y Territorios Étnicos en el marco del conflicto armado colombiano.
- 10 – Crímenes no amnistiables cometidos por las extintas Farc-EP en el marco del conflicto armado colombiano.
- 11 – Violencia basada en género, incluyendo violencia sexual y reproductiva, y crímenes cometidos por prejuicio, esto en el marco del conflicto armado colombiano.

5.2.7 Planes de Desarrollo con Enfoque Territorial

Con el fin de cumplir el mandato constitucional previsto en el artículo 22 de la Constitución Política, el cual señala que “la paz es un derecho y un deber de obligatorio cumplimiento”, asimismo, se reconoce como deber y obligación de todos los ciudadanos “propender al logro y mantenimiento de la paz”. El 24 de noviembre de 2016 el Gobierno Nacional suscribió con el grupo armado FARC-EP el Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera.

El Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera (en adelante el Acuerdo Final), desarrolla seis ejes temáticos relacionados con los siguientes temas.

Grafica N° 39. Ejes temáticos

1. Reforma Rural Integral	**2. Participación Política**	**3. Fin del Conflicto**
4. Solución al Problema de las Drogas Ilícitas	**5. Acuerdo sobre las Víctimas del Conflicto**	**6. Mecanismo de Implementación y Verificación**

La Reforma Rural Integral (en adelante RRI) busca sentar las bases para la transformación estructural del campo, crear condiciones de bienestar para la población rural y de esa manera, contribuir a la construcción de una paz estable y duradera. En ese sentido, la RRI es de aplicación universal y para su ejecución se priorizarán los territorios más afectados por el conflicto, la miseria y el abandono, a través de Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (en adelante PDET), como instrumentos de reconciliación en el que todos sus actores trabajan en la construcción del bien supremo de la paz, derecho y deber de obligatorio cumplimiento.

Los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET) se crean mediante el Decreto 893 de 2017, según el artículo 1° como un "instrumento de planificación y gestión para implementar de manera prioritaria los planes sectoriales y programas en el marco de la Reforma Rural Integral (RRI) y las medidas pertinentes que establece en el Acuerdo Final, en articulación con los planes territoriales". Los PDET tienen como finalidad la transformación estructural del campo y el ámbito rural, y un relacionamiento equitativo entre el campo y la ciudad en las zonas priorizadas. En el mismo artículo, se establece que serán coordinados por la Agencia de Renovación del Territorio (ART), en ejercicio de las funciones que le son propias.

El Acto Legislativo 01 de 2016 confirió al Presidente de la República la facultad legislativa extraordinaria y excepcional para expedir decretos con fuerza material de ley, orientadas a la implementación del Acuerdo Final.

La Corte Constitucional, mediante las sentencias C-699 de 2016, y C-160 y C174 de 2017, definió los criterios de validez constitucional que deben cumplir los decretos leyes, los cuales son obligatorios, dada su trascendencia e importancia para el Estado Social de Derecho.

La Ley 2272 de 2022 define la política de Paz y establece en su artículo 6 que las entidades territoriales deberán fijar políticas, programas y proyectos dirigidos al cumplimiento de los acuerdos de paz pactados para la construcción de una paz estable y duradera, que permita el

desarrollo social y económico equitativo, la protección de la naturaleza y la integración regional. Entendiendo la autonomía de los entes territoriales y la disponibilidad presupuestal de las entidades territoriales, los planes de desarrollo territoriales tendrán un capítulo denominado "Proyectos, políticas y programas para la construcción de paz".

En este sentido, el Plan de Desarrollo Territorial "Hagamos Grande a Florencia 2024-2027", orienta su desarrollo a contribuir con el cumplimiento del Acuerdo de Paz y alinea su planeación considerando lo dispuesto en el parágrafo 1 del artículo 6 de la ley 2272 de 2022 respecto a que "los Planes de Desarrollo de la entidades territoriales ubicadas en las zonas PDET, se priorizará lo dispuesto en el Plan Marco de Implementación (PMI) y, en concordancia con ello, la implementación de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET), los Planes de Acción para la Transformación Rural (PATR), los Planes Integrales de Sustitución y Desarrollo Alternativo (PISDA), los Planes Nacionales Sectoriales (PNS), los Planes Integrales de Reparación Colectiva y los Planes de Retorno y Reubicación".

A su vez, la Ley 2294 de 2023, consagra el fortalecimiento de los Esquemas Asociativos Municipales y establece en el parágrafo de 2° del artículo 41 de la Ley 2294 de 2023, que "El Ministerio del Interior y la Agencia para la Renovación del Territorio estructurará e implementará una estrategia de alianzas asociativas territoriales para la Paz que busquen ampliar y articular entre municipios PDET, ZOMAC, las regiones de paz que constituya el Gobierno nacional a partir de lo establecido en el artículo 8B de la Ley 418 de 1997 y otros municipios estratégicos para el desarrollo regional, con la finalidad de cerrar las brechas socioeconómicas en el marco de los Planes de Acción para la Transformación Regional (PATR) formulados en las dieciséis (16) subregiones PDET y las demás disposiciones normativas vigentes al momento de su implementación".

Consecuente con lo señalado y por disposición del artículo 4 del Decreto 893 de 2017, cada PDET, se instrumentaliza mediante un Plan de Acción para la Transformación Regional -PATR, construido de manera participativa, amplia y pluralista en las zonas priorizadas, los cuales están compuestos por iniciativas que fueron formuladas por la población rural para el logro de los objetivos PDET. Es así, como el municipio de Florencia expidió el Acuerdo Municipal No. 2019006 del 27 de septiembre de 2019, Por medio del cual se adopta el Plan de Acción del Programa de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET) en el Municipio de Florencia Caquetá, el cual se puede consultar en el siguiente enlace: FLORENCIA.pdf (renovacionterritorio.gov.co)

5.2.8 Criterios de focalización municipio PDET – Florencia

Las zonas priorizadas se caracterizan por presentar una incidencia de la pobreza multidimensional de 72,8%, mayor al nivel nacional que se ubica en 49,0%, según datos del Censo

2005. Asimismo, el 67,0% de los municipios presentan muy alta y alta incidencia del conflicto armado, según el índice de incidencia del conflicto armado del DNP, y concentraron el 94,2% de los cultivos de coca, según el Censo de SIMCI 2016. Por otra parte, los 170 municipios tienen un puntaje promedio de 56,4 en el componente de eficiencia en la evaluación de desempeño integral municipal del DNP del año 2015, frente a 59,8 del resto de municipios. Para el componente de eficacia el puntaje fue de 66,1 para los PDET frente a 75,3 del resto de municipios.

Para el municipio de Florencia, se cuentan con las siguientes cifras según los criterios de focalización:

Grafica N° 40. Criterios de focalización municipio PDET – Florencia

	**Mayores niveles de pobreza.** La incidencia de la Pobreza Multidimensional – IPM para el año 2018 tomando como fuente el CNPV tiene el siguiente valor para el municipio de Florencia: **29,6** Entre tanto, el IPM para la subregión Cuenca del Caguán y Piedemonte Caqueteño, fue del **44,29**. El IPM para el total de municipios PDET es del **45,3**.
	**Mayor afectación del conflicto armado** De acuerdo con la medición del índice de incidencia del conflicto armado – IICA del DNP en el año 2021, el municipio de Florencia presenta un valor de indicador **2** que corresponde a la categoría **Medio Bajo**.
	**Presencia de cultivos de uso ilícito y de otras economías ilegítimas** En lo referente a hectáreas de cultivos de coca, el municipio de Florencia se registró: Año 2016: **98,39** hectáreas Año 2022: **25,87** hectáreas Variación: **Disminuyó -73,71%**
	**Debilidad de la institucionalidad** La medición del desempeño municipal – IDM para el año 2021 tomando como fuente el CNPV tiene el siguiente valor para el municipio Florencia: **61,11** Entre tanto, el promedio de IDM para la subregión Cuenca del Caguán y Piedemonte Caqueteño, fue del **51,61.** El promedio de IDM para el total de municipios PDET es del **46,6**.

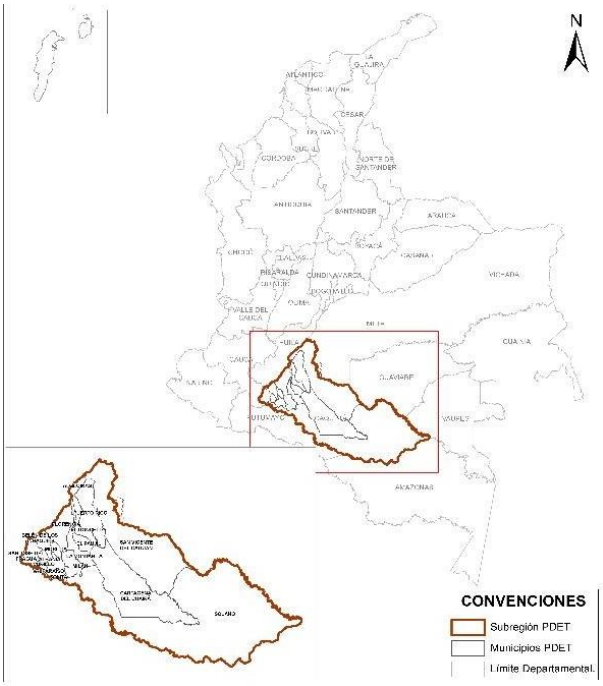
5.3 PLAN DE ACCIÓN PARA LA TRANSFORMACIÓN REGIONAL DE LOS PDET

La zona rural del municipio de Florencia hace parte de la Subregión Cuenca del Caguán y Piedemonte Caqueteño, el cual comprende los 16 municipios del Departamento del Caquetá y el municipio de Algeciras del Departamento del Huila.

Grafica N° 41. Subregión Cuenca del Caguán y Piedemonte Caqueteño

Subregión Cuenca del Caguán y Piedemonte Caqueteño

Albania, Belén de los Andaquíes, Cartagena del Chairá, Curillo, El Doncello, El Paujil, Florencia, La Montañita, Milán, Morelia, Puerto Rico, San José del Fragua, San Vicente del Caguán, Solano, Solita, Valparaíso y Algeciras



Fuente: https://centralpdet.renovacionterritorio.gov.co/avance-en-iniciativas/

En el Pacto para la Transformación Regional -PATR, se incluyeron un total de 3.322 iniciativas en la Subregión Cuenca del Caguán y Piedemonte Caqueteño, distribuidos de la siguiente manera entre los 8 pilares, 290 relacionadas con el pilar de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural y Uso del Suelo, 438 con el pilar de Infraestructura y Adecuación de Tierras, 391 con el pilar de Salud Rural, 750 con el pilar de Educación Rural, 291 con el pilar de Vivienda, Agua y Saneamiento, 578 con el de Reactivación Económica y Producción Agropecuaria, 154 con el pilar de Derecho a la Alimentación y; 430 referente al pilar de Reconciliación y Paz.

Grafica N° 42. Iniciativas Subregión Cuenca del Caguán y Piedemonte Caqueteño



Fuente: Central PDET de la ART, 2024

5.4 UNIVERSO DE INICIATIVAS FLORENCIA

El 16 de noviembre de 2018 se suscribió el Pacto Municipal para la Transformación Regional -PMTR con un total de 122 iniciativas para el municipio de Florencia, formuladas por la población rural para el logro de los objetivos PDET, de las cuales 84 cuentan con Ruta Activa de Implementación (RIA) y 15 iniciativas se consideran Detonantes y Dinamizadoras, distribuidas en los 8 pilares con las siguientes etiquetas:

Tabla N° 47. Iniciativas municipio de Florencia

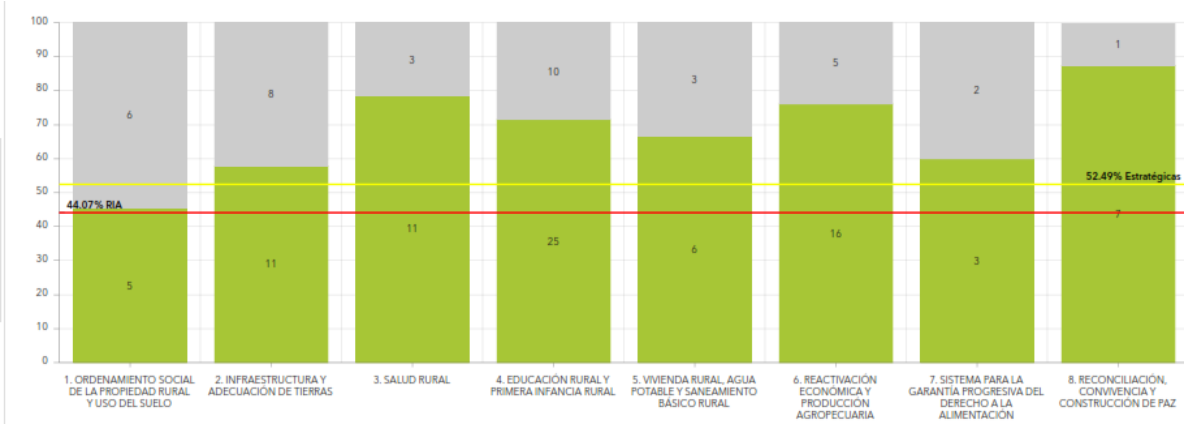
Pilares PDET	Estado		Propias Étnicas		Común Étnicas		Género y Mujer Rural	
	Total	RIA	Total	RIA	Total	RIA	Total	RIA
Pilar 1. Ordenamiento Social de la propiedad rural	11	5	0	0	5	3	3	2
Pilar 2. Infraestructura Y Adecuación De Tierras	19	11	0	0	0	0	0	0
Pilar 3. Salud Rural	14	10	0	0	0	0	14	10
Pilar 4. Educación Rural	35	26	0	0	0	0	25	18
Pilar 5. Vivienda Rural, Agua Potable Y Saneamiento	9	6	0	0	0	0	0	0
Pilar 6. Reactivación Económica Y Producción Agropecuaria	21	16	0	0	0	0	2	1
Pilar 7. Sistema para la Garantía Progresiva del Derecho a la Alimentación	5	3	0	0	0	0	1	1
Pilar 8. Reconciliación, Convivencia Y Construcción De Paz	8	7	0	0	0	0	0	0
Total	122	84	0	0	5	3	45	32

Fuente: https://centralpdet.renovacionterritorio.gov.co/avance-en-iniciativas/

5.4.1 Mayores retos para la transformación municipal PDET

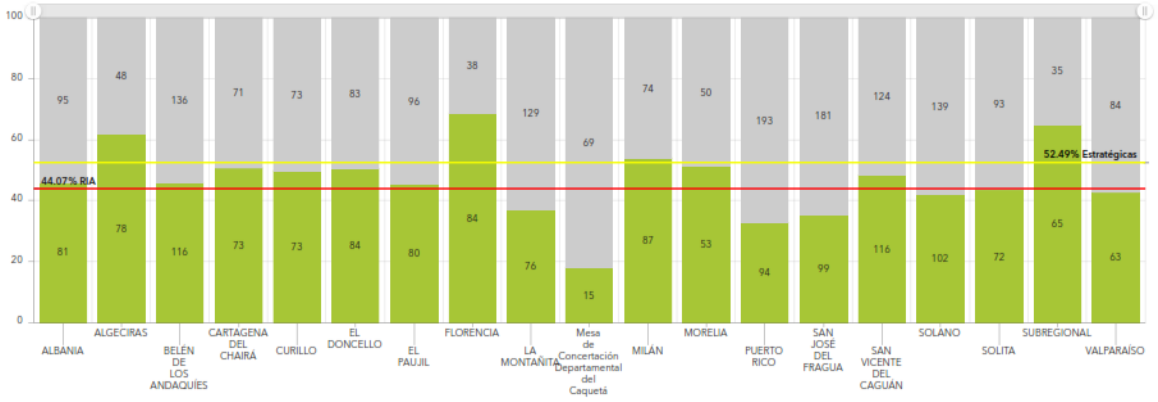
El mayor rezago en la implementación de las iniciativas PDET del PMTR del municipio de Florencia, se encuentran asociadas a los pilares 1. Ordenamiento Social de la Propiedad Rural y Uso del Suelo, pilar 2. Infraestructura y Adecuación de Tierras y pilar 7. Sistema para la Garantía Progresiva del Derecho a la Alimentación. Aunque en general, los pilares presentan un porcentaje de movilización de iniciativas por encima del 44.07%, que es el promedio nacional, y tan solo el pilar 1, evidencia un rezago frente al promedio de RIA de las iniciativas estratégicas que se encuentra en un 52.49%.

Grafica N° 43. Iniciativas por pilar



Frente al análisis en el cumplimiento de iniciativas por parte de la Subregional Cuenca del Caguán y Piedemonte Caqueteño y los municipios que la componen, Florencia lidera el avance con 84 iniciativas con RIA, para un total de 68.85%, muy por encima del promedio nacional de RIA y de las iniciativas estratégicas.

Grafica N° 44. Iniciativas por municipio



Sin embargo, encontramos que, en ese universo de iniciativas, se tienen 84 adicionales que corresponden a la Mesa de Concertación Departamental del Caquetá, enfocadas en el beneficio de las comunidades indígenas asentadas en el municipio de Florencia, sin que hasta la fecha hiciesen parte dentro de los instrumentos de planeación de las anteriores administraciones.

Aspectos enunciados, que sustentan la necesidad de apoyar con acciones complementarias y de corresponsabilidad conforme a las competencias institucionales, para superar las problemáticas que nos dejó el conflicto armado, disminuir la pobreza, acabar con la presencia de economías ilícitas y fortalecer nuestra institucionalidad.

Tabla N° 48. Espacios de participación PDET

Espacios de participación PDET	Actores aliados
• Mecanismo Especial de Consulta – MEC Artículo 12 Decreto 893 de 2017 de la Subregión Cuenca del Caguán y Piedemonte Caqueteño. • Mesa Comunitaria Territorial, adoptada mediante Decreto No.00840 del 16 de noviembre de 2023, por medio del cual *Reconoce la Mesa PDET-Amazónica de Florencia del Programa de Desarrollo Con Enfoque Territorial PDET-del Municipio de Florencia*. Incluye a los grupos motor y se amplió la participación de otros actores sociales y comunitarios.	• Consejos Territoriales de Paz • Consejos Territoriales de Reincorporación • Instancias étnicas • Organizaciones sociales • Mesas de participación de víctimas • Empresas del territorio que participan en Obras por Impuestos • Sector privado con presencia en territorio –Programas de responsabilidad Social Empresarial • Corporaciones Autónomas Regionales

5.4.2 Parte estratégica

– Alianza para la Construcción de Paz e Implementación Plan de Acción para la Transformación Regional – PATR

El municipio comprometido con la implementación del Programa de Desarrollo con Enfoque Territorial- PDET, considera que es fundamental articular alianzas, acciones, esfuerzos y recursos para avanzar en el cumplimiento del Plan Municipal para la Transformación Regional-PMTR, firmado el 16 de noviembre de 2018, y en la visión construida por las comunidades: en el 2028, la zona rural de Florencia como territorio amazónico se caracteriza por la construcción e implementación de políticas públicas que propende por la definición del uso del territorio para la conservación del medio ambiente, basando su desarrollo en el aprovechamiento sostenible y soberano de los recursos naturales, mediante la producción agropecuaria y promoción turística como principales dinamizadores de la economía del municipio; garantizando a su población el acceso a los servicios públicos básicos, infraestructura vial, TIC's, vivienda digna, seguridad y soberanía alimentaria, salud y educación gratuita con óptimos estándares de calidad y con enfoque diferencial; promoviendo la gobernanza, mediante el fortalecimiento a los procesos comunitarios y organizacionales para la consolidación de una cultura de legalidad, erradicando todas las formas de violencia, ciudadanos con identidad amazónica que promueven la equidad, el desarrollo social, político, económico, ambiental, cultural y étnico, a través de la reconciliación, en cumplimiento de los derechos fundamentales, mejorando la calidad de vida, la convivencia y la paz.

La transformación del campo en territorio para la vida y la paz total, representa un anhelo compartido por la población Florenciana y es un proceso continuo que requiere un compromiso a largo plazo de todas las partes interesadas. La paz no es solo la ausencia de conflictos, sino también la presencia de justicia, equidad y respeto mutuo. Para la construcción de paz a nivel local, es fundamental dinamizar la participación ciudadana y empoderar a las personas para que incidan en la toma de decisiones fortaleciendo la democracia del municipio. Por ello, se continuará trabajando con la Mesa PDET-Amazónica de Florencia y otras instancias de participación ciudadana e institucional, en un esfuerzo colectivo, centrado en una apuesta de transformación cultural basada en la resolución pacífica de conflictos, la convivencia ciudadana, privilegiando el diálogo y el entendimiento, asegurando al mismo tiempo el respeto irrestricto de los derechos humanos.

Por otra parte, es importante abordar las causas subyacentes de estos conflictos, como la pobreza, la desigualdad, la falta de acceso a recursos básicos y el cambio climático. Un enfoque integral del desarrollo sostenible puede contribuir a la estabilidad y la paz a largo plazo. Por lo tanto, nos comprometemos a trabajar en fortalecer las oportunidades económicas en nuestras comunidades rurales, especialmente en aquellas que enfrentan mayores desafíos. Con estos esfuerzos conjuntos, aspiramos a construir un futuro más próspero y pacífico para todos.

Es necesario, como se plantea en el Acuerdo de Paz Gobierno-FARC EP, una estrecha relación de la ejecución de los programas de Desarrollo con Enfoque Territorial con los demás componentes de la Reforma Rural Integral, especialmente los 16 planes nacionales sectoriales contemplados, como también del conjunto de la oferta pública institucional, para avanzar en el cierre de brechas entre el campo y la ciudad, no sin antes destacar, igualmente, la relación directa con la Política Pública para las Víctimas.

Es así como se plantea los siguientes dos puntos, teniendo en cuenta la transversalización de la paz en las líneas estratégicas del plan de desarrollo municipal:

1. Las iniciativas del Plan de Acción para la Transformación Regional (PATR) del Programa de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET) para el municipio de Florencia, forman parte integral del Plan de Desarrollo en su componente estratégico para la vigencia 2024-2027. Esta decisión estratégica permitirá alcanzar un mayor cumplimiento y logro de los objetivos trazados por el PDET, aprovechando las capacidades y estrategias de complementariedad y corresponsabilidad que nos aporten en promover transformaciones significativas y resultados de impacto regional, contribuyendo así al cierre de brechas existentes.

2. El desarrollo de acciones encaminadas a movilizar e implementar las iniciativas PDET, tendrá como eje central la ejecución de proyectos integradores y alianzas estratégicas para la transformación territorial en las que concurran diferentes entidades del orden nacional, así como aquellas que orientan la implementación de los Planes Nacionales Sectoriales. Buscando que cooperación internacional, academia, sector privado u otros aliados, coadyuven en el objetivo de lograr las transformaciones necesarias para el desarrollo y la paz del municipio.

Esta alineación se concreta desde un enfoque de Paz Territorial, de Derechos Humanos y Diferencial para los PDET en los procesos de gestión y de planificación, este último con los productos e indicadores de producto que establece el municipio de Florencia para fijar sus metas, con relación a las iniciativas del PMTR vinculadas a las líneas estratégicas de este plan de desarrollo.

Tabla N° 49. Líneas estratégicas y pilares PDET

Líneas estratégicas	Sectores	Pilares PDET	Iniciativas vinculadas PDET
1. Desarrollo Humano	Educación	Pilar 4. Educación Rural y Primera Infancia Rural	Se vinculan en la parte estratégica de acuerdo con los productos e indicadores de producto asociados a los sectores, programas y líneas estratégicas que estructuran el plan de desarrollo.
	Salud	Pilar 3. Salud Rural	
	Cultura	Pilar 4. Educación Rural y Primera Infancia Rural Pilar 8. Reconciliación, Convivencia y Construcción de Paz	
	Deporte y Recreación	Pilar 4. Educación Rural y Primera Infancia Rural	
	Inclusión	Pilar 3. Salud Rural 7. Sistema para la Garantía Progresiva del Derecho a la Alimentación Pilar 8. Reconciliación, Convivencia y Construcción de Paz	
2. Desarrollo Económico y Hábitat	Comercio y Turismo	Pilar 6. Reactivación económica y producción agropecuaria	
	Trabajo	Pilar 6. Reactivación económica y producción agropecuaria	
	Ambiente	Pilar 1. Ordenamiento Social de la Propiedad Rural y Uso del Suelo Pilar 5. Vivienda Rural, Agua Potable y Saneamiento Básico Rural Pilar 6. Reactivación económica y producción agropecuaria	
	Agricultura y Desarrollo Rural	Pilar 1. Ordenamiento Social de la Propiedad Rural y Uso del Suelo Pilar 6. Reactivación económica y producción agropecuaria	

Líneas estratégicas	Sectores	Pilares PDET	Iniciativas vinculadas PDET
3. Infraestructura y Movilidad	Transporte y Movilidad	Pilar 2. Infraestructura y Adecuación de Tierras	
	Servicios Públicos	Pilar 5. Vivienda Rural, Agua Potable y Saneamiento Básico Rural	
	Vivienda	Pilar 1. Ordenamiento Social de la Propiedad Rural y Uso del Suelo Pilar 5. Vivienda Rural, Agua Potable y Saneamiento Básico Rural	
4. Ordenamiento e Institucionalidad	Gobierno Territorial	Pilar 8. Reconciliación, convivencia y construcción de paz	
	Estadística	Pilar 1. Ordenamiento Social de la Propiedad Rural y Uso del Suelo	
Nota: Conforme a la integralidad y apuestas de las iniciativas PDET para la transformación regional y logro de los objetivos PDET estás pueden ser intersectoriales o estar articuladas			

5.4.3 Seguimiento a las líneas estratégicas e iniciativas PDET

La administración municipal, de acuerdo con sus competencias en el marco del Plan de Desarrollo “Hagamos Grande a Florencia 2024- 2027” realizará seguimiento de manera articulada con la Agencia de Renovación del Territorio, en la movilización de iniciativas PATR en la parte estratégica, las cuales se concretan a través de acciones de gestión y/o proyectos que buscarán apoyar los rezagos en su implementación durante los próximos cuatro años y al logro de los objetivos PDET.

En este mismo sentido, las iniciativas se vincularán a los indicadores de resultado y/o producto por cada uno de los sectores, que conforme a los procesos de gestión y/o proyectos se realizan en el ciclo de gestión de inversión pública y de planificación de la entidad territorial. Lo que permitirá alinear la planeación para la concreción de resultados.

6. CAPITULO INDEPENDIENTE DE INVERSIONES CON CARGO AL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS

El municipio de Florencia Caquetá, dando cumplimiento a la Ley 2056 de 2020 “Por la cual se regula la organización y el funcionamiento del sistema general de regalías”, construyó el capítulo independiente de inversiones con cargo a los recursos del Sistema general de regalías (SGR) de manera participativa, democrática y concertada, por ello convocó a delegados del Concejo Municipal, delegados de las juntas administradoras locales, delegados de la organizaciones de acción comunal, delegados de las organizaciones sociales, delegados de organizaciones de mujeres, delegados de las instituciones de la educación superior, delegados de los sectores económicos y a los Representantes a la Cámara del Departamento del Caquetá, atendiendo lo señalado en el Artículo 30 de la ley en mención, en lo relacionado con los ejercicios de planeación para la identificación y priorización de las iniciativas y/o proyectos de inversión susceptibles de ser financiados con recursos de las Asignaciones para la Inversión Local y Asignaciones Directas del Sistema general de regalías (SGR), bajo principios de desarrollo competitivo, productivo y de planeación con enfoque participativo, democrático y de concertación; en este mismo sentido, en virtud de lo conferido en el artículo referido, se incorpora en el Plan de desarrollo municipal 2024 - 2027 “HAGAMOS GRANDE A FLORENCIA”, el presente capítulo de Inversiones con cargo al Sistema general de regalías (SGR).

Para tal fin, desde la administración municipal se acogió como referente la Guía para la planeación participativa de “Inversiones con recursos de regalías”, del Departamento Nacional de Planeación (DNP), considerando una ruta metodológica que abordó de forma esencial los siguientes pasos:

I. Autodiagnóstico, para identificar las metas del plan de desarrollo a financiar con recursos del SGR, así como los recursos de Asignación para la Inversión Local y Asignaciones Directas del SGR correspondientes al municipio de Florencia, procedentes de saldos de bienios anteriores y las proyectadas para el bienio 2025 – 2026 y el año 2027, cuando termina el actual mandato;
II. Identificación de iniciativas y/o proyectos de inversión pública susceptibles de ser financiados con recursos de Asignación para la Inversión Local.
III. Preparación de los ejercicios de participación, teniendo en cuenta para la convocatoria a los actores locales establecidos en la Ley 2056 de 2020 y otros de interés y pertinentes en razón de los proyectos priorizados;
IV. Redacción de las iniciativas priorizadas y estimación de recursos a invertir, utilizando para ello la matriz sugerida por e DNP en la Guía mencionada;
V. Desarrollo de la mesa de participación, la cual fue liderada por el alcalde municipal, Marlon Monsalve Ascanio.

VI. Sistematización de resultados de las mesas de participación, adoptando para ello la matriz sugerida por el DNP en la Guía para la planeación participativa de "inversiones con recursos de regalías" Ley 2056 de 2020;
VII. Elaboración del capítulo independiente, tomando para ello todos los insumos utilizados en el proceso; Y
VIII. Incorporación del capítulo al plan de desarrollo "HAGAMOS GRANDE A FLORENCIA".

6.1 DISPONIBILIDAD DE RECURSOS DEL SGR PARA EL MUNICIPIO

Para determinar la disponibilidad de recursos el SGR, se procedió a la revisión y análisis del plan de recursos del SGR disponibles para cada ente territorial en el Sistema de información y consulta de distribuciones de recursos territoriales (SICODIS); Ley 2279 de 2022 "Por la cual se decreta el presupuesto del sistema general de regalías para el bienio del 1° de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2024.

6.1.1 Recursos para el bienio 2023-2024[41]

- El presupuesto del Sistema General de Regalías para el bienio 2023 – 2024 se aprobó mediante la Ley 2279 de 2022[42].
- El presupuesto del Sistema General de Regalías es bienal.
- A la fecha las entidades territoriales ya cuentan con recursos aprobados en proyectos de inversión, el saldo a la fecha para el bienio 2023-2024, disponible para invertir en proyectos con recursos del SGR por el Municipio de Florencia es tal como se describe a continuación:

[41] La información presupuestal y financiera proporcionada es información indicativa. Corresponde a los recursos registrados por parte de las Secretarías de Planeación o secretarías técnicas o a las que hagan sus veces de la entidad o instancia que aprueba el proyecto de inversión, así como las entidades ejecutoras a través del SPGR. Es responsabilidad de las entidades o instancias, su registro y actualización. La información relacionada no incluye recursos concursables o de convocatorias.

[42] La Ley 2279 de 2022 aprueba la apropiación inicial e incluye todas las modificaciones correspondientes a los recursos de disponibilidad inicial que provienen del bienio anterior, a los reintegros, al mayor recaudo y a los rendimientos financieros, que determinan la asignación vigente. A la apropiación vigente se le debe restar el monto correspondiente establecido en: (i) el artículo 12 de Ley 2279 de 2022 correspondiente al bloqueo, que limita el uso del recurso; (ii) artículo 5 de la misma ley, que se refiere a los recursos destinados al ahorro del Sistema General de Regalías (FAE, FONPET). Estos saldos se pueden consultar en: https://www.pte.gov.co/Presupuesto-sistema-de-regal%c3%adas

Tabla N° 50. Recursos del SGR en el Municipio de Florencia, y saldo pendiente por asignar para inversión (2023-2024) Cifras en pesos corrientes

Concepto de gasto***	Presupuesto de inversión - PTE	Recursos aprobados y Asignados en SPGR	Saldo pendiente de asignación**	Bloqueo del 20% del bienio*	Saldo disponible (Pendiente de asignación + bloqueo del 20% del bienio)
Asignaciones directas	308.945.595	260.168.154	48.777.441	1.967.044	50.744.485
Asignaciones directas 5% anticipadas	3.875.253	2.496.377	1.378.876	558.824	1.937.700
Decretos legislativos 574 y 798 de 2020					
Gestión de riesgo - Asignaciones directas	475.859.845	475.859.845			
Incentivo a la producción, explotación y formalización					
Incentivo a la exploración y a la producción					
Incentivos a la Prod. Paz					
Inversión local - Ambiente	964.133.111	770.022.326	194.110.785	194.515.404	388.626.189
Inversión local - NBI 4-5-6 categoría	9.741.772.652	8.477.422.526	1.264.350.126	1.264.350.125	2.528.700.251
Total, general	11.494.586.456	9.985.969.228	1.508.617.228	1.461.391.397	2.970.008.625

6.1.2 Plan de recursos 2024 -2027

De manera informativa se presenta a continuación, el reporte de los recursos disponibles proyectados para el periodo 2024 – 2027, en lo referente al tema de inversiones:

Tabla N° 51. Plan de recursos – Municipio de Florencia, 2024 – 2027(Cifras en pesos corrientes)

Concepto	AÑO			
	2024	2025	2026	2027
Asignaciones Directas (20% del SGR)	5.044.025	3.111.334	2.929.986	2.921.688
Asignaciones directas anticipadas (5% del SGR)	1.432.978	883.909	832.389	830.032
Asignación para la Inversión Local según NBI y cuarta, quinta y sexta categoría	2.976.246.020	2.580.984.988	2.391.154.201	2.513.073.790
Asignación para la Inversión Local - Ambiente y Desarrollo Sostenible	457.884.003	397.074.614	367.869.877	386.626.737

Fuente: SICODIS - DNP Elaboró: DNP – SG SGR, Dirección de Gestión y Promoción (fecha de corte 10 de enero de 2024)

Tabla N° 52. Proyección de recursos – Municipio de Florencia, 2024 – 2027

Concepto	AÑO			
	2024	2025	2026	2027
Asignaciones Directas (20% del SGR)	50.744.485	3.111.334	2.929.986	2.921.688
Asignaciones directas anticipadas (5% del SGR)	1.937.700	883.909	832.389	830.032
Asignación para la Inversión Local según NBI y cuarta, quinta y sexta categoría	2.528.700.251	2.580.984.988	2.391.154.201	2.513.073.790
Asignación para la Inversión Local - Ambiente y Desarrollo Sostenible	**388.626.189**	**397.074.614**	**367.869.877**	386.626.737

Nota: Véase para la vigencia 2024 saldo disponible.

El presupuesto disponible aproximado para el municipio de Florencia Caquetá, con cargo a recursos del SGR, es de $10.078.104.753 para proyectos de diferentes sectores y $1.540.197.417 para proyectos de sector ambiente y desarrollo sostenible.

- **Componente étnico**

Según lo estipulado en artículo 71 de la ley 2056 “Los municipios con ingresos corrientes por concepto de asignaciones directas destinarán el 4,5% y los departamentos el 2% de su presupuesto bienal vigente por dicho concepto, para proyectos de inversión con enfoque diferencial en los Pueblos y Comunidades Indígenas y las Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras que se encuentren asentadas en aquellas entidades territoriales, debidamente acreditadas por la autoridad competente.”

- **Componente educación superior**

El Parágrafo primero del Artículo 40 de la Ley 2056 de 2020 estipula que "Las entidades territoriales que cuenten en su jurisdicción con Instituciones de Educación Superior Públicas territoriales o con Instituciones de Educación Superior Públicas de otro orden con sede principal en su jurisdicción o en las que su población se beneficie de una Institución de Educación Superior Pública, destinarán un porcentaje no inferior al 5% de sus asignaciones directas, para financiar proyectos de infraestructura educativa o proyectos de inversión dirigidos a mejorar la ampliación de cobertura, permanencia y calidad de la educación superior pública (…)."

- **Problemática**

De conformidad a lo señalado en el Plan de desarrollo municipal 2024 – 2027, la red vial urbana de la Ciudad de Florencia abarca una extensa malla de 374,58 km, compuesta por cinco tipos distintos de vías, estas se clasifican como primarias, secundarias, terciarias, residenciales y peatonales, cada una con funciones específicas que definen su papel en la movilidad urbana. La red vial urbana está gravemente deteriorada, por la falta de mantenimiento preventivo, la escasez de recursos para reparaciones, y el impacto del tráfico pesado.

El sistema de alcantarillado está compuesto por redes de recolección de aguas residuales y demás elementos que conforman el sistema como pozos, sumideros y puntos de vertimiento o descole del mismo sistema, se identificaron seis (6) puntos de vertimiento identificados en el sector urbano del Municipio de Florencia distribuidos según afluente hídrico de la siguiente forma: El primer grupo de puntos de vertimiento se encuentra conformado por 15 puntos de vertimiento sobre la quebrada La Sardina, la cual desemboca en la quebrada La Perdiz, en este afluente se identifica un segundo grupo de puntos de vertimiento con 37 puntos, el tercer grupo sobre el Rio Haca que cuenta con 28 puntos de vertimiento, el cuarto grupo sobre la quebrada el Dedo con 5 puntos de vertimiento, el quinto grupo sobre el caño San Joaquín con 4 puntos de vertimiento y el último grupo con 3 puntos de vertimiento sobre el caño El Manantial.

De acuerdo al Plan de Ordenamiento Territorial 2023, el municipio de Florencia se caracteriza por su riqueza paisajística y ecosistémica, destacándose sus áreas de piedemonte amazónico, redes hídricas, formaciones montañosas y extensas praderas, que conforman un entorno natural privilegiado, dada su accidentada topografía, el territorio municipal alberga diversas zonas donde el paisaje y los recursos naturales pueden ser aprovechados de manera sostenible por la población, tanto para fines recreativos como para el desarrollo de actividades rurales, tales como el turismo arqueológico, ecoturismo y agroturismo. Esto resalta la necesidad de implementar políticas efectivas de conservación y protección de los recursos naturales, con el

objetivo de garantizar a futuro la autonomía hídrica del municipio. No se evidencian adquisiciones significativas de áreas protegidas en los últimos años, por lo que es imperativo emprender acciones en este sentido, especialmente en áreas que confluyen con las demás categorías que conforman el sistema ambiental municipal, complementado con elementos naturales de índole regional y local presentes en el territorio.

Una de las áreas que conforman la estructura ecológica principal del municipio es el Áreas de Zonificación definidas por el POMCA del Río Hacha.

6.2 PARTE ESTRATÉGICA

De acuerdo con el contenido del Plan de desarrollo municipal 2024 - 2027 “HAGAMOS GRANDE A FLORENCIA”, las iniciativas priorizadas se encuentran alineadas y debidamente ajustado al componente estratégico.

Vale mencionar que, como resultado de las mesas de participación realizada, las iniciativas/proyectos concertados, fue el siguiente.

Tabla N° 53. Iniciativas/proyectos priorizados en mesas de participación

Orden de prioridad	Iniciativa/proyecto	Monto estimado
1	Mantenimiento y/o construcción de vías urbanas, pavimentación y urbanismo, en el marco del plan vial municipal.	5.160.264.472
2	Estudios y diseños para la implementación de sistemas de tratamiento de aguas residuales.	2.394916.576
3	Descontaminación de fuentes hídricas a través de procesos de saneamiento básico integral.	2.516.825.510
1 ambiental	Restauración ecológica de sistemas ambientales estratégicos priorizados en la cuenca del rio Hacha	864.958.617
2 ambiental	Implementación de aislamiento para las áreas estratégicas de importancia ambiental, focalizados e el P.O.T.	675.238.800

Fuente. Elaboración propia con información de mesa de participación

6.3 PARTE INVERSIONES

Como resultado de la propuesta construida por el municipio y los resultados del ejercicio realizado en mesas públicas de participación ciudadana, se consolidó la Matriz de proyectos para el capítulo “Inversiones con cargo al SGR”, siguiendo los lineamientos de la guía elaborada por el DNP. Para dar cumplimiento a la Ley, lo registrado en la Matriz corresponde y es producto del análisis riguroso realizado por la Administración Municipal y por la comunidad en las mesas de participación.

Tabla N° 54. ANEXO 1 - Matriz estratégica

N°	Proyecto o iniciativa priorizado	Nombre del sector de inversión.	Nombre del Programa según el Manual de Clasificación Programático del Gasto Público	Nombre del Producto según el Catálogo de Productos de la MGA	Indicador de Producto según Catálogo de Productos de la MGA
1	Mantenimiento y/o construcción de vías urbanas, pavimentación y urbanismo, en el marco del plan vial municipal	Transporte	Infraestructura red vial regional	Vía urbana mejorada	Vía urbana mejorada
2	Estudios y diseños para la implementación de sistemas de tratamiento de aguas residuales.	Vivienda	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	Estudios de pre inversión e inversión	Estudios o diseños realizados
3	Descontaminación de fuentes hídricas a través de procesos de saneamiento básico integral.	Vivienda	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	Alcantarillados construidos	Alcantarillados construidos
4	Restauración ecológica de sistemas ambientales estratégicos priorizados en la cuenca del rio Hacha	Ambiente	Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	Servicio de restauración de ecosistemas	Áreas en proceso de restauración
5	Implementación de aislamiento para las áreas estratégicas de importancia ambiental, focalizados e el P.O.T.	Ambiente	Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	Servicio de restauración de ecosistemas	Áreas en proceso de restauración

Fuente. Elaboración propia con datos de tablas consolidadas en el presente documento

7. CONSTRUCCIÓN PARTICIPATIVA DEL PLAN DE DESARROLLO.

En el marco de la formulación del Plan de Desarrollo del Municipio de Florencia, se convocó a las comunidades a participar en los diálogos comunitarios, donde participaron aproximadamente 2000 personas y registraron asistencia 1.579. se desarrollaron espacios con los Actores Culturales, Jóvenes, el sector Ambiente, los Expertos Financieros, las Iglesias, el sector de ingenieros y arquitectos, población OSIGD, el Sector Étnico, las Víctimas, Las Mujeres, el sector Educación, los Discapacitados, Adulto Mayor, sector Turismo, las Juntas de Acción Comunal y la comunidad en general, tuvieron la oportunidad de expresar y compartir sus necesidades, aportando al Plan de Desarrollo Territorial 2024-2027.

La metodología utilizada permitió explicarle a la comunidad los lineamientos para la formulación del Plan de Desarrollo. Las jornadas de trabajo fueron acompañadas por el señor alcalde Marlon Monsalve Ascanio y su equipo de gobierno, al igual que una comisión de concejales.

Tabla N° 55. Mesas de participación - diálogos comunitarios

SECTOR	LUGAR	FECHA	CANTIDAD DE PERSONAS
Juvenil y Juventudes	Hotel Caquetá Real	21 de febrero - 2024	43
Ambiente	Hotel Caquetá Real	21 de febrero - 2024	81
Expertos Financieros	Hotel Caquetá Real	22 de febrero - 2024	7
Asociar	Hotel Caquetá Real	22 de febrero - 2024	22
Iglesias	Hotel Caquetá Real	22 de febrero - 2024	28
Organizaciones OSIGD	Hotel Caquetá Real	22 de febrero - 2024	13
Étnico	Hotel Caquetá Real	23 de febrero - 2024	12
Actores Culturales	Hotel Caquetá Real	23 de febrero - 2024	24
Víctimas	Hotel Caquetá Real	23 de febrero - 2024	27
Juntas de acción comunal y comunidad en general	Cámara de Comercio - Florencia	24 de febrero - 2024	595
Educación	Hotel Caquetá Real	6 de marzo - 2024	30
Discapacidad	Hotel Caquetá Real	7 de marzo - 2024	50
Mujeres	Hotel Caquetá Real	7 de marzo - 2024	40
Juntas de acción comunal y comunidad en general	comuna Occidental- Polideportivo Villa Lucrecia	9 de marzo - 2024	176
Juntas de acción comunal y comunidad en general	Comuna Sur - Polideportivo instituto técnico Agroindustrial de la Amazonía	9 de marzo - 2024	80
Juntas de acción comunal y comunidad en general	comuna Oriental- Polideportivo barrio Ventilador	10 de marzo - 2024	246
Juntas de acción comunal y comunidad en general	Comuna Norte - Polideportivo instituto técnico Industrial	10 de marzo - 2024	77
Turismo	Universidad de la Amazonía edificio Yapurá	16 de marzo - 2024	28
Total, Participantes			**1.579**

7.1 REGISTRO FOTOGRÁFICO



Fuente: Oficina de comunicaciones, Alcaldía de Florencia 2024

8. PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES

El Plan Financiero es la principal herramienta con que cuenta la administración municipal para la toma de decisiones, ya que los estados de sus finanzas están proyectados a los próximos diez (10) años, donde se busca garantizar que los ingresos y los gastos cumplan con las normas vigentes de endeudamiento (ley 358 de 1997), que tenga una racionalización del gasto (Ley 617 de 2000) y de responsabilidad fiscal (Ley 819 de 1993).

Es necesario tener en cuenta que el plan financiero se fundamenta no solamente en hechos económicos reales, sino también en resultados fiscales que, de acuerdo a su comportamiento, es decir, con la evolución de los ingresos y los gastos, se garantiza la sostenibilidad y las finanzas públicas a partir de su crecimiento para el cumplimiento del plan de inversiones. El plan financiero es un mecanismo que permite construir un sendero financiero factible de ingresos y gastos del Municipio que garanticen el nivel de endeudamiento, la racionalización y autofinanciación de los gastos de funcionamiento y de responsabilidad fiscal en el mediano plazo.

Es un instrumento de planificación y gestión financiera para:

- Definir objetivos, estrategias y metas de ingresos, gastos y financiamiento.
- Sanear las finanzas territoriales.
- Lograr los objetivos del Plan de Desarrollo.
- Incluir los efectos cambiarios, monetarios y fiscales de las operaciones efectivas.
- Determinar el programa de ingresos, gastos, déficit y su financiación.

Según con el comportamiento histórico de las finanzas, se evidencia el bajo nivel de recursos propios generados por el Municipio, por lo que hay una dependencia importante de los recursos del Sistema General de Participaciones.

Conceptos de ingresos del presupuesto:

- Ingresos corrientes de libre destinación
- Ingresos corrientes con destinación específica
- Sistema general de participaciones
- Otras transferencias del nivel nacional
- Recursos de capital

8.1 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN

Los ICLD son aquellos recursos que el Municipio percibe y cuyo uso no está direccionado desde la Constitución, la Ley o actos administrativos propios de la entidad territorial.

Normalmente están constituidos por los ingresos propios generados autónomamente y son de origen tributario y no tributario.

Estos ingresos pueden ser utilizados para financiar los gastos de funcionamiento en los porcentajes establecidos por la Ley 617 de 2000. La parte de estos ingresos que no se emplean en sufragar gasto de funcionamiento, se pueden utilizar para financiar la cancelación de pasivos acumulados de vigencias anteriores, el servicio de la deuda pública y / o gastos de inversión

8.2 INGRESO CORRIENTE CON DESTINACIÓN ESPECÍFICA

Se trata de aquellas fuentes de ingresos cuyo recaudo ha sido destinado desde la Constitución, las Leyes de la República y en algunos casos desde Acuerdos Municipales, a financiar sectores específicos normalmente en inversión.

8.3 SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES

Los recursos del Sistema General de Participaciones son los que han sido orientados exclusivamente a sufragar gasto social en educación y salud, agua potable y saneamiento básico, cultura, recreación y deporte y otros sectores como vivienda, ambiente, transporte, justicia, inclusión social, agricultura etc. y su utilización y porcentajes de destinación están claramente reglamentados en las Leyes 549 de 1999, 715 de 200112 y 863 de 2003. Dependen directamente de transferencias que realice la nación mediante las asignaciones aprobadas por el DNP.

8.4 OTRAS TRANSFERENCIAS DEL NIVEL NACIONAL

En las otras transferencias se proyectan aquellas rentas que el Municipio recibe de la Nación, del Departamento y otras entidades. Igualmente hace parte del presupuesto de Ingresos los recursos de capital.

Conceptos de gasto en el presupuesto:

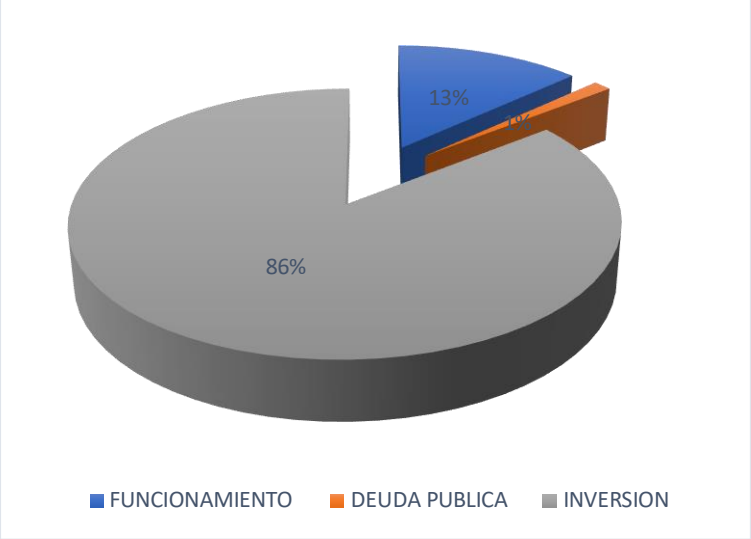
- Funcionamiento
- Deuda Pública
- Inversión

Para el tema del Plan de Desarrollo, la fuente que se utiliza para financiar los productos del mismo, es Inversión.

Se detalla la fuente específica del presupuesto en el concepto inversión:

- Inversión con ICLD
- Inversión con ICDE
- Inversión con recursos del SGP
- Inversión con otras transferencias

Grafica N° 45. Distribución presupuesta de gastos 2024



Fuente: Marco fiscal 2024-2033

Proyección financiera para inversión 2024-2027 para el municipio de Florencia, se detalla en la siguiente tabla:

Tabla N° 56. Proyección financiera para inversión 2024-2027 para el municipio de Florencia

Concepto	Fuente	Para inversion 2024 con RB	Para inversion 2025	Para inversion 2026	Para inversion 2027	Total Inversión 2024 - 2027
Educación		**$139.260.462.224**	**$139.385.393.610**	**$144.821.382.552**	**$150.397.314.745**	**$573.864.553.131**
Prestación de Servicios	SGP	**$134.589.557.554**	134.623.507.560	139.943.100.954	145.470.250.331	554.626.416.399
Calidad		**$4.670.904.670**	4.761.886.050	**4.878.281.598**	**4.927.064.414**	**19.238.136.731**
Matrícula Gratuidad *(SSF)	SGP	**$2.444.881.000**	2.469.329.810	2.494.023.108	2.518.963.339	9.927.197.257
Matrícula Oficial	SGP	**$2.226.023.670**	2.292.556.240	2.384.258.490	2.408.101.074	9.310.939.474
Asignaciones especiales		**$987.713.061**	$974.138.770	**$1.013.163.263**	**$1.053.689.793**	**$4.028.704.887**
Crecimiento de la Economia	SGP	**$56.114**	-56.675	0	0	-561
SGP - Alimentacion Escolar	SGP	**$987.656.947**	974.195.445	1.013.163.263	1.053.689.793	4.028.705.448
SGP Salud		**$68.896.281.289**	72.806.755.919	**77.137.347.021**	**81.726.261.020**	**300.566.645.249**
Regimen Subsidiado SGP	SGP	**$66.901.927.640**	70.916.043.298	75.171.005.896	79.681.266.250	292.670.243.085
Salud Publica SGP	SGP	**$1.994.353.649**	1.890.712.620	1.966.341.125	2.044.994.770	7.896.402.164
Agua Potable	**SGP**	**$9.742.102.174**	8.737.361.290	**9.118.096.443**	**9.514.061.002**	**37.111.620.909**
Propósito General - Destinación		**$9.097.972.551**	8.849.528.888	**9.292.005.332**	**9.756.605.598**	**36.996.112.369**
Libre Destinación	SGP	**$0**	0	0	0	0
Deporte	SGP	**$922.063.479**	786.624.789	825.956.029	867.253.830	3.401.898.128
Cultura	SGP	**$844.543.813**	589.968.593	619.467.023	650.440.374	2.704.419.803
Libre Inversión 1,2,4,3,03	**SGP**	**$7.331.365.258**	**7.472.935.505**	**7.846.582.280**	**8.238.911.394**	**30.889.794.438**
Transfierencias Nal y Dptal Salud		**$106.311.213.115**	112.365.084.563	**119.106.989.637**	**126.253.409.016**	**464.036.696.331**
Regimen subsidiado ADRES *(SSF)	TRANSF NAL	**$94.735.162.344**	100.419.272.085	106.444.428.410	112.831.094.114	414.429.956.953
Regimen Subsidado Coljuegos 75% *(SSF)	ICDE PROPIOS	**$2.308.381.797**	2.446.884.705	2.593.697.787	2.749.319.654	10.098.283.943
Regimen Subsidiado Departamento *(SSF)	TRANSF DEPTAL	**$8.191.792.018**	8.683.299.539	9.204.297.511	9.756.555.362	35.835.944.431
Regimen subsidiado Fonpet *(SSF)	TRANSF NAL	**$0**	0	0	0	0
Salud publica -Coljuego 25%	ICDE PROPIOS	**$1.075.876.956**	815.628.235	864.565.929	916.439.885	3.672.511.004
TOTAL OTRAS FUENTES	**RECURSOS PROPIOS**	**49.297.534.630**	$48.004.084.412	**$51.685.753.191**	**$56.256.504.702**	**$205.243.876.936**
Ingresos corrientes de libre destinacion 1,2,1,0,00	ICLD	**$27.690.521.751**	**30.403.242.172**	**31.921.433.484**	**34.145.880.191**	**124.161.077.598**
		$21.607.012.879	**$17.600.842.241**	**$19.764.319.707**	**$22.110.624.511**	**$81.082.799.338**
Estampilla para el bienestar del adulto mayor	ICDE	**$2.348.096.655**	1.978.876.900	2.176.764.590	2.394.441.049	8.898.179.194
Estampilla procultura	ICDE	**$1.405.077.685**	762.120.700	838.332.770	922.166.047	3.927.697.202
Tasa prodeporte	ICDE	**$1.901.309.426**	814.479.600	895.927.560	985.520.316	4.597.236.902
Sobretasa Bomberil	ICDE	**$1.387.321.855**	1.494.983.600	1.644.481.960	1.808.930.156	6.335.717.571
Estampilla para la Justicia Familiar	ICDE	**$0**	0	0	0	0
Contribución sobre contratos de obra publicas (Fondo de seguridad)	ICDE	**$689.153.040**	781.073.700	859.181.070	945.099.177	3.274.506.987
Alumbrado público	ICDE	**$9.551.625.887**	7.849.004.354	9.096.668.341	10.438.546.834	36.935.845.415
Comparendos perímetro urbano	ICDE	**$1.629.710.000**	1.792.681.000	1.971.949.100	2.169.144.010	7.563.484.110
Comparendos de carretera	ICDE	**$359.605.000**	395.565.500	435.122.050	478.634.255	1.668.926.805
Comparendos perímetro urbano	ICDE	**$214.304.000**	235.734.400	259.307.840	285.238.624	994.584.864
Comparendos de carretera	ICDE	**$42.363.000**	46.599.300	51.259.230	56.385.153	196.606.683
Multas establecidas en el Código Nacional Policía	ICDE	**$237.138.108**	7.073.000	7.780.300	8.558.330	260.549.738
Estratificación	ICDE	**$161.531.376**	220.842.600	242.926.860	267.219.546	892.520.382
Inspección y vigilancia	ICDE	**$123.288.521**	34.401.400	37.841.540	41.625.694	237.157.155
Cuotas partes pensionales (Sistema General de Pensiones - Cuotas Partes Pensionales)	ICDE	**$0**	0	0	0	0
Transferencia del Departamenteo - Estampilla para el bienestar del adulto mayor	ICDE	**$458.262.184**	0	0	0	458.262.184
FONPET - Educación	Recursos de Capital	**$1.393.419**	0	0	0	1.393.419
Art. 111 Ley 99 de 1993 mod. Art. 3 de la Ley 2320 de 2023 - (1%) ICLD	ICDE por acto administrativo	**$798.467.964**	791.604.125	831.184.331	872.743.547	3.293.999.966
Fondo de Fomento Agropecuario	ICDE por acto administrativo	**$149.182.379**	197.901.031	207.796.083	218.185.887	773.065.380
Fondo Municipal de Competitividad y Promoción Turística de Florencia	ICDE por acto administrativo	**$149.182.379**	197.901.031	207.796.083	218.185.887	773.065.380
Otros Ingresos		**$0**	0	0	0	0
TOTAL RECURSOS PARA INVERTIR		**$383.593.279.042,84**	**$391.122.347.451,70**	**$412.174.737.439,31**	**$434.957.845.877,13**	**$1.621.848.209.810,98**

Fuente: Elaboración propia

8.5 COSTOS POR LINEA ESTRTEGICA

Tabla N° 57. Desarrollo Humano

Programas	Valor total	RECURSOS PROPIOS LIBRE DESTINACIÓN	RECURSOS PROPIOS DESTINACIÓN ESPECÍFICA	SGP EDUCACIÓN	SGP SALUD	SGP APSB	SGP CULTURA	SGP DEPORTE	SGP LIBRE INVERSIÓN	SGP ALIMENTACIÓN ESCOLAR	SGP PRIMERA INFANCIA	REGALIAS	COFINANCIACIÓN DEPARTAMENTO	COFINANCIACIÓN NACIÓN	CRÉDITO	OTROS
Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, prescolar, básica y media	691.552.372.085	15.370.213.952	-	573.825.457.472	-	-	-	-	-	4.000.000.000	-	-	-	62.753.931.397	-	35.602.769.264
Calidad y fomento de la educación superior	300.000.000	300.000.000	-	-	-	-	-	-	-		-	-	-		-	
Inspección, vigilancia y control	3.835.967.023	-	1.469.585.180	-	2.366.381.842	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Salud Pública	20.326.754.146	60.000.000	2.036.733.824	-	5.530.020.322	-	-	-	-	-	-	-	-	12.700.000.000	-	-
Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud	764.606.155.079	-	10.264.475.943	-	292.670.243.085	-	-	-	-	-	-	-	-	11.405.534.668	-	450.265.901.383
Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	7.777.374.255	200.000.000	2.805.650.512	-	-	-	2.229.419.803	-	2.442.303.940	-	-	-	-	-	-	100.000.000
Gestión, protección y salvaguardia del patrimonio cultural colombiano	691.507.250	80.000.000	336.507.250	-	-	-	275.000.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Fomento a la recreación, la actividad fisica y el deporte	16.382.822.833	350.000.000	4.597.236.902	-	-	-	-	2.585.000.000	5.050.585.931	-	-	-	3.800.000.000	-	-	-
Formación y preparación de deportista	1.766.274.253	150.000.000	689.585.535	-	-	-	-	816.898.128	109.790.590	-	-	-	-	-	-	-
Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas	2.186.313.000	1.994.313.000	-	-	-	-	-	-	192.000.000	-	-	-	-	-	-	-
Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes	2.042.000.000	192.000.000	-	-	-	-	-	-	50.000.000	-	-	-	-	1.800.000.000	-	-
Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	676.800.000	346.800.000	-	-	-	-	-	-	330.000.000	-	-	-	-	-	-	-
Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar	13.975.594.357	-	8.349.061.539	-	-	-	-	-	2.626.532.818	-	-	-	-	3.000.000.000	-	-
Cierre de brechas de desigualdad e inequidad para el goce efectivo de derechos fundamentales de los sujetos de especial protección constitucional	289.000.000	-	-	-	-	-	-	-	289.000.000	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL	1.526.408.934.281	19.043.326.952	30.548.836.686	573.825.457.472	300.566.645.249	-	2.504.419.803	3.401.898.128	11.090.213.279	4.000.000.000	-	-	3.800.000.000	91.659.466.065	-	485.968.670.648

Tabla N° 58. Desarrollo económico y hábitat

Programas	Valor total	RECURSOS PROPIOS LIBRE DESTINACIÓN	RECURSOS PROPIOS DESTINACIÓN ESPECÍFICA	SGP EDUCACIÓN	SGP SALUD	SGP APSB	SGP CULTURA	SGP DEPORTE	SGP LIBRE INVERSIÓN	SGP ALIMENTACIÓN ESCOLAR	SGP PRIMERA INFANCIA	REGALIAS	COFINANCIACIÓN DEPARTAMENTO	COFINANCIACIÓN NACIÓN	CRÉDITO	OTROS
Productividad y competitividad de las empresas colombianas	11.067.036.000	1.132.705.000	750.785.000	-	-	-	-	-	1.649.748.000	-	-	-	-	-	2.500.000.000	5.033.798.000
Generación y Formalización del Empleo	32.862.117.000	2.862.117.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	30.000.000.000
Fortalecimiento del desempeño ambiental de los sectores productivos	953.500.000	76.000.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	877.500.000	-	-
Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	7.332.200.617	1.071.810.449	3.143.440.692	-	-	-	-	-	126.752.059	-	-	1.540.197.417	-	1.450.000.000	-	-
Gestión integral del recurso hidrico	4.091.785.438	44.000.000	106.000.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	3.941.785.438	-	-
Gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima	1.044.000.000	1.044.000.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Educación ambiental	1.400.000.000	360.000.000	-	-	-	-	-	-	40.000.000	-	-	-	-	1.000.000.000	-	-
Inclusión productiva de pequeños productores rurales	1.256.862.629	854.009.048	337.853.581	-	-	-	-	-	65.000.000	-	-	-	-	-	-	-
Servicios financieros y gestión del riesgo para las actividades agropecuarias y rurales	225.235.700	-	225.235.700	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ordenamiento social y uso productivo del territorio rural	40.000.000	-	40.000.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Aprovechamiento de mercados externos	400.000.000	400.000.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Sanidad agropecuaria e inocuidad agroalimentaria	132.000.000	117.000.000	-	-	-	-	-	-	15.000.000	-	-	-	-	-	-	-
Ciencia, tecnología e innovación agropecuaria	22.400.000	7.400.000	-	-	-	-	-	-	15.000.000	-	-	-	-	-	-	-
Infraestructura productiva y comercialización	8.384.000.000	225.593.702	187.696.440	-	-	-	-	-	70.709.858	-	-	-	-	7.900.000.000	-	-
Consolidación productiva del sector minero	18.507.040	18.507.040	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL	69.229.644.424	8.213.142.239	4.791.011.413	-	-	-	-	-	1.982.209.917	-	-	1.540.197.417	-	15.169.285.438	2.500.000.000	35.033.798.000

Tabla N° 59. Infraestructura y movilidad

Programas	Valor total	RECURSOS PROPIOS LIBRE DESTINACIÓN	RECURSOS PROPIOS DESTINACIÓN ESPECÍFICA	SGP EDUCACIÓN	SGP SALUD	SGP APSB	SGP CULTURA	SGP DEPORTE	SGP LIBRE INVERSIÓN	SGP ALIMENTACIÓN ESCOLAR	SGP PRIMERA INFANCIA	REGALIAS	COFINANCIACIÓN DEPARTAMENTO	COFINANCIACIÓN NACIÓN	CRÉDITO	OTROS
Seguridad de transporte	19.442.668.092	4.756.068.229	14.686.599.863	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Infraestructura red vial regional	128.856.533.141	32.596.268.669	-	-	-	-	-	-	3.700.000.000	-	-	5.160.264.472	43.000.000.000	500.000.000	43.900.000.000	-
Acceso a soluciones de vivienda	57.886.010.231	2.727.976.264	-	-	-	-	-	-	7.908.087.167	-	-	-	-	-	-	47.249.946.800
Ordenamiento territorial y desarrollo urbano	3.610.000.000	10.000.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	3.600.000.000	-
Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	120.617.869.686	392.669.600	-	-	-	35.610.000.000	-	-	100.000.000	-	-	4.911.742.086	1.800.000.000	72.803.458.000	-	5.000.000.000
Consolidación productiva del sector de energía eléctrica	24.645.270.034	-	24.145.270.034	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	500.000.000	-	-
TOTAL	355.058.351.184	40.482.982.762	38.831.869.897	-	-	35.610.000.000	-	-	11.708.087.167	-	-	10.072.006.558	44.800.000.000	73.803.458.000	47.500.000.000	52.249.946.800

Tabla N° 60. Gobernabilidad, ordenamiento e institucionalidad

Programas	Valor total	RECURSOS PROPIOS LIBRE DESTINACIÓN	RECURSOS PROPIOS DESTINACIÓN ESPECÍFICA	SGP	SGP SALUD	SGP APSB	SGP CULTURA	SGP DEPORTE	SGP LIBRE INVERSIÓN	SGP PRIMERA	REGALIAS	COFINANCIACI	COFINANCIACIÓN NACIÓN	CRÉDITO	OTROS
Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	9.400.480.596	1.655.242.582	3.292.000.000	-	-	-	-	-	1.271.688.014	-	-	-	-	3.000.000.000	-	181.550.000
Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos	2.976.000.000	1.403.000.000	-	-	-	-	-	-	1.173.000.000	-	-	-	-	-	-	400.000.000
Gestión del riesgo de desastres y emergencias	5.057.000.000	726.000.000	-	-	-	-	-	-	31.000.000	-	-	-	-	4.200.000.000	-	100.000.000
Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	33.317.637.209	24.050.867.477	-	-	-	-	-	-	3.266.769.732	-	-	-	-	5.000.000.000	-	1.000.000.000
Levantamiento y actualización de información estadística de calidad	1.733.305.840	866.652.920	866.652.920	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Generación de la información geográfica del territorio nacional	23.765.328.963	23.765.328.963	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Promoción al acceso a la justicia	1.720.733.703	1.350.733.703	-	-	-	-	-	-	370.000.000	-	-	-	-	-	-	-
Justicia transicional	60.000.000	60.000.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Sistema penitenciario y carcelario en el marco de los derechos humanos	560.000.000	560.000.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Facilitar el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en todo el territorio nacional	281.000.000	281.000.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Fomento del desarrollo de aplicaciones, software y contenidos para impulsar la apropiación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC)	118.800.000	118.800.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL	78.990.286.311	54.837.625.645	4.158.652.920	-	-	-	-	-	6.112.457.746	-	-	-	-	12.200.000.000	-	1.681.550.000

Tabla N° 61. Resumen del presupuesto

Valor Total	RECURSOS PROPIOS LIBRE DESTINACIÓN	RECURSOS PROPIOS DESTINACIÓN ESPECÍFICA	SGP EDUCACIÓN	SGP SALUD	SGP APSB	SGP CULTURA	SGP DEPORTE	SGP LIBRE INVERSIÓN	SGP ALIMENTACIÓN ESCOLAR	SGP PRIMERA INFANCIA	REGALIAS	COFINANCIACIÓN DEPARTAMENTO	COFINANCIACIÓN NACIÓN	CRÉDITO	OTROS
2.029.687.216.200	122.577.077.598	78.330.370.915	573.825.457.472	300.566.645.249	35.610.000.000	2.504.419.803	3.401.898.128	30.892.968.109	4.000.000.000	-	11.612.203.975	48.600.000.000	192.832.209.503	50.000.000.000	574.933.965.448

9. REFERENCIAS

- Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE): https://www.dane.gov.co/
- MinTic (https://mintic.gov.co/)
- Departamento Nacional de Planeación (DNP) - Tecnologías de la Información: (https://terridata.dnp.gov.co/)
- Policía Nacional - Estadísticas delictivas: (https://www.policia.gov.co/grupo-informacion-criminalidad/estadistica-delictiva)
- Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (INPEC): (https://www.inpec.gov.co/web/guest/estadisticas)
- Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio - Estadísticas de Vivienda: (https://www.minvivienda.gov.co/viceministerios/viceministerio-de-vivienda/estadisticas-de-vivienda)
- Ministerio de Minas y Energía: (https://www.minenergia.gov.co/estadisticas)
- Agencia Nacional de Minería: (https://www.anm.gov.co/?q=content/sistemas-de-informacion)
- Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia (Corpoamazonía) (https://www.corpoamazonia.gov.co)
- Cámara de Comercio de Florencia para Caquetá: (https://ccflorencia.org.co/)
- **:** Unidad de atención y reparación integral a las víctimas –UARIV y DANE: (https://www.dane.gov.co/)
- Deporte: (https://www.mindeporte.gov.co/) (https://www.icdtcaqueta.gov.co/)
- Salud: (https://www.ins.gov.co/) (https://www.minsalud.gov.co/)
- **JURIDICCION ESPECIAL PARA LA PAZ – JEP**

- https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiZmYwNjE4MmYtZmRlMy00ZjI0LTk0ZmUtNjgwYWNlNGY3Y2Y4IiwidCI6ImQ3MjlkMmMxLTk4OWUtNDRlNS1iN2M1LTE4MmM5MTRhYzYwNyIsImMiOjR9
- **UNIDAD PARA LAS VICTIMAS**
  Información del número de víctimas por los diferentes enfoques
  https://cifras.unidadvictimas.gov.co/Cifras/#!/enfoqueDiferencial
  Información acerca de SSV, RyR, RC
  https://www.unidadvictimas.gov.co/es/visor-de-la-ficha-estrategica-para-la-elaboracion-de-los-informes-de-gestion/
- **MINISTERIO DE JUSTICIA - Homicidios**
  https://www.minjusticia.gov.co/programas-co/politica-criminal/Paginas/SIPC-Tasa-de-Homicidios-Basada-en-reporte-de-homicidios-de-la-Policia-Nacional.aspx
- **INDEPAZ - Masacres**
  https://indepaz.org.co/informe-de-masacres-en-colombia-durante-el-2020-2021/
- **JEP - ASESINATOS LIDERES SOCIALES Y EXCOMBATIENTES**
  https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiMDZkNzJjMGYtYzBiYS00NTYxLTkxZTctMDFhYmRkY2Q2MWRlIiwidCI6ImQ3MjlkMmMxLTk4OWUtNDRlNS1iN2M1LTE4MmM5MTRhYzYwNyIsImMiOjR9
- **MINISTERIO DE DEFENSA - Secuestro**
  https://www.mindefensa.gov.co/irj/portal/Mindefensa/contenido?NavigationTarget=navurl://c17680c4c6ae25daaa589817c6ce4205
- **MINISTERIO DE JUSTICIA - Hectáreas de cultivos de uso ilícito**
  https://www.minjusticia.gov.co/programas-co/ODC/Paginas/SIDCO-departamento-municipio.aspx
- **PROGRAMAS DE DESARROLLO CON ENFOQUE TERRITORIAL - PDET**
  https://centralpdet.renovacionterritorio.gov.co/

10. Anexos

1. Plan territorial en salud
2. Plan de trabajo con el Consejo Municipal de Desarrollo Rural